

# PROYECTO EDUCATIVO

## CEIP CAMPO DEL SUR



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Educación y Deporte

**ÍNDICE**

	Página
Introducción	3
1 Análisis del contexto	4
2 Objetivos generales del Centro	8
3 Líneas generales de actuación pedagógica.	9
4 Objetivos generales del centro para la mejora del rendimiento Escolar.	10
5 Los contenidos curriculares	23
6 Los criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente,	55
7 Procedimientos y criterios comunes de evaluación.	57
8 La forma de atención a la diversidad del alumnado y la organización de las actividades de refuerzo.	76
9 Plan de orientación y acción tutorial.	108
Tránsito entre etapas educativas	113
10 Procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias.	127
11 Plan de convivencia.	127
12 Plan de formación del profesorado	139
13 Criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar.	144
14 Procedimientos de evaluación interna	147
15 Criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y para la asignación de tutorías.	148
16 Criterios para elaborar las propuestas pedagógicas y las programaciones didácticas.	150
17 Planes y Proyectos Educativos.	151

## **0.- INTRODUCCIÓN**

Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación en su art. 6.4 y en el capítulo II del título V en sus artículos 120 y 121 otorga a cada uno de los centros educativos la autonomía pedagógica, de organización y de gestión suficientes con el fin de que el Plan de Centro y el Proyecto Educativo se conviertan en un instrumento de gestión eficiente de la respuesta educativa que tenemos que ofrecer al alumnado. En dichos artículos se recoge que los Centros docentes dispondrán de autonomía para elaborar, aprobar y ejecutar un proyecto educativo y de gestión, así como las normas de organización y funcionamiento que deberá tener en cuenta las características del entorno social y cultural en el que se encuentra así como la forma de atención a la diversidad, la acción tutorial y el plan de convivencia, primando en todo momento el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales así como todos aquellos principios recogidos en la Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.

De acuerdo con los principios anteriores así como con las enseñanzas mínimas que se fijan en el REAL DECRETO 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil. (BOE 4-1-2007) y el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, se desarrolla el presente Proyecto Educativo para el Segundo Ciclo de Educación Infantil y la etapa de Educación Primaria en el CEIP Campo del Sur.

Del mismo modo, de acuerdo con el Decreto 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Ed. Infantil en Andalucía, la orden de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Ed. Infantil y el Decreto 230/2007, de 31 de julio por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas correspondientes a E. Primaria en Andalucía, la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo de la E. Primaria en Andalucía y el Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, se propone el siguiente plan de actuación en cuanto a organización interna y desarrollo curricular se refiere en nuestro centro educativo.

Como se indica en dicho decreto nuestro Plan de Centro tiene como finalidad prioritaria la flexibilización de las estructuras de organización y funcionamiento, con el objeto de conseguir una mejor adaptación de nuestro centro docente a su contexto y que promueva estrategias eficaces y eficientes para la mejora del éxito escolar del alumnado. Todo ello basado en la autonomía que otorga la normativa para el ejercicio de la autonomía de los centros educativos de infantil y primaria.

## 1.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO.

### 1.1. UBICACIÓN DEL CENTRO.

El CEIP “Campo del Sur”, está situado en la calle Concepción Arenal s/n de Cádiz. Es un edificio singular y emblemático que forma parte del “Barrio” como popularmente se conoce al Barrio de Santa María. El edificio estaba destinado en un principio a casa de maternidad. Fue realizado en 1930 por Sánchez Esteve, aunque no se inauguró hasta 1938, una vez que se había adaptado para colegio municipal.

Está ubicado en pleno casco histórico de la ciudad, justo al lado se encuentra la Casa de Iberoamérica, antigua Cárcel Real, donde estuvieron ubicadas durante un tiempo dependencias judiciales, recuperándose como espacio cultural. Al otro lado el pabellón deportivo “Campo del Sur - Mirandilla”

El colegio forma parte del “Barrio” como popularmente se conoce al Barrio de Santa María, y que nadie, ni quienes vivimos en Cádiz ni quienes visitan nuestra ciudad, debería dejar de pasear por sus calles, conocer su historia y disfrutar de sus encantos.

### 1.2. ENTORNO SOCIOCULTURAL, ECONÓMICO Y LABORAL.

El barrio ha vivido una importante transformación urbanística en los últimos años, ya que las administraciones tanto local como autonómica han rehabilitado numerosas viviendas, que eran en su mayor parte infravivienda, sin los servicios mínimos, o partiditos realizados con escasos recursos. Se le ha ido dotando y mejorando algunos servicios de los que antes carecía como la biblioteca Santa María, el Centro de Salud de La Merced, el Centro Municipal de Arte Flamenco La Merced o los citados Casa de Iberoamérica y pabellón deportivo. La crisis económica paró este proceso de mejora, quedando pendientes todavía edificaciones en mal estado.

Presenta importantes necesidades de transformación social. El índice Socio-económico y Cultural, ISC, que la AGAEVE calcula a partir de datos proporcionados por las familias es de **-0,69**, lo que sitúa a nuestro colegio en un nivel bajo entre los cinco niveles que establece para todos los centros de Andalucía.

A pesar de esto no está reconocido como centro de compensatoria, cuando sí lo es el IES Columela al que estamos adscritos.

Una gran mayoría de las familias padecen una situación laboral inestable, con situaciones de paro, donde influye la baja cualificación profesional. La mayor parte de los padres tienen trabajos de tipo eventual y son las madres las que llevan el peso de la economía dedicándose en muchos casos a tareas de servicio doméstico, normalmente sin contrato.

El nivel de estudios es primario, existiendo también situaciones de analfabetismo funcional. En casos muy aislados existen padres o madres con estudios medios o superiores.

EL Plan de Apertura a las Familias realiza una función asistencial para muchas familias pues entorno al 90% de ellas tiene un 100% de bonificación en los servicios complementarios

### 1.3. EL EDIFICIO.

En su interior nos recibe un magnifico patio de columnas que sirve de entrada y divide al centro en dos alas casi simétricas. La estructura del centro consta de un solo edificio que este curso cumple 80 años.

Cuenta con cuatro plantas: sótano, planta baja, primera y segunda. Los tres sótanos con los que cuenta tienen diferentes usos. En uno está ubicado el comedor dentro del Plan de Familia. Otro lo utiliza la Delegación Provincial para guardar documentación. El tercero es almacén de la Delegación Municipal de Enseñanza.

En la planta baja se encuentran las aulas de E. Infantil, del Primer Ciclo de E. Primaria, el aula de Pedagogía Terapéutica, la de Audición y Lenguaje, el aula de Inglés y el aula de E. Musical. En esta misma planta se encuentra la Biblioteca, el Salón de Usos Múltiples y las aulas de actividades extraescolares y el Aula Matinal.

También se encuentra el despacho de la Dirección, la Jefatura de Estudios, Secretaría, la Conserjería, una sala de profesorado recién inaugurada, varios servicios para el alumnado y profesorado y también un Gimnasio.

En el ala izquierda en su primera planta se encuentran el aula de Religión, el aula de cuarto de E. Primaria, un aula de refuerzo educativo e informática, una pequeña tutoría y los servicios del alumnado. En la segunda planta están las aulas de quinto y sexto de E. Primaria, un aula de refuerzo educativo, servicios para el alumnado y una pequeña tutoría.

En el ala derecha en su primera planta hay una sala de psicomotricidad. El resto de dependencias las utiliza el AMPA y la asociación ABANIKO (de acuerdo a lo regulado por la Orden de 17 de abril de 2017, por al que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma fuera del horario escolar). En la actualidad la segunda planta se encuentra sin uso y en muy malas condiciones. Esta planta fue utilizada en su día por el Conservatorio de Danza y al ser trasladado a otro edificio se quedó sin utilizar.

Existe un tercer acceso a la primera y segunda planta en la zona central del edificio donde actualmente se encuentra una sala de reuniones y varias dependencias (1ª planta), también se encuentra una vivienda municipal situada en la segunda planta.

El centro cuenta con dos patios interiores, uno está siendo utilizado como zona de recreo del alumnado de E. Infantil y el otro como un pequeño huerto y de actividades al aire libre

Además contamos con dos pistas deportivas, una pequeña que se utiliza como zona de E. Fisca y una polideportiva mayor donde también se realiza la E. Física y es zona de recreo del alumnado de E. Primaria.

Sus espléndidas vistas al mar desde numerosas dependencias hacen de nuestro colegio un lugar único y especial. Muchas aulas, dos terrazas y una torre permiten observar la ciudad desde un lugar privilegiado.

### **1.3.1. ESTADO DEL EDIFICIO**

Tenemos un edificio bastante singular en su edificación. Tanto por su fachada como por su estructura interior, nadie diría que entra en un edificio escolar.

Su antigüedad, la cercanía al mar, determinados elementos de su edificación, etc., hacen que presente importantes deficiencias estructurales. Se dedica mucho tiempo y esfuerzo a demandar tareas de mantenimiento, especialmente al Ayuntamiento pero también a la Junta de Andalucía.

Actualmente se está realizando una ITE (Inspección Técnica de Edificios), después de haberse solicitado hace más de tres años. Tanto el Ayuntamiento como la Consejería de Educación tienen actualmente comprometidas obras de mejora en forjados de techos para combatir entrada de agua de lluvia y humedades, en las pistas deportivas, en el vallado de los patios renovación de persianas, con la esperanza de que nuestro alumnado disfrute de las mejores instalaciones posibles.

### **1.4. EL PROFESORADO.**

La situación actual de la plantilla del profesorado se ha modificado en los últimos cursos, por las jubilaciones habidas y por la reducción de unidades.

Además desde hace unos cursos las plazas producidas por jubilaciones no se están cubriendo por lo que la plantilla actual cuenta con 11 docentes definitivos, 1 de ellos fuera del mismo en comisión de servicio.

Cierto es que en estos años las maestras y los pocos maestros que estamos continuamos con un nivel de compromiso educativo importante y quienes pasan por el CEIP Campo del Sur de forma provisional suelen guardar un grato recuerdo del mismo en la mayoría de los casos.

Consciente de que hay margen de mejora profesional para contribuir a su vez mejorar los resultados escolares de nuestro alumnado, todos y todas hemos contribuido a hacer del centro un lugar promotor de convivencia positiva, destacando la palabra PROMOTOR, pues la ha sido el centro de muchos esfuerzos estos últimos cursos.

El profesorado del CEIP Campo del Sur ha vivido situaciones difíciles, que entre todos y todas hemos conseguido resolver o al menos poner en camino de mejora.

### **1.5.- EL ALUMNADO.**

Nuestro alumnado procede básicamente del barrio de Santa María y zonas entorno al mismo, incluso en casos de acceder a viviendas en zonas alejadas, muchas familias optan por mantener a sus hijos e hijas en el colegio.

El alumnado inmigrante, en un porcentaje bajo, es de procedencia variada..

En 10 años el alumnado de Educación Infantil ha pasado de 94 a 35 y el de Educación Primaria de 155 a 125, habiendo llegado a 175 en los cursos 2009-2010 y 2010-2011, con la tendencia a continuar disminuyendo este número por la bajada sostenida de solicitudes en el proceso de escolarización, tendencia compartida con muchos centros públicos de Cádiz interior, así como de la zona de extramuros, salvo excepciones. Actualmente tenemos 5 unidades con 15 o menos niños y niñas.

### **1.6. LAS FAMILIAS.**

La estructura familiar del alumnado es muy variada. Hay muchos casos de participación de los abuelos en la crianza de los niños y niñas, especialmente abuelas.

Hay un porcentaje importante de familias usuarias de los servicios sociales municipales, tanto por necesidades económicas como por dificultades de atención a sus hijos e hijas. En muchos de estos casos el apoyo familiar a trabajo escolar en menor, haciéndose más necesaria nuestra tareas compensatoria.

Es necesario reconocer que la implicación de las familias ha ido mejorando en los últimos cursos. Cada vez son más los que, por iniciativa propia acuden a interesarse por la evolución de sus hijos e hijas. Hay una parte muy implicada en la colaboración con el colegio, fruto de un trabajo compartido de toda la comunidad educativa.

Pero se mantiene un número importante de ellas que todavía no hemos conseguido que comprendan la necesidad de compartir tareas y colaborar con el profesorado en la educación de sus hijos e hijas, que dan poca importancia al esfuerzo personal, igual que a la formación escolar como valor para el futuro.

La exigencia en el cumplimiento de normas y establecimiento de límites es otra dificultad que manifiestan muchas familias, siendo también difícil de aplicar para el profesorado por la falta de colaboración y comprensión.

Cabe reseñar el esfuerzo del AMPA del Centro que con escasos efectivos intenta colaborar en aquellas actividades que organiza el Centro. Sería un objetivo muy importante en nuestro proyecto lograr la implicación de madres y padres en sus actividades.

## 2.- OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO.

1. Favorecer la igualdad efectiva de oportunidades, las condiciones que permitan el aprendizaje y la educación inclusiva para todo el alumnado, especialmente para el que pueda tener dificultades de cualquier ámbito (personal, socioeconómico, etc.) en el acceso y permanencia en el sistema educativo, con un carácter claramente compensatorio.
2. Estimular el interés y el compromiso por el estudio, la autonomía, la responsabilidad y en el esfuerzo personal para la mejora de los resultados escolares.
3. Desarrollar los procedimientos e instrumentos que posibiliten y garanticen la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado dentro del marco normativo, atendiendo a las competencias clave y los aprendizajes imprescindibles. para desenvolverse en la sociedad, con especial atención a la comunicación lingüística y al uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
4. Promover la adquisición de los valores como ejes de la convivencia, la participación, la no violencia y la igualdad entre los hombres y mujeres, favoreciendo la búsqueda de ESTRATEGIAS para prevenir y resolver conflictos.
5. Estimular la capacidad crítica y constructiva ante la realidad que nos rodea, promoviendo la adopción de actitudes que favorezcan la superación de desigualdades y la mejora de las expectativas personales.
6. Promover las buenas prácticas docentes, la formación, promoción profesional, evaluación y reconocimiento del profesorado, estimulando y valorando la innovación educativa como medio de participación en la mejora de la enseñanza.
7. Potenciar la orientación educativa como medio para el desarrollo personal y garantía de una respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumnado, así como la evaluación educativa como instrumento de mejora de los procesos de enseñanza, de los resultados del aprendizaje y de la organización y funcionamiento del colegio.
8. Fomentar la participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas y en la vida del centro, estableciendo buenas relaciones basadas en el respeto, el diálogo y la aceptación de compromisos.
9. Mantener y favorecer la coordinación con los distintos agentes internos y externos que intervienen en el buen funcionamiento y gestión del centro: EOE, AMPA, empresas y



personal del Plan de Apertura a las Familias, asociaciones (júnior, Márgenes y Vínculos), Ayuntamiento (equipos de familia de servicios sociales, delegación municipal de enseñanza), asociaciones que utilizan instalaciones en horario de tarde (Abaniko, ludoteca koala, banda de música, grupo scout).

### 3.- LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.

#### **Pedagógicas y didácticas:**

1. La adquisición de conceptos y procedimientos estará supeditada al desarrollo de las Competencias Básicas, priorizándose la evaluación de las mismas.
2. Se potenciará la lectura, la expresión oral y escrita y el razonamiento práctico desde las diferentes áreas.
3. Se atenderá a la diversidad fomentando las capacidades individuales, garantizando la igualdad de oportunidades y estableciendo las medidas organizativas y curriculares.
4. Se continuará con la incorporación e intensificación del uso de las nuevas tecnologías a las dinámicas de clases, fomentando una enseñanza activa, dinámica y motivadora.

#### **Convivenciales:**

1. Se fomentará la educación en valores, el respeto a las normas de convivencia como medida de integración del alumnado en una sociedad democrática.
2. Se creará un clima de convivencia apropiado para el desarrollo del proceso educativo, potenciando las relaciones afectivas mejorando la autoestima y favoreciendo la participación, la formación del profesorado y la comunicación entre los miembros de la Comunidad Educativa.
3. Se promoverá un clima de equidad, igualdad y tolerancia y que facilite la convivencia entre los distintos miembros de la Comunidad Educativa.

#### **Organizativas:**

1. Se potenciará una escuela integradora que permita la participación de las familias, el profesorado, el alumnado y el personal no docente en la gestión, la organización y las actividades del centro.
2. Se desarrollará una organización basada en criterios pedagógicos y de igualdad.

#### 4.- OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.

Los objetivos generales del centro y actuaciones prioritarias van encaminados a mejorar el rendimiento escolar del alumnado, a fomentar las buenas prácticas docentes y facilitar la innovación y la formación permanente por parte del profesorado. Objetivos generales están relacionados con las líneas de actuación pedagógica y en ellos se enmarcan los diferentes planes y proyectos que llevamos a cabo en el centro como, Proyecto Escuela Espacio de Paz, Transformación Digital Educativa, Programa Creciendo en Salud, Plan de Apertura de Centro, etc. Estos objetivos para la mejora del rendimiento se enmarcan 4 grandes bloques:

##### A.- Para la mejora del rendimiento educativo:

1. Establecer la evaluación inicial como medio para orientar y facilitar la labor docente, así como el conocimiento, la atención y la ayuda al alumnado.
2. Facilitar la formación del profesorado profundizando principalmente en metodologías más activas y el desarrollo de las nuevas tecnologías.
3. Propiciar la atención a la diversidad facilitando la atención inclusiva.
4. Fomentar los hábitos lectores en el alumnado, desde todas las áreas, impulsando el uso de la Biblioteca del Centro
5. Atender especialmente al alumnado de 1º de Primaria con los apoyos educativos y refuerzos necesarios.
6. Inculcar el conocimiento, respeto y conservación del medioambiente, con especial atención a nuestro entorno más cercano, orientándolos hacia el reciclado y el consumo responsable.
7. Fomentar el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como instrumentos favorecedores del proceso de aprendizaje.
8. Fomentar el aprendizaje y el análisis crítico mediante el desarrollo de la comprensión y fluidez lectora así como la comprensión y expresión oral.
9. Incrementar el esfuerzo y rigor en la caligrafía, la ortografía y en cualquier tipo de presentación escrita.
10. Fomentar el desarrollo de la metodología científica, manipulativa e investigadora realizando posteriormente actividades donde el alumnado pueda transferir los conocimientos adquiridos, desde todas las áreas y especialmente desde el área de Conocimiento del Medio.
11. Utilizar estrategias que facilite la adquisición y desarrollo, en el alumnado, de técnicas de resolución de problemas y cálculo matemático.
12. Fomentar el uso de la lengua extranjera en todas las situaciones posibles, con independencia del área en el que trabajemos.

##### B.- Para la mejora de la convivencia:

1. Realizar las asambleas de clases y fomentar el uso de los buzones **Felicito y Propongo** en las aulas como medio de resolución de conflictos entre iguales y como vía de comunicación entre el alumnado y el profesorado
2. Facilitar al alumnado su implicación en el conocimiento de sus derechos, deberes y normas.
3. Inculcar a nuestro alumnado valores el respeto, la solidaridad, la igualdad entre hombres y mujeres, la educación por la paz como principales valores de una sociedad democrática.
4. Promocionar la figura del delegado/a y establecer un calendario de reuniones de delegados/as con el Equipo Directivo.
5. Incentivar las actitudes no violentas para la solución de problemas y conflictos en el Centro.
6. Conseguir y mantener una comunicación óptima entre el alumnado, el profesorado y las familias, donde el diálogo sea siempre la estrategia básica en la solución de conflictos.

**C.- Para la mejora de la participación e implicación de las familias:**

1. Fomentar la figura del delegado/a de padres/madres. Establecer un calendario de reuniones con el Equipo Directivo.
2. Utilizar los compromisos con las familias como medio de intervención de conflictos.
3. Fomentar la participación del A.M.P.A. logrando la colaboración activa de los padres y madres.
4. Mantener una comunicación fluida con las familias informándoles de todos los proyectos educativos que desarrolla el centro.
5. Potenciar la participación de las familias en las actividades extraescolares y complementarias que se organicen en el centro.

**D.- Para la mejora de la organización y trabajo cooperativo del Centro:**

1. Aumentar la eficacia y productividad de las reuniones para alcanzar una mayor coordinación.
2. Equipos de Ciclo como ejes fundamentales para el desarrollo de la formación del profesorado del Centro.
3. Desarrollar una actitud de respeto, tolerancia y crítica ante un adecuado uso del lenguaje utilizado en los textos y documentos que se elaboren en el Centro.
4. Fomentar la organización y participación en proyectos de formación del profesorado y alumnado e iniciativas internas o de la Administración.
5. Estudiar la puesta en marcha de los diversos planes y proyectos que vayan surgiendo ofertados por la Consejería de Educación.

**4.1. OBJETIVOS GENERALES DE E. INFANTIL Y E. PRIMARIA.**

**4.1.1. Educación infantil:**

1. Descubrir, conocer y controlar progresivamente el propio cuerpo, formándose una imagen positiva de sí mismo/a, valorando su identidad sexual, sus capacidades y limitaciones de acción y de expresión, aprendiendo a respetar las diferencias entre el propio cuerpo y el de los demás, y adquiriendo hábitos básicos de salud y bienestar.
2. Actuar de forma cada vez más autónoma en sus actividades habituales, desarrollando sus capacidades afectivas y su seguridad emocional, y adquiriendo progresivamente iniciativa y confianza en sí mismo/a.
3. Observar y explorar su entorno familiar, natural y social estableciendo relaciones sociales en un ámbito cada vez más amplio, aprendiendo a articular progresivamente los propios intereses, puntos de vista y aportaciones con los de los demás.
4. Establecer vínculos fluidos de relación con los adultos y con sus iguales, adquiriendo progresivamente pautas elementales de convivencia, respondiendo a los sentimientos de afecto, ejercitándose en la resolución pacífica de conflictos, respetando la diversidad y desarrollando actitudes de ayuda y de colaboración.
5. Observar y explorar el entorno inmediato con una actitud de curiosidad y de cuidado, identificando las características y propiedades más significativas de los elementos que lo conforman y algunas de las relaciones que se establecen entre ellos.
6. Conocer algunas manifestaciones culturales de su entorno, mostrando actitudes de respeto, interés y participación hacia ellas.
7. Representar y evocar aspectos diversos de la realidad vivida, conocidos o imaginados y expresarlos mediante las posibilidades simbólicas que ofrecen el juego y otras formas de representación y de expresión.
8. Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión, ajustándose a las diferentes situaciones de comunicación habituales para comprender y ser comprendidos por los otros, expresar sus ideas, sentimientos, experiencias y deseos, avanzar en la construcción de significados, regular la propia conducta e influir en la de los demás.
9. Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectoescritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
10. Enriquecer y diversificar sus posibilidades expresivas mediante la utilización de los recursos y medios a su alcance, así como apreciar diferentes manifestaciones artísticas propias de su edad.

#### **4.1.2. E. Primaria:**

1. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
2. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.

3. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
4. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
5. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
6. Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
7. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
8. Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.
9. Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
10. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.
11. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
12. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
13. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
14. Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
15. Desarrollar la confianza en sí mismo, el sentido crítico, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la capacidad para aprender, planificar, evaluar riesgos, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
16. Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un valor de los pueblos y de los individuos y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia la misma.
17. Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
18. Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

#### 4.2. CONTRIBUCIÓN DE LAS DISTINTAS ÁREAS AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

##### CLAVE:

##### CIENCIAS NATURALES Y SOCIALES:

###### **COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA**

- Desarrollo de actitudes de diálogo.
- Resolución de conflictos.
- Uso y desarrollo de habilidades sociales.
- Apertura al barrio, el municipio, la Comunidad, el estado, la Unión Europea.

*El Conocimiento del Medio pretende asentar las bases de una futura ciudadanía mundial, solidaria, curiosa, informada, participativa y democrática.*

###### **COMPETENCIA EN EL CONOCIMIENTO Y LA INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO**

- Apropiación De conceptos que permitan interpretar el mundo físico.
- Definir problemas.
- Estimar soluciones.
- Elaborar estrategias.
- Diseñar pequeñas investigaciones.
- Analizar y comunicar resultados.

###### **TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL**

- Lectura de mapas.
- Interpretación de gráficos.
- Observación de fenómenos.
- Utilización de fuentes de información.
- Utilización básica del ordenador (procesador de textos y búsqueda en Internet).

###### **COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA**

- Aumento del vocabulario específico.
- Claridad en las exposiciones.
- Empleo de términos.
- Estructuración de los discursos.
- Síntesis.
- Acercamiento a textos informativos, explicativos y argumentativos.

###### **COMPETENCIA PARA APRENDER A APRENDER**

- Desarrollo de técnicas para aprender, organizar, memorizar y recuperar la información. (Resúmenes, esquemas, mapas mentales....)

- Contar lo aprendido oralmente y por escrito.

### **COMPETENCIA ARTÍSTICA Y CULTURAL**

- Conocimiento y valoración de las manifestaciones culturales.
- Reconocimiento del patrimonio cultural.

### **AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL**

- Toma de decisiones desde el conocimiento de uno mismo.
- Planificación de forma autónoma y creativa de actividades de ocio.

### **COMPETENCIA MATEMÁTICA**

- Uso de herramientas matemáticas: tablas de medida, escalas, tablas y representaciones gráficas

### **EDUCACIÓN ARTÍSTICA**

#### **COMPETENCIA CULTURAL Y ARTÍSTICA**

- Conocimiento de diferentes códigos artísticos y en la utilización de las técnicas y los recursos.
- Iniciación en la percepción y comprensión del mundo que le rodea.
- Ampliación de la expresión y comunicación con los demás.
- Promueve la iniciativa, la imaginación y la creatividad.
- Respeto a otras formas de pensamiento y expresión.
- Aumento de la relación con los productos culturales y ampliación de sus posibilidades de ocio.

#### **AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL**

- Proceso desde la exploración inicial al producto final que requiere: planificación y esfuerzo por alcanzar resultados originales.
- Elección de recursos según la intencionalidad expresiva.
- Actuar con autonomía (poner en marcha iniciativas, barajar posibilidades y soluciones).

#### **COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA**

- Trabajo en equipo: cooperación, asunción de responsabilidades, seguimiento de normas e instrucciones, cuidado y conservación de materiales e instrumentos, aplicación de técnicas concretas y utilización de los espacios de manera apropiada.
- Satisfacción que proporciona un producto del esfuerzo común.
- Buscar el acuerdo, pone en marcha actitudes de respeto, aceptación y entendimiento.

**COMPETENCIA EN EL CONOCIMIENTO E INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO.**

- Apreciación Del entorno a través del trabajo perceptivo con sonidos, colores, líneas, texturas, luz o movimiento presentes en los espacios naturales y en las obras humanas.
- Ayuda a tomar conciencia de la importancia de preservar un entorno físico agradable y saludable (ayuda a observar las agresiones al medio)

**COMPETENCIA PARA APRENDER A APRENDER**

- Desarrollo de la capacidad de observación.
- La exploración y manipulación de objetos dotan al alumnado de un bagage que se puede utilizar en situaciones diferentes.

**COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA**

- Riqueza de intercambios comunicativos y uso de normas que lo rigen.
- Explicación de los procesos que se desarrollan.
- Canciones o dramatizaciones aportan un vocabulario específico y desarrolla capacidades relacionadas con el habla(respiración, dicción y articulación).
- Valoración de obras artísticas.
- Planificación de forma autónoma y creativa de actividades de ocio.

**TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL**

- Uso de la tecnología con procesos relacionados con la música y las artes visuales.
- Creación de producciones artísticas.
- Búsqueda de información sobre manifestaciones artísticas del pasado, presente, próximas o de otros pueblos.

**COMPETENCIA MATEMÁTICA**

- Aborda conceptos y representaciones geométricas presentes en el medio.
- Trabajo de ritmo y escalas.

**LENGUA EXTRANJERA****COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA**

- Completa, enriquece y llena de nuevos matices comprensivos y expresivos la capacidad comunicativa general.

**COMPETENCIA PARA APRENDER A APRENDER**



- Mejora la capacidad comunicativa en general, siendo el lenguaje la mejor herramienta para el aprendizaje.

#### **AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL**

- Aporta reflexión sobre el propio aprendizaje.

#### **TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL**

- Posibilidad de comunicarse en tiempo real con cualquier parte del mundo.
- Acceso a fuentes de información en lengua extranjera.
- Crea contextos reales y funcionales de comunicación.

#### **COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA**

- Las lenguas sirven para comunicarse socialmente.
- Las lenguas son vehículos de comunicación y de transmisión cultural ( conocer otros usos ,costumbres y culturas).
- Valorar la propia lengua y sus diferencias con otras.

#### **COMPETENCIA CULTURAL Y ARTÍSTICA**

- A un nivel muy básico permiten conocer producciones artísticas de otras culturas.

### **EDUCACIÓN FÍSICA**

#### **COMPETENCIA EN EL CONOCIMIENTO Y LA INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO**

- Percepción e interacción adecuada con el propio cuerpo, en movimiento y en reposo, en un espacio determinado mejorando sus posibilidades motrices.
- Conocimiento, práctica y valoración de la actividad física como elemento indispensable para preservar la salud (adquisición de hábitos saludables y mejora de la condición física que les acompañen toda la vida).
- Práctica de actividad física como medio de equilibrio psicofísico.
- Práctica de la actividad física como factor de prevención de riesgos derivados del sedentarismo.
- Práctica de actividad física como alternativa de ocupación en tiempos de ocio.

#### **COMPETENCIA EN EL CONOCIMIENTO Y LA INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO**

- Actividades físicas grupales que facilitan la relación, la integración, el respeto y desarrollan la cooperación y la solidaridad.
- Aprender a convivir en lo que se refiere a la aceptación de reglas para el funcionamiento colectivo.
- Respeto a la autonomía personal, la participación y la diversidad.
- Capacidad de asumir las diferencias y las limitaciones propias y ajenas.

- La competición puede generar conflictos siendo necesario el diálogo y la negociación para resolverlos.
- Conocimiento de riqueza cultural mediante la práctica de juegos y danzas.

#### **COMPETENCIA CULTURAL Y ARTÍSTICA**

- Expresión de ideas y sentimientos mediante los recursos del propio cuerpo y el movimiento.
- Aprecio y reconocimiento de manifestaciones culturales específicas de la motricidad humana (deportes, juegos tradicionales, danza...)
- Acercamiento al fenómeno deportivo como espectáculo (reflexión crítica sobre la violencia deportiva).

#### **AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL**

- Autosuperación, perseverancia y actitud positiva.
- Protagonismo en aspectos organizativos de actividades deportivas, físicas y expresivas.

#### **COMPETENCIA PARA APRENDER A APRENDER**

- Conocimiento de sí mismo y de las propias posibilidades y carencias.
- Establecimiento de metas alcanzables que mejoren la autoconfianza.
- Proyectos colectivos que mejoren recursos de cooperación.

#### **TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL**

- Valoración crítica de estereotipos referidos al cuerpo, procedentes de medios de comunicación.

#### **COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA**

- Variedad de intercambios comunicativos.
- Vocabulario específico que el área aporta.

#### **LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

#### **COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA**

- Uso social de la lengua en diferentes contextos comunicativos.
- Aplicación de los aprendizajes a otras lenguas.

#### **COMPETENCIA PARA APRENDER A APRENDER**

- Construcción de conocimientos mediante el lenguaje.

#### **AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL**

- Construcción de conocimientos mediante el lenguaje.

- Comunicación con uno mismo.
- Análisis de problemas.
- Elaboración de planes.
- Procesos de decisión.
- Organizar el pensamiento.
- Regular emociones.

**TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL**

- Proporciona conocimientos y destrezas para la búsqueda, selección y tratamiento de la información.
- Comprensión de la información y posterior utilización en textos orales o escritos.
- Cambio de soporte y de las operaciones que intervienen en el proceso de escritura (planificación, ejecución del texto, revisión...).
- Uso social y colaborativo de la escritura.

**COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA**

- Habilidades y destrezas para la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas (uso de la lengua como base de la comunicación).
- Comprensión de los demás.
- Toma de contacto con diferentes realidades.
- Apertura a los demás.
- Erradicación de usos discriminatorios del lenguaje.

**COMPETENCIA CULTURAL Y ARTÍSTICA**

- Comprensión y valoración de obras literarias.

**MATEMÁTICAS****COMPETENCIA MATEMÁTICA**

- Desarrollo De la competencia matemática en todo y cada uno de sus aspectos dirigido a su utilidad y empleo fuera del aula.

**COMPETENCIA EN EL CONOCIMIENTO Y LA INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO**

- Comprensión y descripción del entorno.
- Desarrollo de la visualización (concepción espacial) que mejora la capacidad de hacer construcciones y manipular mentalmente figuras en el plano y en el espacio y mejorará la capacidad de emplear mapas, planificar rutas, diseñar planos, elaborar dibujos, etc.

- A través de la medida se logra un mejor conocimiento de la realidad, interactuar con ella y transmitir informaciones de aspectos cuantificables del entorno.
- La utilización de las representaciones gráficas para interpretar la información aporta una herramienta valiosa para conocer y analizar mejor la realidad.

#### **TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL**

- Proporcionan destrezas asociadas al uso de los números, facilitando la información que incorpora cantidades o medidas.
- A través del bloque Tratamiento de la información se contribuye a la utilización de los lenguajes gráficos y estadísticos esenciales para interpretar la realidad.
- La iniciación al uso de la calculadora y herramientas tecnológicas está también unida al desarrollo de la competencia digital.

#### **AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL**

- La resolución de problemas supone: planificar, gestionar recursos y valorar resultados.
- Confianza en la propia capacidad para enfrentarse con éxito a situaciones inciertas.

#### **COMPETENCIA PARA APRENDER A APRENDER**

- Un requisito para el aprendizaje es utilizar las matemáticas para comprender informaciones que utilizan soportes matemáticos.
- Contenidos relacionados con la autonomía, la perseverancia, el esfuerzo, la sistematización, la mirada crítica y la habilidad para comunicar los resultados del propio trabajo.

#### **COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA**

- Incorporación de lo esencial del lenguaje matemático a la expresión cotidiana.
- Descripción verbal de los razonamientos y los procesos.
- Facilita la expresión y propicia la escucha atenta de explicaciones lo que desarrolla la comprensión, el espíritu crítico y la mejora de las destrezas comunicativas.

#### **COMPETENCIA CULTURAL Y ARTÍSTICA**

- Conocimiento matemático como contribución al desarrollo de la humanidad.
- Reconocimiento de las relaciones y las formas geométricas como ayuda a las producciones artísticas.

#### **COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA**

- El trabajo en equipo contribuye a aceptar estrategias diferentes en la resolución de problemas

#### 4.3. ELEMENTOS DE LAS DISTINTAS ÁREAS QUE SE FOMENTARÁN A TRAVÉS DE LAS PROGRAMACIONES DE LOS DISTINTOS CICLOS DE ED. PRIMARIA.

##### **COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (EN LENGUA MATERNA Y EXTRANJERA).**

- Ser capaz de leer correctamente e interpretar y extraer información global y específica de un texto escrito.
- Ser capaz de expresar su pensamiento (emociones, vivencias, opiniones, etc...) de forma oral y escrita con corrección.
- Poder presentar sus conocimientos de forma oral y escrita con corrección.
- Captar la idea esencial de textos orales de diferente tipo y distinto nivel de formalización, reproduciendo su contenido en textos escritos.
- Elaborar un resumen de una exposición o argumentación oral sobre un tema específico y conocido.
- Identificar algunos rasgos lingüísticos propios de diferentes usos sociales de la lengua en textos orales y escritos.
- Captar la idea esencial de textos escritos con diverso nivel de formalización
- Reconocer rasgos lingüísticos dialectales, especialmente del andaluz, valorando positivamente la riqueza lingüística de España y la modalidad lingüística andaluza.
- Comprender las relaciones entre las ideas de un texto, identificando su estructura.
- Interpretar y valorar el contenido de un texto, de acuerdo con su tema, estructura y relación con los conocimientos propios.
- Comprender y usar funcionalmente el vocabulario básico y ser capaz de deducir el significado contextual de las palabras.
- Adecuar su expresión escrita a las convenciones ortográficas y de puntuación del español actual
- Producir textos coherentes con intención comunicativa, adecuados a la situación de comunicación, dotados de cohesión y corrección sintáctica y propiedad léxica.

##### **COMPETENCIA MATEMÁTICA**

- Resolver problemas sencillos encontrando causas y efectos.
- Interpretar y expresar, con claridad y precisión, datos y argumentaciones.
- Aplicar elementos matemáticos básicos en todas las áreas del conocimiento y de la vida cotidiana.
- Identificar el significado de la información numérica y simbólica.
- Justificar resultados expresando argumentos con una base matemática.
- Comprender la información presentada en un formato gráfico.
- Seleccionar los datos y las estrategias apropiados para resolver un problema.
- Valorar la pertinencia de diferentes vías para resolver problemas con una base matemática.
- Expresarse utilizando vocabulario y símbolos matemáticos básicos.
- Ordenar información utilizando procedimientos matemáticos.

- Utilizar formas adecuadas de representación según el propósito y naturaleza de la situación.

### **COMPETENCIA EN EL CONOCIMIENTO Y LA INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO**

- Conocer y valorar las aportaciones de los avances científicos al bienestar y al desarrollo de la sociedad.
- Desarrollar una actitud personal de respeto y defensa del medio ambiente.
- Conocer los mecanismos para proteger la salud individual y colectiva.

### **TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL**

- Ser capaz de analizar el contenido de cualquier texto escrito.
- Realizar operaciones básicas en textos: resumir, analizar, sintetizar, argumentar.
- Realizar trabajos en medios audiovisuales o informáticos.
- Buscar, seleccionar y analizar la información obtenida en Internet para la elaboración de trabajos.
- Utilizar correctamente las herramientas informáticas en la realización de actividades interactivas.
- Utilizar las aplicaciones informáticas (procesador de textos, hoja de cálculo) para la realización de trabajos y actividades.
- Manejar fuentes diversas, tratar y procesar la información.

### **COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA**

- Conocer las ventajas y obligaciones que implica la vida ciudadana (derechos y deberes).
- Construir, aceptar y practicar normas de convivencia.
- Aprender a realizar debates y mantener diálogos.
- Mostrar principios de orden y educación. Desarrollar actitudes de respeto hacia los demás independientemente de sus características culturales.
- Mostrar una actitud de tolerancia, respeto y colaboración en los trabajos en grupo.

### **COMPETENCIA CULTURAL Y ARTÍSTICA**

- Conocer básicamente el patrimonio cultural y artístico.
- Ser capaz de extraer consecuencias de películas, obras de teatro u obras de arte.
- Conocer técnicas, recursos y convenciones artísticas.
- Desarrollar la imaginación y la creatividad en los diversos ámbitos.
- Aplicar criterios estéticos para lograr una presentación limpia y ordenada de los trabajos.

### **COMPETENCIA PARA APRENDER A APRENDER**

- Ser capaz de encontrar por sí mismo información sobre diversos temas.
- Ser capaz de usar distintas fuentes, contrastando la información que se obtiene de ellas.
- Aprender a resumir, esquematizar y disertar.
- Descubrir los límites del propio conocimiento en una materia y buscar soluciones para mejorarlo.

### **AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL**

- Desarrollar hábitos personales de trabajo.
- Resolver situaciones cotidianas desde una perspectiva autónoma.
- Participar en actividades con iniciativa propia.
- Ser capaz de desarrollar un plan de actuación: análisis de la situación, búsqueda de soluciones, evaluar posibilidades, toma de decisión, etc.

**5.- LOS CONTENIDOS CURRICULARES.**

**(PENDIENTE DE MODIFICACIÓN DEFINITIVA HASTA TANTO SEA PUBLICADA LA ORDEN DE DESARROLLO QUE REGULE LAS ENSEÑANZAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA DE ANDALUCÍA).**

**5.1. CONTENIDOS DE LAS DISTINTAS ÁREAS POR CICLOS EN E. PRIMARIA.**

**AREA DE CONOCIMIENTO DEL MEDIO**

**Bloque 1. El entorno y su conservación**

**PRIMER CICLO**

- Orientación de elementos del medio físico en relación con el sol.
- Percepción y descripción de algunos elementos y fenómenos naturales: la luna, las estrellas y el sol, el día y la noche.
- Observación de algunos fenómenos atmosféricos y primeras formas de representación.
- Elementos básicos del medio físico: el aire y el agua. Uso responsable del agua en la vida cotidiana.
- Observación, exploración e inicio de sencillos trabajos de algún ecosistema concreto, acuático o terrestre.
- Observación y percepción de algunos elementos naturales y humanos del entorno.

**SEGUNDO CICLO**

- Orientación en el espacio: los puntos cardinales.
- Uso de planos del barrio o de la localidad.
- Movimientos de la tierra y fases de la luna. Las estaciones del año.
- Variables meteorológicas: temperatura, humedad, viento, precipitaciones.
- Uso de aparatos meteorológicos e iniciación a los registros y representaciones gráficas del tiempo atmosférico.
- Identificación y clasificación elemental de rocas.
- La atmósfera. Actuaciones para evitar su contaminación.
- El ciclo del agua.
- Formas de relieve y accidentes geográficos. Localización de los más relevantes en el entorno próximo y en España.
- Relaciones entre los elementos de los ecosistemas, factores de deterioro y regeneración.
- Observación y descripción de distintos tipos de paisaje: interacción de naturaleza y seres humanos.

**TERCER CICLO**

- Percepción y representación a escala de espacios conocidos.
- Utilización e interpretación de diferentes representaciones sobre un mismo espacio (planos, fotografías aéreas, croquis y otros medios tecnológicos).
- El universo. El sistema solar.
- Combinación de elementos climatológicos. Diferencia entre tiempo y clima. Lectura e interpretación del tiempo atmosférico en distintas representaciones.
- Características del clima del lugar en que se vive y de los principales climas. Influencia en el paisaje y en la actividad humana.
- Identificación y clasificación de rocas y minerales.
- El agua en la naturaleza, su contaminación y derroche. Actuaciones para su aprovechamiento.
- Identificación y localización en diferentes representaciones cartográficas de elementos relevantes de geografía física y política del mundo.
- Los seres humanos como componentes del medio ambiente y su capacidad de actuar sobre la naturaleza.
- Valoración de la diversidad y riqueza del territorio español e interés por conocer paisajes de otros lugares.



- Respeto, defensa y mejora del medio ambiente.

**Bloque 2. La diversidad de los seres vivos.**

**PRIMER CICLO**

- Observación de múltiples formas de vida. Identificación de diferencias entre seres vivos y objetos inertes.
- Observación directa e indirecta de animales y plantas. Clasificación según elementos observables, identificación y denominación.
- Asociación de rasgos físicos y pautas de comportamiento de plantas y animales con los entornos en los que viven (camuflaje, cambio de color, grosor del pelaje, etc.)
- Las relaciones entre los seres humanos, las plantas y los animales.
- Desarrollo de hábitos de cuidado y respeto a los seres vivos.
- Comunicación oral de las experiencias realizadas, apoyándose en imágenes y breves textos escritos.

**SEGUNDO CICLO**

- Animales vertebrados e invertebrados. Aves, mamíferos, reptiles, peces, anfibios. Características básicas, reconocimiento y clasificación.
- Plantas: hierbas, arbustos y árboles. Características, reconocimiento y clasificación.
- La nutrición, relación y reproducción de animales y plantas. Clasificación de animales y plantas en relación con las funciones vitales.
- Observación directa de seres vivos, con instrumentos apropiados y a través del uso de medios audiovisuales y tecnológicos.
- La agricultura. Estudio de algunos cultivos.
- La ganadería. Estudio de la cría de algunas especies.
- Interés por la observación y el estudio de todos los seres vivos.
- Comportamiento activo en la conservación y el cuidado de plantas y animales.

**TERCER CICLO**

- La estructura y fisiología de las plantas.
- Uso de claves y guías de identificación de animales y plantas.
- Observación y registro de algún proceso asociado a la vida de los seres vivos. Comunicación oral y escrita de resultados.
- Estructura básica de la célula. Uso de la lupa binocular y de otros medios tecnológicos para su reconocimiento.
- Aproximación a otras formas de vida: bacterias, virus, algas y hongos.
- Búsqueda de información sobre los seres vivos y sus condiciones de vida.
- Sensibilidad por la precisión y el rigor en la observación de animales y plantas y en la elaboración de los trabajos correspondientes.
- Respeto por la normas de uso y de seguridad de los instrumentos y de los materiales de trabajo.

**Bloque 3. La salud y el desarrollo personal**

**PRIMER CICLO**

- Identificación de las partes del cuerpo humano. Aceptación del propio cuerpo y del de los demás con sus limitaciones y posibilidades.
- La respiración como función vital. Ejercicios para su correcta realización.
- Identificación y descripción de

**SEGUNDO CICLO**

- Conocimiento de la morfología externa del propio cuerpo. Los cambios en las diferentes etapas de la vida.
- Los sentidos, descripción de su papel e importancia de su cuidado habitual. La relación con otros seres humanos y con el mundo.

**TERCER CICLO**

- El funcionamiento del cuerpo humano. Anatomía y fisiología. Aparatos y sistemas.
- La nutrición (aparatos respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor).
- La reproducción (aparato reproductor).
- La relación (órganos de los sentidos, sistema

alimentos diarios necesarios.

- Valoración de la higiene personal, el descanso, la buena utilización del tiempo libre y la atención al propio cuerpo.
- Identificación de emociones y sentimientos propios.
- Hábitos de prevención de enfermedades y accidentes domésticos.

- Identificación y adopción de hábitos de higiene, de descanso y de alimentación sana. Dietas equilibradas. Prevención y detección de riesgos para la salud.
- Actitud crítica ante las prácticas sociales que perjudican un desarrollo sano y obstaculizan el comportamiento responsable ante la salud.
- Identificación y descripción de emociones y sentimientos.
- Planificación de forma autónoma y creativa de actividades de ocio, individuales o colectivas.

nervioso).

- Conocimiento de primeros auxilios para saber ayudarse y ayudar a los demás.
- Desarrollo de estilos de vida saludables. Reflexión sobre el cuidado y mantenimiento de los diferentes órganos y aparatos.
- Actitud crítica ante los factores y prácticas sociales que favorecen o entorpecen un desarrollo saludable y comportamiento responsable.
- La identidad personal. Conocimiento personal y autoestima. La autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas. Desarrollo de iniciativa en la toma de decisiones.

**Bloque 4. Personas, culturas y organización social**

**PRIMER CICLO**

- La familia. Relaciones entre sus miembros. Reparto equilibrado de las tareas domésticas y adquisición de responsabilidades.
- Principales tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad educativa. Valoración de la importancia de la participación de todos.
- Conciencia de los derechos y deberes de las personas en el grupo. Utilización de las normas básicas del intercambio comunicativo en grupo y respeto a los acuerdos adoptados.
- Simulación de situaciones y conflictos de convivencia.
- Acercamiento a las manifestaciones de las culturas presentes en el entorno, como

**SEGUNDO CICLO**

- Estructuras familiares. Adquisición de responsabilidades en la familia.
- Organización de la comunidad educativa y participación en las actividades del centro.
- Diferentes formas de relación de los miembros de una comunidad (amistad, vecindad, etc.)
- Normas de convivencia y cumplimiento. Valoración de la cooperación y el diálogo para evitar y resolver conflictos.
- Observación, identificación y descripción de algunos rasgos demográficos y económicos de entornos rurales y urbanos.
- Identificación de las manifestaciones culturales populares que conviven en el entorno, reconocimiento de su evolución en el tiempo y valoración como cohesión social.
- Bienes y servicios para satisfacer las necesidades humanas. Descripción del origen, transformación y comercialización de algún producto o servicio básico.
- Responsabilidad en el cumplimiento de las normas como peatones y usuarios de transportes y de otros servicios.

**TERCER CICLO**

- Comprensión del funcionamiento de la sociedad a partir del análisis de situaciones concretas
- La población en España y en la Unión Europea. Reconocimiento de la importancia demográfica, cultural y económica de las migraciones en el mundo actual.
- Reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y lingüística en España.
- Rechazo de estereotipos y de cualquier tipo de discriminación y desarrollo de la empatía con los demás.
- Producción de bienes y servicios para satisfacer las necesidades humanas. La importancia del sector servicios. Las desigualdades en el consumo.
- El papel de las comunicaciones y los transportes en las actividades personales, económicas y sociales.

muestra de diversidad y riqueza.

- Reconocimiento de diferentes profesiones evitando estereotipos sexistas.
- Formas de organización en el entorno próximo: la escuela y el municipio. Introducción al conocimiento de las responsabilidades y tareas de las instituciones locales.
- Los desplazamientos y los medios de transporte. Responsabilidad en el cumplimiento de las normas básicas como peatones y usuarios. Importancia de la movilidad en la vida cotidiana.
- Iniciación a la recogida de datos e información del entorno social próximo y en la lectura de imágenes.

- Las Administraciones como garantes de los servicios públicos. Valoración de la importancia de la contribución ciudadana al funcionamiento de las instituciones.
- Obtención de información a través de las tecnologías de la información y la comunicación, valorando su contenido.
- Análisis de algunos mensajes publicitarios y desarrollo de actitudes de consumo responsable.
- Organización territorial del Estado español. Las Comunidades Autónomas.

- Aproximación a las instituciones de gobierno autonómicas y estatales: algunas de sus responsabilidades para la resolución de problemas sociales, medioambientales, económicos, etc.
- La organización territorial y política de la Unión Europea.
- Recogida de información de distintas fuentes para analizar situaciones y problemas.
- Reconocimiento de la influencia de la publicidad sobre el consumo y actitud crítica ante ella

**Bloque 5. Cambios en el tiempo**

**PRIMER CICLO**

- Utilización de las nociones básicas de tiempo (antes-después, pasado-presente-futuro, duración), unidades de medida (día, semana, mes, año).
- Iniciación de la reconstrucción de la memoria del pasado próximo a partir de fuentes familiares.
- Algunos acontecimientos del pasado y del presente y su relación con aspectos históricos cercanos a su experiencia.
- Utilización de las fuentes orales y de la información proporcionada por

**SEGUNDO CICLO**

- Utilización de unidades de medida temporal (década, siglo) e iniciación al manejo de las nociones de sucesión, ordenación y simultaneidad.
- Uso de técnicas de registro y representación del pasado familiar y próximo.
- Aproximación a sociedades de algunas épocas históricas a partir del conocimiento de aspectos de la vida cotidiana.
- Evolución en un tiempo largo de algún aspecto de la vida cotidiana; relación con algunos hechos históricos relevantes.

**TERCER CICLO**

- Convenciones de datación y de periodización (a.C., d.C.; edad).
- Uso de técnicas para localizar en el tiempo y en el espacio hechos del pasado, para percibir la duración, la simultaneidad y la relación entre acontecimientos.
- Factores explicativos de las acciones humanas, de los acontecimientos históricos y de los cambios sociales.
- Caracterización de algunas sociedades de épocas históricas: prehistórica, clásica, medieval, de los descubrimientos, del desarrollo industrial y del mundo en el siglo XX, a través del estudio de los modos de

objetos y recuerdos familiares para reconstruir el pasado.

- Reconocimiento y valoración del significado de algunas huellas antiguas en el entorno (tradiciones, edificios, objetos).
- Utilización de documentos escritos y visuales para obtener información histórica y elaborar distintos trabajos.
- Identificación del papel de los hombres y las mujeres en la historia.

vida.

- Acontecimientos y personajes relevantes de la historia de España.
- Conocimiento, valoración y respeto de manifestaciones significativas del patrimonio histórico y cultural.
- Utilización de distintas fuentes históricas, geográficas, artísticas, etc. Para elaborar informes y otros trabajos de contenido histórico.
- Valoración del papel de los hombres y las mujeres como sujetos de la historia.

## **Bloque 6. Materia y energía**

### **PRIMER CICLO**

- La diversidad de materiales. Clasificación según criterios elementales: estado de agregación, textura, color, forma, plasticidad, etc.
- Observación de los efectos de la aplicación de una fuerza. Fuerzas en la misma dirección. Fuerzas de contacto y a distancia.
- La percepción del sonido. La transmisión del sonido en diferentes medios. El ruido y la contaminación acústica.
- Desarrollo de actitudes conscientes, individuales y colectivas, frente a determinados problemas medioambientales.
- Reducción, reutilización y reciclaje de objetos y sustancias.

### **SEGUNDO CICLO**

- Comparación, clasificación y ordenación de diferentes objetos y materiales a partir de propiedades físicas observables (peso/masa, estado, volumen, color, textura, olor, atracción magnética) y posibilidades de uso.
- Identificación de fuerzas conocidas que hacen que los objetos se muevan o se deformen. Fuerzas de atracción o repulsión.
- Energía y los cambios. Fuentes y usos de la energía. Observación de la intervención de la energía en los cambios de la vida cotidiana.
- Valoración del uso responsable de las fuentes de energía en el planeta.
- Producción de residuos, la contaminación y el impacto ambiental.
- Responsabilidad individual en el ahorro energético.
- Identificación de mezclas.
- Comportamiento de los cuerpos en función de la luz. La reflexión de la luz y la descomposición de la

### **TERCER CICLO**

- Estudio y clasificación de materiales por sus propiedades (dureza, solubilidad, estado de agregación, conductividad térmica).
- Procedimientos para la medida de masa y volumen
- Explicación de fenómenos físicos observables en términos de diferencias de densidad. La flotabilidad en un medio líquido.
- Cambios en el movimiento, en la forma o en el estado de los cuerpos por efecto de fuerzas o aportaciones de energía.
- Fuentes de energías renovables y no renovables. Desarrollo energético, sostenible y equitativo. Responsabilidad individual en su consumo.
- Diferentes formas de energía. Transformaciones simples.
- Separación de componentes de una mezcla mediante: destilación, filtración, evaporación o disolución.
- Reacciones químicas. Combustión, oxidación y fermentación.
- El calor, percepción y observación de sus efectos:

luz blanca.

- Planificación y realización de experiencias sencillas para estudiar las propiedades de materiales de uso común y su comportamiento ante cambios energéticos, haciendo predicciones explicativas sobre resultados.
- Respeto por las normas de uso, seguridad y de conservación de los instrumentos y de los materiales de trabajo.

aumento de temperatura y dilatación. Cambios de estado.

- Planificación y realización de experiencias diversas para estudiar propiedades de materiales de uso común y su comportamiento ante la luz, el sonido, el calor, la humedad y la electricidad. Comunicación oral y escrita del proceso y del resultado.
- Normas de uso, seguridad y conservación de los instrumentos y de los materiales de trabajo.

**Bloque 7. Objetos, máquinas y tecnologías**

**PRIMER CICLO**

- Identificación de la diversidad de máquinas en el entorno.
- Montaje y desmontaje de objetos simples.
- Observación y análisis del funcionamiento de objetos y máquinas. Identificación de elementos que pueden generar riesgo.
- Uso cuidadoso de materiales, sustancias y herramientas.
- Adopción de comportamientos asociados a la seguridad personal y al ahorro energético.
- Identificación de los componentes básicos de un ordenador. Iniciación en su uso. Cuidado de los recursos informáticos.

**SEGUNDO CICLO**

- Identificación y descripción de oficios en función de los materiales, herramientas y máquinas que utilizan.
- Identificación de las fuentes de energía con las que funcionan las máquinas.
- Planificación y realización de algún objeto o máquina de construcción sencilla.
- Conocimiento de algunos operadores mecánicos (eje, rueda, polea, plano inclinado, engranaje, freno, etc.) y de la función que realizan independientemente de la máquina en que se encuentren.
- Reconocimiento de la importancia del uso de aplicaciones tecnológicas respetuosas con el medio ambiente.
- Relevancia de algunos de los grandes inventos y valoración de su contribución a la mejora de las condiciones de vida.
- Apreciación de la importancia de las habilidades manuales implicadas en el manejo de herramientas, aparatos y máquinas superando estereotipos sexistas.
- Elaboración de textos instructivos y explicativos para la comunicación, oral y escrita, del desarrollo de un proyecto.
- Utilización básica de tratamiento de textos: titulación,

**TERCER CICLO**

- Relación entre las propiedades de los materiales y su uso en aplicaciones concretas.
- Conocimiento de las aplicaciones de los objetos y las máquinas, y de su utilidad para facilitar las actividades humanas.
- Construcción de estructuras sencillas que cumplan una función o condición para resolver un problema a partir de piezas moduladas.
- Circuitos eléctricos sencillos. Efectos de la electricidad. Conductores y aislantes.
- Elaboración de un informe como técnica para el registro de un plan de trabajo, comunicación oral y escrita de conclusiones.
- Valoración de la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo.
- Utilización de recursos sencillos proporcionados por las tecnologías de la información para comunicarse y colaborar.
- Búsqueda guiada de información en la red.
- Uso progresivamente autónomo de tratamiento de textos (ajuste de página, inserción de

formato, archivo y recuperación de un texto, cambios, sustituciones e impresión.

- Interés por cuidar la presentación de los trabajos en papel o en soporte digital.
- Seguimiento para encontrar una información en Internet.

ilustraciones o notas, etc.)

- Toma de conciencia de la necesidad de controlar el tiempo de entrenamiento con las tecnologías de la información y la comunicación y de su poder de adicción.

**AREA DE LENGUA**

**Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar**

**PRIMER CICLO**

- Participación y cooperación en situaciones comunicativas del aula (avisos, instrucciones, conversaciones o narraciones de hechos vitales y sentimientos), con valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral (turnos de palabra, volumen de voz y ritmo adecuado).
- Comprensión y valoración de textos orales procedentes de la radio y la televisión para obtener información general sobre hechos y acontecimientos próximos a la experiencia infantil.
- Comprensión y producción de textos orales para aprender, tanto los producidos con finalidad didáctica como los cotidianos (breves exposiciones ante la clase, conversaciones sobre contenidos de aprendizaje y explicaciones sobre la organización del trabajo).
- Comprensión de informaciones

**SEGUNDO CICLO**

- Participación y cooperación en situaciones comunicativas del aula (avisos, instrucciones, conversaciones o narraciones de hechos vitales y sentimientos), con valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral (turnos de palabra, volumen de voz y ritmo adecuado).
- Comprensión y valoración de textos orales procedentes de la radio y la televisión para obtener información general sobre hechos y acontecimientos próximos a la experiencia infantil.
- Comprensión y producción de textos orales para aprender, tanto los producidos con finalidad didáctica como los cotidianos (breves exposiciones ante la clase, conversaciones sobre contenidos de aprendizaje y explicaciones sobre la organización del trabajo).
- Comprensión de informaciones audiovisuales procedentes de diferentes

**TERCER CICLO**

- Participación y cooperación en situaciones comunicativas de relación social especialmente las destinadas a favorecer la convivencia (debates o dilemas morales destinados a favorecer la convivencia), con valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral (turnos de palabra, papeles diversos en el intercambio, tono de voz, posturas y gestos adecuados).
- Comprensión de textos orales procedentes de la radio, de la televisión o de Internet con especial incidencia en la noticia, la entrevista, el reportaje infantil y los debates y comentarios de actualidad, para obtener información general sobre hechos y acontecimientos que resulten significativos y distinguiendo información de opinión.
- Producción de textos orales propios de los medios de comunicación social mediante simulación o participación para ofrecer y compartir información y opinión.
- Valoración de los medios de comunicación social como instrumento de aprendizaje y de acceso a informaciones y experiencias de otras personas.
- Comprensión y producción de textos orales para

audiovisuales procedentes de diferentes soportes estableciendo relaciones entre ellas (identificación, clasificación, comparación).

- Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.
- Interés por expresarse oralmente con pronunciación y entonación adecuada.
- Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

soportes estableciendo relaciones entre ellas (identificación, clasificación, comparación).

- Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.
- Interés por expresarse oralmente con pronunciación y entonación adecuada.
- Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

aprender y

para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso cotidiano, de carácter informal (conversaciones entre iguales y en el equipo de trabajo) y de un mayor grado de formalización (exposiciones de clase, entrevistas o debates).

- Uso de documentos audiovisuales como medio de obtener, seleccionar y relacionar con progresiva autonomía, informaciones relevantes para aprender (identificación, clasificación comparación).
- Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.
- Interés por expresarse oralmente con pronunciación y entonación adecuadas.
- Utilización de la lengua para tomar conciencia de las ideas y los sentimientos propios y de los demás y para regular la propia conducta, empleando un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

**Bloque 2. Leer y escribir. Comprensión de textos escritos**

**PRIMER CICLO**

- Comprensión de informaciones concretas en textos propios de situaciones cotidianas próximas a la experiencia infantil, como invitaciones, felicitaciones, notas y avisos.
- Comprensión de información general sobre hechos y acontecimientos próximos a la experiencia infantil en textos procedentes de los medios de comunicación social, con especial incidencia en la noticia.
- Comprensión de informaciones en

**SEGUNDO CICLO**

- Comprensión de la información relevante en textos propios de situaciones cotidianas de relación social, como correspondencia escolar, normas de clase o reglas de juegos.
- Comprensión de información general en textos procedentes de medios de comunicación social (incluidas las web infantiles) con especial incidencia en la noticia y en las cartas al director, localizando informaciones destacadas en titulares, entradillas, portadas...
- Comprensión de información relevante en textos para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso cotidiano (folletos, descripciones, instrucciones y explicaciones).

**TERCER CICLO**

- Comprensión de la información relevante en textos propios de las situaciones cotidianas de relación social: correspondencia, normas, programas de actividades, convocatorias, planes de trabajo o reglamentos.
- Comprensión de textos procedentes de los medios de comunicación social (incluidas webs infantiles y juveniles) con especial incidencia en la noticia, la entrevista y las cartas al director, para obtener información general, localizando informaciones destacadas.
- Comprensión de textos del ámbito escolar, en soporte papel o digital, para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad

textos para aprender muy vinculados a la experiencia, tanto en los producidos con finalidad didáctica como en los de uso cotidiano (folletos, descripciones, instrucciones y explicaciones).

- Integración de conocimientos e informaciones procedentes de diferentes soportes para aprender (identificación, clasificación, comparación).
- Iniciación a la utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación y de las bibliotecas para obtener información y modelos para la composición escrita.
- Interés por los textos escritos como fuente de aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias y de regulación de la convivencia.

- Integración de conocimientos e informaciones procedentes de diferentes soportes para aprender y contrastar información (identificación, clasificación, comparación, interpretación).

- Utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación y de las bibliotecas para obtener información y modelos para la composición escrita.
- Interés por los textos escritos como fuente de aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias y de regulación de la convivencia.

didáctica como los de uso social (folletos informativos o publicitarios, prensa, programas, fragmentos literarios).

- Actitud crítica ante los mensajes que suponen cualquier tipo de discriminación.
- Integración de conocimientos e informaciones procedentes de diferentes soportes para aprender (comparación, clasificación, identificación e interpretación) con especial atención a los datos que se transmiten mediante gráficos, esquemas y otras ilustraciones.
- Utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación para la localización, selección y organización de información.
- Uso de las bibliotecas, incluyendo las virtuales, de forma cada vez más autónoma, para obtener información y modelos para la producción escrita.
- Interés por los textos escritos como fuente de aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias y de regulación de la convivencia.

**Bloque 2. Leer y escribir. Composición de textos escritos**

**PRIMER CICLO**

- Composición de textos propios de situaciones cotidianas próximos a la experiencia infantil, como invitaciones, felicitaciones, notas o avisos, utilizando las características usuales de esos géneros.
- Composición de textos propios de los medios de comunicación social (titulares, pies de foto, breves

**SEGUNDO CICLO**

- Composición, de textos propios de situaciones cotidianas de relación social (correspondencia escolar, normas de convivencia, avisos, solicitudes...) de acuerdo con las características propias de estos géneros.
- Composición de textos de información y opinión propios de los medios de comunicación social sobre acontecimientos significativos, con especial incidencia en la noticia y en las cartas al director, en situaciones

**TERCER CICLO**

- Composición de textos propios de situaciones cotidianas de relación social (correspondencia, normas, programas, convocatorias, planes de trabajo...) de acuerdo con las características propias de dichos géneros.
- Composición de textos de información y opinión propios de los medios de comunicación social sobre hechos y acontecimientos significativos con especial incidencia en la noticia, la



noticias...) sobre acontecimientos próximos a la experiencia infantil, en soportes habituales en el ámbito escolar.

- Composición de textos relacionados con el ámbito escolar para obtener, organizar y comunicar información (cuestionarios, listados utilizados como resumen o esquema, descripciones, explicaciones elementales...)
- Adquisición de las convenciones del código escrito.
- Utilización de elementos gráficos y paratextuales sencillos para facilitar la comprensión (ilustraciones y tipografía).
- Iniciación al uso de programas informáticos de procesamiento de texto.
- Interés por la escritura como instrumento para relacionarnos y para aprender, e interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos y por la norma ortográfica.

**Bloque 3. Educación literaria**

**PRIMER CICLO**

- Escucha de textos literarios y lectura guiada y autónoma, silenciosa y en voz alta, de textos adecuados a los intereses infantiles

simuladas o reales.

- Composición de textos propios del ámbito académico para obtener, organizar y comunicar información (cuestionarios, resúmenes, informes sencillos, descripciones, explicaciones...)
- Utilización de elementos gráficos y paratextuales, con grado creciente de dificultad, para facilitar la comprensión (ilustraciones, gráficos y tipografía).
- Valoración de la escritura como instrumento de relación social, de obtención y reelaboración de la información y de los conocimientos.
- Utilización guiada de programas informáticos de procesamiento de texto.
- Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos y respeto por la norma ortográfica.

**SEGUNDO CICLO**

- Lectura personal, silenciosa y en voz alta, de obras adecuadas a la edad e intereses.
- Lectura guiada de textos narrativos de tradición oral, literatura infantil, adaptaciones de obras clásicas y

entrevista, la reseña de libros o de música..., en situaciones simuladas o reales.

- Composición de textos propios del ámbito académico para obtener, organizar y comunicar información, (cuestionarios, encuestas, resúmenes, esquemas, informes, descripciones, explicaciones...).
- Utilización de elementos gráficos y paratextuales para facilitar la comprensión (ilustraciones, gráficos, tablas y tipografía).
- Valoración de la escritura como instrumento de relación social, de obtención y reelaboración de la información y de los conocimientos.
- Utilización progresivamente autónoma de programas informáticos de procesamiento de texto.
- Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos y respeto por la norma ortográfica

**TERCER CICLO**

- Lectura personal, silenciosa y en voz alta, de obras adecuadas a la edad e intereses.
- Lectura guiada de textos narrativos de tradición oral, literatura infantil, adaptaciones de obras

para llegar progresivamente a la autonomía lectora.

- Valoración de la autonomía lectora, interés por la elección de temas y textos, por la comunicación de las preferencias personales, y apreciación del texto literario como recurso de disfrute personal.
- Uso de los recursos de la biblioteca de aula y de centro, incluyendo documentos audiovisuales, como medio de aproximación a la literatura.
- Comprensión, memorización y recitado de poemas con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuados.
- Recreación y reescritura de textos narrativos y de carácter poético (adivinanzas, refranes...), utilizando modelos.
- Dramatización de situaciones y de textos literarios.

**Bloque 4. Conocimiento de la lengua**

**PRIMER CICLO**

- Situaciones sociales como factor condicionante de los intercambios comunicativos.
- Identificación de los contextos en los que la comunicación se produce mediante textos escritos y

literatura actual en diferentes soportes.

- Desarrollo de la autonomía lectora, de la capacidad de elección de temas y textos y de expresión de las preferencias personales.
- Valoración y aprecio del texto literario como vehículo de comunicación, fuente de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas, y como recurso de disfrute personal.
- Conocimiento del funcionamiento de la biblioteca del centro y participación en actividades literarias.
- Comprensión, memorización y recitado de poemas, con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuados.
- Recreación y composición de poemas y relatos para comunicar sentimientos, emociones, estados de ánimo o recuerdos, reconociendo las características de algunos modelos.
- Dramatización de situaciones y textos literarios.

**SEGUNDO CICLO**

- Elementos del contexto comunicativo como factores que inciden en la selección de las formas orales o escritas del intercambio comunicativo.
- Identificación de estructuras narrativas, instructivas, descriptivas y explicativas sencillas para la comprensión y composición.

clásicas y literatura actual en diferentes soportes.

- Lectura comentada de poemas, relatos y obras teatrales, teniendo en cuenta las convenciones literarias (géneros, figuras...), y la presencia de ciertos temas y motivos recurrentes.
- Desarrollo de la autonomía lectora, de la capacidad de elección de temas y textos y de expresión de las preferencias personales.
- Valoración y aprecio del texto literario como vehículo de comunicación, fuente de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas, como hecho cultural y como recurso de disfrute personal.
- Uso de la biblioteca del centro y participación en actividades literarias.
- Comprensión, memorización y recitado de poemas con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuados.
- Recreación y composición de poemas y relatos para comunicar sentimientos, emociones, estados de ánimo o recuerdos, reconociendo las características de algunos modelos.
- Dramatización y lectura dramatizada de textos literarios.

**TERCER CICLO**

- Relaciones entre los elementos del contexto de situación y las formas lingüísticas en que se manifiestan en los discursos orales y escritos.
- Reconocimiento de estructuras narrativas, instructivas, descriptivas y explicativas para la comprensión y composición.

valoración de la importancia de la escritura en determinados ámbitos.

- Identificación de los textos de uso frecuente en el aula a partir de elementos paratextuales y textuales.
- Observación de las diferencias entre la lengua oral y escrita.
- Reconocimiento de la relación entre sonido y grafía en el sistema de la lengua.
- Identificación de la palabra como instrumento básico para la segmentación de la escritura.
- Conocimiento de las normas ortográficas más sencillas.
- Sustitución, inserción, supresión, cambio de orden y segmentación de elementos lingüísticos para observar el funcionamiento de los enunciados y adquirir nuevos recursos.
- Inicio a la reflexión en actividades de identificación y uso de los siguientes términos en la producción e interpretación: denominación de los textos trabajados; enunciado, palabra y sílaba; nombre, nombre común y nombre propio; género y número.

- Reconocimiento de las diferencias más relevantes entre la lengua oral y escrita.
- Conocimiento de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas en los escritos.
- Conciencia positiva de la variedad lingüística existente en el contexto escolar y social.
- Conocimiento de la diversidad lingüística de España y valoración positiva de esta riqueza.
- Comparación y transformación de enunciados, mediante inserción, supresión, cambio de orden, segmentación y recomposición, para juzgar la gramaticalidad de los resultados y facilitar el desarrollo de los conceptos lingüísticos y del metalenguaje.
- Reflexión, uso y definición intuitiva de la terminología siguiente en las actividades de producción e interpretación: denominación de los textos trabajados; enunciado, palabra y sílaba; género y número; determinantes; tiempo verbal (presente, futuro, pasado).
- Reconocimiento de las relaciones entre las palabras por la forma (flexión, composición y derivación) y por el significado (sinónimo y antónimo), en relación con la comprensión y composición de textos.
- Comparación de estructuras sintácticas elementales para observar su equivalencia semántica o posibles alteraciones del significado.
- Inserción y coordinación de oraciones como instrumento en la mejora de la composición escrita.
- Exploración y reflexión sobre las posibilidades del uso de

- Conocimiento de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas en los escritos.
- Utilización de procedimientos de derivación, comparación, contraste..., para juzgar sobre la corrección de las palabras y generalizar las normas ortográficas.
- Localización de las lenguas de España y valoración positiva de esta riqueza lingüística, evitando los prejuicios sobre las lenguas y sus hablantes.
- Comparación y transformación de enunciados mediante inserción, supresión, cambio de orden, segmentación, y recomposición, para juzgar sobre la gramaticalidad de los resultados y facilitar el desarrollo de los conceptos lingüísticos y del metalenguaje.
- Reflexión, uso y definición intuitiva de la terminología siguiente en las actividades de producción e interpretación: denominación de los textos trabajados; sílaba tónica y átona; enunciado: frase y oración; tipos de enunciados: declarativo, interrogativo, exclamativo, imperativo; enlaces: preposición y conjunción; grupo de palabras: núcleo y complementos; adjetivo; tiempo verbal (pretérito indefinido, pretérito imperfecto y el pretérito perfecto); persona gramatical; modo imperativo e infinitivo; sujeto y el predicado; complementos del nombre y complementos del verbo.
- Comparación de estructuras sintácticas diversas para observar su equivalencia semántica o posibles alteraciones del significado.
- Inserción y coordinación de oraciones como procedimientos propios de la explicación.
- Exploración y reflexión sobre las posibilidades del uso de diversos enlaces entre oraciones (causa, consecuencia, finalidad, contradicción, condición...) en

diversos enlaces entre oraciones (adición, causa, oposición, contradicción...) en relación con la composición de textos.

- Reconocimiento de las modalidades oracionales declarativa, interrogativa y exhortativa.
- Identificación de los constituyentes fundamentales de la oración, sujeto y predicado y de algunos papeles semánticos del sujeto (agente, paciente, etc.)

relación con la composición de textos.

- Identificación de los constituyentes fundamentales de la oración, sujeto y predicado.
- Transformación de oraciones de activa en pasiva y viceversa, con la finalidad de construir los conceptos de agente y objeto para la comprensión de determinados textos.
- Utilización del paso de estilo directo a estilo indirecto en la narración.

**AREA DE MATEMÁTICAS.**

**Bloque 1. Números y operaciones**

**PRIMER CICLO**

Números naturales

- Recuento, medida, ordenación y expresión de cantidades en situaciones de la vida cotidiana.
- Lectura y escritura de números. Grafía, nombre y valor de posición de números hasta tres cifras.
- Utilización de los números ordinales.
- Orden y relaciones entre números. Comparación de números en contextos familiares.

Operaciones

- Utilización en situaciones familiares de la suma para juntar o añadir; de la resta para separar o quitar; y de la multiplicación para calcular número de veces.

**SEGUNDO CICLO**

Números naturales y fracciones

- Sistema de numeración decimal. Valor de posición de las cifras. Su uso en situaciones reales.
  - Orden y relación entre los números. Notación.
  - Números fraccionarios para expresar particiones y relaciones en contextos reales, utilización del vocabulario apropiado.
  - Comparación entre fracciones sencillas: mediante ordenación y representación gráfica.
- Operaciones
- Utilización en situaciones familiares de la multiplicación como suma abreviada, en disposiciones rectangulares y problemas combinatorios.

**TERCER CICLO**

Números enteros, decimales y fracciones

- Uso en situaciones reales del nombre y grafía de los números de más de seis cifras.
- Múltiplos y divisores.
- Números positivos y negativos. Utilización en contextos reales.
- Números fraccionarios. Obtención de fracciones equivalentes.
- Números decimales. Valor de posición y equivalencias. Uso de los números decimales en la vida cotidiana.
- Ordenación de números enteros, de decimales y de fracciones por comparación y representación gráfica.
- Expresión de partes utilizando porcentajes. Correspondencia entre fracciones sencillas,

- Expresión oral de las operaciones y el cálculo.
- Disposición para utilizar los números, sus relaciones y operaciones para obtener y expresar información, para la interpretación de mensajes y para resolver problemas en situaciones reales.

**Estrategias de cálculo**

- Cálculo de sumas y restas utilizando algoritmos estándar.
- Construcción de las tablas de multiplicar del 2, 5 y 10, apoyándose en número de veces, suma repetida, disposición en cuadrículas.
- Desarrollo de estrategias personales de cálculo mental para la búsqueda del complemento de un número a la decena inmediatamente superior, para el cálculo de dobles y mitades de cantidades y para resolver problemas de sumas y restas.
- Cálculo aproximado. Estimación y redondeo del resultado de un cálculo hasta la decena más cercana escogiendo entre varias soluciones y valorando las respuestas razonables.
- Familiarización con el uso de la calculadora para la generación de series y composición y descomposición de números.
- Resolución de problemas que impliquen la realización de cálculos, explicando oralmente el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.
- Confianza en las propias posibilidades, y

- Utilización en contextos reales de la división para repartir y para agrupar.
- Interés para la utilización de los números y el cálculo numérico para resolver problemas en situaciones reales, explicando oralmente y por escrito los procesos de resolución y los resultados obtenidos.

**Estrategias de cálculo**

- Descomposición aditiva y multiplicativa de los números. Construcción y memorización de las tablas de multiplicar.
- Utilización de los algoritmos estándar, en contextos de resolución de problemas, de suma, resta, multiplicación y división por una cifra.
- Utilización de estrategias personales de cálculo mental.
- Estimación del resultado de una operación entre dos números, valorando si la respuesta es razonable.
- Utilización de la calculadora en la resolución de problemas de la vida cotidiana, decidiendo sobre la conveniencia de usarla en función de la complejidad de los cálculos.
- Confianza en las propias posibilidades y constancia para utilizar los números, sus relaciones y operaciones para obtener y expresar informaciones, manifestando iniciativa personal en los procesos de resolución de problemas de la vida cotidiana.
- Interés por la presentación limpia, ordenada y clara de los cálculos y de sus resultados.
- Disposición para desarrollar aprendizajes autónomos en relación con los números, sus

decimales y porcentajes.

- Sistemas de numeración en culturas anteriores e influencias en la actualidad.

**Operaciones**

- Potencia como producto de factores iguales. Cuadrados y cubos.

- Jerarquía de las operaciones y usos del paréntesis.

**Estrategias de cálculo**

1. Utilización de operaciones de suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de números, en situaciones cotidianas y en contextos de resolución de problemas.
2. Utilización de la tabla de multiplicar para identificar múltiplos y divisores.
3. Cálculo de tantos por ciento básicos en situaciones reales.
4. Estimación del resultado de un cálculo y valoración de respuestas numéricas razonables.
5. Resolución de problemas de la vida cotidiana utilizando estrategias personales de cálculo mental y relaciones entre los números, explicando oralmente y por escrito el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.
6. Utilización de la calculadora en la resolución de problemas, decidiendo sobre la conveniencia de usarla en función de la complejidad de los cálculos.
7. Capacidad para formular razonamientos y para argumentar sobre la validez de una solución identificando, en su caso, los errores.
8. Colaboración activa y responsable en el

curiosidad, interés y constancia en la relaciones y operaciones.  
búsqueda de soluciones.

- Gusto por la presentación ordenada y limpia de los cálculos y sus resultados.

**Bloque 2. La medida: estimación y cálculo de magnitudes**

**PRIMER CICLO**

Longitud, peso/masa y capacidad

- Comparación de objetos según longitud, peso/masa o capacidad, de manera directa o indirecta.
- Medición con instrumentos y estrategias no convencionales.
- Utilización de unidades usuales e instrumentos convencionales para medir objetos y distancias del entorno.
- Estimación de resultados de medidas (distancias, tamaños, pesos, capacidades...) en contextos familiares. Explicación oral del proceso seguido y de la estrategia utilizada en la medición.
- Resolución de problemas de medida explicando el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.

Medida del tiempo

- Unidades de medida del tiempo: el tiempo cíclico y los intervalos de tiempo (lectura del reloj, las horas enteras, las medias).
- Selección y utilización de la unidad

**SEGUNDO CICLO**

Longitud, peso/masa y capacidad

- Realización de mediciones usando instrumentos y unidades de medida convencionales en contextos cotidianos.
- Unidades de medida convencionales: múltiplos y submúltiplos de uso cotidiano, utilización en contextos reales. Elección de la unidad más adecuada para la expresión de una medida.
- Comparación y ordenación de unidades y cantidades de una misma magnitud.
- Elaboración y utilización de estrategias personales para medir.
- Estimación de medidas de objetos de la vida cotidiana.
- Explicación oral y escrita del proceso seguido y de la estrategia utilizada en la medición.
- Interés por conocer y utilizar la medida y por expresar los resultados numéricos de las mediciones manifestando las unidades utilizadas y explicando oralmente y por escrito el proceso seguido.

Medida del tiempo

- Unidades de medida del tiempo: lectura en el reloj analógico y digital.
- Confianza en las propias posibilidades y por compartir con los demás los procesos que utilizan la medida para obtener y expresar informaciones y para resolver problemas en situaciones reales.

trabajo en equipo, manifestando iniciativa para resolver problemas que implican la aplicación de los contenidos estudiados.

**TERCER CICLO**

Longitud, peso/masa, capacidad y superficie

- Desarrollo de estrategias personales para medir figuras de manera exacta y aproximada.
- Realización de mediciones usando instrumentos y unidades de medida convencionales. Equivalencias entre unidades de una misma magnitud.
- Estimación de longitudes, superficies, pesos y capacidades de objetos y espacios conocidos; elección de la unidad y de los instrumentos más adecuados para medir y expresar una medida.
- Explicación oral y escrita del proceso seguido y de la estrategia utilizada en mediciones y estimaciones.
- Utilización de unidades de superficie.
- Comparación de superficies de figuras planas por superposición, descomposición y medición.

Medida del tiempo

- Unidades de medida del tiempo y sus relaciones. La precisión con los minutos y los segundos.
- Equivalencias y transformaciones entre horas, minutos y segundos, en situaciones reales.

Medida de ángulos

- El ángulo como medida de un giro o abertura.
- Medida de ángulos y uso de instrumentos convencionales para medir ángulos.

apropiada para determinar la duración de un intervalo de tiempo.

Sistema monetario

• Valor de las distintas monedas y billetes. Manejo de precios de artículos cotidianos.

• Curiosidad por conocer y utilizar la medida de algunos objetos y tiempos familiares e interés por la interpretación de mensajes que contengan informaciones sobre medidas.

• Cuidado en la realización de medidas.

• Interés por la presentación limpia y ordenada del proceso y la expresión de medidas.

• Utilización de la medición y las medidas para resolver problemas y comprender y transmitir informaciones.

• Interés por utilizar con cuidado y precisión diferentes instrumentos de medida y herramientas tecnológicas, y por emplear unidades adecuadas.

**Bloque 3. Geometría**

**PRIMER CICLO**

La situación en el espacio, distancias y giros

• Descripción de posiciones y movimientos, en relación a uno mismo y a otros puntos de referencia.

• Uso de vocabulario geométrico para describir itinerarios: líneas abiertas y cerradas; rectas y curvas.

• Interpretación y descripción verbal de croquis de itinerarios y elaboración de los mismos.

Formas planas y espaciales

• Las figuras y sus elementos.

**SEGUNDO CICLO**

La situación en el espacio, distancias, ángulos y giros

• Representación elemental de espacios conocidos: planos y maquetas. Descripción de posiciones y movimientos en un contexto topográfico.

• Las líneas como recorrido: rectas y curvas, intersección de rectas y rectas paralelas.

Formas planas y espaciales

• Identificación de figuras planas y espaciales en la vida cotidiana.

• Clasificación de polígonos. Lados y vértices.

• La circunferencia y el círculo.

• Los cuerpos geométricos: cubos, esferas, prismas, pirámides y cilindros. Aristas y caras.

• Descripción de la forma de objetos utilizando el

**TERCER CICLO**

Situación en el plano y en el espacio, distancias, ángulos y giros

• Ángulos en distintas posiciones.

• Sistema de coordenadas cartesianas.

Descripción de posiciones y movimientos por medio de coordenadas, distancias, ángulos, giros...

• La representación elemental del espacio, escalas y gráficas sencillas.

• Utilización de instrumentos de dibujo y programas informáticos para la construcción y exploración de formas geométricas.

Formas planas y espaciales

• Relaciones entre lados y entre ángulos de un

Identificación de figuras planas en objetos y espacios cotidianos.

- Identificación de los cuerpos geométricos en objetos familiares. Descripción de su forma, utilizando el vocabulario geométrico básico.
- Comparación y clasificación de figuras y cuerpos geométricos con criterios elementales.
- Formación de figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otras por composición y descomposición. Regularidades y simetrías
- Búsqueda de elementos de regularidad en figuras y cuerpos a partir de la manipulación de objetos.
- Interpretación de mensajes que contengan informaciones sobre relaciones espaciales.
- Resolución de problemas geométricos explicando oralmente y por escrito el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.
- Interés y curiosidad por la identificación de las formas y sus elementos característicos.
- Confianza en las propias posibilidades; curiosidad, interés y constancia en la búsqueda de soluciones.

vocabulario geométrico básico.

- Construcción de figuras geométricas planas a partir de datos y de cuerpos geométricos a partir de un desarrollo. Exploración de formas geométricas elementales.
- Comparación y clasificación de figuras y cuerpos geométricos utilizando diversos criterios.
- Comparación y clasificación de ángulos. Regularidades y simetrías
- Transformaciones métricas: traslaciones y simetrías.
- Interés por la elaboración y por la presentación cuidadosa de las construcciones geométricas.
- Gusto por compartir los procesos de resolución y los resultados obtenidos. Colaboración activa y responsable en el trabajo en equipo.
- Confianza en las propias posibilidades y constancia para utilizar las construcciones geométricas y los objetos y las relaciones espaciales.

triángulo.

- Formación de figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otras por composición y descomposición.
- Interés por la precisión en la descripción y representación de formas geométricas. Regularidades y simetrías
- Reconocimiento de simetrías en figuras y objetos.
- Trazado de una figura plana simétrica de otra respecto de un elemento dado.
- Introducción a la semejanza: ampliaciones y reducciones.
- Interés y perseverancia en la búsqueda de soluciones ante situaciones de incertidumbre relacionadas con la organización y utilización del espacio. Confianza en las propias posibilidades para utilizar las construcciones geométricas y los objetos y las relaciones espaciales para resolver problemas en situaciones reales.

**Bloque 4. Tratamiento de la información, azar y probabilidad**



**PRIMER CICLO**

Gráficos estadísticos

- Descripción verbal, obtención de información cualitativa e interpretación de elementos significativos de gráficos sencillos relativos a fenómenos cercanos.

- Utilización de técnicas elementales para la recogida y ordenación de datos en contextos familiares y cercanos.

Carácter aleatorio de algunas experiencias

- Distinción entre lo imposible, lo seguro y aquello que es posible pero no seguro, y utilización en el lenguaje habitual, de expresiones relacionadas con la probabilidad.

- Participación y colaboración activa en el trabajo en equipo y el aprendizaje organizado a partir de la investigación sobre situaciones reales. Respeto por el trabajo de los demás.

**SEGUNDO CICLO**

Gráficos y tablas

- Tablas de datos. Iniciación al uso de estrategias eficaces de recuento de datos.

- Recogida y registro de datos sobre objetos, fenómenos y situaciones familiares utilizando técnicas elementales de encuesta, observación y medición.

- Lectura e interpretación de tablas de doble entrada de uso habitual en la vida cotidiana.

- Interpretación y descripción verbal de elementos significativos de gráficos sencillos relativos a fenómenos familiares.

- Disposición a la elaboración y presentación de gráficos y tablas de forma ordenada y clara.

Carácter aleatorio de algunas experiencias

- Valoración de los resultados de experiencias en las que interviene el azar, para apreciar que hay sucesos más o menos probables y la imposibilidad de predecir un resultado concreto.

- Introducción al lenguaje del azar.

- Confianza en las propias posibilidades, y curiosidad, interés y constancia en la interpretación de datos presentados de forma gráfica.

**TERCER CICLO**

Gráficos y parámetros estadísticos

- Recogida y registro de datos utilizando técnicas elementales de encuesta, observación y medición.

- Distintas formas de representar la información. Tipos de gráficos estadísticos.

- Valoración de la importancia de analizar críticamente las informaciones que se presentan a través de gráficos estadísticos.

- La media aritmética, la moda y el rango, aplicación a situaciones familiares.

- Disposición a la elaboración y presentación de gráficos y tablas de forma ordenada y clara.

- Obtención y utilización de información para la realización de gráficos.

Carácter aleatorio de algunas experiencias

- Presencia del azar en la vida cotidiana. Estimación del grado de probabilidad de un suceso.

- Valoración de la necesidad de reflexión, razonamiento y perseverancia para superar las dificultades implícitas en la resolución de problemas.

- Confianza en las propias posibilidades e interés por utilizar las herramientas tecnológicas en la comprensión de los contenidos funcionales.

**AREA DE LENGUA EXTRANJERA. INGLÉS**

**Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar**

**PRIMER CICLO**

- Comprensión de mensajes orales sencillos para realizar tareas en el aula.

**SEGUNDO CICLO**

- Escucha y comprensión de mensajes orales de progresiva complejidad, como instrucciones o explicaciones, interacciones orales dirigidas o

**TERCER CICLO**

- Escucha y comprensión de mensajes orales de progresiva complejidad, como instrucciones o explicaciones, interacciones orales dirigidas o

- Escucha y comprensión de mensajes sencillos procedentes de diferentes soportes audiovisuales e informáticos.
  - Interacción oral en situaciones reales o simuladas a través de respuestas verbales y no verbales facilitadas por rutinas de comunicación.
  - Producción de textos orales conocidos previamente mediante la participación activa en rutinas, representaciones, canciones, recitados, dramatizaciones.
  - Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión y expresión oral: uso del contexto visual y no verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce a la lengua extranjera.
  - Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse
- grabaciones en soporte audiovisual e informático para extraer información global y alguna específica.
- Interacción oral en situaciones reales o simuladas dando respuestas verbales y no verbales que exijan elección entre un repertorio limitado de posibilidades, en contextos progresivamente menos dirigidos.
  - Producción de textos orales conocidos previamente mediante la participación activa en representaciones, canciones, recitados, dramatizaciones, interacciones dirigidas... o bien preparados mediante un trabajo previo con ayudas y modelos, mostrando interés por expresarse oralmente en actividades individuales y de grupo.
  - Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión y expresión oral: uso del contexto visual y no verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce a la lengua extranjera.
  - Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse.
- grabaciones en soporte audiovisual e informático, para obtener información global y específica.
- Interacción oral en situaciones reales o simuladas con progresiva autonomía, eficacia y complejidad de las expresiones utilizadas.
  - Producción de textos orales con progresiva autonomía, eficacia y complejidad basados en modelos y estructuras lingüísticas conocidas, mostrando interés por expresarse oralmente en actividades individuales o de grupo.
  - Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión y expresión oral: uso del contexto visual y no verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce a la lengua extranjera.
  - Disposición para superar las dificultades que surgen habitualmente en la comunicación, utilizando las estrategias de comunicación de las lenguas que conoce.
  - Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse.

**Bloque 2. Leer y escribir**

**PRIMER CICLO**

- Lectura de palabras y frases sencillas, previamente conocidas en interacciones orales reales o simuladas.
- Iniciación en el uso de estrategias de lectura: uso del contexto visual y verbal y de los conocimientos previos

**SEGUNDO CICLO**

- Lectura y comprensión de diferentes textos, en soporte papel y digital, adaptados a la competencia lingüística del alumnado, para utilizar información global y específica, en el desarrollo de una tarea o para disfrutar de la lectura.
- Uso guiado de estrategias de lectura

**TERCER CICLO**

- Lectura y comprensión de diferentes textos, en soporte papel y digital, adaptados a la competencia lingüística del alumnado, para utilizar información global y específica, en el desarrollo de una tarea o proyecto o para disfrutar de la lectura.
- Uso progresivamente autónomo de estrategias de lectura (utilización de los elementos del contexto visual y de los

sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce.

- Escritura de palabra y frases, conocidas previamente en interacciones orales y lectura posterior para transmitir y compartir información, o con intención lúdica.
- Iniciación a la utilización de programas informáticos educativos para leer y escribir mensajes sencillos.
- Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos

(utilización de los elementos del contexto visual y de los conocimientos previos

sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce), identificando la información más importante, deduciendo el significado de palabras y expresiones no conocidas.

- Lectura y escritura de textos propios de situaciones cotidianas próximas a la experiencia como invitaciones, felicitaciones, notas, avisos, folletos...
- Composición a partir de modelos, de diferentes textos sencillos, utilizando expresiones y frases muy conocidas oralmente, para transmitir información, o con diversas intenciones comunicativas.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para leer, escribir y transmitir información.
- Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos.

conocimientos previos sobre el tema o la situación, transferidos desde las lenguas que conoce), identificando la información más importante, deduciendo el significado de palabras y expresiones no conocidas, utilizando diccionarios.

- Lectura y escritura de textos propios de situaciones cotidianas de relación social, de medios de comunicación y de textos para aprender y para informarse.
- Composición de textos propios de distintas situaciones de comunicación, progresivamente más extensos y ricos en léxico y estructuras, para transmitir información, con diversas intenciones comunicativas.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para producir textos y presentaciones y para transmitir información.
- Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos, y valoración del papel que desempeñan para satisfacer las necesidades de comunicación.
- Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y para aprender.

**Bloque 3. Conocimiento de la lengua Conocimientos lingüísticos.**

**PRIMER CICLO**

- Iniciación en algunos aspectos fonéticos, del ritmo, acentuación y entonación de la lengua extranjera y uso para la comprensión y para la producción oral.
- Identificación y uso del léxico, y estructuras elementales propias de la lengua extranjera, previamente utilizadas.
- Asociación global de grafía,

**SEGUNDO CICLO**

- Identificación de aspectos fonéticos, del ritmo, acentuación y entonación de la lengua extranjera y su uso como aspectos fundamentales de la comprensión y producción de breves textos orales.
- Reconocimiento y uso de léxico, formas y estructuras básicas propias de la lengua extranjera, previamente utilizadas.
- Asociación de grafía, pronunciación y significado a partir de modelos escritos, expresiones orales conocidas y establecimiento de relaciones analíticas

**TERCER CICLO**

- Pronunciación cuidada, ritmo, entonación y acentuación adecuados, tanto en la interacción y expresión oral como en la recitación, dramatización o lectura en voz alta.
- Reconocimiento del uso y funcionalidad de algunas formas y estructuras básicas propias de la lengua extranjera, previamente utilizadas.
- Asociación de grafía, pronunciación y significado a partir de modelos escritos, expresiones orales conocidas, establecimiento de

pronunciación y significado a partir de modelos escritos que representan expresiones orales conocidas.

- Familiarización con el uso de las estrategias básicas de la producción de textos a partir de un modelo: selección del destinatario, propósito y contenido.
- Interés por utilizar la lengua extranjera en situaciones variadas.

grafía-sonido.

- Iniciación al conocimiento y uso de las estrategias básicas de la producción de textos (elección del destinatario, propósito, planificación, redacción del borrador, revisión del texto y versión final) a partir de modelos muy estructurados.
- Interés por utilizar la lengua extranjera de forma correcta en situaciones variadas.

las relaciones analíticas grafía-sonido y conocimiento de algunas irregularidades relevantes.

- Utilización de las estrategias básicas de la producción de textos (elección del destinatario, propósito, planificación, redacción del borrador, revisión del texto y versión final) a partir de modelos.
- Interés por utilizar la lengua extranjera de forma correcta en situaciones variadas de progresiva extensión atendiendo a la corrección y a la adecuación de las expresiones.
- Comparación y reflexión sobre el funcionamiento de la lengua extranjera a partir de las lenguas que conoce.

**Bloque 3. Reflexión sobre la lengua**

**PRIMER CICLO**

- Uso de habilidades y procedimientos como repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones con elementos gestuales y visuales y observación de modelos, para la adquisición de léxico y estructuras elementales de la lengua.
- Utilización progresiva de medios gráficos de consulta e información y de las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.
- Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y gusto por el trabajo cooperativo

**SEGUNDO CICLO**

- Uso de habilidades y procedimientos como repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones con elementos gestuales y visuales, observación de modelos, lectura de textos, utilización de soportes multimedia, para la adquisición de nuevo léxico, formas y estructuras de la lengua.
- Reflexión sobre el propio aprendizaje y aceptación del error como parte del proceso.
- Utilización progresiva de medios gráficos de consulta e información y de las posibilidades que ofrecen las tecnologías.
- Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y valoración del trabajo cooperativo.

**TERCER CICLO**

- Uso de habilidades y procedimientos como repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones con elementos gestuales y visuales, observación de modelos, lecturas de textos, utilización de soportes multimedia y de las tecnologías de la información y la comunicación, para la adquisición de nuevo léxico, formas y estructuras de la lengua.
- Reflexión sobre el propio aprendizaje, organización del trabajo, aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje, autocorrección y autoevaluación.
- Utilización progresiva de medios gráficos de consulta e información y de las posibilidades que ofrecen las tecnologías.
- Confianza en la propia capacidad para aprender

una lengua extranjera y valoración del trabajo cooperativo.

**Bloque 4. Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural.**

**PRIMER CICLO**

- Reconocimiento y aprendizaje de formas básicas de relación social en lengua extranjera.
- Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.

**SEGUNDO CICLO**

- Interés por conocer información sobre las personas y la cultura de los países donde se habla la lengua extranjera.
- Conocimiento de algunas similitudes y diferencias en las costumbres cotidianas y uso de las formas básicas de relación social entre los países donde se habla la lengua extranjera y el nuestro.
- Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.

**TERCER CICLO**

- Valoración de la lengua extranjera o de otras lenguas como medio para comunicarse y relacionarse con compañeros y compañeras de otros países, como posibilidad de acceso a informaciones nuevas y como instrumento para conocer culturas y modos de vivir diferentes y enriquecedores.
- Conocimiento de costumbres cotidianas y uso de las formas de relación social propias de países donde se habla la lengua extranjera.
- Actitud receptiva y de valoración positiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.
- Interés por establecer contactos y comunicarse con hablantes de la lengua extranjera o de otras lenguas a través de los medios que nos proporcionan las tecnologías de la comunicación.

**AREA DE ARTÍSTICA.**

**Bloque 1. Observación plástica**

**PRIMER CICLO**

- Observación y exploración sensorial de los elementos presentes en el entorno natural, artificial y artístico.
- Descripción verbal de sensaciones y observaciones.
- Comentario de obras plásticas y visuales presentes en el entorno y en

**SEGUNDO CICLO**

- Clasificación de texturas y tonalidades y apreciación de formas naturales y artificiales exploradas desde diferentes ángulos y posiciones.
- Establecimiento de un orden o pauta para seguir el procedimiento de observación y su comunicación oral o escrita.

**TERCER CICLO**

- Indagación sobre las posibilidades plásticas y expresivas de elementos naturales y de las estructuras geométricas.
- Elaboración de protocolos, de forma oral y escrita, para la observación de aspectos, cualidades y características notorias y sutiles de elementos naturales y artificiales.
- Exploración de las características, elementos, técnicas

exposiciones o museos.

- Curiosidad por descubrir las posibilidades artísticas que ofrece el entorno.
- Conocimiento y observancia de las normas de comportamiento en exposiciones.
- Descripción de imágenes presentes en contextos próximos.
- Exploración de distancias, recorridos y situaciones de objetos y personas en relación con el espacio.
- Observación de diferentes maneras de presentar el espacio

- Observación de los materiales empleados en las obras plásticas.
- Respeto y cuidado del entorno, de las obras que constituyen el patrimonio cultural, de las producciones propias y de las de los demás.
- Interés por buscar información sobre producciones artísticas y por comentarlas.
- Interpretación y valoración de la información que proporcionan las imágenes en el contexto social y comunicación de las apreciaciones obtenidas.
- Observación de elementos del entorno para el estudio de las escalas y proporciones entre los objetos.
- Indagación sobre diferentes maneras de representar el espacio.

y materiales que las obras artísticas ofrecen y sugieren para la recreación de las mismas y creación de obras nuevas.

- Documentación, registro y valoración de formas artísticas y artesanales representativas de la expresión cultural de las sociedades.
- Valoración y apreciación de la obra artística como instrumento de comunicación personal y de transmisión de valores culturales.
- Análisis y valoración de la intención comunicativa de las imágenes en los medios y tecnologías de la información y comunicación.
- Análisis de las formas de representación de volúmenes en el plano según el punto de vista o la situación en el espacio.
- Comparación entre las formas que la representación del espacio adopta en diferentes áreas o ámbitos.

**Bloque 2. Expresión y creación plástica**

**PRIMER CICLO**

- Experimentación de las posibilidades expresivas del trazo espontáneo y con intencionalidad, de las líneas que delimitan contornos y del espacio que define la forma.
- Experimentación de mezclas y manchas de color con diferentes tipos de pintura y sobre soportes diversos.
- Búsqueda sensorial de texturas naturales y artificiales y de las cualidades y posibilidades de materiales orgánicos e inorgánicos.
- Elaboración de dibujos, pinturas, collages, volúmenes, etc.

**SEGUNDO CICLO**

- Experimentación con líneas diversas y formas en diferentes posiciones.
- Búsqueda de las posibilidades del color en contrastes, variaciones y combinaciones, apreciando los resultados sobre diferentes soportes.
- Indagación sobre las cualidades de los materiales, tratamientos no convencionales de los mismos y uso que puede hacerse de las texturas en la representación.
- Elaboración de imágenes con técnicas y recursos diversos.
- Construcción de estructuras sencillas o creaciones plásticas para la representación

**TERCER CICLO**

- Experimentación de formas abiertas y cerradas y de líneas según su forma, dirección y situación espacial.
- Aplicación de colores complementarios, opuestos y tonalidades de forma intencionada.
- Exploración de los cambios que experimentan los volúmenes y espacios por la incidencia de la luz.
- Manipulación de materiales para concretar su adecuación al contenido para el que se proponen e interés por aplicar a las representaciones plásticas los hallazgos obtenidos.
- Uso de texturas para caracterizar objetos e imágenes.
- Elaboración de obras utilizando técnicas mixtas.
- Construcción de estructuras y transformación de espacios usando nociones métricas y de perspectiva.

- Manipulación y transformación de objetos para su uso en representaciones teatrales.
- Composiciones plásticas utilizando fotografías.
- Exploración de recursos digitales para creación de obras
- Disfrute en la manipulación y exploración de materiales.
- Uso progresivo y adecuado de términos referidos a materiales, instrumentos o aspectos de la composición artística.
- Organización progresiva del proceso de elaboración concretando el tema surgido desde la percepción sensorial, la imaginación, la fantasía o la realidad, previendo los recursos necesarios para la realización, explorando las posibilidades de materiales e instrumentos y mostrando confianza en las posibilidades de creación

**Bloque 3. Escucha**

**PRIMER CICLO**

- Identificación y representación corporal de las cualidades de sonidos del entorno natural y social.
- Audición activa de una selección de piezas instrumentales y vocales breves de distintos estilos y culturas.
- Reconocimiento visual y auditivo de algunos instrumentos musicales e identificación de voces femeninas, masculinas e infantiles.

teatral.

- Realización de fotografías: enfoque y planos.
- Uso de recursos digitales para producciones artísticas.
- Aplicación, en producciones propias, de aspectos observados en obras artísticas.
- Valoración del conocimiento de diferentes códigos artísticos como medios de expresión de sentimientos e ideas
- Interés por ajustar el proceso de creación, individual o en grupo, a las intenciones previstas, seleccionando apropiadamente los materiales según sus posibilidades plásticas, usando responsablemente instrumentos, materiales y espacios, asumiendo las tareas y respetando las normas que, en su caso, el grupo establezca.

**SEGUNDO CICLO**

- Discriminación auditiva, denominación y representación gráfica de las cualidades de los sonidos.
- Audición activa de una selección de piezas instrumentales y vocales de distintos estilos y culturas y reconocimiento de algunos rasgos característicos.
- Reconocimiento visual y auditivo y clasificación por familias de algunos instrumentos de la orquesta, de la música

- Creación de ambientes para la representación teatral.
- Empleo de tecnologías de la información y la comunicación para el tratamiento de imágenes, diseño y animación, y para la difusión de los trabajos elaborados.
- Composición de piezas recreando aspectos de obras artísticas analizadas.
- Preparación de documentos propios de la comunicación artística como carteles o guías.
- Disposición a la originalidad, espontaneidad, plasmación de ideas, sentimientos y vivencias de forma personal y autónoma en la creación de una obra artística.
- Constancia y exigencia progresiva en el proceso de realización aplicando estrategias creativas en la composición, asumiendo responsabilidades en el trabajo cooperativo, estableciendo momentos de revisión, respetando las aportaciones de los demás y resolviendo las discrepancias con argumentos.

**TERCER CICLO**

- Audición activa y comentario de músicas de distintos estilos y culturas, del pasado y del presente, usadas en diferentes contextos.
- Reconocimiento y clasificación de instrumentos acústicos y electrónicos, de diferentes registros de la voz y de las agrupaciones vocales e instrumentales más comunes en la audición de piezas musicales.
- Identificación de formas musicales con repeticiones iguales y temas con variaciones.
- Grabación de la música interpretada en el aula.

- Identificación de la repetición (AA) y el contraste (AB) en canciones y obras musicales.
- Curiosidad por descubrir sonidos del entorno y disfrute con la audición de obras musicales de distintos estilos y culturas.
- Conocimiento y observancia de las normas de comportamiento en audiciones y otras representaciones musicales.

popular y de la de otras culturas, e identificación de distintas agrupaciones vocales.

- Identificación de frases musicales y de partes repetidas y que retornan.
- Comentario y valoración de conciertos y representaciones musicales.
- Interés por el descubrimiento de obras musicales de distintas características.

• Búsqueda de información, en soporte papel y digital, sobre instrumentos, compositores intérpretes y eventos musicales.

- Comentario y valoración de conciertos y representaciones musicales.
- Actitud atenta y silenciosa y respeto a las normas de comportamiento durante la audición de música.
- Valoración e interés por la música de diferentes épocas y culturas.
- Identificación de agresiones acústicas y contribución activa a su disminución y al bienestar personal y colectivo.

**Bloque 4. Interpretación y creación musical**

**PRIMER CICLO**

- Exploración de las posibilidades sonoras de la voz, el cuerpo y los objetos.
- Interpretación y memorización de retahílas y canciones al unísono.
- Utilización de la voz, la percusión corporal y los instrumentos como recursos para el acompañamiento de textos recitados, canciones y danzas.
- Práctica de técnicas básicas del movimiento y juegos motores acompañados de secuencias sonoras, e interpretación de danzas sencillas.
- Lectura de partituras sencillas con grafías no convencionales.
- Disfrute con la expresión vocal, instrumental y corporal.
- Improvisación de esquemas rítmicos y melódicos de cuatro tiempos.

**SEGUNDO CICLO**

- Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de la voz, el cuerpo, los objetos y los instrumentos.
- Hábitos de cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos.
- Interpretación y memorización de canciones al unísono, cánones y piezas instrumentales sencillas.
- Coordinación y sincronización individual y colectiva en la interpretación vocal o instrumental.
- Memorización e interpretación de danzas y secuencias de movimientos fijados e inventados.
- Lectura e interpretación de canciones y piezas instrumentales sencillas con distintos tipos de grafías.
- Interés y responsabilidad en las actividades de interpretación y creación.
- Improvisación de esquemas rítmicos y

**TERCER CICLO**

- Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de diferentes instrumentos y dispositivos electrónicos al servicio de la interpretación musical.
- Interpretación de piezas vocales e instrumentales de diferentes épocas y culturas para distintos agrupamientos con y sin acompañamiento.
- Realización de movimientos fijados e inventados utilizando estímulos: visuales, verbales, sonoros y musicales.
- Interpretación de danzas y de coreografías en grupo.
- Lectura e interpretación de canciones y piezas instrumentales en grado creciente de dificultad.
- Asunción de responsabilidades en la interpretación en grupo y respeto a las aportaciones de los demás y a la persona que asuma la dirección.
- Improvisación vocal, instrumental y corporal en respuesta a estímulos musicales y extra-musicales.
- Creación de introducciones, interludios y codas y de acompañamientos para canciones y piezas instrumentales.



- Improvisación de movimientos como respuesta a diferentes estímulos sonoros.
- Selección de sonidos vocales, objetos e instrumentos para la sonorización de situaciones, relatos breves.
- Confianza en las propias posibilidades de producción musical.
- melódicos sobre bases musicales.
- Creación de acompañamientos para canciones y piezas instrumentales.
- Creación de piezas musicales a partir de la combinación de elementos dados.
- Invención de coreografías para canciones y piezas musicales breves.
- Utilización de medios audiovisuales y recursos informáticos para la creación de piezas musicales y para la sonorización de imágenes y de representaciones dramáticas.
- Invención de coreografías para canciones y piezas musicales de diferentes estilos.
- Utilización de diferentes grafías (convencionales y no convencionales) para registrar y conservar la música inventada.
- Actitud de constancia y de progresiva exigencia en la realización de producciones musicales.

**AREA DE EDUCACIÓN FÍSICA.**

**Bloque 1: El cuerpo: imagen y percepción**

**PRIMER CICLO**

- Posibilidades sensoriales. Exploración y discriminación de las sensaciones.
- Toma de conciencia del propio cuerpo en relación con la tensión, la relajación y la respiración.
- Experimentación de posturas corporales diferentes.
- Nociones asociadas a relaciones espaciales y temporales. Percepción espacio-temporal.
- Aceptación de la propia realidad corporal.

**SEGUNDO CICLO**

- Percepción del propio cuerpo en reposo y en movimiento.
- Toma de conciencia de las posibilidades y limitaciones del movimiento propio.
- Valoración y aceptación de las diferencias del propio cuerpo en relación con el de los demás.
- Progresiva interiorización del esquema corporal.
- Discriminación y representación del propio cuerpo y del de los demás.
- Descubrimiento y toma de conciencia de los elementos orgánico-funcionales relacionados con el movimiento: tono, respiración, relajación...
- Reconocimiento de la izquierda y de la derecha de los demás.
- Vivencia de la relajación, diferenciando el binomio contracción-descontracción en los segmentos corporales.
- Equilibrio estático y dinámico.
- Orientación espacial y temporal.

**TERCER CICLO**

- Elementos orgánico-funcionales relacionados con el movimiento.
- Conciencia y control del cuerpo en reposo y en movimiento.
- Aplicación del control tónico y de la respiración al control motor
- Adecuación de la postura a las necesidades expresivas y motrices de forma económica y equilibrada.
- Utilización adecuada de la discriminación selectiva de estímulos y de la anticipación perceptiva.
- Ejecución de movimientos de cierta dificultad con los segmentos corporales no dominantes.
- Equilibrio estático y dinámico en situaciones complejas.
- Estructuración espacio-temporal en acciones y situaciones motrices complejas.
- Valoración y aceptación de la propia realidad

corporal y la de los demás, mostrando una actitud crítica hacia el modelo estético-corporal socialmente vigente.

**Bloque 2: Habilidades motrices**

**PRIMER CICLO**

- Formas y posibilidades de movimiento. Experimentación de diferentes formas de ejecución y control de las habilidades motrices básicas.
- Resolución de problemas motores sencillos.
- Disposición favorable a participar en actividades diversas aceptando la existencia de diferencias en el nivel de habilidad.

**SEGUNDO CICLO**

- Formas y posibilidades de movimiento. Autonomía y confianza en las propias habilidades motrices
- Utilización eficaz de las habilidades básicas en medios y situaciones estables y conocidas
- Control y dominio del movimiento.
- Interés en mejorar la realización de las diferentes habilidades.
- Mejora de las cualidades físicas básicas de forma genérica y orientada a la ejecución motriz.
- Tener confianza y seguridad ante la ejecución de distintas situaciones propuestas, aceptando las diferencias individuales en el nivel de habilidad.

**TERCER CICLO**

- Adaptación de la ejecución de las habilidades motrices a contextos de práctica de complejidad creciente, con eficiencia y creatividad.
- Dominio motor y corporal desde un planteamiento previo a la acción.
- Acondicionamiento físico orientado a la mejora de la ejecución de las habilidades motrices.
- Valoración del trabajo bien ejecutado desde el punto de vista motor.
- Disposición favorable a participar en actividades diversas aceptando las diferencias en el nivel de habilidad.

**Bloque 3: Actividades físicas artístico-expresivas.**

**PRIMER CICLO**

- Descubrimiento y exploración de las posibilidades expresivas del cuerpo y del movimiento.
- Sincronización del movimiento con pulsaciones y estructuras rítmicas sencillas.
- Exteriorización de emociones y sentimientos a través del cuerpo, el gesto, y el movimiento, con desinhibición.
- Imitación de personajes, objetos y materiales.
- Disfrute mediante la expresión a través del propio cuerpo.

**SEGUNDO CICLO**

- Capacidad de utilizar los recursos expresivos del cuerpo mediante la exploración y experimentación de sus posibilidades, disfrutando con ello.
- Expresión de emociones y sentimientos a través del cuerpo, el gesto y el movimiento.
- Utilización de los objetos y materiales y sus posibilidades en la expresión.
- Utilización del gesto y el movimiento para representar objetos, personajes, etc., en situaciones de juego.
- Participación en situaciones que supongan comunicación corporal, observando los gestos y movimientos de los otros para conocer los mensajes que quieren transmitir.
- Valoración crítica de las manifestaciones corporales

**TERCER CICLO**

- El cuerpo y el movimiento.
- Exploración y conciencia de las posibilidades y recursos del lenguaje corporal.
- Composición de movimientos a partir de estímulos rítmicos y musicales. Elaboración de bailes y coreografías simples.
- Expresión y comunicación e sentimientos y emociones individuales y compartidas a través del cuerpo, el gesto y el movimiento.
- Representaciones e improvisaciones artísticas con el lenguaje corporal y con la ayuda e objetos y materiales.
- Valoración de los usos expresivos y comunicativos el cuerpo.

- Posibilidades expresivas con objetos y materiales.
- Participación en situaciones que supongan comunicación corporal. Reconocimiento y respeto por las diferencias en el modo de expresarse.

**Bloque 4: Actividad Física y salud.**

**PRIMER CICLO**

- Adquisición de hábitos básicos de higiene corporal, alimentarios y posturales relacionados con la actividad física.
- Relación de la actividad física con el bienestar.
- Movilidad corporal orientada a la salud.
- Respeto de las normas de uso de materiales y espacios en la práctica de actividad física.

**Bloque 5: Juegos y actividades deportivas.**

**PRIMER CICLO**

- El juego como actividad común a todas las culturas. Realización de juegos libres y organizados.
- Descubrimiento de la cooperación y la oposición con relación a las reglas de juego. Aceptación de distintos roles en el juego.
- Reconocimiento y valoración hacia

para que no resulten discriminativas o estereotipadas.

- Exploración de algún elemento sencillo de las diferentes manifestaciones expresivas asociadas al movimiento (mímica, los primeros pasos locomotores de danza, pequeñas coreografías).

**SEGUNDO CICLO**

- Consolidación de hábitos de higiene corporal, alimentación adecuada y el ejercicio físico como medio para tener buena salud.
- Relación de la actividad física con el bienestar y la salud.
- Actitud favorable hacia la actividad física con relación a la salud.
- Seguridad en la práctica de la actividad física. Calentamiento, dosificación del esfuerzo y relajación.
- Buen uso del material y los espacios, manteniendo unas medidas básicas de seguridad en la práctica de las actividades físicas.

**SEGUNDO CICLO**

- Juego libre y organizado como actividad común a todas las culturas.
- Participación en juegos e iniciación a la práctica de actividades deportivas.
- Comprensión, aceptación y valoración de las reglas y el papel que le corresponda a cada uno dentro de cada juego, descubriendo la cooperación, la oposición y la cooperación-oposición.

- Participación y respeto ante situaciones que supongan comunicación corporal.

**TERCER CICLO**

- Adquisición de hábitos posturales y alimentarios saludables y autonomía en la higiene corporal.
- Reconocimiento de los efectos beneficiosos de la actividad física en la salud e identificación de las prácticas poco saludables.
- Mejora de la condición física orientada a la salud.
- Prevención de lesiones en la actividad física. Calentamiento, dosificación del esfuerzo y recuperación.
- Medidas de seguridad en la práctica de la actividad física, con relación al entorno. Uso correcto y respetuosos de materiales y espacios.
- Valoración de la actividad física para el mantenimiento y la mejora de la salud.

**TERCER CICLO**

- El juego y el deporte como fenómenos sociales y culturales.
- Tipos de juegos y actividades deportivas. Realización de juegos y de actividades deportivas de diversas modalidades y dificultad
- Uso adecuado de las estrategias básicas de juego relacionadas con la cooperación, la oposición y la cooperación/oposición.

las personas que participan en el juego.

- Comprensión y cumplimiento de las normas de juego.
- Confianza en las propias posibilidades y esfuerzo personal en los juegos.
- Valoración del juego como medio de disfrute y de relación con los demás.

- Aceptando a los otros con independencia de sus características personales o sociales. , rechazando comportamientos antisociales.
- El juego como medio de disfrute, relación y de empleo del tiempo libre.

- Aceptación y respeto hacia las normas, reglas, estrategias y personas que participan en el juego. Elaboración y cumplimiento de un código de juego limpio.
- Valoración del esfuerzo personal y colectivo en los diferentes tipos de juegos y actividades deportivas al margen de preferencias y prejuicios.
- Aprecio del juego y las actividades deportivas como medio de disfrute, de relación y de empleo satisfactorio del tiempo de ocio.

**AREA DE RELIGIÓN**

**PRIMER CICLO**

- La creación del ser humano y del mundo, obra admirable de Dios y tarea para el hombre.
- Estructura y sentido de la Biblia, palabra de Dios.
- Manifestación de Dios Padre, creador y misericordioso, en la Biblia.
- La respuesta del hombre a Dios. El valor de la oración como relación con Dios. Significado del templo y las imágenes.
- Dios quiere la felicidad del ser humano. Su amor y providencia.
- Dios muestra su amor. La intervención salvadora de Dios en la historia del pueblo de Israel, asumida por la Tradición cristiana.
- El amor de Dios es fuente de verdad y bondad para los que creen.
- Los mandamientos, expresión de la

**SEGUNDO CICLO**

- Dios es creador. El mundo y la vida como don de Dios en la Biblia. Algún relato sobre el origen del mundo en la antigüedad.
- La acción salvadora de Dios a través de los patriarcas y Moisés en el pueblo judío. Sentido salvífico y compromiso con el hombre en el Judaísmo, Cristianismo e Islam.
- La promesa de salvación que Dios hace al hombre se cumple en la persona de Jesucristo, verdadero Dios y verdadero hombre.
- Significado de la vida de Jesús en cuanto entrega personal y compromiso con todos los hombres.
- El pecado del hombre como ruptura con Dios, con lo demás y consigo mismo.
- El perdón de Dios y su misericordia. Los milagros de Jesús.
- La victoria sobre el pecado y la muerte. Jesucristo, el Mesías, el Salvador, ha resucitado y vive para siempre.

**TERCER CICLO**

- La estructura de la religión. El concepto de Dios y de hombre. Origen y destino del hombre. Las mediaciones.
- Manifestaciones de la estructura del fenómeno religioso en la antigüedad (Mesopotamia, Egipto, Grecia y Roma).
- Las respuestas a las grandes preguntas del ser humano en el judaísmo, el cristianismo y el islam. El sentido y alcance de la fe y las buenas obras.
- El ser humano, el sentido de su vida y su salvación en el hinduismo y el budismo.
- La dignidad del ser humano creado por Dios Padre. Los derechos humanos.
- Relatos del Nuevo Testamento en que los testigos acreditan que Jesucristo es Hijo de Dios y verdadero hombre.
- Jesucristo, salvador y redentor del pecado y de la muerte.
- Jesucristo, plenitud del hombre.
- La presencia de la Virgen María en el evangelio y en los Hechos de los apóstoles.
- El hombre nuevo y la ley del Espíritu. El amor de Dios y el amor al prójimo.
- El ser humano es responsable de sus actos. El valor de la

ley natural y del amor de Dios. Regla de conducta humana y cristiana.

- Dios envía a su Hijo Jesucristo para la salvación de los pecados de los hijos. Jesucristo camino, verdad y vida.
- Principales enseñanzas de la vida de Jesús narradas en los evangelios. Las parábolas.
- Dios manifiesta su amor con la muerte de su Hijo: última cena, pasión, muerte y resurrección.
- Dios se queda con nosotros: el Espíritu Santo.
- Formamos la gran familia de los hijos de Dios, la Iglesia, que se reúne para celebrar el amor de Dios.
- Las fiestas y celebraciones del año litúrgico. El sentido de la fiesta cristiana: Dios con nosotros. Significado de las fiestas marianas más importantes.
- Significado y sentido de algunos símbolos religiosos en las celebraciones: el agua, el fuego, la luz, el aceite, los gestos, la música
- Los ritos como expresión de la relación con Dios. El culto cristiano.
- El cristiano espera la gran fiesta del cielo.

- La fe y el seguimiento, respuesta a Jesucristo. El mandamiento del amor.
- El nacimiento de la Iglesia. El Espíritu Santo es quien da vida. Manifestaciones de los vínculos internos que unen a los miembros de la Iglesia.
- La Iglesia, el Cuerpo de Cristo.
- La salvación de Dios a través de los sacramentos de la Iglesia. Los sacramentos de la Iniciación y Reconciliación.
- La Eucaristía origen y meta de la vida cristiana.
- La Virgen María, Madre de la Iglesia. Sentido de la advocaciones.
- Comparación entre las principales expresiones artísticas de las religiones monoteístas. Identificación de la fe del autor y de la comunidad.
- La vida que Dios da dura para siempre.

conciencia, la verdad, la libertad y la voluntad.

- Los sacramentos para el crecimiento y la propagación del pueblo de Dios: orden sacerdotal y matrimonio.
- Jesús llama y envía a sus discípulos por todo el mundo para continuar su obra de salvación. La venida y presencia del Espíritu Santo. La expansión de la Iglesia.
- La Iglesia, nuevo pueblo de Dios. Manifestaciones de la estructura jerárquica de la Iglesia. El Papa, los obispos, los sacerdotes, la vida consagrada. La Iglesia universal y la iglesia diocesana.
- La Iglesia en el mundo actual. Significado y sentido de las notas de la Iglesia. Mapa de las grandes religiones en el mundo de hoy.
- Respeto a las convicciones religiosas como condición mínima para la convivencia.
- Compromiso y solidaridad con el mundo de hoy: manifestaciones en la Iglesia y en otras religiones.
- Las fiestas del pueblo de Dios. Su valor comunitario y conmemorativo. El encuentro con Dios a través de las fiestas.
- Manifestaciones de la presencia de Dios en la cultura cristiana. Valoración de las expresiones artísticas de las religiones presentes en el entorno.
- Dios prepara una tierra nueva donde habitará la justicia. La unción de los enfermos. Las postrimerías del ser humano.

## 5.2. CONTENIDOS TRASVERSALES PARA TODAS LAS ÁREAS CURRICULARES.

Se presentan como un conjunto de contenidos que interactúan en todas las áreas del currículo escolar, y su desarrollo afecta a la globalidad del mismo; no se trata pues de un conjunto de enseñanzas autónomas, sino más bien de una serie de elementos del aprendizaje sumamente globalizados. Los temas transversales contribuyen a la educación en valores y son contenidos que deben aparecer en todas las áreas. Surgen como respuesta a demandas sociales, necesitan la participación de toda la comunidad educativa y son imprescindibles para el desarrollo integral de la persona.

### ***Educación para la igualdad entre los sexos.***

El objetivo de este transversal será que los alumnos sean capaces de establecer relaciones equilibradas y constructivas con los demás, en situaciones sociales contextualizadas, comportándose de manera solidaria y rechazando cualquier discriminación basada en diferencias sexuales y en características individuales y sociales. Para ello, habrá que afrontar los modelos diferentes que, para los hombres y mujeres, todavía subsisten en nuestra sociedad, el desequilibrio que supone y los retos que nos lanza.

### **Educación moral y cívica.**

Debe ser un instrumento de ayuda al alumno en el análisis de la realidad cotidiana y las normas sociomorales vigentes, de forma que le ayude a participar en la búsqueda de fórmulas más adecuadas y justas de convivencia. Se trata de ayudar a los alumnos a actuar con autonomía en las actividades habituales y en las relaciones de grupo, intentando tomar iniciativas y establecer relaciones afectivas, a solucionar problemas de forma cooperativa y a desarrollar actitudes de solidaridad y justicia.

### **Educación para la paz**

Centrada en los valores de solidaridad, tolerancia, respeto a la diversidad, capacidad de diálogo y de participación social, se basa también en el desarrollo de la autonomía y la autoafirmación. Se trata de ayudar a los alumnos a tomar conciencia de que los conflictos son procesos naturales que ayudan a clarificar intereses o valores, convirtiéndose en procesos creativos que deben aprender a controlar y desarrollar. Ello supone comprensión del otro, aceptación de sus derechos, educación para la comprensión internacional (a la que contribuye la enseñanza temprana del inglés), para el desarrollo y fomento de las multiculturas, para la solidaridad entre los pueblos.

### **Educación sexual y para la salud**

Esta educación supone plantearse el aprendizaje de actitudes que permitan al alumno / a relacionarse positivamente con el entorno físico, biológico y sociocultural, así como mejorar el funcionamiento del propio organismo. Los hábitos de higiene y bienestar físico y mental serán fundamentales para una evolución sana y equilibrada. La educación sexual debe ser entendida en sentido amplio, como parte de ese concepto de salud que permite el bienestar físico y mental, y que supone no sólo información sobre aspectos biológicos sino también educación de aspectos afectivos, emocionales y sociales.

### **Educación del consumidor**

--	--

Está dirigida al desarrollo de capacidades relacionadas con la comprensión de la propia condición como consumidor, sus derechos y deberes, y el funcionamiento de la sociedad de consumo, sin olvidar la promoción de actitudes en torno a la autonomía de actuación y criterio. Habrá que contribuir a formar receptores críticos y activos que aprendan a codificar mensajes correctamente.

#### **Educación vial**

El objetivo es capacitar al niño en su faceta de peatón autónomo y posible conductor de bicicletas. Para ello sirven como ejes de globalización las unidades referidas al medio social: la calle, la ciudad, los pueblos... Se establecen conocimientos acerca de los elementos y signos viales, y se fomentan otros de tipo conductual que le permiten la adquisición de hábitos precisos para desenvolverse en situaciones concretas. Además se atiende al conocimiento de las redes e infraestructuras de transporte, haciendo partícipe al niño de las pautas de actuación en el uso de cualquiera de los medios de transporte, privados o colectivos. Debe ser entendida como un aspecto importante de la salud por las consecuencias negativas que puede tener y la responsabilidad que supone en el proceso de prevención de accidentes, tan ligada a la promoción de la autoestima.

#### **Educación ambiental**

Las grandes cuestiones de la educación ambiental se centran en el descubrimiento del entorno y en el desarrollo de una actitud favorable a la protección y conservación del medio inmediato. Se ofrecen muchas oportunidades en las que se plantean conductas que inciden en mantener el equilibrio ecológico y medioambiental, partiendo de situaciones próximas al entorno de los niños/as, en reflexionar sobre aspectos de salud en relación con las costumbres diarias, en proteger el entorno (calle, parques, zoo, etc.), manteniéndolo limpio y no destruyendo los elementos naturales.

**6.- LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE, DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO TOTAL DE HORAS QUE, A TALES EFECTOS, SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.**

#### **COORDINACIÓN Y RESPONSABILIDAD EN CICLOS EDUCATIVOS, PLANES Y PROGRAMAS.**

Para la asignación de la coordinación o responsabilidad en un plan, proyecto o programa educativo, tanto de los considerados estratégicos por parte de la CEJA, como los que puedan existir específicamente en el CEIP Campo del Sur, así como los puestos de convocatorias anuales específicas, regirán los principios básicos de igualdad, mérito y capacidad.

Al comenzar el curso escolar, el profesorado con destino en el centro entregará a la Jefatura de Estudios la hoja registro del profesorado, con los datos profesionales, académicos y experiencia docente. En ese documento se reflejarán las actividades de formación, la experiencia en cargos, coordinaciones y responsabilidades que cada docente quiera destacar, así como sus intereses y expectativas.

- La Dirección, oído el Claustro de Profesorado, formulará propuesta de nombramiento de los coordinadores/as de ciclo, de entre el profesorado funcionario con destino definitivo en el centro. Compromiso para dos años.
- Para las coordinaciones de ciclos, programas y proyectos se tendrán en cuenta la formación y titulación acreditada para los mismos así como la experiencia anterior. Igualmente el equipo directivo tendrá en consideración el compromiso y la implicación que cada maestra/o está dispuesto a asumir en la responsabilidad del ciclo, proyecto o programa.
- En el caso de profesorado que ha tenido destino en el colegio en cursos anteriores, el quipo directivo considerará la trayectoria anterior en el centro y el conocimiento de su labor.
- El profesorado que esté interesado en alguna coordinación, responsabilidad o puesto específico deberá presentar en Jefatura de Estudios un plan de trabajo al que se podrá adjuntar Curriculum. El Equipo Directivo valorará las propuestas presentadas y comunicará al Claustro su opción de trabajo para el curso escolar.

Desde la entrada en vigor del actual reglamento de organización de los centros de Educación Infantil y Primaria (ROC), quedan definidas las siguientes coordinaciones para cada uno de los equipos de ciclo existentes en el centro, que son:

#### **A. COORDINACIÓN DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN**



En él se incluirán los maestros/as que atienden el alumnado de las aulas de Educación Especial (Logopedia y Pedagogía Terapéutica), el profesorado de primaria asignado al Refuerzo Educativo y la persona de referencia del EOE asignada al centro.

**B. COORDINACIÓN DEL 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL**

En él se incluyen todo el profesorado tutor de los grupos del 2º Ciclo de Educación infantil.

**C. COORDINACIÓN DEL PRIMER CICLO DE LA EPO**

En él se incluyen el profesorado tutor y uno o dos especialistas que imparten áreas en este ciclo.

**D. COORDINACIÓN DEL SEGUNDO CICLO DE LA EPO**

En él se incluyen el profesorado tutor y uno o dos especialistas que imparten áreas en este ciclo.

**E. COORDINACIÓN DEL TERCER CICLO DE LA EPO**

En él se incluyen el profesorado tutor y uno o dos especialistas que imparten áreas en este ciclo.

La asignación horaria para estas coordinaciones viene establecida legalmente.

**1.- Asignación de sesiones lectivas a cada Coordinador/a:**

Así mismo, según los Planes, Proyectos y Programas de especial interés que se pongan en marcha, en cada curso escolar y atendiendo a la disponibilidad de los recursos humanos de que disponga el Centro, se procurará que cada maestro/a que coordine alguno de ellos tenga la siguiente distribución de tiempos:

✓ Coordinación Transformación Digital Educativa	Dos sesiones
✓ Coordinación Plan de Igualdad	Recreos
✓ Coordinación Plan Lectura y Biblioteca	Tres sesiones
✓ Coordinación Plan de Apertura	Tres sesiones
✓ Coordinación de P. y Riesgos Laborales	Recreos

## 7.- PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS COMUNES DE EVALUACIÓN.

Estos elementos comunes de evaluación tienen origen en las normas que regulan las enseñanzas y la evaluación de las etapas de Educación Infantil (Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, el Decreto 428/2008, de 29 de julio, y la Orden de 29 de diciembre de 2008) y Educación Primaria (Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, el Decreto 230/2007, de 31 de julio, y la Orden de 10 de agosto de 2007).

Todas estas normas insisten en señalar que la evaluación en ambas etapas educativas tendrá las siguientes características: **global** (referida al conjunto de capacidades expresadas en los objetivos generales, adecuados al contexto sociocultural del centro y a las características propias del alumnado, en educación infantil, y a ello se añade en educación primaria el desarrollo de las competencias básicas y el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas del currículo), **continua** (en el sentido de que el profesorado recogerá información de modo continuo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias para que el alumnado continúe su proceso de aprendizaje), **formativa y orientadora del proceso educativo** (ha de proporcionar información constante que permitirá mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa). En educación infantil la función formativa conlleva que la evaluación no tendrá carácter de promoción, ni de calificación del alumnado.

De acuerdo con los apartados 6 y 7 del artículo 2 de la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, definimos los procedimientos y criterios de evaluación de este Centro.

### 7.1.- Procedimientos comunes de evaluación.

En la puesta en marcha de procedimientos de evaluación del alumnado nos parece interesante fomentar situaciones de autoevaluación y heteroevaluación de los propios alumnos y alumnas con el fin de contribuir a desarrollar las capacidades de crítica y autocrítica, ya que analizar el propio trabajo y ponerse en el lugar del otro parecen dos de las actividades más enriquecedoras y difíciles que se nos presentan a lo largo de la vida. Estas actividades de evaluación, pueden contribuir en buena manera al desarrollo de la competencia para la autonomía e iniciativa personal y la competencia social y ciudadana.

En cuanto a la evaluación de los aprendizajes, junto a los caracteres de globalidad y continuidad de la evaluación, que conllevan ya unos procedimientos de evaluación en los que ahora nos detendremos, el procedimiento general de evaluación habrá de tener en cuenta el progreso del alumno o alumna en el conjunto de las áreas del currículo, según se desprende el artículo 11.1 del Decreto 230/2007. No podrá adoptarse, por tanto, como criterio de evaluación un número de áreas determinado o el predominio de unas sobre otras. Además del progreso general, las competencias básicas y los objetivos generales de etapa, tendrán que tenerse en cuenta en la evaluación los diferentes elementos del currículo (objetivos,

contenidos, actividades, metodología...) de acuerdo con el apartado 2 del artículo antes citado.

El apartado 3 del artículo 11 aporta luz sobre el procedimiento de evaluación al decir que: “Los criterios de evaluación de las áreas serán referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas”.

Y de modo preferente la evaluación se llevará a cabo “a través de la observación continuada del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal”. La continuidad del proceso presenta, no obstante, diferentes momentos y diferentes motivos: evaluación inicial, evaluación del proceso y evaluación final con la calificación y la decisión sobre la promoción. Esta observación continua y la apreciación del carácter global de la evaluación nos obligan al uso de distintos instrumentos para evaluar y finalmente calificar el trabajo de nuestros alumnos y alumnas. Estos instrumentos son:

- Pruebas de control y cuestionarios de evaluación.
- Revisión de cuadernos.
- Fichas de seguimiento.
- Preguntas de clase y participación en la misma.
- Trabajos en grupo.
- Entrevistas individuales.
- Asambleas de clase, puestas en común, coloquios.
- Observación sistemática

El proceso de evaluación continua podrá llevarnos al establecimiento de medidas de atención a la diversidad en cualquier momento del ciclo y tan pronto como se detecten las dificultades.

El apartado 5 del, varias veces citado artículo 11 del Decreto 230/2007 establece “la obligación de los maestros y maestras de evaluar tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente”. Por ello, tanto los maestros y maestras de manera individual como el equipo directivo y el ETCP de forma colectiva habrán de concretar los aspectos, criterios y procedimientos de esta evaluación, ofrecer documentos de reflexión e instrumentos que la faciliten y la acoten.

## 7.2.- Criterios comunes de evaluación.

a) Los tutores y tutoras realizarán una evaluación inicial del alumnado durante el primer mes del curso escolar al comienzo de cada ciclo, dicha evaluación se registrará en la entrada oportuna del programa Séneca y constará de:

- **E. Infantil:** datos sobre el desarrollo de las capacidades contempladas en los objetivos de la etapa, información proporcionada por el padre o madre, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar y la revisión de los

datos del alumnado que hubiere estado escolarizado en primer ciclo de esta etapa.

- **E. Primaria:** datos sobre el punto de partida desde el que se inician los nuevos aprendizajes, obtenidos aquellos mediante pruebas y observación directa, análisis de los informes personales de la etapa o ciclo anterior, información de la familia y, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales.
- b) El alumnado será evaluado conforme a criterios de plena objetividad. El profesorado de cada área dará a conocer estos criterios al alumnado, así como los resultados de sus aprendizajes.
- c) Los resultados del aprendizaje se darán a conocer de manera discreta, individual y de manera que esta información tenga valor formativo y comprometa al alumnado en su educación.
- d) La promoción del alumnado tendrá en cuenta: el grado de desarrollo de las competencias básicas adquirido, la consecución de los objetivos generales de la etapa y las posibilidades de progreso.
- e) Participar en la elaboración de las normas de clase, conocerlas y respetarlas. Así como conocer y respetar las normas del Centro de modo que el alumnado se inicie en el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- f) Esforzarse y responsabilizarse del estudio y del trabajo para poder desenvolverse con autonomía en la ejecución de actividades y juegos tanto individuales como colectivos.
- g) Desarrollar las capacidades afectivas y adquirir habilidades sociales de modo que los alumnos y alumnas demuestren una actitud contraria a los prejuicios y los estereotipos y participen en la prevención y la resolución de conflictos tanto en el ámbito escolar como en el familiar y social, así como sean capaces de tomar iniciativas y llevarlas a cabo.
- h) El profesorado comprobará mediante la observación directa, la realización de actividades de debate, análisis y reflexión que el alumnado conoce, comprende y respeta otras culturas, las diferencias entre las personas y actúa sin discriminación hacia todas ellas reconociendo la igualdad de derechos y oportunidades entre las personas, especialmente entre hombres y mujeres.
- i) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, a la vez que reconoce y aprecia las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades. Este conocimiento, uso y apreciación tendrá especial incidencia en lograr que el alumnado sea competente para expresar de manera oral y por escrito su pensamiento, emociones y sentimientos y sea capaz de comprender diferentes tipos de texto a la vez que desarrolla diferentes usos y hábitos de lectura.

- j) Expresar y comprender mensajes sencillos en inglés y ser capaz de desenvolverse en situaciones cotidianas. En lengua extranjera se prestará una atención muy destacada a las situaciones comunicativas orales.
- k) Ser capaz de utilizar los números y las operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión del razonamiento matemático con el fin de producir e interpretar informaciones y resolver problemas de la vida diaria. El alumnado deberá adquirir la habilidad de trasladar y aplicar estos usos y conocimientos a situaciones de su vida cotidiana.
- l) Se habrá de comprobar el conocimiento y la capacidad de interactuar en el entorno natural, social y cultural de manera que comprenda los sucesos, los avances y conocimientos científicos, se inicie en la predicción de las consecuencias de las acciones y contribuya a la conservación y mejora de su entorno. El medio natural, social y cultural andaluz será objeto de una atención significativa, aunque se habrá de valorar el respeto e interés mostrado por la diversidad lingüística y cultural de los pueblos.
- m) En cuanto al uso de las tecnologías de la información y la comunicación tendremos que valorar la iniciación en el uso de las mismas y la capacidad para buscar, obtener, procesar y comunicar la información y transformarla en conocimiento mediante textos, dossiers, caza de tesoros u otros trabajos. Junto al uso de las TIC y el tratamiento de la información deberá valorarse el desarrollo de una actitud crítica hacia los mensajes recibidos y emitidos y el uso excesivo de estas tecnologías.
- n) Apreciar y comprender diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal al tiempo que se inicia en la valoración crítica de las mismas. La realidad cultural andaluza habrá de ser considerada, conocida, respetada y entendida como comunidad de encuentro de culturas.
- ñ) La educación física y el deporte tendrán que ser considerados como medios para favorecer el desarrollo personal y social y en este sentido la evaluación, en ésta y otras áreas dada la transversalidad de esta cuestión, deberá valorar la importancia y el interés que el alumnado muestra por la higiene y la salud, la aceptación del propio cuerpo y el de los otros, así como de sus posibilidades motrices, y el respeto a las diferencias.
- o) Mediante el fomento de la educación vial se valorará el conocimiento de las normas elementales como peatón y usuario de vehículos y el desarrollo de

actitudes de comportamiento y respeto hacia los demás que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

**7.3. CRITERIOS DE EVALUACION DE LOS DISTINTOS AMBITOS DE E. INFANTIL**

**AMBITO DE CONOCIMIENTO DE SI MISMO Y AUTONOMIA PERSONAL**

1.- Manifestar un progresivo control de su cuerpo, global y sectorialmente, dando muestra de un conocimiento cada vez más ajustado de su esquema corporal, manifestando confianza en sus posibilidades y respeto a los demás.

- Manifestar un control progresivo de las posibilidades motrices, sensitivas y expresivas del propio cuerpo en distintas situaciones y actividades, como juegos, rutinas o tareas de la vida cotidiana.
- Reconocer y nombrar las distintas partes del cuerpo y ubicarlas espacialmente, en su propio cuerpo y en el de los demás.
- Identificar los sentidos y las principales sensaciones asociadas a cada uno de ellos: sabores, olores, colores, sonidos, temperaturas y texturas.
- Desarrollar una imagen personal ajustada y positiva, que le permita conocer sus posibilidades y limitaciones, y tener confianza en las propias capacidades.
- Manifestar respeto y aceptación por las características de los demás, sin discriminaciones de ningún tipo.

2.- Dar muestras de mejora de sus destrezas motoras y de sus habilidades manipulativas y participar en juegos, regulando progresivamente la expresión de sentimientos y emociones.

- Participar de forma activa en distintos tipos de juego, manifestando aceptación y respeto de las normas que los rigen y disfrutando con ellos.
- Mostrar un adecuado desarrollo de los elementos motrices que se manifiestan en desplazamientos, marcha, carrera o saltos.
- Coordinar y controlar las habilidades manipulativas de carácter fino que cada actividad requiere.
- Mostrar actitudes de ayuda y colaboración, evitando adoptar posturas de sumisión o de dominio, especialmente entre niños y niñas.
- Reconocer y comunicar necesidades, deseos, sentimientos o emociones, realizando una progresiva regulación de los mismos en los juegos y otras situaciones de la vida cotidiana.

3.- Mostrar cierta autonomía en la adquisición de hábitos elementales de cuidado personal, higiene, salud y bienestar y consolidarlos progresivamente. Avanzar en la realización autónoma de actividades habituales para satisfacer necesidades básicas, mostrando interés e iniciativa.

- Realizar, de manera progresivamente autónoma y con iniciativa, las actividades relacionadas con la higiene, la alimentación, el descanso, los desplazamientos y otras tareas de la vida diaria.
- Participar en actividades que favorezcan un aspecto personal cuidado y un entorno limpio y estéticamente agradable, generador de bienestar.
- Identificar algunos posibles peligros en sus actividades habituales, pedir y aceptar la ayuda del adulto ante situaciones peligrosas.

**AMBITO DE CONOCIMIENTO DEL ENTORNO**

1. Mostrar curiosidad e interés por el descubrimiento del entorno: identificar y discriminar objetos y elementos del entorno inmediato y actuar sobre ellos. Agrupar, clasificar y ordenar elementos y colecciones según semejanzas y diferencias ostensibles; discriminar y comparar algunas magnitudes y cuantificar colecciones mediante el uso de la serie numérica.

2. Dar muestras de interesarse por el medio natural, identificar y progresivamente: nombrar algunos de sus componentes, establecer relaciones sencillas de interdependencia, manifestar actitudes de cuidado y respeto hacia la naturaleza, y participar en actividades para conservarla

3. Identificar y conocer los grupos sociales más significativos de su entorno, algunas características de su organización y los principales servicios comunitarios que ofrece. Poner ejemplos de sus características y manifestaciones culturales, y valorar su importancia.

- Identificar/explorar, mediante actividades manipulativas, los objetos y materias presentes en su entorno.
- Establecer relaciones entre las características o atributos de los objetos y otros elementos del entorno (forma, color, tamaño, peso...) y su comportamiento físico (caer, rodar, resbalar, botar...)
- Desarrollar determinadas habilidades lógico-matemáticas, como consecuencia del establecimiento de relaciones cualitativas y cuantitativas entre elementos y colecciones.
- Adquirir la habilidad para utilizar estrategias convencionales o no convencionales para representar e interpretar la realidad y resolver problemas de la vida cotidiana.
- Explorar los números con materiales manipulativos y reconocer las magnitudes relativas a los números elementales.
- Iniciarse en la comprensión de los números (vertiente cardinal y ordinal), el conocimiento de algunos de sus usos y su capacidad para utilizarlos en situaciones propias de la vida cotidiana.
- Manejar las nociones básicas espaciales (arriba, dentro, cerca,...), temporales (antes, por la mañana,...) y de medida.
- Mostrar interés por conocer los elementos de la naturaleza, tanto vivos como inertes, investigando algunas de sus características y funciones generales, acercándose a la noción de ciclo vital y constatando los cambios que este conlleva.
- Establecer algunas relaciones entre medio físico y social, identificando cambios naturales que afectan a la vida cotidiana de las personas (cambios de estaciones, temperatura...) y cambios en el paisaje por intervenciones humanas.
- Mostrar actitudes de cuidado y respeto hacia la naturaleza mediante la participación en actividades para conservarla.
- Manifestar interés por el conocimiento del medio, haciendo observaciones y preguntas, así como formulando hipótesis sobre sus causas y consecuencias.
- Conocer grupos sociales más cercanos (familia, escuela...), los servicios comunitarios que estos ofrecen (mercado, atención sanitaria o medios de transporte) y su papel en la sociedad.
- Tomar conciencia de la importancia que tienen las organizaciones sociales y la necesidad de dotarse de normas para convivir.
- Mostrar su integración y vinculación afectiva a los grupos más cercanos.
- Participar de forma activa en el aula, acomodando su conducta a los principios, valores y normas construidas y aceptadas por todos.
- Analizar/resolver las situaciones conflictivas a través del diálogo y la negociación.
- Comprender algunos símbolos/elementos que identifican a otras culturas presentes en el medio, así como las manifestaciones culturales de su comunidad y de dichas culturas.
- Establecer/utilizar habilidades cooperativas para un resultado común: iniciativa en la presentación de ideas, respeto a las contribuciones ajenas, argumentación de las propuestas, flexibilidad ante los cambios, planificación de tareas.
- Usar tecnologías de la información y comunicación como fuentes de información y como medio de interacción y comunicación.

### AMBITO DEL LENGUAJE: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

1. Utilizar la lengua oral del modo más conveniente para una comunicación positiva con sus iguales y con los adultos, según las intenciones comunicativas, y comprender mensajes orales diversos, mostrando una actitud de escucha atenta y respetuosa, así como interés por comunicarse.
2. Mostrar interés por los textos escritos presentes en el aula y en el entorno próximo, iniciándose en su uso, en la comprensión de sus finalidades y en el conocimiento de algunas características del código escrito. Interesarse y participar en las situaciones de lectura y escritura que se proponen en el aula.
3. Expresarse y comunicarse utilizando medios, materiales y técnicas propios de los diferentes lenguajes artísticos, tecnológicos y audiovisuales, mostrando interés por explorar sus posibilidades, por disfrutar con sus producciones y por compartir con los demás las experiencias estéticas y comunicativas.



- Expresarse y comunicarse oralmente, con claridad y corrección suficientes, para llevar a cabo diversas intenciones comunicativas (pedir ayuda, informar de algún hecho o situación vivida o imaginada, dar sencillas instrucciones, participar en conversaciones de grupo...).
- Utilizar, de forma pertinente y creativa, la expresión oral para regular la propia conducta, relatar vivencias, razonar, resolver situaciones conflictivas, comunicar sus estados anímicos y compartirlos con los demás.
- Escuchar y comprender mensajes, relatos, producciones literarias, descripciones, explicaciones, informaciones que les permitan participar en la vida del aula, mostrando interés por expresarse.
- Manifestar respeto hacia los demás, mostrando interés y atención hacia lo que dicen y en el uso de las convenciones sociales (guardar el turno de palabra, escuchar, mirar al interlocutor, mantener el tema), así como en la aceptación de las diferencias.
- Participar, con interés y disfrute, en situaciones comunicativas en una lengua extranjera, iniciándose en su uso oral.
- Valorar la lengua escrita, iniciándose en la utilización funcional de la lectura y la escritura como medios de comunicación, de información y de disfrute, utilizando diferentes soportes.
- Mostrar atención y curiosidad por los actos de lectura y de escritura que se realizan en el aula.
- Hacer un uso adecuado del material escrito (libros, periódicos, cartas, etiquetas, publicidad...)
- Explorar los mecanismos básicos del código escrito, así como el conocimiento y uso de algunas características y convenciones de la lengua escrita al interpretar y producir textos acordes a su nivel evolutivo.
- Desarrollar las habilidades expresivas a través de diferentes materiales, instrumentos y técnicas propios de los lenguajes musical, audiovisual, tecnológico, plástico y corporal.
- Experimentar y explorar las posibilidades expresivas del gesto, el movimiento, la voz y también el color, la textura o los sonidos.
- Desarrollar la sensibilidad estética y actitudes positivas hacia las producciones artísticas en los distintos lenguajes, además del interés por compartir las experiencias estéticas.

## 7.4. CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE E. PRIMARIA

### AREA DE CONOCIMIENTO DEL MEDIO

#### PRIMER CICLO

- Pone ejemplos de elementos y recursos fundamentales del medio físico (sol, agua, aire), y su relación con la vida de las personas, tomando conciencia de la necesidad de su uso responsable.
- Reconoce y clasifica con criterios elementales los animales y plantas más relevantes de su entorno así como algunas otras especies conocidas por la información obtenida a través de diversos medios.
- Pone ejemplos asociados a la higiene, la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y el

#### SEGUNDO CICLO

- Reconoce las partes de su cuerpo y su funcionamiento. Enumera los hábitos saludables y conoce cómo debe ser una dieta saludable
- Valora la importancia de las medidas encaminadas a reducir la contaminación. Valora la importancia de proteger el paisaje. Identifica acciones que contaminan el agua y el aire y que perjudican a las plantas y a los animales. Conoce y aplica estrategia para ahorrar agua y energía.
- Identifica los elementos que determinan el

#### TERCER CICLO

- Concreta ejemplos en los que el comportamiento humano influya de manera positiva o negativa sobre el medioambiente; efectos de la contaminación sobre las personas, animales, plantas y sus entornos, señalando alternativas para prevenirla o reducirla, así como ejemplos de derroche de recursos como el agua con exposición de actitudes conservacionistas.
- Caracteriza los principales paisajes españoles y analizar algunos agentes físicos y humanos que los conforman, y poner ejemplos del impacto de las actividades humanas en el territorio y de la importancia de su conservación.
- Identifica y localiza los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano, estableciendo algunas relaciones fundamentales entre ellos y determinados hábitos de salud.
- Analiza algunos cambios que las comunicaciones y la introducción de nuevas

descanso como formas de mantener la salud, el bienestar y el buen funcionamiento del cuerpo.

- Reconoce, identifica y pone ejemplos sencillos sobre las principales profesiones y responsabilidades que desempeñan las personas del entorno.
- Reconoce algunas manifestaciones culturales presentes en el ámbito escolar, local y autonómico, valorando su diversidad y riqueza.
- Identifica los medios de transporte más comunes en el entorno y conocer las normas básicas como peatones y usuarios de los medios de locomoción.
- Ordena temporalmente algunos hechos relevantes de la vida familiar o del entorno próximo.
- Identificar diferencias en las propiedades elementales de los materiales, relacionando algunas de ellas con sus usos, y reconocer efectos visibles de las fuerzas sobre los objetos
- Monta y desmonta objetos y aparatos simples y describir su funcionamiento y la forma de utilizarlos con precaución.
- Realiza preguntas adecuadas para obtener información de una observación, utilizar algunos instrumentos y hacer registros claros.

tiempo y el clima. Conoce los instrumentos que se emplean para medir el tiempo.

- Conoce los estados de la materia y los cambios químicos. Comprende cómo actúan las fuerzas. Sabe qué es la energía, conoce los tipos más importantes y su transformación. Identifica máquinas de su entorno, enumerando sus diversas utilidades y la energía que emplean para funcionar.
- Conoce las funciones vitales que realizan los seres vivos (nutrición, relación y reproducción) Conoce la importancia de proteger a los seres vivos y su medio. Comprende que todos los seres vivos, incluido el ser humano, somos parte de un ecosistema.
- Distingue las principales características de los paisajes de montaña, llanura y costa, y discrimina en un paisaje entre elementos naturales y humanizados. Interpreta adecuadamente un mapa de relieve sencillo y discrimina itinerarios en un croquis. Conoce el relieve, ríos, animales, plantas y espacios protegidos de su Comunidad Autónoma.

actividades económicas relacionadas con la producción e bienes y servicios, han supuesto para la vida humana y para el entorno valorando la necesidad de superar las desigualdades provocadas por las diferencias ene. acceso a bienes y servicios.

- Conoce los principales órganos de gobierno y las funciones del Municipio, de las Comunidades Autónomas del Estado Español y de la Unión Europea, valorando el interés e la gestión de los servicios públicos para la ciudadanía y la importancia de la participación democrática.
- Realiza, interpreta y utiliza planos y mapas teniendo en cuenta los signos convencionales y la escala gráfica.
- Identifica rasgos significativos de los modos de vida de la sociedad española en algunas épocas pasadas – prehistoria, clásica, medieval, de los descubrimientos, del desarrollo industrial y siglo XX – y situar hechos relevantes utilizando líneas del tiempo.
- Planifica y realiza sencillas investigaciones para estudiar el comportamiento de los cuerpos ante la luz, la electricidad, el magnetismo, el calor o el sonido y saber comunicar los resultados.
- Planifica la construcción de objetos y aparatos con una finalidad previa, utilizando fuentes energéticas, operadores y materiales apropiados, y realizarla, con la habilidad manual necesaria, combinando el trabajo individual y en equipo.
- Presenta un informe, utilizando soporte papel y digital, sobre problemas o situaciones sencillas, recogiendo información de diferentes fuentes (directas, libros, Internet), siguiendo un plan de trabajo y expresando conclusiones.

## AREA DE LENGUA

### Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar

#### PRIMER CICLO

- Participar en las situaciones de comunicación del aula, respetando las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, escuchar, mirar al interlocutor, mantener el tema.
- Expresarse de forma oral mediante textos que presenten de manera organizada hechos, vivencias o ideas.
- Captar el sentido global de textos orales de uso habitual, identificando la información más relevante.
- Localizar información concreta y realizar inferencias directas en la lectura de textos.

#### SEGUNDO CICLO

- Participar en las situaciones de comunicación del aula, respetando las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, escuchar, exponer con claridad, entonar adecuadamente.
- Expresarse de forma oral mediante textos que presenten de manera sencilla y coherente conocimientos, ideas, hechos y vivencias.
- Captar el sentido de textos orales de uso habitual, reconociendo las ideas principales y secundarias.
- Localizar y recuperar información explícita y realizar inferencias directas en la lectura de textos.

#### TERCER CICLO

- Participar en las situaciones de comunicación del aula, respetando las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, organizar el discurso, escuchar e incorporar las intervenciones de los demás.
- Expresarse de forma oral mediante textos que presenten de manera coherente conocimientos, hechos y opiniones
- Captar el sentido de textos orales, reconociendo las ideas principales y secundarias e identificando ideas, opiniones y valores no explícitos. utilizados.
- Localizar y recuperar información explícita y realizar

- Relacionar poniendo ejemplos concretos, la información contenida en los textos escritos próximos a la experiencia infantil, con las propias vivencias e ideas y mostrar la comprensión a través de la lectura en voz alta.
- Redactar y reescribir diferentes textos relacionados con la experiencia infantil ateniéndose a modelos claros, utilizando la planificación y revisión de los textos, cuidando las normas gramaticales y ortográficas más sencillas y los aspectos formales.
- Conocer textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo, así como algunos aspectos formales simples de la narración y de la poesía con la finalidad de apoyar la lectura y la escritura de dichos textos.
- Identificar de forma guiada algunos cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos al realizar segmentaciones, cambios en el orden, supresiones e inserciones que hacen mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.
- Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística elemental, en las actividades relacionadas con la producción y comprensión de textos.
- Interpretar e integrar las ideas propias con la información contenida en los textos de uso escolar y social, y mostrar la comprensión a través de la lectura en voz alta.
- Redactar, reescribir y resumir diferentes textos significativos en situaciones cotidianas y escolares, de forma ordenada y adecuada, utilizando la planificación y revisión de los textos, cuidando las normas gramaticales y ortográficas y los aspectos formales, tanto en soporte papel como digital.
- Conocer textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo así como las características básicas de la narración y la poesía, con la finalidad de apoyar la lectura y la escritura de dichos textos.
- Usar la biblioteca del aula y del centro, conocer los mecanismos de su organización y de su funcionamiento y las posibilidades que ofrece.
- Identificar algunos cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos al realizar segmentaciones, cambios en el orden, supresiones e inserciones que hacen mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.
- Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística propia del ciclo en las actividades de producción y comprensión de textos.
- inferencias en la lectura de textos determinando los propósitos principales de éstos e interpretando el doble sentido de algunos.
- Interpretar e integrar las ideas propias con las contenidas en los textos, comparando y contrastando informaciones diversas, y mostrar la comprensión a través de la lectura en voz alta.
- Narrar, explicar, describir, resumir y exponer opiniones e informaciones en textos escritos relacionados con situaciones cotidianas y escolares, de forma ordenada y adecuada, relacionando los enunciados entre sí, usando de forma habitual los procedimientos de planificación y revisión de los textos así como las normas gramaticales y ortográficas y cuidando los aspectos formales tanto en soporte papel como digital.
- Conocer textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo así como las características de la narración y la poesía, con la finalidad de apoyar la lectura y la escritura de dichos textos.
- Utilizar las bibliotecas, videotecas, etc., y comprender los mecanismos y procedimientos de organización y selección de obras y otros materiales. Colaborar en el cuidado y mejora de los materiales bibliográficos y otros documentos disponibles en el aula y en el centro.
- Identificar cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos al realizar segmentaciones, cambios en el orden, supresiones e inserciones que hacen mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.
- Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística básica en las actividades de producción y comprensión de textos.

## AREA DE MATEMÁTICAS.

### PRIMER CICLO

- Formular problemas sencillos en los que se precise contar, leer y escribir números hasta el 999.
- Comparar cantidades pequeñas de objetos, hechos o situaciones familiares, interpretando y expresando los resultados de la comparación, y ser capaces de redondear hasta la decena más cercana.
- Formular problemas sencillos en los que se precise contar, leer y escribir números hasta el 9999999.
- Comparar cantidades de objetos, hechos o situaciones familiares, interpretando y expresando los resultados de la comparación, y ser capaces de redondear hasta la unidad de millón más cercana.

### SEGUNDO CICLO

### TERCER CICLO

- Leer, escribir y ordenar, utilizando razonamientos apropiados, distintos tipos de números (naturales, enteros, fracciones y decimales hasta las centésimas
- Realización de operaciones y cálculos numéricos sencillos mediante diferentes procedimientos, incluido el cálculo mental, que hagan referencia implícita a las propiedades de

- Realizar, en situaciones cotidianas, cálculos numéricos básicos con las operaciones de suma, resta y multiplicación, utilizando procedimientos diversos y estrategias personales.
- Medir objetos, espacios y tiempos familiares con unidades de medida no convencionales (palmos, pasos, baldosas...) y convencionales (kilogramo; metro, centímetro; litro; día y hora), utilizando los instrumentos a su alcance más adecuados en cada caso.
- Describir la situación de un objeto del espacio próximo, y de un desplazamiento en relación a sí mismo, utilizando los conceptos de izquierda-derecha, delante-detrás, arriba-abajo, cerca-lejos y próximo-lejano.
- Reconocer en el entorno inmediato objetos y espacios con formas rectangulares, triangulares, circulares, cúbicas y esféricas.
- Realizar interpretaciones elementales de los datos presentados en gráficas de barras. Formular y resolver sencillos problemas en los que intervenga la lectura de gráficos.
- Resolver problemas sencillos relacionados con objetos, hechos y situaciones de la vida cotidiana, seleccionando las operaciones de suma y resta y utilizando los algoritmos básicos correspondientes u otros procedimientos de resolución. Explicar oralmente el proceso seguido para resolver un problema.
- Realizar, en situaciones cotidianas, cálculos numéricos básicos con las operaciones de suma, resta, multiplicación y división, utilizando procedimientos diversos y estrategias personales.
- Medir objetos, espacios y tiempos familiares con unidades de medida no convencionales (palmos, pasos, baldosas...) y convencionales utilizando los instrumentos a su alcance más adecuados en cada caso.
- Realizar interpretaciones de los datos presentados en gráficas de barras. Formular y resolver sencillos problemas en los que intervenga la lectura de gráficos.
- Resolver problemas relacionados con objetos, hechos y situaciones de la vida cotidiana, seleccionando las operaciones correspondientes u otros procedimientos de resolución. Explicar oralmente el proceso seguido para resolver un problema.
- las operaciones, en situaciones de resolución de problemas.
- Utilizar los números decimales, fraccionarios y los porcentajes sencillos para interpretar e intercambiar información en contextos de la vida cotidiana.
- Seleccionar, en contextos reales, los más adecuados entre los instrumentos y unidades de medida usuales, haciendo previamente estimaciones y expresar con precisión medidas de longitud, superficie, peso/masa, capacidad y tiempo.
- Utilizar las nociones geométricas de paralelismo, perpendicularidad, simetría, perímetro y superficie para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana
- Interpretar una representación espacial (croquis de un itinerario, plano de casas y maquetas) realizada a partir de un sistema de referencia y de objetos o situaciones familiares.
- Realizar, leer e interpretar representaciones gráficas de un conjunto de datos relativos al entorno inmediato. Hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible, seguro, más o menos probable) de situaciones sencillas en las que intervenga el azar y comprobar dicho resultado.
- En la resolución de problemas sencillos, anticipar una solución razonable y buscar los procedimientos adecuados para abordar el proceso de resolución. Valorar las estrategias y perseverar en la búsqueda de datos y soluciones precisas, tanto en la formulación como en la resolución de un problema

## AREA DE LENGUA EXTRANJERA. INGLÉS

### PRIMER CICLO

- Participar en interacciones orales muy dirigidas sobre temas conocidos en situaciones de comunicación fácilmente predecibles.
- Captar la idea global e identificar algunos elementos específicos en textos orales, con ayuda de elementos lingüísticos y no lingüísticos del contexto.
- Leer e identificar palabras y frases sencillas presentadas previamente de forma oral, sobre temas familiares y de interés.
- Escribir palabras, expresiones conocidas y frases a partir de modelos y con una finalidad específica.
- Reconocer y reproducir aspectos sonoros, de ritmo,

### SEGUNDO CICLO

- Pedir permiso, préstamo de objetos cotidianos.
- Localizar objetos o personas.
- Hablar sobre el tiempo atmosférico, gustos o habilidades.
- Participación en situaciones cotidianas como rutinas, hábitos, lenguaje de aula o en simulaciones, representaciones, canciones o recitaciones.
- Participar en los intercambios y si manifiesta interés por las intervenciones de las demás personas mostrando una actitud positiva.
- Captar el sentido global de un mensaje oral apoyándose en elementos lingüísticos y no lingüísticos presentes en la situación de comunicación.
- Reconocer y extraer palabras y expresiones conocidas que aparecen en expresiones más extensas aunque el texto no se comprenda en su totalidad.

### TERCER CICLO

- Mantener conversaciones cotidianas y familiares sobre temas conocidos en situaciones de comunicación predecibles, respetando las normas del intercambio, como escuchar y mirar a quien habla.
- Captar el sentido global, e identificar información específica en textos orales variados emitidos en diferentes situaciones de comunicación.
- Leer y localizar información explícita y realizar inferencias directas en comprender textos diversos sobre temas de interés.
- Elaborar textos escritos atendiendo al

acentuación y entonación de expresiones que aparecen en contextos comunicativos habituales.

- Usar estrategias básicas para aprender a aprender, como pedir ayuda, acompañar la comunicación con gestos, utilizar diccionarios visuales e identificar algunos aspectos personales que le ayuden a aprender mejor.
- Mostrar interés y curiosidad por aprender la lengua extranjera y reconocer la diversidad lingüística como elemento enriquecedor.
- Participar en interacciones orales muy dirigidas sobre temas conocidos en situaciones de comunicación fácilmente predecibles.
- Captar la idea global e identificar algunos elementos específicos en textos orales, con ayuda de elementos lingüísticos y no lingüísticos del contexto.
- Leer e identificar palabras y frases sencillas presentadas previamente de forma oral, sobre temas familiares y de interés.
- Escribir palabras, expresiones conocidas y frases a partir de modelos y con una finalidad específica.
- Reconocer y reproducir aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación de expresiones que aparecen en contextos comunicativos habituales.
- Usar estrategias básicas para aprender a aprender, como pedir ayuda, acompañar la comunicación con gestos, utilizar diccionarios visuales e identificar algunos aspectos personales que le ayuden a aprender mejor.
- Mostrar interés y curiosidad por aprender la lengua extranjera y reconocer la diversidad lingüística como elemento enriquecedor.

• Leer y captar el sentido global y algunas informaciones específicas de textos sencillos sobre temas conocidos y con una finalidad concreta.

- Leer, en voz alta, diferentes textos como notas, normas de aula, carteles o cuentos, que contengan vocabulario y expresiones conocidas, para extraer información global y específica, con ayuda de estrategias fundamentales de comprensión escrita como usar elementos del contexto lingüístico y no lingüístico, y transferir conocimientos de las lenguas que conoce.
- Escribir frases y textos cortos significativos en situaciones cotidianas y escolares a partir de modelos con una finalidad determinada y con un formato establecido, tanto en soporte papel como digital.
- Valorar la capacidad para escribir textos diversos
- Utilizar el modelo para producir un texto con cierto grado de autonomía, se evaluará la corrección ortográfica adquirida a partir de la observación de modelos y del conocimiento de las relaciones entre sonido y grafía.
- Reconocer y reproducir aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación cuando participan activamente en actividades de lectura en voz alta y siempre a partir de modelos.
- Pedir aclaraciones, acompañar la comunicación con gestos, utilizar diccionarios visuales y bilingües, recuperar, buscar y recopilar información sobre temas conocidos en diferentes soportes e identificar algunos aspectos personales que le ayudan a aprender mejor.
- Utilizar recursos visuales y gestuales, la petición de ayuda y aclaraciones, el uso cada vez más autónomo de diccionarios bilingües y de algunos medios tecnológicos básicos.
- Valorar sus progresos, poner ejemplos sobre estrategias que usa para aprender mejor y la adquisición de cierta autonomía en el uso espontáneo de formas y estructuras sencillas y cotidianas.
- Mostrar una actitud de curiosidad hacia quienes hablan la lengua extranjera u otras lenguas diferentes a la propia.
- Observar e identificar algunas diferencias y similitudes sobre aspectos de la vida cotidiana de los países donde se habla la lengua extranjera en lo referido a horarios, comidas, tradiciones, festividades y formas de relacionarse de las personas.

destinatario, al tipo de texto y a la finalidad, tanto en soporte papel como digital.

- Usar formas y estructuras básicas propias de la lengua extranjera incluyendo aspectos de ritmo, acentuación y entonación en diferentes contextos comunicativos de forma significativa.
- Usar algunas estrategias para aprender a aprender, como hacer preguntas pertinentes para obtener información, pedir aclaraciones, utilizar diccionarios bilingües y monolingües, acompañar la comunicación con gestos, buscar, recopilar y organizar información en diferentes soportes, utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para contrastar y comprobar información, e identificar algunos aspectos que le ayuden a aprender mejor.
- Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación con otras personas, como herramienta de aprendizaje y mostrar curiosidad e interés hacia las personas que hablan la lengua extranjera.
- Identificar algunos rasgos, costumbres y tradiciones de países donde se habla la lengua extranjera.

## AREA DE ARTÍSTICA.

### PRIMER CICLO

- Observar la realidad reconociendo los elementos plásticos, visuales, musicales y dramáticos que están presentes en su entorno próximo, persiguiendo un conocimiento sensible del medio y del hecho artístico
- Conocer y explorar sensorial y lúdicamente las posibilidades del

### SEGUNDO CICLO

- Describir las características de elementos presentes en el entorno y las sensaciones que las obras artísticas provocan.
- Usar adecuadamente algunos de los términos propios del lenguaje plástico y musical en

### TERCER CICLO

- Buscar, seleccionar y organizar informaciones sobre manifestaciones artísticas del patrimonio cultural propio y de otras culturas, de acontecimientos, creadores y profesionales relacionados con las artes plásticas y la música
- Formular opiniones acerca de las manifestaciones artísticas

sonido, la imagen, el gesto y el

movimiento como elementos de representación y comunicación

- Comprender y expresar espontáneamente distintos mensajes empleando, lúdica y creativamente, el lenguaje plástico, musical y dramático
- Explorar las posibilidades expresivas y estéticas de diferentes materiales y técnicas plásticas en la realización de producciones personales
- Elaborar producciones artísticas personales de manera desinhibida y placentera mostrando confianza en sí mismo
- Mostrar actitudes cooperativas en la realización de producciones artísticas colectivas, participando activamente en la planificación y ejecución de las mismas
- Descubrir y conocer las posibilidades sonoras, plásticas y dramáticas del propio cuerpo y el movimiento como instrumento de representación y comunicación de ideas, sentimientos, pensamientos y fantasías
- Adquirir hábitos básicos de seguridad, orden e higiene en la manipulación de materiales, instrumentos y aparatos
- Disfrutar con la audición y contemplación de manifestaciones artístico-culturales andaluzas, valorándolas como medio de ocupación positiva del tiempo libre y como elementos significativos del patrimonio cultural español

contextos precisos, intercambios comunicativos, descripción de procesos y argumentaciones.

- Utilizar distintos recursos gráficos durante la audición de una pieza musical.
- Memorizar e interpretar un repertorio básico de canciones, piezas instrumentales y danzas.
- Explorar, seleccionar, combinar y organizar ideas musicales dentro de estructuras musicales sencillas.
- Interpretar el contenido de imágenes y representaciones del espacio presentes en el entorno.
- Clasificar texturas, formas y colores atendiendo a criterios de similitud o diferencia.
- Utilizar instrumentos, técnicas y materiales adecuados al producto artístico que se pretende.

a las que se accede demostrando el conocimiento que se tiene de las mismas y una inclinación personal para satisfacer el disfrute y llenar el tiempo de ocio.

- Reconocer músicas del medio social y cultural propio y de otras épocas y culturas.
- Ajustar la propia acción a la de los otros miembros del grupo en la interpretación de piezas musicales a dos o más partes y de danzas.
- Registrar la música creada utilizando distintos tipos de grafías.
- Realizar representaciones plásticas de forma cooperativa que impliquen organización espacial, uso de materiales diversos y aplicación de diferentes técnicas
- Comprobar las posibilidades de materiales, texturas, formas y colores aplicados sobre diferentes soportes.
- Representar de forma personal ideas, acciones y situaciones valiéndose de los recursos que el lenguaje plástico y visual proporciona.
- Utilizar de manera adecuada distintas tecnologías de la información y la comunicación para la creación de producciones plásticas y musicales sencillas.

## AREA DE EDUCACIÓN FÍSICA.

### PRIMER CICLO

- Reaccionar corporalmente ante estímulos visuales, auditivos y táctiles, dando respuestas motrices que se adapten a las características de dichos estímulos.
- Desplazarse y saltar de forma diversa, variando puntos de apoyo, amplitudes y frecuencias, con coordinación y buena orientación en el espacio.
- Realizar lanzamientos y recepciones y otras habilidades que impliquen manejo de objetos, con coordinación de los segmentos corporales y situando el cuerpo de forma apropiada.
- Equilibrar el cuerpo adoptando diferentes posturas, con control de la tensión, la relajación y la respiración.
- Participar y disfrutar en juegos ajustando su actuación, tanto en lo que se refiere a aspectos motores como a aspectos de relación con los

### SEGUNDO CICLO

- Desplazarse y saltar, combinado ambas habilidades de forma coordinada y equilibrada, ajustando los movimientos corporales a diferentes cambios de las condiciones de la actividad.
- Lanzar, pasar y recibir pelotas u otros móviles, sin perder el control de los mismos, adecuando los movimientos a las trayectorias.
- Girar sobre el eje longitudinal y transversal, diversificando las posiciones segmentarias y mejorando las respuestas motrices en las prácticas corporales que lo requieran.
- Actuar de forma coordinada y cooperativa para resolver retos o para oponerse a uno o varios adversarios en un juego colectivo.
- Participar del juego y las actividades deportivas con conocimiento de las normas y mostrando una actitud de

### TERCER CICLO

- Adaptar desplazamientos y saltos a diferentes tipos de entornos que puedan ser desconocidos y presenten cierto grado de incertidumbre.
- Lanzar, pasar y recibir pelotas u otros móviles, sin perder el control de los mismos en juegos y actividades motrices que lo requieran, con ajuste correcto a la situación en el terreno de juego, a las distancias y a las trayectorias.
- Actuar de forma coordinada y cooperativa para resolver retos o para oponerse a uno o varios adversarios en un juego colectivo, ya se como atacante o como defensor.
- Identificar, como valores de los juegos y la práctica de actividades deportivas, el esfuerzo personal y las relaciones que se establecen con el grupo y actuar de acuerdo con ellos.
- Opinar coherente y críticamente con relación a las situaciones conflictivas surgidas en la práctica de la actividad

compañeros y compañeras.

- Reproducir corporalmente o con instrumentos una estructura rítmica.
- Simbolizar personajes y situaciones mediante el cuerpo y el movimiento con desinhibición y soltura en la actividad.
- Mostrar interés, cumplir las normas referentes al cuidado del cuerpo con relación a la higiene y a la conciencia del riesgo en la actividad física.

aceptación hacia las demás personas.

- Proponer estructuras rítmicas sencillas y reproducirlas corporalmente o con instrumentos.
- Utilizar los recursos expresivos del cuerpo e implicarse en el grupo para la comunicación de ideas, sentimientos y representación de personajes e historias, reales o imaginarias.
- Mantener conductas activas acordes con el valor del ejercicio físico para la salud, mostrando interés en el cuidado del cuerpo.

física y el deporte.

- Mostrar conductas activas para incrementar globalmente la condición física, ajustando su actuación al conocimiento de las propias posibilidades y limitaciones corporales y de movimiento.
- Construir composiciones grupales en interacción con los compañeros y compañeras utilizando los recursos expresivos del cuerpo y partiendo de estímulos musicales, plásticos o verbales.
- Identificar algunas de las relaciones que se establecen entre la práctica correcta y habitual del ejercicio físico y la mejora de la salud y actuar de acuerdo con ellas.

## AREA DE RELIGION

### PRIMER CICLO

- Describir y respetar las distintas prácticas religiosas y su sentido: la oración, el culto y el compromiso.
- Saber localizar una cita bíblica.
- Reconocer en algunos textos bíblicos sobre la creación la bondad y paternidad de Dios.
- Apreciar el amor de Dios al hombre desde la naturaleza y su presencia junto a nosotros.
- Distinguir algunos personajes bíblicos significativos y su respuesta de fe, con especial atención a la figura de la Virgen María y a la persona de Jesús como digno de imitación.
- Sacar conclusiones de algunas parábolas básicas en la enseñanza de Jesucristo.
- Señalar la relación del creyente con Dios en algunos textos bíblicos.
- Comprender que Cristo nos muestra su amor presentándose como camino para llegar a Dios, muriendo por nosotros, perdonándonos y enviándonos su Espíritu.
- Reconocer que la Iglesia es la familia de los hijos de Dios.
- Identificar el significado de los símbolos cristianos y del templo, y reconocer la raíz celebrativa de la fiesta cristiana.
- Comprender y respetar que el domingo es el Día del Señor.

### SEGUNDO CICLO

- Distinguir a los fundadores de las religiones monoteístas, comparándolos entre sí en los aspectos concernientes a su relación con Dios, su compromiso con el hombre y su acción salvífica.
- Verificar la acción salvadora de Dios a través de los personajes bíblicos, y su plenitud en Jesucristo.
- Reconocer el amor de Dios al crearnos a su imagen y adoptarnos como hijos.
- Identificar algunos hechos y palabras de Jesús que muestran el amor de Dios al hombre.
- Situar las acciones salvíficas de Jesús en las referencias bíblicas sobre sus milagros, su muerte y resurrección.
- Comprender que el pecado rompe la relación con Dios, que Jesucristo la restablece con su muerte y resurrección, y que el amor de Dios dura para siempre.
- Explicar que la fe y las obras son respuestas al amor de Dios, manifestado en Jesucristo.
- Distinguir y relacionar los sacramentos de la Iniciación, la Reconciliación y la Eucaristía.
- Explicar la nueva vida que surge por el Bautismo y se alimenta en la Eucaristía.
- Saber describir a la Iglesia como Cuerpo de Cristo.
- Razonar que quien une a los miembros de la Iglesia es el Espíritu Santo.
- Reconocer en las distintas advocaciones de María a la Madre de Dios y Madre nuestra.

### TERCER CICLO

- Saber identificar algunos signos y símbolos representativos del fenómeno religioso en la antigüedad.
- Relacionar las grandes religiones vigentes, descubriendo sus principales semejanzas y diferencias.
- Distinguir el sentido último de la vida según las religiones monoteístas.
- Saber diferenciar las concepciones sobre la salvación del hombre en el hinduismo y el budismo.
- Comentar algunos textos del Nuevo Testamento donde se manifiesta la humanidad y la divinidad de Jesucristo.
- Describir qué consecuencias tiene en el ser humano el hecho de ser creado y amado por Dios como hijo.
- Sintetizar los puntos esenciales sobre la salvación del hombre realizada por Jesucristo, y razonar cómo Dios se nos da a través de los sacramentos.
- Señalar en textos evangélicos el origen de la Iglesia y su finalidad de salvación.
- Describir la misión de los miembros de la Iglesia como continuidad de la misión de Jesucristo.
- Especificar el servicio eclesial que los apóstoles y sus sucesores prestan al pueblo de Dios, y distinguir el significado de las palabras apóstol, jerarquía y colegio episcopal.
- Situar y valorar la presencia de la virgen María en los momentos culminantes de la vida de Cristo, reconociendo que ocupa un lugar especial en la salvación.
- Razonar el valor de la libertad y la responsabilidad de los

- Saber situar algunos símbolos religiosos en las fiestas de su entorno.
- Saber aplicar los mandamientos de la ley de Dios a la vida cotidiana.
- Relacionar el final feliz de las parábolas de las bodas y la gran fiesta del cielo.
- Aplicar a algunas obras artísticas y gestos litúrgicos los contenidos básicos de la fe cristiana y de otras religiones.
- Explicar el significado de algunos textos evangélicos que hagan referencia a la vida eterna.
- propios actos a la luz del evangelio, y saber aplicar el mandamiento del amor a las situaciones cotidianas.
- Identificar algunas instituciones de la Iglesia dedicadas a la ayuda a los necesitados.
- Señalar y respetar los valores de las distintas religiones y su contribución a la cultura.
- Interpretar el significado trascendente del arte religioso, y distinguir las fiestas civiles de las fiestas cristianas.
- Resumir la fe de la Iglesia acerca de la vida eterna.

## 7.5.- CRITERIOS DE PROMOCION EN LOS CICLOS DE ED. PRIMARIA

### AREA DE LENGUA

#### Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar

##### PRIMER CICLO

1. Expresar mensajes orales sencillos con claridad y coherencia (con oraciones cortas que expresen ideas, sentimientos, hechos,... y mantengan una secuencia lógica en la narración)
2. Leer correctamente, en textos cortos, todos los grupos silábicos (directas, inversas y trabadas)
3. Comprender mensajes y ejecutar órdenes sencillas con un máximo de tres acciones.

##### SEGUNDO CICLO

1. Participar en situaciones comunicativas orales habituales, respetando: turnos de palabra, tono de voz y gesto adecuados).
2. Comprender textos orales procedentes de la radio, la televisión, etc. para obtener información sobre hechos, acontecimientos,...
3. Producir textos orales para aprender y para informarse: conversaciones entre iguales y en el trabajo de grupo.

##### TERCER CICLO

1. Participar en situaciones comunicativas orales expresando con claridad sus ideas, argumentando sus opiniones y respetando la secuencia temporal (en las narraciones) y el orden lógico (en las descripciones)
2. Comprender textos orales procedentes de la radio, la televisión, etc. para obtener información (sobre hechos, acontecimientos,...), comprender las causas y deducir algunas consecuencias.
3. Producir textos orales para aprender (breves resúmenes orales) y para informarse (preguntas concretas para obtener detalles, aclarar dudas,...) en conversaciones entre iguales y en el trabajo de grupo.

#### Bloque 2. Leer y escribir. Comprensión de textos escritos

##### PRIMER CICLO

1. Leer de forma comprensiva textos breves y sencillos:
  - Respondiendo a preguntas directas (sobre personajes, lugares, acciones y hechos)
  - Estableciendo secuencias de hechos.

##### SEGUNDO CICLO

1. Leer textos diversos de una extensión media (cartas, normas, reglas de juego,...), adecuados a la edad e intereses, con autonomía, comprendiendo la información relevante.
2. Localizar la información más destacada (titulares, portadas, entradillas, autoría,...) de textos procedentes de medios de comunicación social: noticias, artículos de prensa, información de páginas Web,...
3. Comprender la información relevante en textos para aprender y para

##### TERCER CICLO

1. Leer textos diversos de mayor extensión adecuados a la edad e intereses, con autonomía, comprendiendo la información relevante y deduciendo respuestas sencillas.
2. Localizar y comprender la información más destacada de textos variados (informativos, expositivos, narrativos,...)



- Completando breves informes (folletos, descripciones, instrucciones y explicaciones). resúmenes.

## Bloque 2. Leer y escribir. Composición de textos escritos

### PRIMER CICLO

1. Expresar mensajes escritos sencillos con corrección utilizando las normas básicas de la lengua:
  - Escritura legible.
  - Ortografía natural (separación de palabras, sin adiciones ni omisiones incorrectas).
  - Ortografía reglada.
2. Reproducir textos escritos sencillos (dictado de palabras y frases sencillas), respetando las anteriores normas de ortografía natural y reglada.

### SEGUNDO CICLO

1. Componer textos propios (listas, normas de convivencia, avisos, cartas sencillas,...), y del ámbito académico (cuestionarios, resúmenes, descripciones,...)
2. Utilizar: ilustraciones, subrayado, títulos
3. Realizar los textos con claridad y limpieza, respetando la ortografía reglada:
  - Mayúsculas (nombres propios)
  - Sinfón br/bl
  - fonema r (fuerte y suave)
  - fonema /j/ (g/j).
  - terminación -z/-d

### TERCER CICLO

1. Componer textos propios, de información, opinión y del ámbito académico (cuestionarios, resúmenes, informes sencillos, descripciones, explicaciones...)
2. Utilizar: ilustraciones, títulos, subrayado, distintos tipos de letras (tipografía)
3. Realizar los textos escritos con claridad y limpieza, orden (agrupación de ideas en párrafos), respetando la ortografía reglada:
  - Uso de b/v
  - Uso de h al inicio de palabra.

## Bloque 3. Educación literaria

### PRIMER CICLO

1. Comprender, memorizar y recitar poemas cortos.
2. Reescribir sencillos textos narrativos y de carácter poético (adivinanzas, refranes...), utilizando modelos.
3. Dramatizar situaciones familiares o cotidianas (de corta duración)

### SEGUNDO CICLO

1. Participar en actividades literarias y usar la biblioteca (aula)
2. Memorizar y recitar poemas breves, con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuados.
3. Recrear poemas y relatos reconociendo las características de algunos modelos.
4. Dramatizar situaciones breves

### TERCER CICLO

1. Participar en actividades literarias y usar la biblioteca (centro)
2. Comprender, memorizar y recitar poemas, con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuados.
3. Realizar narraciones breves reconociendo las características de algunos modelos.
4. Dramatizar textos literarios breves

## Bloque 4. Conocimiento de la lengua

### PRIMER CICLO

1. Identificar sonidos y grafías en el sistema de la lengua.
2. Conocer las normas ortográficas más sencillas: mayúsculas, uso del punto al final de la oración, signos de interrogación y exclamación,

### SEGUNDO CICLO

1. Identificar narraciones, descripciones, instrucciones.
2. Diferenciar la lengua oral y escrita.
3. Conocer las normas ortográficas básicas: Mayúsculas (nombres propios), sinfón br/bl, fonema r (fuerte y suave), fonema /j/ (g/j), terminación -z/-d
4. Transformar frases cortas, mediante inserción, supresión y cambio de orden.
5. Identificar: palabra, sílaba; género y número; nombre,

### TERCER CICLO

1. Identificar los tipos de narraciones (novela, leyenda y cuento) y diferenciarlos de la poesía y el teatro.
2. Conocer y utilizar las normas ortográficas básicas: uso de b/v, uso de h al inicio de palabra.
3. Transformar oraciones, mediante inserción, supresión, cambio de orden, segmentación y recomposición,
4. Identificar: enunciado, palabra, sílaba; género y número; determinantes; tiempo verbal (presente, futuro, pasado) y modo

- uso de mp, mb). adjetivo y tiempo verbal (presente, futuro, pasado).
3. Identificar y usar los siguientes términos: palabra, sílaba, nombre, género y número.
6. Reconocer palabras compuestas/derivadas, sinónimos/antónimos.
7. Reconocer oraciones interrogativas y exclamativas.
8. Identificar sujeto y predicado en la oración
- (indicativo, subjuntivo e imperativo); adverbio, preposición y conjunción.
5. Construir palabras: compuestas, derivadas, sinónimas y antónimas.
6. Formar oraciones enunciativas, interrogativas y exclamativas.
7. Identificar el sujeto (léxico y gramatical) y el predicado (nominal y verbal).

## AREA DE MATEMÁTICAS.

### Bloque 1. Números y operaciones

#### PRIMER CICLO

##### NUMERACION

1. Leer y escribir números de tres cifras.
2. Dadas 3 cifras al azar, saber componer el número más alto y el más bajo posible.
3. Identificar las centenas, decenas y unidades en cantidades inferiores a mil.
4. Dadas las cifras de centena, decena y unidad de una cantidad (excluyendo el 0), saber componer dicha cantidad.
5. Leer y escribir ordinales hasta el 10º

##### CALCULO MENTAL

1. Hallar los complementos a 10 de cualquier número dígito.
2. Hallar los complementos de un número de dos cifras a la decena más próximas, tanto por arriba como por abajo.
3. Cálculo de dobles de unidades y decenas.
4. Cálculo de mitades de unidades y decenas.

##### OPERACIONES Y PROBLEMAS

1. Sumar cantidades del Ciclo en contextos familiares y cotidianos.
2. Restar (sin llevada) cantidades del Ciclo en

#### SEGUNDO CICLO

##### NUMERACION

1. Leer y escribir números de números naturales de 6 cifras y de fracciones
2. Identificar el valor de las cifras hasta las centenas de millar.
3. Dadas las cifras hasta la centena de millar, saber componer y descomponer dicha cantidad.
4. Leer y escribir ordinales hasta el 20º

##### CALCULO MENTAL

1. Descomponer números como suma o producto.
2. Utilizar alguna estrategia sencilla de cálculo

##### OPERACIONES Y PROBLEMAS

1. Construir las tablas de multiplicar
2. Sumar, restar, multiplicar y dividir (1 cifra)
3. Resolver problemas, de suma, resta, multiplicación y división por una cifra (con datos en enunciados, ilustraciones y/o gráficos)

#### TERCER CICLO

##### NUMERACION

1. Leer y escribir números de números naturales de 9 cifras, de fracciones y decimales.
2. Dadas las cifras hasta la centena de millón, saber componer y descomponer dicha cantidad.
3. Ordenar series de (4 números naturales, fracciones o números decimales)
4. Conocer el valor de las letras en la numeración romana.

##### CALCULO MENTAL

1. Aplicar la descomposición como suma y/o producto para facilitar el cálculo.
2. Aplicar estimaciones para el cálculo

##### OPERACIONES Y PROBLEMAS

1. Sumar, restar, multiplicar, dividir (por 2 cifras)
2. Hallar el cuadrado y cubo de una cantidad.
3. Utilizar la calculadora en la resolución de problemas para agilizar los cálculos.
4. Resolver problemas, de suma, resta, multiplicación y división (con datos en enunciados, ilustraciones y/o gráficos), expresando las operaciones y su resultado correspondiente en horizontal.
5. Resolver problemas indicando los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.

contextos familiares y cotidianos.

3. Resolver problemas de suma y resta (sin llevada) con datos en enunciados y/o ilustraciones.

### **Bloque 2. La medida: estimación y cálculo de magnitudes**

#### **PRIMER CICLO**

1. Identificar las unidades de longitud (m, dm y cm). Realizar con ellas mediciones sencillas.
2. Identificar las unidades de peso/masa (kgr, medio kgr). Explicar qué medida es más adecuada según el caso.
3. Identificar las unidades de capacidad (l, medio l), utilizando envases familiares para el alumnado.
4. Saber la hora en punto y hora y media

#### **SEGUNDO CICLO**

1. Identificar todas las unidades de longitud. Realizar con ellas mediciones y estimaciones sencillas.
2. Conocer todas las unidades de peso/masa. Realizar con ellas mediciones y estimaciones sencillas.
3. Reconocer todas las unidades de capacidad. Realizar con ellas mediciones y estimaciones sencillas
4. Saber las horas en punto, y cuarto, y media y menos cuarto (reloj analógico y digital)

#### **TERCER CICLO**

1. Reconocer todas las unidades de longitud, capacidad y masa. Mediciones con el instrumento adecuado.
2. Utilizar las abreviaturas de las unidades de longitud, capacidad y masa.
3. Conocer las unidades de superficie y abreviaturas correspondientes
4. Medir ángulos inferiores a 180<sup>a</sup>
5. Saber horas y minutos (reloj analógico y digital)

### **Bloque 3. Geometría**

#### **PRIMER CICLO**

1. Distinguir línea abierta/cerrada, recta/curva, línea ondulada /poligonal.
2. Identificar figuras planas (triángulo, cuadrado, rectángulo y círculo). Localizarlas en objetos del entorno.
3. Vocabulario imprescindible (lado y vértices).
4. Identificar cuerpos geométricos básicos (cubo, prisma y esfera), a partir de su localización en las formas similares.

#### **SEGUNDO CICLO**

1. Distinguir entre líneas paralelas, secantes y perpendiculares.
2. Identificar polígonos y sus elementos (lado, ángulo, vértice). Clasificar polígonos (triángulos y cuadriláteros)
3. Diferenciar círculo y circunferencia.
4. Identificar cuerpos geométricos básicos (cubo, prisma, cilindro, pirámide y esfera).
5. Identificar figuras simétricas

#### **TERCER CICLO**

1. Diferenciar ángulos agudos, rectos y obtusos.
2. Identificar elementos de un polígono (lado, ángulo, vértice, base y altura). Clasificar polígonos.
3. Identificar los elementos de la circunferencia
4. Identificar los elementos de los cuerpos geométricos (arista, vértice y caras).
5. Diferenciar el perímetro y la superficie de una figura plana.
6. Hallar la simetría de figuras sencillas.

### **Bloque 4. Tratamiento de la información, azar y probabilidad**

#### **PRIMER CICLO**

1. Interpretar elementos significativos de gráficos muy sencillos relativos a fenómenos conocidos.
2. Recoger y ordenar datos en contextos familiares. Simbolización sencilla de los datos recogidos.

#### **SEGUNDO CICLO**

1. Leer e interpretar tablas de datos de uso habitual en la vida cotidiana.
2. Interpretar elementos significativos de gráficos sencillos relativos a fenómenos familiares.
3. Elaborar gráficos de barras de forma ordenada y clara a partir de una sencilla tabla de datos

#### **TERCER CICLO**

1. Diferenciar sencillos gráficos de barras, lineales y de sectores.
2. Elaborar sencillos gráficos de barras y lineales.
3. Hallar la media aritmética y la moda de un conjunto de datos en un contexto de la vida cotidiana.

**8.- LA FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.****ÍNDICE**

- 1. INTRODUCCIÓN.**
- 2. RESPONSABLES.**
- 3. OBJETIVOS DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**
- 4. MEDIDAS Y RECURSOS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**
- 5. PLANIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**
  - 5.1. Atención educativa ordinaria.**
    - 5.1.1. Medidas y recursos generales de atención a la diversidad.**
    - 5.1.2. Planificación de la atención educativa ordinaria.**
      - 5.1.1.1. Atención educativa ordinaria a nivel de centro.**
      - 5.1.1.2. Atención educativa ordinaria a nivel de aula.**
  - 5.2. Atención educativa diferente a la ordinaria.**
- 6. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE CARÁCTER EDUCATIVO.**
  - A. Adaptaciones de Acceso (AAC)**
  - B. Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS)**
  - C. Adaptaciones Curriculares Significativa (ACS)**
  - D. Programas Específicos (PE)**
  - E. Adaptaciones curriculares individualizadas (ACI).**
  - F. Adaptaciones Curriculares para el alumnado con altas capacidades (ACAI)**
  - G. Programas de enriquecimiento curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales. (PECAI)**
  - H. Flexibilización de la duración del periodo de escolarización obligatoria y postobligatoria.**
- 7. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE CARÁCTER ASISTENCIAL.**
- 8. MEDIDAS, RECURSOS Y MATERIALES ESPECIFICOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO CON NEAE**
- 9. PLANIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO CON NEAE.**
  - 9.1. A nivel de centro.**
  - 9.2. A nivel de equipo de orientación de centro (EOC),**
  - 9.3. A nivel de aula.**
    - 9.3. Atención educativa diferente a la ordinaria para cada alumno o alumna con NEAE.**
- 10. PROTOCOLO DE DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO CON NEAE**
  - 10.1. Indicios de NEAE**
  - 10.2. Procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE.**
  - 10.3. Procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica.**
  - 10.4. Proceso de evaluación psicopedagógica**
  - 10.5. Procedimiento de reclamación de los padres, madres, tutores o guardadores legales ante su desacuerdo con el informe de evaluación psicopedagógica**
- 11. NORMATIVA**

## 1.- INTRODUCCIÓN

En el artículo 71 de la *Ley Orgánica 2/2006 de Educación*, modificada por la *Ley Orgánica 8/2013 de Mejora de la Calidad Educativa* se fijan los principios y fines que regirán la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Entre ellos están:

- Disponer los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos con carácter general en la propia ley.
- Asegurar los recursos necesarios para que los alumnos/as que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales, y en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.
- Establecer los procedimientos y recursos precisos para identificar tempranamente las necesidades educativas específicas de los alumnos y alumnas. La atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.
- Garantizar la escolarización de este alumnado, asegurar la participación de la familia en las decisiones que afecten a la escolarización y a los procesos educativos de aquél.
- Adoptar medidas para que las familias de este alumnado reciban el adecuado asesoramiento individualizado.

El Plan de Atención a la Diversidad se basa en lo establecido en la *Orden 25 de Julio de 2008 por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía* y en las *Instrucciones 22 de Junio de 2015 de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa*.

En dicha orden se proponen, como principios generales para la atención a la diversidad del alumnado los siguientes:

- 1) La atención a la diversidad será la pauta ordinaria de la acción educativa en la enseñanza obligatoria.
- 2) Los centros dispondrán las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares, que les permitan, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible, variada e individualizada de la ordenación de los contenidos y de sus enseñanzas, así como la atención personalizada al alumnado en función de sus necesidades.
- 3) Debido al carácter obligatorio de la educación básica, las medidas de atención a la diversidad que se apliquen estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, a conseguir que alcance el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y a la adquisición de las competencias básicas y de los objetivos establecidos en el currículo, garantizando así el derecho a la educación que les asiste.
- 4) A tales efectos, han de establecerse los mecanismos adecuados y las medidas de apoyo y refuerzo precisas que permitan detectar las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan y superar el retraso escolar que puedan presentar los alumnos, así como el desarrollo intelectual del alumnado con altas capacidades.

5) Las medidas curriculares y organizativas para atender a la diversidad deben contemplar la inclusión escolar y social, y no pueden suponer, en ningún caso, una discriminación que impida al alumnado lograr los objetivos de la educación básica y la titulación correspondiente.

6) El tratamiento del alumnado con dificultades de aprendizaje, o insuficiente nivel curricular será el que asegure un enfoque multidisciplinar, asegurándose la coordinación de todo el equipo docente.

7) El Sistema Educativo Público de Andalucía garantizará el acceso y permanencia del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (el alumnado con N.E.E., el que se incorpore de forma tardía al sistema, el que precise de acciones con carácter compensatorio y el que presente altas capacidades intelectuales)

8) El centro establecerá, dentro del marco legal, las medidas de detección y atención temprana durante todo el proceso de escolarización, con el objeto de que el alumnado que la requiera alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como dispondrán de autonomía para la organización de los recursos humanos y materiales de que disponga.

9) Se asegurará la continuidad de las medidas determinadas entre cursos, ciclos y etapas, para lo cual se garantizará la coordinación entre los equipos de orientación educativa con los equipos docentes de tutoría, de ciclo y ETCP que componen nuestro centro.

## **2. RESPONSABLES.**

Programas de Refuerzos: Jefatura de Estudios y Profesorado de Refuerzo. (Nombrado cada curso por la Dirección)

Programas de Adaptaciones Curriculares: Jefatura de Estudio y Profesorado Especialista en Educación Especial.

Asesoramiento: Orientador del EOE.

## **3. OBJETIVOS DEL PLAN.**

La diversidad se sustenta en el respeto a las diferencias individuales y las tiene en cuenta a la hora de aprender.

Por tanto, en el proceso educativo nos plantearemos los siguientes objetivos:

- Establecer los cauces adecuados para lograr una eficaz atención a la diversidad.
- Seguir estrategias que faciliten la integración del alumnado en su grupo ordinario y evitar la exclusión de este alumnado.
- Lograr la máxima consecución de los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.
- Arbitrar medidas que permitan al alumnado el máximo desarrollo posible de las capacidades personales.
- Establecer un protocolo de actuación que permita la detección de dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan.
- Atender las necesidades educativas de otro signo que afecten al desarrollo de las capacidades de nuestro alumnado.
- Acordar compromisos educativos con las familias del alumnado de estas características a través de las tutorías.
- Promover una cultura escolar basada en la atención a la diversidad desde una perspectiva inclusiva, para mejorar el aprendizaje y la participación de todo el alumnado.

- Favorecer una cultura de colaboración entre todos los miembros de la escuela: colaboración y cooperación de los alumnos entre sí, de los profesores entre sí, de las familias... Todo el profesorado se implica en la respuesta a la diversidad, que es responsabilidad de todo el profesorado.
- Fomentar la participación de los diferentes sectores de la Comunidad Educativa (maestros, alumnos, familias, personal laboral,...) en las acciones de atención a la diversidad del Centro.
- Crear una comunidad educativa acogedora y colaboradora en la que cada alumno y alumna sea valorado y consiga el máximo desarrollo de sus capacidades, promoviendo así una educación de calidad para todos.
- Considerar el proceso de enseñanza-aprendizaje como compensador de las desigualdades socioculturales y personales de los alumnos.
- Responder a las necesidades de cada alumno desde una educación personalizada y en función de los recursos disponibles.
- Favorecer la flexibilidad de la organización de los distintos recursos personales y materiales, adaptándonos a la realidad del Centro en cada momento.
- Considerar la atención a la diversidad como un proceso continuo e integrado dentro de la labor tutorial y con la colaboración de los especialistas.
- Utilizar una metodología variada y adaptada a las distintas circunstancias y a los distintos alumnos.
- Priorizar la comunicación oral y las distintas áreas instrumentales (competencia lingüística y matemática)
- Promover la Competencia social y ciudadana, así como el reconocimiento y la riqueza de nuestra diversidad cultural, en un entorno de cooperación, solidaridad y tolerancia.
- Conocer y valorar distintos aspectos de la cultura andaluza, entendiendo el aprendizaje como un proceso de construcción social en un sentido amplio.
- Incorporar en nuestra práctica diaria el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Facilitar la coordinación y colaboración con otras instituciones y administraciones para ofrecer una respuesta adecuada a la diversidad del alumnado.

#### **4. MEDIDAS Y RECURSOS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad las diferentes actuaciones de carácter ordinario que se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado.

Estas medidas generales implican tanto actuaciones preventivas y de detección temprana de necesidades, como actuaciones de intervención dirigidas a todo el alumnado o parte del mismo.

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad, las siguientes:

- Aplicación de programas de carácter preventivo

El equipo directivo del centro organizará y planificará el proceso preventivo, garantizará que los tutores y tutoras junto a sus equipos docentes, con el apoyo y asesoramiento del equipo de orientación de centro (EOC), pongan en marcha los programas de estimulación y desarrollo, así como la coordinación y seguimiento de las actuaciones realizadas, contemplando para ello la organización de las reuniones de coordinación.

- La detección temprana y la intervención inmediata con el alumnado que presente dificultades en su desarrollo y aprendizaje, así como el que presente altas capacidades intelectuales, especialmente en los primeros niveles educativos.
- La definición de criterios para la organización flexible tanto de los espacios y tiempos como de los recursos personales y materiales para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado.
- La adecuación de las programaciones didácticas a las necesidades del alumnado.
- Metodologías basadas en el trabajo cooperativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales, aprendizaje por proyectos y otras que promuevan el principio de inclusión.
- La realización de acciones personalizadas de seguimiento y acción tutorial, así como aquellas de ámbito grupal que favorezcan la participación del alumnado en un entorno seguro y acogedor.
- Actividades de refuerzo educativo con objeto de mejorar las competencias clave del alumnado.
- Actividades de profundización de contenidos y estrategias específicas de enseñanza aprendizaje que permitan al alumnado desarrollar al máximo su capacidad y motivación.
- Agrupamientos flexibles para la atención al alumnado en un grupo específico.
- Desdoblamiento de grupos en las áreas y materias instrumentales, con la finalidad de reforzar su enseñanza.
- Programas de enriquecimiento aplicados por profesorado con disponibilidad horaria.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos del alumnado.
- La permanencia de un año más en el mismo curso, una vez agotadas el resto de medidas generales.
- Programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas.
- Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos.
- Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso.
- Programas para la mejora del aprendizaje y el rendimiento (PMAR).
- Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA). (Responsable la Jefatura de estudios)

Los recursos personales de carácter general para la atención educativa al alumnado, son:

- La Dirección.
- La Jefatura de estudios.
- Las Tutorías y especialistas.
- Profesorado de apoyo a las áreas o materias del currículo.
- Profesionales de los EOE.

## **5. PLANIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

### **5.1. Atención educativa ordinaria.**

Se considera atención educativa ordinaria la aplicación de medidas generales a través de recursos personales y materiales generales, destinadas a todo el alumnado.

#### **5.1.1. Medidas y recursos generales de atención a la diversidad.**

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su proyecto educativo, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado.



La respuesta a la diversidad del alumnado se organizará preferentemente a través de medidas de carácter general desde criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, con el objeto de obtener el logro de los objetivos y competencias clave de la etapa.

Para ello, a nivel de centro podrán establecerse medidas de organización académica para la atención a la diversidad, entre otras, los agrupamientos flexibles, desdoblamientos de grupos, agrupamiento de diferentes asignaturas en ámbitos de conocimiento en la etapa de educación primaria cursar refuerzo del área de Lengua Castellana y Literatura, en lugar de la Segunda Lengua Extranjera, en el caso del alumnado que presente dificultades en el aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, en la etapa de educación primaria.

Además, las medidas generales pueden implicar actuaciones dirigidas a todo el alumnado o parte del mismo en el ámbito del aula o grupo clase, entre otras, la aplicación de programas de carácter preventivo, la definición de criterios para la organización flexible tanto de los espacios y tiempos como de los recursos personales y materiales, la adecuación de las programaciones didácticas a las características y necesidades educativas del alumnado, el uso de metodologías basadas en el trabajo cooperativo en grupos heterogéneos (por ejemplo la tutoría entre iguales, el aprendizaje por proyectos y otras que promuevan el principio de inclusión), la realización de actividades de refuerzo educativo con objeto de mejorar las competencias clave de un alumno o alumna o grupo, la realización de actividades de profundización que permitan a un alumno o alumna o grupo desarrollar al máximo su capacidad y motivación, la organización de apoyos en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos del alumnado y la realización de acciones de seguimiento y acción tutorial, tanto a nivel individual como grupal, que favorezcan la participación del alumnado en un entorno seguro y acogedor. En lo referente a la atención educativa para cada alumno o alumna, se consideran medidas y programas generales de atención a la diversidad, los siguientes:

- Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos.
- Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocio de curso.
- La permanencia de un año más en el mismo curso, una vez agotadas el resto de medidas generales.
- Cualquier otra medida general regulada por orden por la Consejería competente en materia de educación.

Los recursos personales de carácter general para la atención educativa al alumnado, son:

- La Dirección.
- La Jefatura de estudios.
- Las tutorías.
- Profesorado encargado de impartir las asignaturas correspondientes a las distintas etapas educativas, incluido el profesorado que atiende al alumnado fuera de las instalaciones del centro educativo por motivos de salud, o otra circunstancia (aula hospitalaria, atención domiciliaria, Ed. Infantil en el ámbito rural, atención educativa al alumnado sujeto a medidas judiciales,...)
- Profesorado de apoyo a las asignaturas del currículo.
- Orientadores y orientadoras y otros profesionales de los EOE (Médicos/as, Trabajadores/as Sociales, Educadores/as Sociales).

### 5.1.2. Planificación de la atención educativa ordinaria.

Comprende todas aquellas actuaciones que, en el marco de la escuela inclusiva, tienen en cuenta que cada uno/a de los/as alumnos/as es susceptible de tener necesidades educativas, específicas o no, especiales o no y, en consonancia con ellas, requieren unas medidas y recursos que les hagan posible acceder y permanecer en el sistema educativo en igualdad de oportunidades, favoreciendo el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

Se considera atención educativa ordinaria la aplicación de medidas generales a través de recursos personales y materiales generales, que buscan la participación y el éxito de **todo** el alumnado.

Se pueden considerar en función del nivel de la respuesta educativa en el que se integran como **medidas “de centro” y medidas “de aula”**.

#### **5.1.1.1. Atención educativa ordinaria a nivel de centro.**

El proyecto educativo del centro definirá de forma transversal todas las medidas y recursos de atención a la diversidad necesarios para alcanzar el éxito y la excelencia de todo el alumnado, de acuerdo a sus capacidades y potencialidades. En este sentido, las programaciones didácticas y el plan de orientación y acción tutorial, articularán y concretarán estas decisiones y medidas en la práctica educativa.

En esta línea y de forma más concreta, el plan de atención a la diversidad contemplará el conjunto de actuaciones y la organización de las medidas de atención a la diversidad (generales y específicas) y los recursos (generales y específicos) que un centro diseña y pone en práctica para proporcionar a su alumnado la respuesta educativa más ajustada a sus necesidades educativas.

Los equipos de orientación de centro (EOC) participarán en la planificación, aplicación, seguimiento y evaluación del Plan de atención a la diversidad a través del asesoramiento a los órganos de coordinación docente.

#### **5.1.1.2. Atención educativa ordinaria a nivel de aula.**

El currículo que tiene como finalidad la adquisición de competencias clave, por parte de todo el alumnado, requiere de metodologías didácticas, criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación ajustados a esos fines y por este motivo, estos elementos curriculares, adquieren una especial relevancia.

El desarrollo de la actividad docente del profesorado, de acuerdo con las programaciones didácticas, incluirá metodologías y procedimientos e instrumentos de evaluación que presenten mayores posibilidades de adaptación a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado.

#### **5.2. Atención educativa diferente a la ordinaria.**

Se considera atención educativa diferente a la ordinaria la aplicación de medidas específicas (de carácter educativo y/o de carácter asistencial) que pueden o no implicar recursos específicos (personales y/o materiales), destinadas al ACNEAE.

Se consideran MEDIDAS ESPECÍFICAS DE CARÁCTER EDUCATIVO las diferentes propuestas de modificaciones o ampliaciones en el acceso y/o en los elementos curriculares, con objeto de responder a las NEAE que presenta un alumno o alumna de forma prolongada en el tiempo.

En el **Anexo VIII “Organización de la respuesta educativa” de las instrucciones de marzo de 2017** se presenta un esquema donde se recogen las distintas medidas específicas y recursos específicos que componen la atención educativa diferente a la ordinaria.

Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se distinguen dos tipos: medidas específicas de carácter educativo y medidas de carácter asistencial.

**6. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE CARÁCTER EDUCATIVO.**

Se consideran medidas específicas de carácter educativo las diferentes propuestas de modificaciones o ampliaciones en el acceso y/o en los elementos curriculares, con objeto de responder a las NEAE que presenta un alumno o alumna de forma prolongada en el tiempo.

La propuesta de adopción de las medidas específicas de carácter educativo vendrá determinada por las conclusiones obtenidas tras la realización de la evaluación psicopedagógica y serán recogidas en el informe de evaluación psicopedagógica.

MEDIDAS ESPECÍFICAS DE CARÁCTER EDUCATIVO	2º ciclo de E.I.	Adaptaciones de Acceso (AAC) - Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS) - Programas Específicos (PE) - Programas de Enriquecimiento Curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales (PECAI) - Adaptaciones Curriculares para el alumnado con altas capacidades (ACAI) - Permanencia Extraordinaria (Sólo NEE)
	Educación Primaria	- Adaptaciones de Acceso (AAC) - Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS) - Adaptaciones Curriculares Significativa (ACS) - Programas Específicos (PE) - Programas de Enriquecimiento Curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales (PECAI) - Adaptaciones Curriculares para el alumnado con altas capacidades (ACAI) - Flexibilización del periodo de escolarización. - Permanencia Extraordinaria (Sólo NEE) - Escolarización en un curso inferior al correspondiente por edad para alumnado de incorporación tardía en el Sistema Educativo (Sólo COM) - Atención específica para alumnado que se incorpora tardíamente y presenta graves carencias en la comunicación lingüística (Sólo COM) - Medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la Lengua Extranjera para alumnado NEE derivadas de discapacidad (dificultades de expresión oral)
	Aulas específicas y centros de educación especial	- Adaptaciones de Acceso (AAC) - Adaptaciones Curriculares Individualizadas (ACI)

A continuación, se definen las medidas específicas de carácter educativo y se concretan los recursos personales responsables de su elaboración y aplicación.

**I. Adaptaciones de Acceso (AAC)**

<b>AAC</b>	<b>QUÉ</b> (Concepto)	<p>Las AAC suponen la provisión o adaptación de recursos específicos que garanticen que los alumnos y alumnas con NEE que lo precisen puedan acceder al currículo.</p> <p>Estas adaptaciones suponen modificaciones en los elementos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos así como la participación del personal de atención educativa complementaria, que facilitan el desarrollo de las enseñanzas previstas.</p>
	<b>DESTINATARIO</b>	Alumnado con NEE
	<b>QUIÉN</b> (Profesional que la elabora y profesional que la desarrolla)	<p>Las AAC serán propuestas por el orientador u orientadora en el apartado correspondiente del dictamen de escolarización donde se propone esta medida. En el caso de aquellos recursos que requieren la intervención del EOOE, esta adaptación deberá estar vinculada al informe especializado.</p> <p>La aplicación y seguimiento de las AAC corresponde al profesorado responsable de las asignaturas que requieren adaptación para el acceso al currículum, así como del personal de atención educativa complementaria.</p>
	<b>DÓNDE</b> (Etapas y Enseñanzas de aplicación)	Las enseñanzas en las que se pueden proponer y desarrollar estas adaptaciones son: 2º ciclo EI/ EP
	<b>CUÁNDO</b> (Aplicación y seguimiento)	Las AAC serán de aplicación mientras se mantengan las NEE que justifican su propuesta y serán revisadas en los momentos en los que se proceda a una revisión, ordinaria o extraordinaria, del dictamen de escolarización.
<b>REGISTRO</b>	La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Atención recibida" del censo de alumnado NEAE.	

**J. Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS)**

<p><b>ACNS</b></p>	<p>QUÉ (Concepto)</p>	<p>Las ACNS suponen modificaciones en la propuesta pedagógica o programación didáctica, del ámbito/asignatura/módulo objeto de adaptación, en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en los aspectos metodológicos (modificaciones en métodos, técnicas y estrategias de enseñanza- aprendizaje y las actividades y tareas programadas, y en los agrupamientos del alumnado dentro del aula), así como en los procedimientos e instrumentos de evaluación.</p> <p>Estas adaptaciones requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida.</p> <p>Estas adaptaciones no afectarán a la consecución de los criterios de evaluación de la propuesta pedagógica o programación didáctica correspondiente del ámbito/asignatura/módulo objeto de adaptación.</p> <p>Las decisiones sobre promoción y titulación del alumnado con ACNS tendrán como referente los criterios de promoción y de titulación establecidos en el Proyecto Educativo del centro.</p>
	<p>DESTINATARIO</p>	<p>Estas adaptaciones van dirigidas al alumno o alumna con NEAE que presenta un desfase en relación con la programación, del ámbito/asignatura/módulo objeto de adaptación, del grupo en que se encuentra escolarizado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el 2º ciclo de educación infantil, un desfase en el ritmo de aprendizaje y desarrollo que implique una atención más personalizada por parte del tutor o tutora.</li> <li>• En educación básica, un desfase curricular de al menos un curso en la asignatura objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentra escolarizado.</li> <li>• En formación profesional básica:             <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ En los módulos de aprendizaje permanente un desfase curricular poco importante en el módulo objeto de adaptación.</li> <li>◦ En los módulos profesionales asociados a unidades de competencia, un desfase en el aprendizaje y desarrollo de las competencias profesionales que implique una atención más personalizada por parte del profesor o profesora.</li> </ul> </li> </ul> <p>Se entiende por nivel de competencia curricular alcanzado, en la asignatura/módulo, el curso del que el alumno o alumna tiene superados los criterios de evaluación.</p>

	<p><b>QUIÉN</b> (Profesional que la elabora y profesional que la desarrolla)</p>	<p>La elaboración de las ACNS será coordinada por el tutor o tutora que será responsable de cumplimentar todos los apartados del documento, salvo el apartado de propuesta curricular, que será cumplimentado por el profesorado de la asignatura que se vaya a adaptar.</p> <p>La aplicación y seguimiento de las ACNS será llevada a cabo por el profesorado de las asignaturas adaptadas con el asesoramiento del equipo de orientación de centro o departamento de orientación.</p>
	<p><b>DÓNDE</b> (Etapas y Enseñanzas de aplicación)</p>	<p>Las enseñanzas en las que se pueden proponer y desarrollar estas adaptaciones son: 2º ciclo EI/ EP</p>
	<p><b>CUÁNDO</b> (Aplicación y seguimiento)</p>	<p>Las AAC serán de aplicación mientras se mantengan las NEE que justifican su propuesta y serán revisadas en los momentos en los que se proceda a una revisión, ordinaria o extraordinaria, del dictamen de escolarización.</p>
<p><b>REGISTRO</b></p>	<p>El documento de la ACNS será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA.</p> <p>La ACNS tendrá que estar cumplimentada y bloqueada antes de la celebración de la sesión de la primera evaluación, o en caso de haberse adoptado esta medida a lo largo del curso antes de la celebración de la sesión de evaluación del trimestre que corresponda, de modo que pueda realizarse un seguimiento trimestral para la valoración de su eficacia e introducir las modificaciones que se consideren oportunas.</p> <p>La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Atención recibida" del censo del alumnado NEAE.</p>	

**K. Adaptaciones Curriculares Significativa (ACS)**

<b>ACS</b>	QUÉ (Concepto)	<p>Las ACS suponen modificaciones en la programación didáctica que afectarán a la consecución de los objetivos y criterios de evaluación en la asignatura adaptada. De esta forma, pueden implicar la eliminación y/o modificación de objetivos y criterios de evaluación en la asignatura adaptada. Estas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.</p> <p>Estas adaptaciones requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida.</p> <p>En aquellos casos en los que el citado informe no recoja la propuesta de esta medida será necesaria la revisión del mismo.</p> <p>El alumno o alumna será evaluado en la asignatura adaptada de acuerdo con la adaptación de los objetivos y criterios de evaluación establecidos en su ACS. Dado el carácter específico y significativo de la ACS el alumnado no tendrá que recuperar la asignatura adaptada en caso de no haberla superado en los cursos previos al de la realización de la ACS.</p> <p>Las decisiones sobre la promoción del alumnado se realizarán de acuerdo con los criterios de promoción establecidos en su ACS según el grado de adquisición de las competencias clave, teniendo como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en la misma. Además, dichas decisiones sobre la promoción tendrán en cuenta otros aspectos como: posibilidad de permanencia en la etapa, edad, grado de integración socioeducativa, etc.</p>
	DESTINATARIO	<p>Estas adaptaciones van dirigidas al alumno o alumna con NEE de las etapas de educación primaria que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta un desfase curricular de al menos dos cursos en la asignatura/módulo objeto de adaptación, entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentra escolarizado.</li> <li>• Presenta limitaciones funcionales derivadas de discapacidad física o sensorial incluidas las derivadas de enfermedades raras y crónicas, que imposibilitan la adquisición de los objetivos y criterios de evaluación en determinadas áreas o materias no instrumentales.</li> </ul> <p>Se entiende por nivel de competencia curricular alcanzado, en la asignatura, el curso del que el alumno o alumna tiene superados los criterios de evaluación.</p>

	<p><b>QUIÉN</b> (Profesional que la elabora y profesional que la desarrolla)</p>	<p>El responsable de la elaboración de las ACS será el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, con la colaboración del profesorado de la asignatura/módulo encargado de impartirla y contará con el asesoramiento de los equipos o departamentos de orientación.</p> <p>La aplicación de las ACS será responsabilidad del profesor o profesora de la asignatura correspondiente, con la colaboración del profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales y el asesoramiento del equipo de orientación.</p> <p>La evaluación de de las asignaturas adaptadas significativamente será responsabilidad compartida del profesorado que las imparte y del profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.</p>
	<p><b>DÓNDE</b> (Etapas y Enseñanzas de aplicación)</p>	<p>Las enseñanzas en las que se pueden proponer y desarrollar estas adaptaciones es EP</p>
	<p><b>CUÁNDO</b> (Aplicación y seguimiento)</p>	<p>Se propondrán con carácter general para un curso académico. Al finalizar el curso, los responsables de la elaboración y desarrollo de la misma deberán tomar las decisiones oportunas, en función de los resultados de la evaluación del alumno o alumna al que se refiere. Dichas decisiones podrán ser, entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Mantenimiento, reformulación y/o ampliación de objetivos y criterios de evaluación.</li> <li>b) Modificación de las medidas previstas</li> </ul>
<p>REGISTRO</p>	<p>El documento de la ACS será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.</p> <p>La ACS tendrá que estar cumplimentada y bloqueada antes de la celebración de la sesión de la primera evaluación, o en caso de haberse adoptado esta medida a lo largo del curso antes de la celebración de la sesión de evaluación del trimestre que corresponda, de modo que el alumno o alumna sea evaluado en función de los criterios de evaluación y calificación establecidos en su ACS.</p> <p>La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Atención recibida" en el censo de alumnado NEAE.</p>	



**L. Programas Específicos (PE)**

<b>PE</b>	<b>QUÉ</b> (Concepto)	Los programas específicos (PE) son el conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia, metacognición, estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación, conciencia fonológica, autonomía personal y habilidades adaptativas, habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, autoconcepto y autoestima, etc.) que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave. Estos programas requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida.
	<b>DESTINATARIO</b>	Alumnado NEAE
	<b>QUIÉN</b> (Profesional que la elabora y profesional que la desarrolla)	La elaboración y aplicación de los PE será responsabilidad del profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales con la colaboración del profesional o la profesional de la orientación educativa. Así mismo para el desarrollo de los PE se podrá contar con la implicación de otros profesionales tanto docentes como no docentes que se consideren necesarios.
	<b>DÓNDE</b> (Etapas y Enseñanzas de aplicación)	Las enseñanzas en las que se pueden proponer y desarrollar estas adaptaciones son: 2º ciclo de EI/ EP
	<b>CUÁNDO</b> (Aplicación y seguimiento)	Se propondrán con carácter general para un curso académico, en función de las NEAE del alumno o alumna y de los objetivos planteados en el programa su duración podría ser inferior a un curso. El PE tendrá que estar elaborado antes de la finalización de la primera sesión de evaluación, de modo que pueda realizarse un seguimiento trimestral para la valoración de su eficacia e introducir las modificaciones que se consideren oportunas.  Al finalizar el curso, los responsables de la elaboración y desarrollo del mismo deberán, en función de los resultados de la evaluación de los objetivos del PE, tomar las decisiones oportunas.
<b>REGISTRO</b>	El documento del PE será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.  El PE tendrá que estar cumplimentado y bloqueado antes de la celebración de la sesión de la primera evaluación, o en caso de haberse adoptado esta medida a lo largo del curso antes de la celebración de la sesión de evaluación del trimestre que corresponda, de modo que pueda realizarse un seguimiento trimestral para la valoración de su eficacia e introducir las modificaciones que se consideren oportunas. La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Atención recibida" del censo del alumnado NEAE	

**M. Adaptaciones curriculares individualizadas (ACI).**

ACI	QUÉ (Concepto)	Las ACI suponen la adaptación individualizada del proyecto curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de educación especial en los centros ordinarios a las NEE del alumno o alumna, a su nivel de competencias y al entorno de desarrollo o espacio vital donde debe actuar.
	DESTINATARIO	Estas adaptaciones van dirigidas al alumno o alumna con NEE, escolarizado en modalidad C o D.
	QUIÉN (Profesional que la elabora y profesional que la desarrolla)	La responsabilidad del diseño y desarrollo de la ACI recae sobre el tutor o tutora con la colaboración del resto de profesionales que intervienen con el alumno o alumna.
	DÓNDE (Etapas y Enseñanzas de aplicación)	Excepcionalmente para alumnado con edades correspondientes al segundo ciclo de educación infantil escolarizado en centro específico o aula específica de educación especial. En estos casos el referente curricular serán las enseñanzas correspondientes a la educación infantil en sus diferentes ámbitos.
	CUÁNDO (Aplicación y seguimiento)	Se propondrán con carácter general para el segundo ciclo de educación infantil en el caso alumnado con edades correspondientes a dicho ciclo que se encuentre escolarizado en centro específico o aula específica de educación especial.
REGISTRO	<p>El documento de la ACI será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA.</p> <p>La ACI tendrá que estar cumplimentada y bloqueada antes de la finalización de la primera sesión de evaluación, de modo que el alumno o alumna sea evaluado en función de los criterios de evaluación y calificación establecidos en su ACI.</p> <p>La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Atención recibida" en el censo de alumnado NEAE.</p>	

**N. Adaptaciones Curriculares para el alumnado con altas capacidades (ACAI)**

<b>ACAI</b>	<p>QUÉ (Concepto)</p>	<p>Las ACAI están destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado del alumnado con altas capacidades intelectuales contemplando propuestas curriculares de profundización y/o ampliación.</p> <p><b>a)</b> La propuesta curricular de profundización de una asignatura es la modificación que se realiza a la programación didáctica y que supone un enriquecimiento del currículo sin modificación de los criterios de evaluación.</p> <p><b>b)</b> La propuesta curricular de ampliación de un ámbito/asignatura es la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, pudiendo proponerse, en función de las posibilidades de organización del centro, el cursar uno o varios ámbitos/asignaturas en el nivel inmediatamente superior.</p> <p>En los documentos oficiales de evaluación, la calificación de los ámbitos/asignaturas objeto de ampliación se determinará en función de los criterios de evaluación correspondientes al curso en el que el alumno o alumna se encuentra matriculado.</p> <p>Cuando el alumno o alumna haya superado con éxito los criterios de evaluación recogidos en las propuestas curriculares de ampliación para las asignaturas incluidas en su ACAI podrá solicitarse la flexibilización del periodo de escolarización, siempre y cuando se prevea que cursará con éxito todas las asignaturas en el curso en el que se escolarizará. Para ello el equipo docente acreditará que el alumno o alumna ha alcanzado tanto los criterios de evaluación y objetivos del curso actual como los del que se pretende acelerar así como que la medida de flexibilización es la más adecuada para su desarrollo personal y social equilibrado.</p> <p>La ACAI requerirá que el informe de evaluación psicopedagógica determine la idoneidad de la puesta en marcha de la medida.</p>
	<p>DESTINATARIO</p>	<p>Alumnado con NEAE por presentar altas capacidades intelectuales</p>
	<p>QUIÉN (Profesional que la elabora y profesional que la desarrolla)</p>	<p>Para su elaboración, el tutor o tutora será el responsable de cumplimentar todos los apartados del documento, salvo el apartado de propuesta curricular, que será cumplimentado por el profesorado del ámbito/asignatura que se vaya a adaptar.</p> <p>Respecto a la aplicación y seguimiento de la ACAI será coordinada por el tutor o tutora y llevada a cabo por el profesorado de los ámbitos/asignaturas adaptadas con el asesoramiento del orientador u orientadora y la participación de la jefatura de estudios para las decisiones organizativas que fuesen necesarias.</p>

	DÓNDE (Etapas y Enseñanzas de aplicación)	Las enseñanzas en las que se pueden proponer y desarrollar estas adaptaciones son: 2º ciclo de EI/ EP
	CUÁNDO (Aplicación y seguimiento)	Se propondrán con carácter general para un curso académico. Al finalizar el curso, los responsables de la elaboración y desarrollo de la misma deberán tomar las decisiones oportunas, en función de los resultados de la evaluación del alumno o alumna al que se refiere.
REGISTRO	<p>El documento de la ACAI será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA.</p> <p>La ACAI tendrá que estar cumplimentada y bloqueada antes de la celebración de la sesión de la primera evaluación, o en caso de haberse adoptado esta medida a lo largo del curso antes de la celebración de la sesión de evaluación del trimestre que corresponda, de modo que pueda realizarse un seguimiento trimestral para la valoración de su eficacia e introducir las modificaciones que se consideren oportunas.</p> <p>La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Atención recibida".</p>	

**O. Programas de enriquecimiento curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales. (PECAI)**

<b>PECAI</b>	<b>QUÉ</b> (Concepto)	<p>Los PECAI son el conjunto de actuaciones que enriquecen el currículo ofreciendo una experiencia de aprendizaje más rica y variada al alumnado. Estos programas se planifican con la finalidad de favorecer el desarrollo del talento del alumnado teniendo como objetivos estimular y potenciar sus capacidades cognitivas, fomentar su creatividad y promover sus habilidades de investigación y de invención, todo ello mediante actividades de enriquecimiento cognitivo, de desarrollo de la creatividad, de habilidades verbales, lógico-matemáticas y plásticas, a través de una metodología flexible, basada en los intereses del alumnado, la innovación, la investigación, la experimentación, la interdisciplinariedad y el descubrimiento y a la vez potenciando y mejorando su desarrollo socioafectivo a través del trabajo grupal, pudiéndose llevar a cabo dentro o fuera del aula.</p> <p>Requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna con NEAE asociadas a altas capacidades intelectuales recoja la propuesta de aplicación de esta medida.</p>
	<b>DESTINATARIO</b>	<p>Alumnado con NEAE por presentar altas capacidades intelectuales. Podrá asimismo beneficiarse de la medida el alumnado especialmente motivado por el aprendizaje, si el centro lo oferta para alumnado NEAE por presentar altas capacidades intelectuales y existe disponibilidad. La incorporación del alumnado especialmente motivado se realizará en función de los criterios que establezca el centro en la organización de esta medida en su Plan de atención a la diversidad.</p>
	<b>QUIÉN</b> (Profesional que la elabora y profesional que la desarrolla)	<p>La elaboración, aplicación y seguimiento de los programas de enriquecimiento curricular será llevada a cabo por el profesorado ordinario con disponibilidad horaria que se designe en el centro con el asesoramiento del equipo de orientación de centro o departamento de orientación y la participación del Equipo Directivo del centro para las decisiones organizativas que fuesen necesarias en su aplicación.</p> <p>Así mismo el centro podrá contar para la elaboración, desarrollo y seguimiento de estos programas con el asesoramiento y participación del Profesorado especializado en la atención del alumnado con Altas Capacidades Intelectuales (Ámbito Provincial – itinerante).</p>
	<b>DÓNDE</b> (Etapas y Enseñanzas de aplicación)	<p>Las enseñanzas en las que se pueden proponer y desarrollar estas adaptaciones son: 2º ciclo de EI/ EP</p>

	<p>CUÁNDO (Aplicación y seguimiento)</p>	<p>Se propondrán con carácter general para un curso académico, aunque en función de las necesidades del alumnado, características del programa y disponibilidad del centro y profesorado su duración podría ser inferior a un curso.</p> <p>Trimestralmente se procederá a su valoración y, si procede, modificación. A la finalización del programa, los responsables de su elaboración y desarrollo valorarán los resultados obtenidos y se tomarán las decisiones oportunas.</p>
<p>REGISTRO</p>	<p>El documento del PECAI será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA por el profesor o profesora encargado del mismo.</p> <p>El PECAI tendrá que estar cumplimentado y bloqueado antes de la celebración de la sesión de la primera evaluación, o en caso de haberse adoptado esta medida a lo largo del curso antes de la celebración de la sesión de evaluación del trimestre que corresponda, de modo que pueda realizarse un seguimiento trimestral para la valoración de su eficacia e introducir las modificaciones que se consideren oportunas.</p> <p>La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Atención recibida" del censo del alumnado NEAE.</p>	

**P. Flexibilización de la duración del periodo de escolarización obligatoria y postobligatoria.**

<b>FLEXIBILIZACIÓN</b>	<b>QUÉ</b> (Concepto)	<p>Esta medida supone la anticipación del comienzo del periodo de escolarización o la reducción del mismo.</p> <p>La flexibilización se considerará una medida específica de carácter excepcional y será adoptada cuando las demás medidas tanto generales como específicas, aplicadas previamente, hayan resultado o resulten insuficientes para responder a las necesidades educativas que presente el alumno o alumna.</p> <p>La decisión de flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas educativas será tomada cuando se considere que esta medida es la más adecuada para un desarrollo personal y social equilibrado del alumno o alumna y se acredite que tiene adquiridos los criterios de evaluación y objetivos del nivel que va a adelantar, habiendo sido evaluada positivamente su ACAI.</p>
	<b>DESTINATARIO</b>	Alumnado con NEAE por presentar altas capacidades intelectuales según determine la normativa vigente.
	<b>QUIÉN</b> (Profesional que la elabora y profesional que la desarrolla)	<p>La dirección del centro realiza la solicitud de la propuesta de flexibilización, según el procedimiento que determina la normativa vigente al respecto.</p> <p>Una vez resuelta favorablemente, el alumno o alumna será escolarizado en el nivel para el que se ha solicitado dicha flexibilización y atendido por el equipo docente de su grupo, sin perjuicio de la aplicación de otras medidas generales o específicas de atención a la diversidad que fuesen necesarias.</p>
	<b>DÓNDE</b> (Etapas y Enseñanzas de aplicación)	Las enseñanzas en las que se pueden proponer es EP
	<b>CUÁNDO</b> (Aplicación y seguimiento)	<p>Según las diferentes etapas:</p> <p>a) La escolarización en el primer curso de la educación primaria podrá anticiparse un año.</p> <p>b) En la educación primaria podrá reducirse la escolarización un máximo de dos años. Aquellos alumnos y alumnas que hayan anticipado el inicio de su escolarización obligatoria sólo podrán reducir esta etapa un año como máximo.</p> <p>En casos excepcionales, y según determine la normativa vigente, la Administración educativa podrá adoptar medidas de flexibilización sin las limitaciones mencionadas.</p>
<b>REGISTRO</b>	<p>La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Atención recibida" por parte del profesional o la profesional de la orientación.</p> <p>De la autorización de flexibilización se dejará constancia en el historial académico del alumno o alumna. Igualmente se consignará en los documentos oficiales de evaluación mediante la correspondiente diligencia al efecto en la que constará la fecha de la resolución por la que se autoriza dicha medida.</p>	

ANEXO V - CUADRO RESUMEN MEDIDAS Y RECURSOS ESPECÍFICOS QUE SE PUEDEN PROPONER EN EL DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN				
<b>MEDIDAS ESPECÍFICAS</b>	<b>Medidas específicas de carácter educativo</b>	<b>2º Ciclo E.I.</b>	Adaptaciones de Acceso (AAC) Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS) Programas Específicos (PE)	<b>Medidas específicas de carácter asistencial</b>
		<b>Educación Básica (E.P. /E.S.O.)</b>	Adaptaciones de Acceso (AAC) Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS) Adaptaciones Curriculares Significativa (ACS) Programas Específicos (PE)	
		<b>Formación Básica Obligatoria (E.E.)</b>	Adaptaciones de Acceso (AAC) Adaptaciones Curriculares Individualizadas (ACI)	
<b>RECURSOS ESPECÍFICOS</b>	<b>Recursos Personales Específicos</b>	<b>Profesorado Especialista</b>	Profesorado especialista en pedagogía terapéutica (PT)	<b>Recursos Materiales Específicos</b>
			Profesorado especialista en Audición y Lenguaje (AL)	
			Profesorado especialista en Audición y Lenguaje con Lengua de Signos (AL – LS)	
			Profesorado del equipo de apoyo a ciegos o discapacitados visuales (ONCE)	
			Profesorado de apoyo curricular al alumnado con discapacidad auditiva y motórica en ESO	
		<b>Personal No Docente</b>	Profesional técnico en integración social (monitor o monitora de educación especial)	
			Profesional técnico interpretación de lengua de signos (I.L.S.E.) (solo en educación secundaria))	
			Fisioterapeutas (solo en centros específicos de educación especial)	
		Eliminación de barreras arquitectónicas y adaptación de las características físicas del aula	Ayudas técnicas para la comunicación auditiva	
		Mobiliario adaptado	Ayudas ópticas, no ópticas o electrónicas	
Ayudas técnicas para el desplazamiento	Ayudas tiflotecnológicas			
Ayudas técnicas para el control postural y el posicionamiento	Ayudas técnicas TIC homologadas			
Ayudas técnicas para el aseo y/o el uso de WC	Ayudas técnicas TIC no homologadas, periféricos y accesorios			
Ayudas técnicas para la comunicación	Ayudas técnicas TIC no homologadas, aplicaciones de software			
	Ayudas técnicas TIC no homologadas. Equipos informáticos y monitores			

**7. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE CARÁCTER ASISTENCIAL.**

- Ayuda en la alimentación
- Ayuda en el desplazamiento
- Ayuda en el control postural en sedestación
- Transporte escolar adaptado
- Asistencia en el control de esfínteres
- Asistencia en el uso del WC
- Asistencia en la higiene y aseo personal
- Vigilancia
- Supervisión especializada

**Recursos personales específicos:**

- **Profesorado especializado:**
  - En Pedagogía Terapéutica. (NEAE)
  - En Audición y Lenguaje. (NEAE)
  - De apoyo a la Compensación Educativa. (NEAE – Compensación)
  - Especialista en Audición y Lenguaje con Lengua de Signos. (Sólo NEE)
  - De apoyo a ciegos o discapacitados visuales. (Sólo NEE)



- En Pedagogía Terapéutica en USMIJ. (Sólo NEE)
  - De Apoyo Curricular discapacidad auditiva y motórica en ESO. (Sólo NEE)
  - A.T.A.L. (NEAE – Compensación)
  - Con experiencia en Altas Capacidades, itinerante (NEAE – AACCI)
- **Personal no docente** (programas de apoyo y asistencia a inclusión lo más efectiva posible durante todas las actividades que se llevan a cabo):
- Profesional técnico de integración social (PTIS)
  - Profesional técnico interpretación de lengua de signos (PTILS)
  - Fisioterapeutas (sólo en centros de E.E.).
  - Equipos específicos de atención al alumnado con discapacidad visual del convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y la ONCE.

**Recursos materiales específicos.**

- **Ayudas técnicas:**
- Para el desplazamiento
  - Para el control postural
  - Para el aseo y la higiene
  - Para la comunicación
  - Para la comunicación auditiva
  - Ayudas tiflotecnológica
  - Equipos informáticos
  - Programas informáticos
  - Eliminación de barreras arquitectónicas
  - Adaptaciones arquitectónicas
  - Adaptaciones funcionales del aula
  - Mobiliario adaptado.

**8. MEDIDAS, RECURSOS Y MATERIALES ESPECIFICOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO CON NEAE**

El Refuerzo Educativo es una estrategia docente dirigida al alumnado con dificultades de aprendizaje. El Centro organiza de forma sistemática los recursos humanos y materiales de que dispone para una atención individualizada de estos alumnos/as.

Profesorado que lo imparte

- Profesor/a Tutores/as de Infantil y Primaria
- Resto de profesorado con horario disponible implicado en el refuerzo estable.

Selección de los alumnos/as de Refuerzo

El tutor/a de cada grupo, en coordinación con el resto del equipo docente, una vez realizada la evaluación inicial, y supervisados los expedientes facilitará a la Jefatura de Estudios la relación de alumnos/as con desajuste curricular.

Con esta información la jefatura de estudios organizará la atención del alumnado que requiere desarrollar un programa de refuerzo.

Atención del alumnado

El refuerzo se realizará:

- Dentro del aula.
- Fuera del aula con uno o más alumnos/as cuando las necesidades lo requieran.
- En las aulas con el alumnado seleccionado para el PROA.

Al elaborar el horario del Refuerzo se tendrá en cuenta que éste sea recibido prioritariamente en las áreas instrumentales.

Se realizará una ficha de seguimiento individualizada para cada alumno/a de cada área, donde constarán los aspectos a mejorar, los contenidos trabajados y los logros alcanzados.

El profesor de apoyo elaborará el programa de trabajo para mejorar dichos aspectos.

<u>PROGRAMA DE REFUERZO DE ÁREAS INSTRUMENTALES BÁSICAS.</u>	
Tipo de alumnado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alumnado que no promociona de curso (repetidores de 2º, 4º y 6º).</li> <li>- Alumnado que promocionando de curso no supera alguna de las áreas instrumentales (alumnado de 3º y 5º).</li> <li>- Alumnado con dificultades en el idioma.</li> <li>- Alumnado con materias instrumentales pendientes de 2º y 4º</li> <li>- Alumnado que presenta dificultades en las áreas instrumentales en cualquier momento de su aprendizaje.</li> </ul>
Medidas Organizativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A este programa se le asignará el cupo horario añadido a la plantilla para cubrir bajas, con la siguiente distribución horaria por día: dos horas para primer ciclo y tres horas para segundo y tercer ciclo.</li> <li>- Si falta horario se cubrirá con las horas libres del resto del Profesorado.</li> </ul>
Medidas Educativas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dos sesiones de lectura diaria individualizada en 1er. nivel hasta el 15 de Febrero. A partir de este momento se agruparan según nivel de lectura y se atenderán con los recursos del Centro.</li> <li>- Dos sesiones de lectura diaria en segundo nivel a partir del 15 de Febrero y hasta final de curso, dividiendo al alumnado en dos grupos atendiendo al momento de aprendizaje lecto-escritor                         <ul style="list-style-type: none"> <li>- El refuerzo en 2º y 3er. Ciclos se cubrirá:                                 <ul style="list-style-type: none"> <li>o Con agrupamientos flexibles, pasando a alumnos/as a un nivel inferior durante un tiempo abierto y revisable.</li> <li>o Con desdoblamiento de los grupos en áreas instrumentales.</li> <li>o Apoyo en el grupo ordinario por un segundo profesor, los horarios de las áreas instrumentales no deben coincidir en los ciclos.</li> <li>o Si es totalmente imprescindible salir de su grupo se programaran actividades motivadoras como alternativa al programa curricular.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
La Evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Profesorado de refuerzo realizará el seguimiento de la evolución del alumnado e informará periódicamente al tutor/a.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La información a la familia a nivel escrito y oral la realizará siempre el tutor.</li> <li>- El alumnado que supere los déficits de aprendizaje se incorporará en ese mismo momento a su grupo.</li> <li>- El programa de refuerzo elaborado para cada curso figurará en el PAC y tendrá como mínimo las dos revisiones reglamentarias.</li> <li>- Igualmente se evaluará en un apartado específico, dentro de la Memoria Final de Curso.</li> </ul>
--	---

<u>PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACION DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS.</u>	
Tipo de alumnado	- Alumnado que promocione sin haber superado cualquiera de las otras áreas (Alumnado de 3º y 5º).
Medidas organizativas	- Este programa será atendido por el profesor /a que le imparta la materia no superada.
Medidas Educativas.	- Cada profesor/a tendrá una programación para cada alumno/a que incluirá el conjunto de las actividades para superar los conocimientos no adquiridos y se le evaluara antes del final del curso.
La Evaluación.	- Será el profesorado que ha elaborado el programa de refuerzo el que evaluara en cada alumno/a los resultados obtenidos en dicho programa, informando al tutor/a de la calificación

Al final de cada trimestre, en reunión conjunta de la persona responsable de la jefatura de estudios con el Equipo de Orientación se realizará una valoración y seguimiento de los programas de refuerzo, incluyendo para el siguiente trimestre las mejoras que se consideren necesarias.

## **9. PLANIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO CON NEAE.**

La planificación y desarrollo de las medidas específicas y recursos específicos que son necesarios para la atención del alumnado que presenta NEAE, requieren una organización a nivel de centro, aula y para cada alumno o alumna en concreto.

### **9.1. A nivel de centro.**

El equipo directivo:

- Impulsará actuaciones para la sensibilización, formación e información destinadas al profesorado y las familias, de modo que puedan contar con los conocimientos y herramientas necesarias para la atención del alumnado con NEAE.
- Establecerá líneas de actuación, mecanismos y cauces de participación en relación al proceso de detección, identificación y valoración de las NEAE.
- Fijará el papel que tienen los órganos de coordinación docente en la atención educativa del alumnado con NEAE, con objeto de que dichos órganos lleven a cabo las funciones establecidas en la normativa relacionadas con la respuesta educativa a este alumnado, siendo una responsabilidad compartida por todo el profesorado del centro y no sólo del profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales y de los y las profesionales de la orientación.
- Fomentará la colaboración y cooperación de los recursos personales, el trabajo en equipo, la participación en proyectos comunes y la formación permanente. Estos aspectos constituyen la estrategia fundamental en la respuesta educativa de calidad para el alumnado con NEAE.
- Establecerán los cauces oportunos, procedimientos, espacios y tiempos adecuados para la coordinación de los profesionales de la orientación, profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales y del personal no docente con los tutores y tutoras y los equipos docentes en relación al asesoramiento para la intervención educativa del alumnado con NEAE.
- Contemplan entre los criterios de asignación de alumnado con NEAE por grupos una distribución equilibrada de los mismos.
- Velarán por que el alumnado con NEAE participe, con carácter general, en el conjunto de actividades del centro educativo y de su grupo de referencia. En este sentido, los centros educativos potenciarán el sentido de pertenencia al grupo y al centro de este alumnado y favorecerán el conocimiento, la comprensión, la aceptación, la igualdad de trato y no discriminación de las personas entre todo el alumnado del centro.
- Deberán prever que este alumnado pueda utilizar los espacios comunes del centro, velando no solo por la eliminación de posibles obstáculos o barreras arquitectónicas, sino también por la eliminación de barreras cognitivas o para la comunicación.
- Organizarán los espacios y horarios del centro teniendo en cuenta las NEAE del alumnado, así como la atención educativa diferente a la ordinaria que reciben. Ejemplos de organización horaria flexible pueden ser: tener en cuenta el uso de las diferentes dependencias del centro (aula de informática, biblioteca, salón de usos múltiples, etc.) por parte del alumnado escolarizado en aula específica de educación especial, si la hubiese, incluyéndolo en el cuadrante general de uso; tener en cuenta la posibilidad de adelantar o retrasar la entrada al centro o al comedor de determinados alumnos o alumnas que tuviesen dificultades en la movilidad, para evitar posibles accidentes en las aglomeraciones de alumnado que suelen producirse en estos momentos de la jornada escolar; etc.

### **9.2. A nivel de equipo de orientación de centro (EOC).**

Asesorarán y colaborarán en:

- La elaboración y desarrollo del plan de atención a la diversidad, especialmente en lo referido al diseño y desarrollo de prácticas educativas inclusivas, en la elaboración del plan de detección temprana, así como en la organización horaria y curricular de los diferentes programas y medidas de atención a la diversidad.
- En la elaboración, en colaboración con el equipo técnico de coordinación pedagógica (ETCP) y los equipos de ciclo o departamentos didácticos, de estrategias y medidas para la atención a la diversidad a incluir en las programaciones didácticas, recogiendo los criterios a emplear para la asignación de los alumnos y alumnas a dichas medidas de atención a la diversidad.
- Asesorar al profesorado en la elaboración y desarrollo de las medidas específicas que posibiliten la atención a la diversidad del alumnado con NEAE desde un enfoque inclusivo, incorporando los principios de colaboración, de trabajo en equipo y de coordinación entre todos los y las profesionales implicados.
- Realizar el seguimiento y valoración de los programas y medidas de atención a la diversidad.

### **9.3 A nivel de aula.**

El equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo clase, será el encargado de la atención educativa del alumnado con NEAE y de la aplicación de las medidas educativas generales y específicas que conformen la respuesta educativa ajustada a sus necesidades.

Para ello:

- El alumnado con NEAE será atendido, preferentemente, en su grupo de referencia, de acuerdo con las medidas generales y específicas y los recursos previstos en el plan de atención a la diversidad, que hayan sido propuestas en su informe de evaluación psicopedagógica.
- Las programaciones didácticas y el ajuste que cada profesor o profesora realiza para su grupo deben ser flexibles de modo que permitan:
  - Concretar y completar el currículo ya sea priorizando, modificando, ampliando determinados criterios de evaluación y sus correspondientes objetivos y contenidos, y/o incluyendo otros específicos para responder a las NEAE de este alumnado.
  - Utilizar diferentes estrategias y procedimientos didácticos en la presentación de los contenidos y diversificar el tipo de actividades y tareas atendiendo a las peculiaridades del alumnado con NEAE. Para ello, se deberán contemplar actividades y tareas comunes, que puede realizar todo el alumnado del grupo, y actividades y tareas adaptadas, que consisten en el ajuste de actividades comunes a un grupo o a un alumno o alumna concreto con NEAE.
  - Para ello, es necesario que el profesor o profesora del área o materia se plantee los elementos curriculares en cada una de las unidades didácticas, secuenciados o nivelados con objeto de facilitar el diseño de actividades y evaluación de todo el alumnado.
  - Adaptación de los procedimientos e instrumentos de evaluación, que puedan implicar una adaptación de formato y tiempo en las actividades y tareas de evaluación, adecuados a las características del alumno o alumna NEAE en concreto.
  - Para la atención educativa al alumnado con NEAE se crearán ambientes escolares flexibles y funcionales que favorezcan el logro de objetivos compartidos por el conjunto de la comunidad

educativa, la comunicación, la participación y la vivencia de experiencias vinculadas a la realidad, que contribuyan a generar un aprendizaje significativo, autónomo, individualizado, colaborativo y cooperativo, así como a adquirir el compromiso con las tareas y habilidades y destrezas como la adaptabilidad, la flexibilidad, la comprensión u otras.

- Corresponde al tutor o tutora la coordinación de la planificación, del desarrollo y la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje del alumnado NEAE perteneciente a su grupo clase, coordinando, asimismo, y mediando en la relación entre los alumnos y alumnas, el equipo docente y las familias.

- Corresponde a cada profesor o profesora, en el ámbito de las áreas de conocimiento o materias que imparta y en colaboración con el tutor o tutora, la orientación, la dirección del aprendizaje y del apoyo al proceso educativo del alumno o alumna con NEAE, así como su atención individualizada, con el asesoramiento de los servicios de orientación educativa y con la colaboración de las familias.

#### **9.4. A nivel de cada alumno o alumna NEAE.**

En este apartado se concreta cómo organizar las medidas específicas y recursos específicos para dar respuesta a los diferentes tipos de NEAE. La combinación de este tipo de medidas y recursos da lugar a una atención educativa diferente a la ordinaria, consistente en la aplicación de medidas específicas que pueden o no implicar recursos específicos, destinadas al alumnado NEAE.

Dentro de la atención educativa diferente a la ordinaria, se considera atención específica cuando la aplicación de medidas específicas impliquen necesariamente la dotación de recursos personales y/o materiales específicos.

La propuesta de atención específica se recoge en el dictamen de escolarización así como la modalidad de escolarización. Será objeto de dictamen de escolarización el alumnado con NEE, entendido como aquel que requiera, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, atención específica, derivadas de diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial.

Las modalidades de escolarización suponen la organización de la atención específica (medidas específicas y recursos específicos) según el grado de intensidad de las adaptaciones, ayudas y apoyos y el emplazamiento escolar para proporcionar al alumno o alumna la respuesta educativa más ajustada a sus NEE.

### **10. PROTOCOLO DE DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO CON NEAE**

#### **10.1. INDICIOS de NEAE**

- Rendimiento inferior o superior al esperado tomando como referencia su edad y/o su nivel educativo.
- Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales en cualquiera de los ámbitos del desarrollo y/o en el ritmo/estilo de aprendizaje.
- Indicios de la existencia de un contexto familiar poco favorecedor para la estipulación y desarrollo del alumno o alumna.

#### **ÁMBITOS DE DESARROLLO**

- Desarrollo cognitivo
- Desarrollo motor

- Desarrollo sensorial
- Desarrollo comunicativo y lingüístico
- Desarrollo social y afectivo
- Desarrollo de la atención y concentración
- Desarrollo de aprendizajes básicos: lectura, escritura y cálculo

### INSTRUMENTOS DE OBSERVACIÓN

Observación diaria en situaciones de enseñanza-aprendizaje, pruebas de competencia curricular, cuestionarios, escalas de estimación, pruebas de valoración de las distintas áreas del desarrollo,...

### MOMENTOS

● **Detección en el primer ciclo de educación infantil (0 a 3 años)** En el momento de incorporación a nuestro centro, se demandará sistemáticamente al centro del primer ciclo de primaria cuanta información de relevancia nos pueda aportar. Cuando la familia presente diagnósticos y/o informes externos al centro, el tutor o tutora, le indicará que esta documentación deberá ser presentada en la secretaría del centro para su registro y posterior archivo y custodia en el expediente académico del alumno o alumna por parte del centro. Asimismo le informará que estos informes de carácter externo son una fuente de información complementaria y no serán sustitutivos de la evaluación psicopedagógica que se realice, si se estima oportuno, desde el centro escolar.

Del mismo modo los Equipos de Orientación Educativa no acreditarán altas capacidades intelectuales ni elaborarán dictámenes de las mismas al alumnado que vaya a iniciar el 2º ciclo de Educación Infantil.

● **Detección durante el proceso de nueva escolarización.** La nueva escolarización no se refiere exclusivamente al alumnado que solicita ser admitido en el segundo ciclo de la etapa de educación infantil, sino también a aquel alumnado de incorporación tardía o que solicite ser admitido en la etapa de educación primaria.

● **Detección de alumnado con indicios de NEAE en el marco de los programas de tránsito.**

- Programa de tránsito entre el primer y el segundo ciclo de la etapa de educación infantil.
- Programa de tránsito entre Primaria y el primer ciclo de de educación secundaria.

● **Detección de alumnado con indicios de NEAE en el marco de las evaluaciones iniciales.**

● **Detección de alumnado con indicios de NEAE en el marco de las evaluaciones trimestrales.**

● **Detección en el contexto familiar.** Cuando la familia presente diagnósticos y/o informes externos al centro, el tutor o tutora le indicará que esta documentación deberá ser presentada en la secretaría del centro para su registro y posterior archivo y custodia en el expediente académico del alumno o alumna por parte del centro. Asimismo, le informará que estos informes de carácter externo son una fuente de información complementaria y no serán sustitutivos de la evaluación psicopedagógica que se realice, si se estima oportuno, desde el centro escolar.

● **Detección de alumnado con indicios de NEAE en cualquier momento del proceso de enseñanza- aprendizaje.**

En cualquier momento del proceso de enseñanza- aprendizaje, en el contexto escolar o familiar, el profesorado o familia podrán reconocer determinadas señales en su desarrollo o indicios que les haga sospechar que un alumno o alumna pueda ser de NEAE. Para ello se requiere del necesario asesoramiento de los y las profesionales de la orientación, así como de los que integran el equipo de orientación de centro (EOC).

● **Detección durante el desarrollo de procedimientos o pruebas generalizadas de carácter prescriptivo en el sistema educativo:**

1. Protocolo de Detección del alumnado NEAE por presentar AACCI
2. Evaluaciones 3º y 6º Primaria- LOMCE
3. Evaluación final de educación primaria - LOMCE

### **10.2 PROCEDIMIENTO A SEGUIR TRAS LA DETECCIÓN DE INDICIOS DE NEAE.**

**Reunión del equipo docente.** Una vez detectados indicios de NEAE en el alumno o alumna, el tutor o tutora reunirá al equipo docente. A esta reunión deberá asistir, al menos, una persona en representación del equipo de orientación del centro.

En esta reunión se han de abordar los siguientes aspectos:

- a) Análisis de los indicios de NEAE detectados.
- b) Valoración de la eficacia de las medidas que se vienen aplicando o decidir estrategias de intervención para atender a sus necesidades educativas.

Las medidas generales de atención a la diversidad del alumnado deben ser aplicadas por cada profesor o profesora en el mismo momento en que detecten indicios de NEAE, o bien a raíz de los acuerdos adoptados por el equipo docente. Estas medidas están reflejadas en el plan de atención a la diversidad.

c) Toma de decisiones sobre la continuación de las medidas aplicadas o medidas y estrategias a aplicar, si se constata que éstas no estaban siendo aplicadas o si su aplicación resulta insuficiente tras la valoración de su eficacia.

d) Establecer un cronograma de seguimiento de las medidas adoptadas que deberá contemplar una serie de indicadores y criterios de seguimiento que permitirán la valoración de la efectividad de las medidas y estrategias adoptadas, así mismo se establecerán plazos y fechas de reuniones para la realización de dicho seguimiento.

Las consideraciones del equipo docente serán recogidas en un acta que elaborará el tutor o tutora, que incluirá todos los aspectos tratados en la reunión y firmarán todos los asistentes a la misma. Del contenido de esta reunión se dará traslado a la jefatura de estudios.

#### **Reunión con la familia.**

Tras esta reunión el tutor o tutora mantendrá una entrevista con la familia del alumno o alumna con objeto de informarles de las decisiones y acuerdos adoptados, así como de las medidas y estrategias que se van a aplicar y el cronograma de seguimiento. Así mismo en esta entrevista también se establecerán los mecanismos y actuaciones para la participación de la familia.

### **10.3. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA.**

Si tras la aplicación de las medidas referidas en el apartado anterior, se evidencia que las medidas aplicadas no han resultado suficientes o no se aprecia una mejora, se realizará el procedimiento de solicitud para la realización de la evaluación psicopedagógica.

#### **PROCEDIMIENTO:**

a. Reunión del equipo docente en la que el tutor/a recogerá los datos necesarios para la cumplimentación de la solicitud de realización de la evaluación psicopedagógica que incluirá las medidas educativas previamente adoptadas y los motivos por los que no han dado resultado.



b. Una vez cumplimentada la solicitud, la entregará a la jefatura de estudios, quien conjuntamente con el orientador/a del EOE Existencia de valoraciones previas tanto educativas como de otras Administraciones. En estos casos, cuando la familia presente diagnósticos y/o informes externos al centro, el tutor/a le indicará que esta documentación deberá ser presentada en la secretaría del centro para su traslado al profesional de la orientación y registro y posterior archivo y custodia en el expediente académico del alumno/a por parte del centro. Asimismo le informará de que estos informes son una fuente de información complementaria y no serán sustitutivos de la evaluación psicopedagógica que se realice.

c. Toma de decisiones: Una vez aplicados los criterios de priorización el o la profesional de la orientación realizará un análisis de las intervenciones realizadas hasta el momento, así como de las circunstancias que han motivado dicha solicitud.

Tras la finalización de dicho análisis, el o la profesional de la orientación PODRÁ CONCLUIR y lo pondrá en conocimiento de la jefatura de estudios para que se tomen las medidas oportunas:

- Que el alumno o la alumna no precisa la realización de evaluación psicopedagógica.

En este caso, elaborará un informe que justifique la decisión de no realizar la evaluación psicopedagógica, así como una propuesta de las medidas generales de atención a la diversidad que conformarán la respuesta educativa al alumno/a. Este informe se entregará al tutor/a para que coordine, junto con el equipo docente, la aplicación de dichas medidas generales e informará a la familia de la decisión adoptada. El contenido de este informe quedará reflejado en el informe de final de curso.

- Si concluye que el alumno o la alumna presenta indicios de NEAE, requerirá la realización de la correspondiente evaluación psicopedagógica. En tal caso, se actuará de acuerdo con el procedimiento que se establece para la misma.

#### **10.4. PROCESO DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA.**

**1º. Información a los padres, madres, tutores o guardadores legales del alumnado sobre el inicio del proceso de evaluación psicopedagógica.**

El tutor/a, convocará una entrevista con el padre, la madre, tutores legales y les informará de la necesidad de realización de una evaluación psicopedagógica, el procedimiento que se seguirá y la necesidad de su colaboración para lo cual será citada, por dichos profesionales de la orientación, pudiendo aportar los informes o valoraciones que posea.

A la finalización firmarán un documento en el que manifestarán haber sido informados sobre el procedimiento de evaluación psicopedagógica y harán las observaciones que consideren oportunas sobre la realización de dicha evaluación. En caso de no asistir conjuntamente el padre y la madre a esta entrevista, el documento que se firme deberá recoger que se actúa de acuerdo con la conformidad del ausente.

Si el padre, madre, tutores legales del alumno/a expresa su desacuerdo con la realización de la evaluación psicopedagógica, deberán manifestarlo por escrito, en el documento de firma anteriormente mencionado. Esta circunstancia se pondrá en conocimiento del orientador/a, quien mantendrá una reunión con la dirección del centro para analizar el caso y decidir sobre las actuaciones a realizar.

Para todo este procedimiento, en caso de progenitores divorciados o separados se actuará según la normativa vigente.

## **2º. Información al alumno o alumna objeto de evaluación psicopedagógica sobre el inicio del proceso.**

El tutor o tutora informará al alumno o alumna sobre el inicio y desarrollo del proceso de evaluación psicopedagógica teniendo en cuenta la edad y características psicoevolutivas del mismo.

## **3º. Realización de la evaluación psicopedagógica**

Será el equipo de orientación educativa, EOE, el encargado de la elaboración de la evaluación psicopedagógica.

Junto con él , en este proceso deberán participar los siguientes agentes: El tutor/a y el equipo docente del alumno/a, la familia , el equipo directivo y el equipo de orientación del Centro, así como cualquier otro agente externo que pueda aportar información relevante para la identificación de las necesidades y el ajuste de la respuesta educativa.

Fases o apartados de la evaluación:

- Recogida de información, análisis y valoración de las condiciones personales del alumno o alumna, del contexto escolar y sociofamiliar
- Determinación de las NEAE del alumno o alumna.
- Propuesta de atención educativa.
- Orientaciones a la familia o a los representantes legales.
- Elaboración y actualización del informe de evaluación psicopedagógica

## **4º. Firma y bloqueo del informe de evaluación psicopedagógica.**

Una vez elaborado el informe de evaluación psicopedagógica el o la profesional de la orientación lo firmará electrónicamente a través del módulo de gestión de la orientación del sistema de información SÉNECA.

## **5º. Información del contenido del informe de evaluación psicopedagógica.**

Tras la realización del informe de evaluación psicopedagógica el orientador u orientadora convocará las siguientes entrevistas:

- Entrevista de devolución de información al tutor/a, centrándose especialmente en la propuesta de atención educativa para el alumno/a. De los aspectos tratados en esta entrevista se podrá dejar constancia en SÉNECA. El tutor/a trasladará al equipo docente dicha información para la adopción de las medidas propuestas.
- Entrevista de devolución de información a otros profesionales implicados: al equipo directivo y al equipo de orientación de centro.
- Entrevista de devolución de información a la familia del alumno/a sobre cómo se va organizar la respuesta educativa en el aula y en el centro y ofrecerá orientaciones para su participación en el proceso educativo.

Los padres, madres, tutores o guardadores legales podrán solicitar una copia del informe de evaluación psicopedagógica mediante escrito dirigido a la dirección del centro en el que se encuentre escolarizado el alumno o la alumna. El equipo directivo entregará la copia del citado informe, dejando constancia de la recepción por parte de la familia.

## **10.5 PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE LOS PADRES, MADRES, TUTORES O GUARDADORES LEGALES ANTE SU DESACUERDO CON EL INFORME DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA.**

En el caso en que el padre, madre, tutores o guardadores legales manifiesten su desacuerdo con el contenido del informe de evaluación psicopedagógica tras haber sido informada en la entrevista de devolución, podrán formular una reclamación según la normativa vigente

## 11.- NORMATIVA

- [CORRECCIÓN de errores de las Instrucciones de 12 de mayo de 2020](#) de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.
  - [INSTRUCCIÓN de 11 de mayo de 2020](#), de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por la que se dispone la celebración del Día Internacional de las Familias en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
  - [INSTRUCCIONES de 12 de mayo de 2020](#) de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.
  - [CIRCULAR de 24 de abril de 2020](#) de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar por la que se dictan instrucciones para la adaptación del proceso de detección e identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) y organización de la respuesta educativa.
  - [CIRCULAR de 28 de abril de 2020](#) de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar sobre la aplicación del procedimiento para flexibilizar la duración del período de escolaridad obligatoria del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual.
  - [INSTRUCCIONES de 20 de enero de 2020](#), de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por la que se regula el funcionamiento del programa de profundización de conocimientos "Andalucía Profundiza", en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte, para el curso 2019-2020.
  - [INSTRUCCIONES de 3 de junio de 2019](#) de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.
  - [INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017](#), de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
  - [ORDEN de 25 de julio de 2008](#), por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía (Texto consolidado, 2016).
  - [ORDEN de 14 de julio de 2016](#), por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 29-07-2016).

- [ORDEN de 14 de julio de 2016](#), por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 28-07-2016).
- [PROTOCOLO de 30 de marzo de 2015](#) de coordinación entre las Consejerías de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y de Educación, Cultura y Deporte para el desarrollo de la atención temprana.
- [CIRCULAR de 4 de abril de 2014](#), de la Dirección General de Participación y Equidad por la que se establece el procedimiento para solicitar la adaptación de la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- [INSTRUCCIONES de 28 de mayo de 2013](#) de la Dirección General de Participación y Equidad por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.
- [ACLARACIONES de 4 de marzo de 2013](#) de las Direcciones Generales de Participación y Equidad y de Planificación y Centros sobre escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- [CIRCULAR de 10 de septiembre de 2012](#) de la Dirección General de Participación y Equidad por la que se establecen criterios y orientaciones para el registro y actualización de datos en el censo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el Sistema de Información "Séneca" (Modificado anexo I por Instrucciones de 8 de marzo de 2017).
- [INSTRUCCIONES de la Dirección General de Participación y Equidad](#), de 11 de septiembre de 2012, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.
- [INSTRUCCIONES de la Dirección General de Participación y Equidad](#), de 11 de septiembre de 2012, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.
- [INSTRUCCIONES de 10 de marzo de 2011](#) de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa por las que se concretan determinados aspectos sobre los dictámenes para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- [ORDEN de 25 de julio de 2008](#), por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía. (BOJA 22-08-2008)

(Fuente: ADIDE)

**9.- PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.**

**OBJETIVOS GENERALES**

<b>PARA EL ALUMNADO</b>	<b>PARA EL PROFESORADO</b>	<b>PARA LAS FAMILIAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>o Favorecer la integración en el grupo clase, dinámica escolar, organización y funcionamiento del grupo - clase.</li> <li>o Facilitar y favorecer su desarrollo personal y adaptación escolar.</li> <li>o Desarrollar la adquisición y mejora de los hábitos de trabajo, actitudes participativas y de profundización en los valores</li> <li>o Trabajar con especial incidencia los objetivos anteriores con el alumnado sujeto de atención a la diversidad y necesidades educativas especiales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Sistematizar la coordinación en la evaluación e información entre el profesorado de un mismo grupo de alumnado.</li> <li>o Mantener una línea común de acción</li> <li>o Trabajar coordinadamente con el equipo docente en las respuestas a las dificultades de aprendizaje mediante refuerzo pedagógico, adaptaciones y diversificaciones curriculares.</li> <li>o Facilitar la integración del alumnado y su participación en las actividades del centro.</li> <li>o Orientar y encauzar al alumnado sobre sus posibilidades educativas.</li> <li>o Colaborar con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica.</li> <li>o Encauzar problemas/inquietudes</li> <li>o Informar a padres, maestros y alumnos de todo aquello que les concierne en relación con las actividades docentes y rendimiento académico.</li> <li>o Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado y los padres .Establecer canales de comunicación fluidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Contribuir a unas relaciones fluidas con padres, madres y tutores.</li> <li>o Implicar a la familia en actividades de apoyo y orientación.</li> <li>o Informar de asuntos relacionados con la educación de sus hijos e hijas</li> </ul>

**CONCRECCION DE LOS OBJETIVOS PARA EL ALUMNADO****Integración en el grupo clase y dinámica escolar.**

- Crear un clima positivo de confianza y comunicación basado en el conocimiento y la cohesión.
- Organizar y distribuir responsabilidades.
- Establecer de forma conjunta las "normas y las consecuencias que se deriven de su incumplimiento"
- Crear un clima que permita desarrollar con normalidad las tareas ordinarias.
- Vivir la clase y el Centro como algo suyo, sintiéndose participativo

**Organización y funcionamiento del grupo - clase.**

- Destacar la importancia de la motivación.
- Mejorar la actitud ante el estudio.
- Conocer y valorar las condiciones ambientales y los factores personales que inciden en el aprendizaje.
- Analizar la distribución del tiempo en la planificación del estudio.
- Necesidad de la continuidad del trabajo escolar en casa.

**Tolerancia-respeto:**

- Fomentar actitudes de tolerancia y respeto ante los demás.
- Ayudar al alumnado a tomar actitudes críticas ante las desigualdades.
- Desarrollar la conciencia de igualdad entre sexos, desde el respeto y la comprensión.

**Adquisición y mejora de los hábitos de trabajo.**

- Desarrollar su capacidad de autoevaluación.
- Actitud de respeto hacia el trabajo bien realizado
- Valorar el estudio y al compañero/a que lo realiza de una manera responsable y con buen rendimiento académico.
- Desarrollar hábitos de estudio que conduzcan al éxito académico.

**Desarrollo personal y adaptación escolar.**

- Desarrollar una autonomía progresiva en las actividades.
- Conocer, valorar y respetar las distintas formas de comportamiento y estrategias de actuación.
- Colaborar en la planificación y realización de las actividades del grupo, aceptar las normas, respetando los diferentes puntos de vista y asumiendo las responsabilidades que le correspondan.
- Ser capaz de expresar los sentimientos y emociones
- Tomar conciencia de sentimientos y emociones, para responder a las distintas situaciones.
- Reconocer la satisfacción del esfuerzo como recompensa.

**Justicia-solidaridad-cooperación y convivencia:**

- Potenciar la capacidad expresiva y comunicativa.
- Potenciar el desarrollo de las relaciones y vínculos afectivos.
- Favorecer el desarrollo de la identidad personal y la autonomía.
- Favorecer el conocimiento de otros mundos y otras realidades.

## **PROGRAMAS PARA DESARROLLAR LA ORIENTACION Y ACCIÓN TUTORIAL**

### **CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROGRAMAS**

- Adaptados a las características del alumnado y del Centro.
- Con actuaciones atractivas y motivadoras para el alumnado, que susciten su interés y participación.
- Favorecedores del trabajo autónomo del alumnado a través de la investigación.
- En consonancia con los intereses, capacidades, expectativas y necesidades del alumnado, y recursos del Centro.
- Con actividades desarrolladas mediante tutorías, las distintas áreas (a través de las programaciones didáctica) y a través de actividades complementarias y extraescolares.
- Desarrollo a lo largo de toda la etapa y no como algo puntual al final de la misma.
- Programas que presenten una conexión entre las etapas educativas.

### **PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (Completo en el apartado 8).**

#### **PROGRAMA DE ACOGIDA (Responsables: Tutores y tutoras, orientador)**

##### **OBJETIVOS:**

- Favorecer la adaptación del alumnado al nuevo entorno escolar.
- Detección precoz de dificultades del desarrollo, intervención y seguimiento individualizado y/o grupal, según los casos.
- Asesoramiento a padres y madres sobre actuaciones previas a la escolarización o inicio de ésta.
- Adecuar la programación a la realidad concreta del alumnado.
- Tomar decisiones en materia de recursos especiales y propuesta de acciones preventivas adecuadas.

##### **ACTUACIONES**

- Incorporación escalonada del alumnado de Ed. Infantil, conforme a la normativa vigente.
- Reuniones con familias sobre aspectos relativos a la etapa evolutiva, etapa escolar, colaboración de las familias en el proceso educativo, aspectos significativos del funcionamiento y organización del curso.
- Entrevistas individuales con familias para actualizar y comentar el cuestionario que cumplimentaron al formalizar la preinscripción.
- Reuniones de tutor@s y orientad@r para el análisis de la información recogida, toma de decisiones y adopción de medidas.
- Complimentación por parte de las familias del alumnado de nueva escolarización del cuestionario de información inicial en el periodo de preinscripción.
- Recogida y análisis inicial por parte del orientad@r de los datos aportados en los cuestionarios y registro de datos relevantes. Detección de posible alumnado con NEE.
- Reunión de acogida a familias del alumnado de nueva escolarización.
- Atención a familias de forma individual, si procede.

- Reuniones de tutores y tutoras del ciclo posterior para traspaso de información relevante sobre el alumnado.

*ALUMNADO DE E. INFANTIL 3 AÑOS.* Se estará a lo dispuesto en el Decreto 301/2009 de 14 de julio que regula el calendario y la jornada escolar en su artículo 6, apartado 2, que hace referencia al periodo de acogida en el Segundo Ciclo de Educación Infantil.

- Primera reunión (a realizar en la primera semana de junio). Presentación a las familias del Equipo Directivo y Equipo de Ed. Infantil. Asesoramiento a las familias por parte del E.O.E. Ficha de autonomía a cumplimentar por las familias.
- Segunda reunión (a realizar en la primera quincena de septiembre): de nuevo se presentaran el Equipo Directivo y el Equipo de Educación Infantil.

Bienvenida. Dinámica de aula. Ficha de Control de Autonomía. Valoración del trabajo realizado en el verano. Presentación de la dinámica de los primeros días...

*ALUMNADO PROCEDENTE DE OTROS CENTROS.* El alumnado que proceda de otros centros y se incorpore al nuestro, ya sea al inicio o durante el transcurso del mismo, desarrollará actividades de acogida en el centro tales como: Visita a las distintas dependencias, presentación del profesorado del ciclo y del equipo directivo, reunión inicial de familia y tut@r y reunión inicial familia y equipo directivo.

*ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.* La Jefatura de Estudios y el profesorado del E.O.A. del Centro con el asesoramiento del Equipo de Orientación Educativa estudiarán y propondrán las medidas de acogida e integración que sean necesarias para la escolarización del alumnado con NEAE. Se tendrán en cuenta al menos las siguientes medidas:

- El alumnado que solicite iniciar su escolarización en el centro en Educación Infantil recibirá la atención prevista en el Programa de Acogida en el 2º Ciclo de

Educación Infantil. No obstante, se realizará una recogida de información más exhaustiva que en el resto del alumnado. Por tanto, se realizarán las entrevistas necesarias con las familias y se recabará la documentación que pueda aportar la familia u otras instituciones (informes, diagnósticos, programas, etc.) con la finalidad de poder orientar el proceso educativo de dicho alumnado y facilitar su integración el grupo en el que debe ser escolarizado. Esta tarea será realizada por el orientador/a y por el Tutor/a encargado del grupo en el que se vaya a integrar el alumnado.

- El citado programa de Acogida se adaptará y pondrá en marcha en aquellos casos en los que el alumno/a con N.E.A.E. se escolarice en el centro en cualquier momento de las etapas de Educación Infantil, de Primaria.
- El alumnado se integrará en el grupo de referencia que le corresponda por su edad, excepto cuando se estime oportuna su permanencia durante un curso más en el ciclo en el que está escolarizado o un cambio de modalidad educativa (Aula Específica)
- Cuando sea necesario se adoptarán las medidas oportunas que faciliten la autonomía y los desplazamientos de este alumnado por las distintas dependencias del centro, así como su desalojo seguro en caso de emergencias.
- En su caso, se adoptarán medidas que faciliten la interacción social con el resto del alumnado, tanto en su aula como en el resto de espacios y actividades del Centro (integración en



actividades de grupo del aula, recreos, así como en las actividades extraescolares y complementarias)

- Con el asesoramiento del EOE se estudiarán las necesidades de recursos materiales y tecnológicos que garanticen la comunicación y el acceso al currículo de este alumnado. En caso necesario, y con el fin de recabar los medios que sean necesarios se solicitará la intervención de los Equipos de Orientación Educativa Especializados (área de discapacidad motórica o auditiva) o de los Equipos de Integración de Deficientes Visuales.

### ***PROGRAMA DE TRANSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS (Revisado curso 2019-2020)***

#### **1. TRÁNSITO ENTRE LA EDUCACIÓN INFANTIL Y LA EDUCACIÓN PRIMARIA.**

Con el fin de garantizar la adecuada transición del alumnado del centro que acaba la etapa de Educación Infantil a la etapa de Educación Primaria, se desarrollarán los mecanismos que favorezcan la coordinación entre el profesorado de las dos etapas. Con la finalidad de facilitar la adaptación al contexto escolar del alumnado proveniente de Educación Infantil, así como de aquel otro alumnado, si lo hubiera, que se incorpore a la Educación Primaria sin haber estado previamente escolarizado mediante un proceso de adaptación progresiva y continua.

##### **1. Ámbitos de coordinación.**

Determinar procedimientos de coordinación entre el profesorado de Educación Infantil y del Primer Ciclo de Educación Primaria, que posibiliten las mejores condiciones para realizar esa transición: establecimiento de un calendario de reuniones para intercambiar información, completar o revisar documentos y toma de decisiones. Establecimiento de acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre ambos Ciclos.

##### **Coordinación respecto a la organización del proceso de tránsito.**

Las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria han de estar en conexión para así garantizar un tránsito adecuado.

Durante la etapa de Educación Infantil trabajamos para potenciar y desarrollar al máximo todas las posibilidades de nuestro alumnado y de dotarlo de las competencias, las destrezas, las habilidades, los hábitos, las actitudes que les faciliten la posterior adaptación a la Educación Primaria. En la etapa de Educación Infantil se propician experiencias que estimulan el desarrollo global del alumnado que deben ser consideradas como punto de partida en el primer ciclo de la Educación Primaria.

##### **Coordinación curricular, acción tutorial y medidas de atención a la diversidad.**

El profesorado de Educación Infantil y los docentes del Primer Ciclo de Primaria han de tener presente que:

- Ambas etapas deben compartir un enfoque globalizador
- La programación didáctica debe tener un formato único en ambas etapas, debe ser elaborada de forma coordinada por los correspondientes equipos de ciclo.
- Las actividades, los materiales, los recursos, los agrupamientos, los espacios... no deben ser muy diferentes, para que se garantice el desarrollo y el aprendizaje de todo el alumnado, además de una atención personalizada en función de las necesidades del alumnado
- Para fortalecer y consolidar los aprendizajes debe existir una continuidad en los principios metodológicos:
- Es importante utilizar una metodología lúdica, basada en la experimentación y que fomente la capacidad de expresión y comunicación utilizando las nuevas tecnologías como un recurso para el aprendizaje.
- Utilizar un método lecto-escritor común ya que en la etapa de la Educación Infantil se deben adquirir los fundamentos, habilidades y competencias necesarias que facilitarán el dominio de la lectoescritura.

Aspectos Metodológicos a tener en cuenta en Primero de Primaria, al menos durante el primer trimestre

- Mantener la asamblea diaria al inicio de la jornada.
- Mantener al principio el material por grupos e ir dando paso hacia el material individual.
- Mantener el agrupamiento en grupos en la clase.
- Mantener la forma autónoma de guardar los trabajos en carpetas.
- Ir paulatinamente introduciendo el cuaderno.
- Durante los primeros meses alternar el tiempo de juego o trabajo más relajado con el trabajo que requiere más atención, respetando los tiempos de atención y concentración, para ir prolongándolos poco a poco.
- Relajación después del recreo similar a lo realizado en Infantil.
- Establecimiento de algunos rincones en clase "Aprendo jugando", "Biblioteca", "Rincón del Ordenador".
- Desayunar en clase.
- Organizamos la salida con tiempo suficiente como para que se encuentren con sus familias antes de que lo haga el resto del alumnado.

Es primordial que tengamos esta premisa como muy importante en este proceso de transición de un ciclo a otro y es que cuando el alumnado de 5 años de Educación Infantil, se incorpora al ciclo de la Educación Primaria, comienza el primer curso de primaria manteniendo las características psicológicas propias del alumnado de Educación Infantil.

Además, el paso al nivel de la Educación Primaria supone un cambio importante para el alumnado y desde el final del curso de 5 años, es normal que los niños y las niñas, influidos por el ambiente, generen expectativas sobre qué es y será el primer curso.

### **Cambios evidentes:**

- Posible cambio de compañeros y compañeras, además de separarse de su maestro o maestra de Educación Infantil, con quien han establecido vínculos afectivos y que en muchos casos ha sido el primer contacto con la escuela si no ha asistido a guardería, el cambio es importante y pueden sentir algunas inquietudes e inseguridades.
- Cambio de espacios. Se pasa de una organización de espacios basada en la flexibilidad y distribuida en espacios como la zona de la asamblea, la zona de trabajo en equipos y los diferentes rincones, a una organización de espacios más rígida e incluso a la necesidad de desplazarse por el centro con autonomía.
- Cambio en la organización temporal. La Educación Infantil se caracteriza por la flexibilidad en su organización curricular de tal forma que la intervención educativa escolar deberá orientarse gradualmente a cada niña y a cada niño en la iniciación de la adquisición de hábitos y rutinas, atendiendo a las características del niño y la niña en esta etapa. El tiempo se organiza de manera más flexible para entre otras cuestiones pueda dar respuesta a las necesidades biológicas de alimentación, de higiene, de descanso, de seguridad, de relación y de comunicación.
- Sin embargo, en Educación Primaria el horario curricular establece una clara asignación horaria a cada área de conocimiento, por lo que la actividad docente tiene que ajustarse a las sesiones lectivas contempladas.
- Cambio en los materiales: siendo los materiales de Educación Infantil más manipulativos, más variados y más lúdicos y aunque también trabajamos con cuadernos de fichas, lo hacemos de manera más flexible, mientras que en la Educación Primaria aparece un material curricular más especializado, más cerrado en cuanto a su uso y consistente sobre todo en libros de texto. En muchos casos se da el cambio de un material socializado donde el compartir es básico a un material propio de cada alumno/a.
- Cambio en la metodología: en Educación Infantil los principios de intervención educativa hacen referencia a un enfoque globalizador, que se lleva a cabo mediante el aprendizaje significativo, siempre teniendo en cuenta las características de los alumnos, su nivel madurativo, despertando el interés y la motivación, así como potenciando la creatividad y la socialización y respetando los ritmos individuales de cada uno. Todo ello dentro de un clima afectivo que les proporcione seguridad y confianza para ayudarles a comunicarse y teniendo como recurso el juego. En Educación Primaria se entenderá la organización de los contenidos en áreas, aunque también tengan estas áreas un enfoque globalizador e integrador.
- Cambio en el currículum: en cuanto se pasa de tres áreas o ámbitos de experiencia en Educación Infantil a más áreas.

- Cambio en la evaluación: pasando de una evaluación sin carácter de promoción ni calificación a una evaluación con carácter de calificación y promoción como en la etapa de Educación Primaria. Todo ello conlleva necesariamente no solo diferentes criterios de evaluación sino también distintos instrumentos y técnicas de evaluación.

Teniendo en cuenta todo esto, el comienzo del primer curso de Educación Primaria es percibido por el alumnado como un nuevo reto que debe afrontar y superar por sí mismo. La adaptación a la nueva situación les llevará un tiempo que, en algunos casos, durará los primeros meses y en otros todo el curso, pues cada alumno/a tiene su ritmo.

El Programa de Tránsito se dirige e implica básicamente a tres grupos:

- **ALUMNADO** que finaliza la etapa de Infantil y comienza 1º de Primaria, dado que constituye el centro de nuestra tarea educativa. Dentro de este grupo, se arbitran una serie de medidas que atiendan de manera general a las necesidades del grupo-clase, sin olvidar, la atención al alumnado que presentan características específicas.
- **FAMILIAS** cuyos hijos e hijas se encuentran en este período escolar. La orientación y colaboración de este sector de la Comunidad Educativa es un aspecto fundamental para obtener unos óptimos resultados en el proceso.
- **PROFESORADO**, los responsables del diseño e implementación del Programa serán los que a continuación se detallan:
  - Equipo de Educación Infantil. Dentro de este conjunto de profesionales, la tutora del tercer curso del segundo ciclo de Educación Infantil llevará a cabo la puesta en práctica de todas las actuaciones planificadas.
  - Equipo del primer ciclo de Educación Primaria. En este caso, los maestros/as que puedan ser tutores de 1º de Primaria serán los encargados de realizar las distintas actividades.
  - Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje
  - La Jefa de Estudios. Coordinadora del Programa.
  - Orientador del EOE, que asesorará en los casos necesarios.

### Coordinación del proceso de acogida de las familias

- Establecer Jornadas de Puertas abiertas, para conocimiento del Centro.
- Actuaciones destinadas a proporcionar información sobre la nueva etapa educativa que oriente a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado tales como: conocimiento del centro, sus dependencias, equipo docente, recursos y su funcionamiento.
- Orientación a las familias del alumnado que se incorpora a la Educación Primaria sobre las características de esta nueva etapa educativa.

### **Coordinación del proceso de acogida del alumnado**

- Que el alumnado conozca la organización y funcionamiento del centro de Primaria, familiarizándose con los nuevos espacios y dependencias.
- Establecer vínculos con el alumnado de Primaria, los docentes y el equipo directivo, organizando actividades que faciliten el acercamiento al centro del alumnado y desarrollen su confianza

### **2. Equipos de tránsito.**

- Equipo de Ciclo de Educación Infantil
- Equipo de Ciclo de Educación Primaria
- Equipo de Orientación del Centro
- Equipo Directivo

### **3. Programa de actuación.**

Aspectos Organizativos a tener en cuenta por los tutores de Educación Infantil cinco años y primero de Educación Primaria.

#### **Tercer trimestre: mayo/junio:**

- El alumnado visitará las aulas de primero de primaria y los distintos materiales que utilizan. También tendrán preparada alguna actividad que les resulte amena y divertida.
- Conocerán el patio de recreo de alumnado de primaria.
- Por otra parte, los padres/madres visitarán en una jornada de puertas abiertas todas las aulas e instalaciones que sus hijos-as utilizarán en primaria.
- Además, a lo largo del curso compartirán actividades con primaria. Día de Andalucía, Día del libro...
- En el último curso de Educación Infantil poco a poco, los niños y las niñas realizarán las actividades de una forma diferente a cómo se han venido haciendo hasta entonces. Por ejemplo, dándoles una mayor autonomía en las tareas diarias, responsabilidades y aumentando progresivamente los tiempos de mantenerse realizando una determinada actividad.
- Valorando todas estas consideraciones, en nuestra programación del tercer trimestre añadiremos un repaso general de los contenidos para que los niños y las niñas de cinco años tomen conciencia de los aprendizajes y adquieran confianza en sus propias posibilidades y las proyecten hacia la nueva etapa que inician el curso siguiente, la Educación Primaria. Así, en los últimos días del curso, se hace hincapié en lo positivo del cambio y se trata de prevenir la tensión que les pueda producir.

- Reunión con los padres de alumnado de Infantil 5 años.
- La tutora de 5 años de El aprovechando la reunión final de entrega de boletines informativos a las familias de su tutoría tendrá como punto principal : orientar a las familias del alumnado que se incorpora a la Educación Primaria sobre las características novedosas más relevantes de esta nueva etapa educativa (áreas de conocimiento, currículum, metodología, evaluación y promoción, etc.) que inician sus hijos e hijas, transmitiéndoles a su vez la seguridad de la continuidad con lo ya realizado y aprendido en Educación Infantil (higiene, normas de clase, conocimientos...) con la siguiente etapa. Una clara y correcta información evitará inquietudes y de la actitud para afrontar esta nueva etapa de la escolarización, además de reiterarles la importancia de la colaboración e implicación en la educación de sus hijos e hijas.
- Expediente personal del alumnado:
- Al comienzo de la escolarización se abrirá un expediente personal a cada alumno que comprenderá una ficha personal, los informes anuales de evaluación, el informe individualizado de final de ciclo y el resumen de la escolaridad.
- Si en un alumno se identifican necesidades educativas especiales, debe incluirse en su expediente personal una copia de la valoración psicopedagógica, los apoyos y las adaptaciones curriculares que se consideran necesarias.
- El tutor o tutora será el responsable de la cumplimentación anual del resumen de la escolaridad. El directora o directora del centro firmará en la casilla correspondiente a cada curso y ambos firmarán el documento en la fecha de finalización del ciclo.
- El tutor o tutora, al finalizar el ciclo y con el fin de garantizar una atención individualizada y continuada, elaborará un informe final de etapa sobre los logros en el proceso de desarrollo del alumno o alumna y en la adquisición de los aprendizajes en relación con las competencias y los objetivos establecidos. Asimismo, se harán constar los aspectos que más condicionen su progreso educativo y, en su caso, las medidas de refuerzo y adaptación que se hayan tomado.
- Cuando el alumno permanezca en el mismo centro, el informe individualizado de final de ciclo se trasladará al tutor o tutora de Educación Primaria para facilitar la continuidad del proceso de aprendizaje.
- Cuando un alumno se traslade a otro centro, el centro receptor solicitará al de origen su ficha personal, el resumen de escolaridad y el informe individualizado de final de ciclo.

#### **Primer trimestre: primera quincena septiembre:**

- Reunión Informativa entre el tutor-a de 1º de EP y la tutora de estos alumnos en Infantil 5 años. Información completa de todos los aspectos que son importantes, tanto del grupo general como información individualizada de cada alumno-a.
- Al tutor-a de Educación primaria, les informaremos sobre la evolución de cada alumno-a. Para ello tendremos en cuenta la evaluación global, continúa y formativa, las entrevistas con las familias, la observación directa y el análisis de las producciones de los niños serán las

principales fuentes de información y nos proporcionarán datos relevantes que posibiliten la toma de decisiones. De esta manera podremos identificar las posibilidades y dificultades de cada alumno-a y para observar su proceso de desarrollo y los aprendizajes adquiridos.

- Esta información individual servirá para intercambiar información, de todos y de cada uno de los alumnos explícitamente. Previamente se debe haber leído los Informes Individuales de esos alumnos/as, así como las medidas adoptadas con el alumnado que lo requiera. Seguimiento de alumnos/as con NEAE. Recursos que se están utilizando.
- Recepción de los alumnos/as el primer día de clase, por el maestro/a de 1-5 años y el de 1º de E.P. El primer día de clase los alumnos-as son recibidos por la tutora de Infantil quien los acompaña con su nuevo tutor-a a su nueva aula. Puede permanecer en el aula un tiempo prudencial y presentar al nuevo tutor-a y calmar las inquietudes de los niños y niñas.
- Actividades Iniciales – Evaluación Inicial. Programadas por el equipo docente de primer ciclo para la primera quincena de Septiembre / Evaluación Inicial. Revisará esta evaluación la tutora de 5 años de Educación Infantil, a fin de que partan de los conocimientos del alumnado.

## **2. TRÁNSITO ENTRE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.**

Con el fin de garantizar la adecuada transición del alumnado del centro que acaba la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, se desarrollarán los mecanismos que favorezcan la coordinación con el IES Columela.

### **1. Ámbitos de coordinación.**

La transición desde la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se concibe como un conjunto de actuaciones de coordinación destinadas a desarrollar la continuidad del proceso educativo entre dichas etapas, las cuales conforman la Educación Básica.

Con el objetivo de garantizar un marco de actuación unificado y preciso que facilite la definición de tareas que han de realizar los centros de ambas etapas durante el proceso de tránsito, los centros docentes en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa, establecerán las actuaciones pertinentes para desarrollar los siguientes ámbitos de coordinación:

#### **Coordinación respecto a la organización del proceso de tránsito.**

Actuaciones de coordinación realizadas por las jefaturas de estudio de ambas etapas que contribuyan a potenciar los cauces de comunicación y de información sobre las características

básicas de los centros, así como la definición del calendario de las reuniones de tránsito entre los centros de Educación Primaria y los centros de Educación Secundaria.

### **Coordinación Curricular.**

Establecimiento de acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre los departamentos didácticos del IES Columela y el equipo de 3<sup>er</sup> ciclo de Educación Primaria que permitan dotar de continuidad pedagógica el proceso educativo que sigue el alumnado durante su escolaridad obligatoria.

### **Coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad.**

Conocimiento de las estrategias de seguimiento del alumnado en los ámbitos de convivencia y situaciones de absentismo escolar que contribuyan a la prevención del abandono temprano, la potenciación de la integración y la atención a los diferentes ritmos de aprendizaje mediante la transmisión de la información de las características del alumnado y de las medidas educativas utilizadas en la etapa de Educación Primaria de manera que se puedan adoptar lo antes posible en la etapa de Educación Secundaria.

### **Coordinación del proceso de acogida de las familias**

Actuaciones destinadas a proporcionar información sobre la nueva etapa educativa que oriente a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado de sexto de Educación Primaria a la nueva etapa educativa.

### **Coordinación del proceso de acogida del alumnado**

Estrategias de información sobre la nueva etapa y la potenciación de la integración en el nuevo centro que contribuyan a la prevención de situaciones personales de inadaptación, aislamiento o bajo rendimiento escolar.

## **2. Equipos de tránsito.**

Durante el mes de septiembre, se constituirá el equipo de tránsito entre el CEIP Campo del Sur y el IES Columela. En función de las competencias que les confiere la normativa vigente, las direcciones de ambos centros designarán a los equipos de tránsito cada curso escolar. Formarán parte de dichos equipos como mínimo:

- Las jefaturas de estudios de los centros de Educación Secundaria y de los centros de Educación Primaria adscritos.
- La persona titular de la jefatura del departamento de orientación del centro de Educación Secundaria Obligatoria y los orientadores y orientadoras del Equipo de Orientación Educativa de los centros de Educación Primaria adscritos al mismo.



- Las personas titulares de las jefaturas de departamento de las materias troncales generales, con carácter instrumental, de Educación Secundaria Obligatoria y los coordinadores/as del tercer ciclo de Educación Primaria.
- Los tutores y las tutoras de sexto curso de Educación Primaria.
- Los maestros y las maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica y, en su caso, Audición y Lenguaje, de ambas etapas.

**3. Programa de actuación.**

Las jefaturas de estudios de ambos centros concretarán el calendario de las reuniones de tránsito de cada curso escolar.

En el programa de tránsito se recogerán las actuaciones que se realizarán en el curso previo a la incorporación del alumnado de sexto curso de Educación Primaria a primer curso de Educación Secundaria Obligatoria y continuarán a lo largo del primer trimestre del curso siguiente.

Las actuaciones se iniciarán durante el segundo trimestre del curso anterior a la incorporación del alumnado en la nueva etapa, haciéndolo coincidir con la admisión del alumnado en centros de Educación Secundaria, y continuarán en los meses de mayo y junio.

**Propuesta de programa:**

<b>Reunión jefaturas de estudio IES Columela / CEIP Campo del Sur</b>		
<b>1ª Reunión febrero/marzo</b>		
<b>Agentes</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Actuaciones</b>
- Jefatura de Estudios IES - Jefatura de Estudios CEIP	Definir el calendario de tránsito	Organización Programa de Tránsito. Intercambio de información sobre las características básicas de los centros. Definición del calendario.

<b>Reuniones de coordinación curricular</b>		
<b>1ª Reunión curso anterior marzo/abril: Coordinación Ámbito socio - lingüístico</b>		
<b>Agentes</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Actuaciones</b>
- Jefatura de Estudios IES - Jefatura de Estudios CEIP - Coordinadores/as 3º Ciclo EP - Jefaturas de Dtos, Didácticos de las materias troncales generales del IES	Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de las áreas/materias de Lengua Castellana y Literatura, Primera lengua extranjera, y C. Sociales, Geografía e Historia de 6º de E. Primaria y 1º de ESO.	Establecimiento de los contenidos de las pruebas iniciales, actividades de refuerzo, etc. Establecimiento de acuerdos en las programaciones.
<b>2ª Reunión curso anterior marzo/abril: Coordinación Ámbito científico - matemático</b>		
<b>Agentes</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Actuaciones</b>
- Jefatura de Estudios IES	Establecer acuerdos curriculares,	Establecimiento de los

- Jefatura de Estudios CEIP - Coordinadores/as 3º Ciclo EP - Jefaturas de Dtos, Didácticos de las materias troncales generales del IES	organizativos y metodológicos entre las programaciones de las áreas/materias de Matemáticas, C. Naturales/ Biología y Geología de 6º de E. Primaria y 1º de ESO.	contenidos de las pruebas iniciales, actividades de refuerzo, etc. Establecimiento de acuerdos en las programaciones.
<b>3ª Reunión enero: Análisis de los resultados académicos.</b>		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
- Jefatura de Estudios IES - Jefatura de Estudios CEIP - Coordinadores/as 3º Ciclo EP - Jefaturas de Dtos, Didácticos de las materias troncales generales del IES	Analizar los resultados Académicos del alumnado.	Establecimiento de estrategias conjuntas para dar respuesta a las dificultades encontradas y acuerdos para la toma de decisiones.

<b>Reuniones de seguimiento de la acción tutorial y las medidas de atención a la diversidad</b>		
<b>1ª Reunión curso anterior mayo - junio:</b> Traspaso de información del alumnado/Estrategias conjuntas de convivencia.		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
- Jefatura de Estudios IES - Jefatura de Estudios CEIP - Tutores/as 6ºEP - Orientadores/as del EOE y del Dpto. de Orientación - Profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.	Trasmitir información sobre las características y necesidades del alumnado. Establecer estrategias conjuntas en lo relativo a los Planes de Convivencia de los centros implicados. Determinar prioridades en la Acción Tutorial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimentación en Séneca del Informe Final de Etapa de Educación Primaria.</li> <li>• Seguimiento del alumnado absentista en Educación Primaria.</li> <li>• Estudio de los problemas de convivencia y definición de estrategias conjuntas para su inclusión en los Planes de Convivencia.</li> <li>• Estudio de estrategias de tutoría que se han abordado en Educación Primaria.</li> <li>• Intercambio de recursos de acción tutorial.</li> </ul>

<b>Reuniones de coordinación del proceso de acogida a las familias.</b>		
<b>Reunión curso anterior mayo - junio:</b>		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
- Familias del alumnado de 6ºEP - Dirección IES - Dirección CEIP - Jefatura de Estudios IES - Jefatura de Estudios CEIP - Tutores/as 6ºEP - Orientadores/as del EOE y del Dpto. de Orientación.	Proporcionar a las familias información sobre la nueva etapa educativa y orientar sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visita de los padres y madres del alumnado de 6º EP para conocer las instalaciones del IES.</li> <li>• Traslado de información sobre la organización y funcionamiento del Instituto.</li> </ul>

<b>Reuniones de coordinación del proceso de acogida al alumnado</b>		
<b>Reunión junio del curso anterior a la incorporación del alumnado al IES</b>		

Agentes	Objetivos	Actuaciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo directivo del IES</li> <li>- Tutores/as 6º EP</li> <li>- Alumnado 6º EP</li> <li>- Alumnado 1º ESO</li> <li>- Departamento de Orientación del IES.</li> </ul>	Informar al alumnado sobre las normas de organización y funcionamiento IES.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visita del alumnado de 6º de EP al IES: información sobre la organización y funcionamiento del IES; recorrido por las instalaciones del centro para que se familiaricen con los nuevos espacios; intercambio de experiencias con alumnado de 1º ESO.</li> </ul>

## **COORDINACION PARA LA ORIENTACION Y ACCION TUTORIAL**

### ***Coordinación entre tutores o tutoras de un mismo nivel.***

Esta coordinación se justifica desde una perspectiva global que abarca las intervenciones del tutor o tutora, en cooperación con el grupo de profesorado del mismo nivel educativo y el asesoramiento del Orientador. La Jefatura de Estudios coordinará la convocatoria y supervisión de las reuniones:

- Preparación y entrega de materiales a desarrollar por los tutor@s en las sesiones de tutoría.
- Programación de las actividades de tutoría a desarrollar.
- La programación de las actividades extraescolares y complementarias.
- Las actuaciones a desarrollar con las familias del alumnado de sus respectivas tutorías.

La periodicidad de estas reuniones será, al menos, mensual para Educación Infantil, Primaria. El contenido de las reuniones, que se reflejará en la Programación Anual del Plan de Orientación y Acción Tutorial, incluirá:

- Desarrollo de las actividades de tutoría realizadas con los grupos en Ed. Infantil y Primaria.
- Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Seguimiento de programas específicos.
- Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
- Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
- Preparación de las sesiones de evaluación.
- Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a su familia.

### ***Coordinación entre miembros del E. Docente.***

El objetivo es garantizar la coordinación del profesorado que interviene en un grupo, para la consecución de los objetivos educativos. La Jefatura de Estudios coordinará la convocatoria y supervisión de las reuniones. La periodicidad de estas reuniones será mensual. Contenido:

- Evolución del rendimiento académico del alumnado.
- Propuesta para la mejora del rendimiento del grupo y de cada alumno o alumna y las decisiones que se tomen al respecto.
- Valoración de las relaciones sociales en el grupo y la propuesta para la mejora de la convivencia.

- Coordinación del desarrollo de las programaciones didácticas, de la tutoría y de la orientación profesional, en función de las necesidades del grupo.

### **COMUNICACIÓN, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS**

#### ***Reuniones grupales con las familias.***

- Se realizarán al menos tres sesiones en el curso; además de la inicial (en la que se informa a todo el grupo de familias sobre normas del Centro, objetivos, contenidos, evaluación, etc...)

#### ***Tutoría individual.***

- En el transcurso de la primera evaluación para todo el alumnado del grupo. Asimismo, al alumnado DES se le garantizará una sesión de tutoría individual en la segunda y tercera evaluación, quedando las que se celebren con el resto de familias a criterio del tutor/a en función de las necesidades detectadas.

El **horario de tutoría** facilitará la asistencia de las familias.

- A este respecto señalar que es necesaria la flexibilización del citado horario, en casos puntuales y previamente autorizados por la Jefatura de Estudios, al objeto de paliar, en la medida de lo posible, la falta de asistencia a las mismas.
- El contenido de cada sesión de tutoría quedará recogido en el registro de cada docente, unificado a nivel de centro.

### **RECOGIDA Y ORGANIZACIÓN DE DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO**

La documentación oficial será aquella que recoge la normativa y que se genera a través del sistema informático SENECA. Será el tutor/a correspondiente el responsable del mantenimiento actualizado de la información y de cumplimentar todos los documentos que se generen, con carácter interno, sobre aspectos tutoriales de su grupo de alumnado:

#### ***Información sobre el historial escolar del alumno.***

- Acta de reunión de coordinación para la transición entre la etapa de Educación Infantil y Educación Primaria recogiendo la información significativa sobre el alumnado.
- Los datos relevantes sobre la transición entre Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria aparecerán en los Informes de Evaluación Individualizados.
- Copia de los Informes de Evaluación Individualizados.

#### ***Información curricular.***

- Resultados de evaluación inicial y trimestral.
- Recogida de la información que sobre un alumno se genere en las sesiones de evaluación.
- Datos psicopedagógicos.

- Informes de evaluación psicopedagógica, de reuniones de equipo educativo, del proceso de enseñanza – aprendizaje en un área o materia, del maestro/a para recabar información puntual sobre el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Información de la coordinación entre tutores, del proceso de coordinación y comunicación con las familias y del proceso de coordinación y comunicación con los recursos externos al centro: USMI, gabinetes de logopedia, servicios sociales, etc....

Toda la documentación de carácter oficial será custodiada en el expediente del alumnado. La de carácter interno será entregada a la Jefatura de Estudios en los plazos que se marquen, hasta ese momento será custodiada por el tutor o tutora correspondiente.

### **RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA EL PLAN DE ACCION TUTORIAL**

Es el/la tutor/a quien ostenta la responsabilidad en toda la toma de decisiones a este respecto sobre su grupo de alumnado. Será por tanto el/la tutor/a quien convoque las sesiones con las familias, canalice la información tanto del equipo docente hacia la familia como a la inversa, proponga compromisos de convivencia y/o educativos, levante registro de las sesiones de tutoría, custodie la documentación al respecto e informe al Equipo Docente y/o Jefatura de Estudios sobre la evolución de su alumnado.

Cualquier reunión de un miembro del Equipo Docente con una familia o familias será canalizada a través del tutor/a que asistirá a la misma. Todo ello sin menoscabo de la necesaria implicación de todos y cada uno y una de los profesionales del Centro.

**Recursos personales disponibles:** Maestra de Apoyo a la Integración (PT) y maestra de Audición y Lenguaje, compartida con otro centro: tutores/as y Equipo Docente que trabaja con el alumnado; E.T.C.P., Claustro y Equipo Directivo; y, finalmente el Orientador del E.O.E y profesionales externos

**Materiales:** Expedientes e informaciones individuales del alumnado, escalas de observación y registros específicos, pruebas de detección de niveles de Competencias Básicas, pruebas específicas de valoración psicopedagógica, informes médicos o psicopedagógicos externos, material específico de tratamiento y apoyo y pautas generales y específicas de tratamiento.

### **COORDINACION CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS**

Coordinación con el Equipo de Orientación Educativa, se llevarán a cabo reuniones, dentro del horario lectivo autorizadas por la Dirección con:

- Los Equipos de Orientación Educativa (EOE)
- Servicios Sociales de zona y Servicio Andaluz de Salud.

### **SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

Habrà una evaluación continua del conjunto de actuaciones, permitiendo reorientar aquellas medidas que no den los resultados esperados. Así mismo, es necesaria también una

evaluación final para poner en marcha las correspondientes propuestas de mejora para el curso siguiente. Entre los procedimientos e instrumentos a destacamos los siguientes:

- Reuniones de coordinación y asesoramiento.
- Cuestionarios para el profesorado, alumnado y las familias.
- Análisis de los resultados escolares obtenidos por el alumnado destinatario de las medidas de atención a la diversidad: habrá que valorar tanto los resultados académicos, como aspectos socioafectivos, comportamentales, de integración, motivación...
- Resultados de la evaluación de diagnóstico.
- Entrevistas con el profesorado, alumnado y sus familias.
- Observación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Análisis del clima de convivencia en el Centro.
- Reuniones de coordinación con el EOE de zona, para el seguimiento y evaluación de las actividades incluidas en el Programa de Tránsito relacionadas con la atención a la diversidad.
- Memorias finales. En éstas, además de valorar las actuaciones desarrolladas deberán incluir propuestas de mejora para el siguiente curso escolar.

***PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN DEL LENGUAJE ORAL EN EDUCACIÓN INFANTIL. (Incluido en el curso 2018/2019).***

## **10.- PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS.**

En nuestro centro hemos establecido la siguiente diferenciación en el **tipo de compromisos**: Compromisos sobre asistencia y puntualidad (referidos al periodo lectivo y aprovechamiento de recursos), Compromisos sobre el trabajo curricular y Compromisos de convivencia.

Las **características de estos tipos de compromisos** son las siguientes:

- **Compromiso de asistencia y puntualidad**: justificación de faltas de asistencia, de puntualidad, disminución de faltas de asistencia (tanto del alumnado en el periodo lectivo como de las familias a las tutorías,...)
- **Compromiso sobre el trabajo curricular**: realización de tareas en casa, dedicación de tiempo al estudio, presentación de tareas, mayor atención y esfuerzo en clase, participación en las actividades,...
- **Compromiso de convivencia**: respeto a la integridad de las personas, del mobiliario, al trabajo de los compañeros, al buen uso de los materiales e instalaciones del centro,...

El **procedimiento** para llevar a cabo los anteriores compromisos será el siguiente:

- El tutor/a determinará cuál será el alumnado y familia que precise el compromiso y qué tipo de compromiso ha de adquirir.
- Informará a la J. de Estudios sobre las propuestas de compromisos y los elementos que se contemplarán.
- La J. de Estudios junto con el orientador del E.O.E. determina quiénes pueden suscribir los compromisos.
- El tutor/a informa a las familias correspondientes y recaba de ellas su disponibilidad o no para llevarlos a cabo.
- Se procede a la plasmación concreta del compromiso en el documento establecido en el centro para ello.
- El seguimiento del compromiso se realizará por parte del tutor de forma trimestral, valorándose los logros e indicándose las dificultades encontradas.

**11.- PLAN DE CONVIVENCIA. (revisado nov 2020)****OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE CONVIVENCIA**

- a) Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
- b) Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
- c) Fomentar los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- d) Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
- e) Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente del acoso escolar, de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- f) Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.
- g) Contribuir desde el ámbito de la convivencia a la adquisición de las competencias clave, particularmente de las competencias social y ciudadana y para la autonomía e iniciativa personal.
- h) Fomentar y facilitar la participación, la comunicación y la cooperación de las familias.
- i) Favorecer la cooperación con entidades e instituciones del entorno que contribuyan a la construcción de comunidades educadoras.

**PARA EL CENTRO**

- a) Establecer cauces y procedimientos que faciliten la expresión de discrepancias, así como la resolución de conflictos de forma no violenta.
- b) Mejorar el clima de convivencia en el centro en beneficio de una educación de calidad.
- c) Potenciar la formación de todos los miembros de la comunidad educativa para que puedan resolver los conflictos de forma tolerante y no violenta.

**PARA EL PROFESORADO**

- a) Conocer aspectos teóricos básicos de la convivencia entre iguales, las relaciones profesorado-alumnado, la convivencia en la interculturalidad y la convivencia en la diferencia de género, utilizando un lenguaje inclusivo..
- b) Implicar al profesorado en los procesos de reflexión y acción que ayuden a prevenir conflictos de convivencia en el colegio.
- c) Dotar al profesorado de herramientas prácticas para la detección, el abordaje y la resolución de conflictos.



- d) Clarificar vías de actuación que permitan resolver, derivar o notificar posibles situaciones de desprotección o de riesgo que se detecten a raíz de conflictos que se den en el Centro.
- e) Conocer la realidad de la convivencia en el aula a través de instrumentos, tipo sociograma, para detectar alumnado en situación de riesgo.

#### ***PARA EL ALUMNADO***

- a) Sensibilizar al alumnado sobre su papel activo e implicación en el reconocimiento, evitación y control de los conflictos
- b) Establecer un circuito de actuación claro que les permita informar en un ambiente de confianza de los hechos que hayan observado, favoreciendo la comunicación, la participación activa y la toma de decisiones consensuada.
- c) Desarrollar habilidades interpersonales de autoprotección y seguridad personal.
- d) Favorecer la comunicación, la participación activa y responsable y la toma de decisiones por consenso.

#### ***PARA LAS FAMILIAS***

- a) Sensibilizar a las madres, padres y tutores sobre la importancia de la prevención de conductas violentas en sus hijos/as
- b) Dotar a las familias de herramientas para detectar la implicación de sus hijos en conflictos en el centro escolar y dar pautas de actuación.
- c) Facilitar a las madres, padres y tutores información acerca de las implicaciones de las distintas etapas de la infancia y preadolescencia.
- d) Favorecer la reflexión de las familias sobre la importancia del estilo de interacción familiar.
- e) Difundir los recursos existentes en el entorno.

#### **CONTENIDOS**

- Diagnóstico del estado de la convivencia en el centro, conflictividad detectada en el mismo y objetivos a conseguir.
- Normas de convivencia, tanto generales del centro que favorezcan las relaciones de los distintos sectores de la comunidad educativa, como particulares del aula, un sistema que detecte el incumplimiento de las normas y las correcciones que, en su caso, se aplicarán.
- Composición, plan de reuniones y plan de actuación de la comisión de convivencia.
- Normas específicas para el funcionamiento del aula de convivencia.
- Medidas específicas para promover la convivencia en el centro, fomentando el diálogo, la corresponsabilidad y la cultura de paz.
- Medidas a aplicar en el centro para prevenir, detectar, mediar y resolver los conflictos que pudieran plantearse, entre las que se incluirán las actuaciones preventivas y que contribuyan a la detección de la conflictividad, los compromisos de convivencia y la mediación en la resolución de los conflictos.

- Funciones de los delegados y las delegadas del alumnado en la mediación para la resolución pacífica de los conflictos que puedan plantearse en el grupo, promoviendo su colaboración con el tutor o la tutora.

### ***NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA***

#### ***RELATIVAS A LAS FAMILIAS:***

- **En relación con el Centro:** Conocer el plan y observar las normas contenidas en él, atender a las citaciones del Centro, respetando el horario propuesto en las mismas y participar voluntariamente y de forma activa en las actividades promovidas por el Centro.
- **En relación con el profesorado:** Apoyar la acción de los maestros-as en presencia de sus hijos/as, facilitar todo tipo de información y datos de sus hijos/as, facilitar a sus hijos/as cuantos medios sean precios para llevar a cabo las actividades y tareas, participar voluntariamente con el profesorado en la programación de las actividades para las que se solicite su ayuda, en caso de separación judicial justificar a quien corresponde la guardia y custodia y recoger personalmente el informe de evaluación.
- **En relación con sus hijos/as:** Colaborar en la labor educativa, facilitar el cumplimiento de las obligaciones respecto al Centro (puntualidad, orden, aseo...), distribuir y coordinar su tiempo libre y de ocio (especialmente en lo relativo a lectura, juegos y televisión), justificar debidamente las ausencias y retrasos durante el horario escolar, vigilar y controlar sus actividades, recoger personalmente o mediante persona autorizada a los alumnos/as y justificar mediante certificado médico cuando exista una enfermedad infecto-contagiosa.
- **En relación con otro alumnado:** Respetar la diversidad del alumnado evitando situaciones de marginación, de modo verbal y/o físico por causa de sexo, edad, religión, etc.

#### ***RELATIVAS AL PROFESORADO:***

- **En relación consigo mismo:** Actualizarse o perfeccionarse en su profesión e investigar los recursos didácticos más apropiados para el trabajo escolar de cada día, asistir con puntualidad a las clases y reuniones para las que fuese convocado.
- **En relación con el alumnado:** Respetar la personalidad de cada niño-a intentando escuchar, comprender y ayudar, atender a posibles discriminaciones entre el alumnado. Recabar información e interesarse por sus condiciones socio-ambientales, individualizar la enseñanza acomodándose al ritmo de aprendizaje de cada alumno, ejercer las funciones de tutoría establecidas en la normativa vigente y, de forma muy concreta, las establecidas con respecto al Plan de Acción Tutorial, comunicar al Equipo Directivo las faltas cometidas por el alumnado para resolver aspectos disciplinarios y vigilar a los alumnos-as tanto en los recreos como en las entradas y salidas.
- **En relación con el Centro:** Conocer el R.O.F. y cumplir con lo que en él hay establecido, colaborar en el mantenimiento y buen uso del material o instalaciones del centro, colaborar en el mantenimiento del orden y disciplina dentro del recinto escolar, participar en la organización del centro a través de los órganos correspondientes, ser puntuales en las reuniones, colaborar con los compañeros en el establecimiento de estrategias de enseñanza, con el objetivo de

investigar los recursos didácticos más apropiados para el trabajo escolar, acompañar a sus alumnos-as en las entradas a las aulas y durante los recreos ningún alumno quedará en las aulas salvo causa muy justificada, en los que será preceptiva la presencia del maestro.

- **En relación con padres-madres:** Mantener contactos periódicos con ellos, dentro del horario previsto para este a fin, recibir la visita de padres-madres cuando lo soliciten, cumpliendo el horario y normas establecidas para el caso, cumplimentar los boletines de evaluación y mantener contactos sistemáticos, una vez por trimestre, para informar de los resultados de aquella, solicitar la justificación de ausencias y salidas del Centro por parte del alumnado y ante cualquier incidencia que suponga la salida de un alumno/a del Centro, se cumplimentará el parte correspondiente.

#### **RELATIVAS AL ALUMNADO:**

- **Referentes a su comportamiento personal:** Asistir puntualmente a las actividades escolares, acudir a clase debidamente aseado, transcurrir por pasillos y escaleras con orden y compostura, aportar a las clases los libros y material escolar que sean precisos, responsabilizarse de los encargos que se les encomienden, acudir a los servicios sólo cuando sea necesario haciendo uso correcto de ellos, entregar los justificantes de las faltas de asistencia formulado por sus padres-madres, realizar las tareas y actividades que se le encomienden y no salir nunca del Centro solos, si no es con autorización.
- **Referente a sus compañeros/as:** No agredir, insultar ni humillar a sus compañeros/as, respetar todas las pertenencias de los demás, no perturbar la marcha de las clases, colaborar con sus compañeros/as en las actividades escolares y evitar los juegos violentos.
- **Referentes a los maestros-as:** Tener un trato respetuoso tanto con maestros-as como con todo el personal que se encuentre al servicio del centro, prestarse al diálogo para establecer las cuestiones que se planteen en la vida del Centro y realizar las tareas y actividades que se le asignen.
- **Referentes al Centro:** Hacer buen uso del edificio, instalaciones, mobiliario y material escolar, cuidar de que las clases, pasillos y servicios se mantengan ordenados y limpios, colaborar en las distintas campañas promovidas por el centro y participar en las distintas actividades culturales organizadas por el Centro.

#### **NORMAS PARTICULARES DE AULA**

**EN EL AULA DEL GRUPO-CLASE.** Las normas de clase serán objeto de revisión cada inicio de curso escolar y cuántas ocasiones sea necesario, en función de los conflictos surgidos. Para su determinación se intentará comprometer al alumnado en la defensa de unos valores comunes para toda la clase.

El proceso de elaboración, revisión y modificación se basará en el análisis de los siguientes valores (expresados en forma de conductas): Preocuparse por uno mismo, ser buen compañero/a, Cuidar la clase y sus materiales, Ser amable y educado/a con todos y todas, preocuparse por hacer todas las tareas, comportarse correctamente en clase, tolerar los defectos de los demás, Respetar a los compañeros, Prestar ayuda al que lo necesite, Intentar

ser uno mismo, ser sincero, Mostrarse simpático y cordial, y finalmente Mostrar esfuerzo en el estudio,

o Finalmente, se invitará a los alumnos a suscribir un compromiso para mantener esas conductas (las elegidas como más importantes) en la clase.

## **NORMAS TIC**

### ***Referentes al alumnado***

- El alumnado es responsables del uso y cuidado de su equipo con la ayuda del profesorado.
- La responsabilidad del estado de pupitres y de equipos informáticos, recaerá sobre los alumnos/as que lo utilizan.
- Cada alumno/a o grupo de alumnos/as, deberá comprobar, al entrar en clase o iniciar una sesión de trabajo, que el equipo asignado se encuentra en buen estado. En caso contrario deberá comunicar la anomalía detectada.
- El alumno/a debe seguir en todo momento las indicaciones del profesorado presente en el aula. Bajo ningún concepto el alumnado utilizará los equipos sin la supervisión de una profesorado.
- Ningún alumno/a cambiará sin autorización previa del profesorado la configuración del equipo.
- El alumnado se conectará a Internet sólo bajo la supervisión del profesorado y a las direcciones a las que se le indiquen.
- Al concluir la sesión, el alumnado apagará correctamente su equipo, guardando las llaves de los equipos en el lugar destinado a tal efecto.

### ***Referentes al profesorado***

#### **a) Tramitación y gestión de documentos:**

- Todas las aulas TIC contarán con un parte de incidencias TIC
- Cada profesorado contará con un dossier en el que irá añadiendo de forma escrita, todas las actividades que se vayan realizando con el grupo de alumnos/as.
- De la tramitación del parte de incidencias se ocupará el tutor/a de cada aula. Dicho documento se entregará al coordinador/a TIC para su revisión.
- Las pautas de utilización de los recursos TIC del aula, se encontrarán expuestas en el tablón de anuncios del aula.

#### **b) Custodia y mantenimiento de los equipos**

- El profesorado de cada aula será el responsable de la custodia, administración y utilización de los equipos.
- Cada aula dispondrá de un armario de llaves TIC, del que el profesor será responsable, nunca la custodia de las llaves recaerá en el alumnado.
- El profesorado será el encargado de dar las indicaciones claras sobre los contenidos de la sesión y supervisar aquellos a los que el alumno/a pueda estar accediendo.
- Detectar y anotar posibles incidencias, deterioro, anomalías en los equipos, comunicándolo al coordinador TIC.

- Vigilar el uso seguro, tanto desde el punto de vista físico, como desde el punto de vista educativo, de los recursos.
- No está permitida la realización de cambios en la configuración de los equipos.

**c) Utilización didáctica:**

- Los recursos TIC servirán para consultas en la red, elaboración de material y otras tareas relacionadas con nuestra actividad docente.
- Consensuar con los compañeros/as de ciclo el diseño de la sesión de la plataforma educativa, que corresponde al mismo, así como las actividades a introducir en el repositorio.

**NORMAS DEL PLAN DE APERTURA DE CENTROS.**

Se procurará que, en estos servicios, funcionen las mismas normas de cuidado de los espacios y comportamiento con los usuarios de los servicios y con el personal encargado de los mismos, durante el periodo lectivo.

**LA COMISION DE CONVIVENCIA (*Composición, reuniones y plan de actuación*)**

**COMPOSICIÓN:** El Director/a, que será su presidente/a, Jefe/a de Estudios, un representante del Profesorado del C.E., un representante de las familias del C.E., Coordinador/a de Escuela Espacio de Paz y Orientador/a.

**FUNCIONES:**

- Informar sobre la aplicación de las normas de convivencia
- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia en los centros.
- Adoptar las medidas preventivas para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.
- Mediar en los conflictos planteados.
- Imponer, en su caso, las correcciones que sean de su competencia.
- Realizar el seguimiento del cumplimiento efectivo de las correcciones en los términos en que hayan sido impuestas.
- Proponer las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- Dar cuenta al pleno, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones impuestas.
- Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia en el centro.
- Ser informado de las medidas provisionales que el Director haya adoptado en el inicio de un procedimiento de corrección de conductas.

**REGIMEN DE REUNIONES.**

- Se reunirá, al menos, *una vez al trimestre* para evaluar e informar la aplicación de las normas de convivencia y cuántas iniciativas se le hayan hecho llegar.
- Además, se reunirá cuántas veces sea preciso para la resolución o mediación en conflictos.
- La reunión será convocada por el/la Presidente/a, por mandato del Consejo Escolar o de un tercio de los miembros de la comisión. Por motivos de urgencia, se podrá convocar a los miembros de la Comisión con una anticipación de 24 horas.

**MEDIDAS PARA DETECTAR, PREVENIR, MEDIAR Y RESOLVER CONFLICTOS**

**MEDIDAS DE DETECCION, PREVENCION Y MEDIACION:**

- Con diálogo y comunicación entre familias, profesorado y alumnado. Principalmente entre alumnado para que ellos aprendan a solucionar sus propios conflictos.
- Inculcándoles que la comunicación, respeto y tolerancia son los valores que más hay que potenciar en todos los ámbitos del alumno.
- Estableciendo acuerdos comunes con toda la Comunidad Educativa para dirigirnos a un objetivo común: MEJORAR LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.
- Trabajando la educación en valores como parte esencial dentro de nuestro currículo.
- Fomentando en el alumnado actitudes solidarias, tolerantes y de respeto hacia los demás a través del diálogo, desarrollando estrategias de autocontrol.
- Tratando estos temas a través de los ejes transversales, mediante el proyecto ESCUELA ESPACIO DE PAZ.
- Dando a conocer a las familias del alumnado las características de los compromisos de convivencia que se puedan establecer y su finalidad.
- Analizando por parte del equipo docente, coordinados por la Jefatura de Estudios, aquellos casos en los que se considere favorable el establecimiento de un compromiso entre familia y escuela.

**TIPOS DE INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA.** Cuando la norma que se ha incumplido no se considerará (inicialmente) gravemente perjudicial, se irán utilizando todas las respuestas posibles de un nivel antes de pasar al siguiente.

- NIVEL 1: *Amonestación verbal*, comunicación en la agenda escolar, petición espontánea de disculpas, reparación inmediata del daño causado y amonestación verbal colectiva (cuando se desconoce la autoría de los hechos).
- NIVEL 2: *Amonestación escrita*, realización de trabajos en horario no lectivo, realización de trabajos para la interiorización de las normas en horario no lectivo y pérdida del derecho a acudir a actividades complementarias / extraescolares
- NIVEL 3: *Las derivadas de las conductas gravemente perjudiciales establecidas en la normativa.*

**PRINCIPIOS GENERALES DE LAS CORRECCIONES Y MEDIDAS.**

- Las correcciones y medidas deberán tener un **carácter educativo y recuperador**, garantizando el respeto a los derechos de todo el alumnado y procurando la mejora de las relaciones.
- El alumnado **no podrá ser privado de ejercer su derecho a la educación.**

- No podrán imponerse medidas ni correcciones contrarias a la integridad física y a la dignidad del alumnado.
- La **medida disciplinaria será proporcional a la conducta** del alumno/a deberá contribuir a la mejora del proceso educativo.
- En la aplicación de medidas deberá tenerse en cuenta la edad del alumnado, así como sus circunstancias sociales y personales.

#### **GRADACION DE LAS CORRECCIONES.**

- **Circunstancias que atenúan la responsabilidad:** El reconocimiento espontáneo de la incorrección de la conducta, así como la reparación espontánea del daño producido, la falta de intencionalidad y la petición de excusas.
- **Circunstancias que agravan la responsabilidad:** La premeditación, cuando la persona contra la que se cometa la infracción sea un profesor o profesora, los daños, injurias u ofensas causados al personal no docente y a los compañeros y compañeras sean menor de edad o a los recién incorporados al centro, las acciones que impliquen discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo convicciones ideológicas o religiosas, discapacidades, así como por cualquier otra condición personal o social, la incitación o estímulo a la actuación colectiva o lesiva de los derechos de los demás miembros de la comunidad educativa y la naturaleza y entidad de los perjuicios causados al centro o cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa.

#### **AMBITOS DE LAS CONDUCTAS A CORREGIR:**

- Las conductas contrarias a las normas de convivencia realizadas *en el centro* serán corregidas tanto en el horario lectivo como en el dedicado a actividades complementarias o extraescolares.
- Podrán corregirse las actuaciones del alumnado que, aunque realizadas por cualquier medio e incluso *fuera del recinto y del horario escolar*, estén motivadas o directamente relacionadas con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes como tal.

**DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS/AS.** (Decreto de 13 de julio de 2010). En los siguientes apartados se actuará conforme a los art. 30 a 46

- **CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y PLAZO DE PRESCRIPCIÓN.**
- **CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA**
- **PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS Y CORRECCIONES.**
- **RECLAMACIONES.**
- **PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE LA MEDIDA DISCIPLINARIA DE CAMBIO DE CENTRO**

#### **FUNCIONES DE LOS DELEGADOS/AS DE CLASE**

- **Representar al alumnado** de cada clase- grupo. Será el enlace entre el centro, el tutor/a y el resto de compañeros/as (encargado/a de trasvasar la información).
- Ser **colaboradores activos** en las labores que favorezcan el buen funcionamiento del grupo-clase. Reforzarán las normas establecidas en el centro para mejorar el **clima de convivencia**.

- **Mediar en la resolución pacífica de conflictos** entre el propio alumnado o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa. El delegado/a actuará de puente entre sus iguales y/o entre otros miembros de la comunidad educativa.
- Favorecer **la integración** en el grupo-clase de cualquier alumno/a que se incorpora por primera vez en el centro, ayudándole a conocer a sus nuevos compañeros/as, profesores/as e independencias del propio centro.
- Ayudar en la **organización de las actividades** que se realicen en el centro y animar a sus compañeros/as a participar.
- Realizar conjuntamente con el tutor/a, **reuniones** en las que se analice el rendimiento académico del grupo-clase y la convivencia en el aula y en el centro.
- **Procedimiento para su elección.** En la primera quincena del curso escolar, tras explicar los tutores y tutoras las anteriores funciones, se elegirán 2 delegados/as por clase (1 será subdelegado/a y actuará como delegado/a en ausencia de éste) entre los candidatos/as presentados, mediante votación.

### **DELEGADOS DE PADRES/MADRES DEL ALUMNADO**

La persona delegada de padres y madres es aquella elegida de entre las familias de un grupo-aula con la finalidad de fomentar la implicación de las familias, haciéndolas corresponsables del proceso educativo.

Su responsabilidad es representar a las familias velando por los intereses de sus hijas e hijos de manera colectiva, e implicarlas en la mejora de la convivencia escolar y de los rendimientos educativos. Esta figura responde a la necesidad de afrontar la educación como una responsabilidad compartida que requiere del esfuerzo de todas las personas implicadas en ella. La comunicación entre familia y escuela favorece la construcción de una escuela inclusiva, en la que la colaboración de todos los sectores de la comunidad educativa sea la base sobre la que se construya una convivencia positiva.

**La figura de los delegados y delegadas de padres y madres se regula en la Orden de 20 de junio de 2011. Funciones:**

- **Representar** a los padres y madres del alumnado de cada grupo-clase. El delegado/a será el enlace entre el centro, el tutor/a y la familia. Será el encargado/a de hacer fluir la información. Representará a los padres y madres ante otros órganos o colectivos (consejo escolar, equipo directivo, AMPA...)
- **Colaborar activamente** en las labores que favorezcan el buen funcionamiento del grupo. Reforzarán las normas establecidas en el centro para mejorar
- el clima de convivencia. Fomentarán al resto de padres y madres la importancia de que sus hijos realicen las tareas encomendadas por el profesorado.
- Animarán al resto de familiares a que acudan periódicamente a las tutorías. Ayudarán a los tutores/as en la organización de actividades complementarias y/o extraescolares.
- Ser **mediadores/as en la resolución pacífica de conflictos** entre el propio alumnado o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa. En



- ocasiones se producen conflictos que desde la tutoría no se puede solucionar. El delegado/a actuará como mediador siempre y cuando tenga la formación suficiente como para intervenir.
- **Orientar a las familias** que se incorporan por primera vez al centro diseñando un “**plan de acogida**” que favorezca el conocimiento del centro, su profesorado y su organización.
- **Animar a las familias a participar en las actividades colectivas** programadas y en las actividades propuestas por el centro.
- **Procedimiento para su elección.** Durante el primer trimestre y dentro de la reunión informativa general con las familias, se procederá a explicar las funciones y se solicitarán candidaturas con carácter voluntario (caso de no existir, todos los padres-madres serán electores y elegibles). Para proceder a la votación y determinar, por un curso, quién será el delegado/a, subdelegado/a de los padres-madres

### ***AULA DE CONVIVENCIA (11 de abril de 2016)***

De conformidad con lo recogido en el artículo 23 del Reglamento Orgánico, de los colegios de educación infantil y primaria se crea el aula de convivencia, en el CEIP Campo del Sur que será atendida por profesorado del centro, implicando al tutor o tutora del grupo al que pertenece el alumno o alumna que sea atendido en ella y al correspondiente equipo de orientación educativa, según proceda.

Se incluye en el plan de convivencia tal como indica la normativa, en relación con el aula, los siguientes aspectos:

#### **Crterios**

En dicha aula de convivencia será atendido el alumnado que, como consecuencia de la imposición de una corrección o medida disciplinaria por alguna de las conductas en los artículos 33 y 36 del Reglamento Orgánico, de los colegios de educación infantil y primaria se vea privado de su derecho a participar en el normal desarrollo de las actividades lectivas. En determinado alumnado con el que ya se hayan tomado medidas, puede usarse como prevención.

#### **Condiciones**

Pretendemos que sea una herramienta más para mejorar la convivencia en nuestro centro y atender al alumnado más disruptivo y que crea conflictos graves en su grupo de iguales e impide el desarrollo normal de la clase, a la vez que se convierta en un instrumento pedagógico para este alumnado.

Así mismo, este espacio se presenta como una posibilidad para que el alumnado reflexione sobre el alcance de sus conductas y conozcan y aprendan a gestionar sus emociones, fomentando las habilidades de pensamiento reflexivo y autocontrol, buscando resolución efectiva y pacífica a los conflictos y contribuyendo a desarrollar actitudes cooperativas, solidarias y de respeto.

**Profesorado**

El profesorado atenderá educativamente dicha aula dentro de su horario regular de obligada permanencia en el centro. Así mismo, se podrá contar con la colaboración de otros profesionales del centro o del equipo de orientación educativa, así como del correspondiente educador o educadora social y de otras entidades. En todo caso, corresponde al profesorado encargado del aula de convivencia supervisar las medidas y actuaciones propuestas al alumnado

El aula de convivencia estará atendida prioritariamente por el profesorado asignado a refuerzo educativo.

**Actuaciones**

Se desarrollarán, de acuerdo con los criterios pedagógicos que, a tales efectos, sean establecidos por el equipo técnico de coordinación pedagógica.

**Programación**

Las actuaciones del equipo de orientación educativa, según corresponda, encaminadas a favorecer un proceso de reflexión por parte de cada alumno o alumna que sea atendido en el aula de convivencia acerca de las circunstancias que han motivado su presencia en ella y el reconocimiento de su responsabilidad, para favorecer actitudes y conductas positivas para la convivencia.

**Horario**

El horario del aula de convivencia estará en función de las horas que el Centro pueda dedicarle en función de los recursos disponibles y de las que se disponga de refuerzo educativo. En caso de no poder atenderse con dicho horario por producirse sustituciones del profesorado, será atendida en horario de Coordinaciones y Equipo Directivo.

**Ubicación**

Atendiendo a la coincidencia con el profesorado de refuerzo educativo, se ubicará en el aula 17, no obstante se podrán realizar con el alumnado que asista a dicha aula actividades en otros espacios del Centro que favorezcan la realización de actividades programadas

**Material didáctico con el que se cuenta para su funcionamiento.**

Cualquier material del que dispone el Centro para el desarrollo de las actividades propias de la concreción curricular.

Corresponde al director o directora del centro la adopción de la resolución, mediante la que se decide que el alumno o alumna sea atendido en el aula de convivencia, previa verificación del cumplimiento de los criterios y condiciones establecidos en el plan de convivencia, garantizándose, en todo caso, el trámite de audiencia a los padres, madres o representantes



legales del alumno o alumna. En la resolución constará el número de días que el alumno o alumna será atendido en el aula de convivencia, y el número de horas al día que deberá permanecer en la misma.

**12.- PLAN DE FORMACION DEL PROFESORADO (Revisado noviembre 2018)**
**REFERENCIAS NORMATIVAS:**

- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial.
- Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.
- Orden de 31 de julio de 2014, por la que se aprueba el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.
- Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Resolución de 1 de agosto de 2018, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, por la que se determina el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y la elaboración de los proyectos de formación para el curso 2018/19.
- Instrucciones de 28 de agosto de 2018, de la dirección general de innovación y formación del profesorado para la formación vinculada a los programas educativos a la que hacen referencia las instrucciones de 30 de junio de 2014 de la secretaría general de educación sobre programas educativos.

**JUSTIFICACIÓN.**

En el artículo 127.1 de la LEA se recoge que el Plan de Formación del Profesorado formará parte del proyecto educativo de los centros, teniendo por lo tanto un *carácter prescriptivo para todos los componentes del claustro*.

En el artículo 22 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se indica sobre formación permanente del profesorado:

- En el apartado 1 que “la Consejería competente en materia de educación realizará una oferta de actividades formativas dirigida al profesorado, adecuada a las necesidades derivadas de la implantación de las enseñanzas contempladas en el presente Decreto, a la demanda efectuada por los centros docentes y a las necesidades que se desprendan de los programas educativos y de los resultados de la evaluación del alumnado”
- En el apartado 2 se hace referencia a que “Las actividades de formación permanente del profesorado se desarrollarán dentro del marco regulado en el artículo 19 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre y en el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de

Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, y normas que lo desarrollen”.

Las acciones formativas deben basarse en el análisis, reflexión y mejora de la práctica docente y de organización de los centros, a través de metodologías, de investigación y acción con implicación directa de todos los participantes en ellas.

Los servicios de apoyo a la educación, el Servicio de Inspección Educativa y la intervención de las asesorías de referencia en la elaboración del Plan de Formación son elementos necesarios y coadyuvantes en el desarrollo del plan.

#### **FINALIDADES.**

- Perfeccionar la práctica educativa de forma que incida en la **mejora de los rendimientos del alumnado**.
- Desarrollar **y mejorar las competencias profesionales** docentes a través de la formación.
- Impulsar **procesos de investigación e innovación** en el centro, dirigidos a la mejora de su funcionamiento, que propicien el trabajo colaborativo del profesorado.
- Adecuar **al contexto escolar las propuestas formativas** que surjan del proceso de diagnóstico.
- Potenciar la participación e implicación del **equipo directivo y del ETCP** y mejorar el funcionamiento de los órganos de coordinación docente.
- Implicar a **la comunidad educativa** en las actuaciones formativas dirigidas a fomentar su participación en el centro.
- Fomentar la **satisfacción y motivación docente** a través de la mejora de sus competencias profesionales.

#### **DIAGNÓSTICO, DETERMINACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS.**

Las fuentes de información y documentación a analizar para detectar las necesidades formativas requeridas.

- Resultados académicos del alumnado.
- Propuestas de mejora derivadas de los resultados de la prueba ESCALA.
- Propuestas de mejora recogidas en la Memoria de Autoevaluación.
- Propuestas fruto de otras evaluaciones internas o externas llevadas a cabo en el Centro.
- Las propuestas realizadas por el Servicio de Inspección Educativa

Una vez finalizado el proceso de detección de necesidades se priorizan, teniéndose en cuenta como indicadores los siguientes:

**1- Las Líneas Prioritarias de la Consejería de Educación**, reguladas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y la concreción de las mismas recogidas en la Resolución de **1 de agosto de 2018, de la Dirección General de Innovación y Formación del**

**Profesorado, por la que se determina el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y la elaboración de los proyectos de formación para el curso 2018/19:**

Entre todas ellas, consideramos preferentes las siguientes, que se recogerán en la concreción anual:

Línea I. La formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas, el rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado:

- Organización del currículum basado en las Competencias Clave.
- Atención a la diversidad.
- Integración de las TIC en el Currículum

Línea II. La formación del profesorado como factor clave para el perfeccionamiento continuo y la capacitación profesional docente

- Desarrollo de las competencias digitales docentes en los ámbitos del programa PRODIG: Organización y gestión, Enseñanza-aprendizaje, Infraestructuras virtuales.
- Apoyo a la formación de las personas responsables de los planes de prevención de los centros educativos.

Línea III. La formación del profesorado como impulsora del conocimiento compartido y producido en los centros educativos, la investigación y la innovación educativa y las buenas prácticas.

- Investigación e innovación educativa. Desarrollo de programas educativos.

Línea IV. La formación del profesorado como apoyo en la progresiva transformación de los centros educativos en entornos colaborativos de aprendizaje y formación en los que participan todos los miembros de la comunidad educativa.

- La participación de toda la comunidad para la mejora de los rendimientos escolares y la gestión del centro.

## **2- Propuestas derivadas del ETCP y responsables de formación en el Centro**

Se podrán tener en cuenta, si proceden, los siguientes criterios para facilitar y complementar un mejor proceso de priorización:

- Grado de aceptación del claustro.
- Número del alumnado beneficiado de la formación.
- Viabilidad de la aplicación en el Centro (recursos materiales y humanos)
- Requerimiento del Servicio de Inspección y dictámenes de la comisión de Coordinación de zonas.
- La necesidad de formación que requieren los programas que desarrolla la Consejería de Educación.

En este proceso de priorización contamos con la colaboración de la asesoría de referencia del Centro del Profesorado, en las reuniones de coordinación, que se mantendrán:

- En el mes de septiembre para determinar la Concreción Anual de Plan de Formación del Profesorado.
- Durante el curso aquellas que se consideren, tanto por nuestra parte como por la asesoría de referencia.
- En el mes de mayo para colaborar en la evaluación de la Concreción.

### **MODELO FORMATIVO.**

1. Nuestra preferencia, seguida en los últimos cursos, es la formación en centros en la que a partir del diagnóstico de necesidades formativas, y la reflexión conjunta del profesorado y de los procesos de evaluación de los centros se trata de dar respuesta a actuaciones concretas de intervención en el aula y centro, encaminadas a mejorar el rendimiento escolar del alumnado; tratándose de un proyecto comprometido con el cambio y la innovación. Es una formación en colaboración con el Servicio de Inspección y el CEP.

2. Formación específica correspondiente a la participación en el programa PRODIG, de nivel 1.

Hay que elaborar un plan de acción anual, que incluye su proyecto de formación específica en centro, que será elaborado por las personas responsables de la coordinación en colaboración con el profesorado de su centro participante en el programa y la asesoría de referencia del CEP y se incorpora al plan de formación del Proyecto Educativo del Centro.

Tendrá una duración de tres cursos, actualizándose anualmente de forma colaborativa por el profesorado participante.

En su elaboración y seguimiento participará igualmente la asesoría de formación de referencia del centro, para lo que se organizarán sesiones de trabajo en las que:

Se concretarán las necesidades formativas detectadas por el profesorado participante en el programa, para abordar con éxito el Plan de Actuación.

Se contemplará una serie de actuaciones formativas para todo el profesorado participante en su conjunto o para distintos ciclos o departamentos, en función de las líneas de trabajo por las que el centro haya optado.

Participar en una actividad formativa consistente en unas jornadas presenciales de asesoramiento al programa.

Hasta el 15 de noviembre de 2018, los asesores y asesoras de los centros del profesorado diseñarán de forma conjunta con centros educativos el proyecto de formación específica que habrá de incluirse en el plan de formación del centro.

3. Otra opción que se considera son los grupos de trabajo como una modalidad de autoformación y un importante instrumento de mejora de las prácticas docentes, que pretende aumentar la calidad de los aprendizajes del alumnado, para profundizar en uno o varios aspectos educativos, intercambiar experiencias, elaborar materiales, etc.

**4. Cursos con seguimiento**, mediante la cual existe una inmersión del colectivo a formar mediante la asistencia a sesiones de exposición de metodologías concretas por parte de un experto y otra parte de análisis y medida del impacto a través a través de la correspondiente evaluación de experimentaciones realizadas en el aula. **Exige un contacto permanente de la asesoría con los centros a fin de plantara las continuas remodelaciones.**

Cada año en la concreción anual se determinarán las propuestas formativas para el curso escolar correspondiente.

5. Participación en la oferta de actividades del CEP y otros organismos. **Cursos, Jornadas, Congresos, Encuentros...**, que tengan por objeto el perfeccionamiento sobre los aspectos científicos y didácticos de las especialidades correspondientes o relacionados con la organización escolar o con las nuevas tecnologías aplicadas a la educación.

### **EVALUACIÓN.**

En el mes de febrero se realizarán el seguimiento de las distintas actividades formativas de acuerdo a su estructura organizativa.

En el mes de mayo se realizará la evaluación de la concreción del plan de formación para el curso escolar que finaliza.

De acuerdo al modelo propuesto por el CEP, recogerá los siguientes apartados:

- Resumen de las actuaciones realizadas.
- Observaciones de los responsables de la evaluación.
- Resultados de la evaluación anual, donde para cada uno de los objetivos propuestos se recogen una serie de indicadores y se realiza la valoración de cada uno de ellos con los instrumentos propuestos en la concreción anual (grado de cumplimiento y valoración en no iniciado, en proceso o conseguido)
- Resultado cualitativos de los indicadores.
- Escala de valoración del profesorado sobre las actuaciones, seguimiento y evaluación de la concreción del plan de formación y de las actuaciones formativas, el asesoramiento y los recursos facilitados por el CEP.
- Valoraciones y propuestas para el curso siguiente.

La asesoría de referencia del CEP participará en la evaluación del plan de formación, además de asesorar en el diseño de la evaluación, ayudar a la definición de indicadores e instrumentos apropiados para los objetivos del plan, ser agente informante, colaborar en la elaboración de cuestionarios, apoyar en la recogida de datos, conocer el contenido del informe final, etc.



**13.- CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR. (Orden de 20 de agosto de 2010).****HORARIO GENERAL DEL CENTRO**

**AULA MATINAL.** De 7:30 a 9:00 horas

**HORARIO LECTIVO** Infantil y Primaria. De 9:00 a 14:00 horas.

**COMEDOR.** De 14:00 a 16:00 horas

**ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.** De Lunes a Jueves de 16:00 a 18:00 horas

**HORARIO DEL EQUIPO DIRECTIVO PARA ATENCIÓN AL PÚBLICO:**

- *Dirección. 3 sesiones semanales.*
- *J. De Estudios. 3 sesiones semanales*
- *Secretaría y Plan de Apertura: 4 sesiones semanales al principio de la jornada del horario lectivo.*

**HORARIO LECTIVO DEL ALUMNADO****De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.**

Los horarios de cada etapa, nivel y grupo de alumnos serán elaborados por la J. De Estudios, atendiendo a los criterios aprobados por el Claustro referidos a las distintas áreas curriculares, etapas y ciclos (respetando los mínimos establecidos por la normativa vigente):

- *Ed. Infantil. (Artículo 7 de la Orden de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía)*
- *Ed. Primaria. (Anexo II de la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía y artículo 14 del Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios).*

**DURACION DE LAS SESIONES o MODULOS HORARIOS (Responderán a criterios pedagógicos):**

- **En Infantil y Primaria:** Antes del recreo (3 sesiones de 55 minutos). Tras el recreo (1 sesión de 55 mi. y 1 de 50 mi.)
- **En Audición y Lenguaje:** Sesiones de 35 a 45 min. en función de las necesidades del alumnado.
- **En Pedagogía Terapéutica:** Sesiones de 35 a 55 min. en función de las necesidades del alumnado.

**HORARIO DEL PROFESORADO**

**CRITERIOS PARA LA ELABORACION DE LOS HORARIOS DEL PERIODO LECTIVO** (Estos criterios podrán ser revisados y matizados en el primer claustro de cada curso):

- *La impartición de cada área a cada grupo de alumnado se realizará por un solo maestro/a.*
- *Primer ciclo de Primaria: menor número posible de maestros/as, impartiendo el tutor/a todas las áreas no asignadas al profesorado especialista.*
- *Se intentará que el alumnado de Primer Ciclo y Ed. Infantil comience la jornada escolar con su tutor o tutora.*
- *Se facilitará que las áreas instrumentales tengan mayor cabida en las sesiones de antes del recreo (en estas sesiones el alumnado rinde más).*
- *En la medida en que se pueda, la permanencia del tutor o tutora con su grupo se interrumpirá lo menos posible,*
- *Aquellos tutores que por diversos motivos tienen que salir muchas horas de su clase (especialistas con tutoría, miembros del Equipo Directivo con tutoría, responsables del programa de refuerzo, etc) se asignarán a cursos del Tercer o Segundo Ciclo. Entendemos que el alumnado de Primer Ciclo necesita una mayor continuidad con su tutor o tutora.*
- *Se procurará que no coincidan, en el mismo curso y en el mismo día, Educación Física, Música, Plástica y Religión.*

### **HORARIO DEL PROFESORADO**

Tal y como indica la Orden de 20 de agosto de 2010, el horario del profesorado constará de 25 horas lectivas de lunes a viernes y de 5 horas no lectivas de obligada permanencia en el centro.

- Las **horas no destinadas al horario lectivo** se cumplirán los lunes (de 16:30 a 20:30 h), estando la tercera hora dedicada a las tutorías con familias y los martes (de 14 a 15 h.). Este horario se estructurará de manera flexible, de acuerdo con el plan de reuniones establecido por la jefatura de estudios, sin menoscabo de que al menos una hora a la semana se procure la coincidencia de todo el profesorado con objeto de asegurar la coordinación de los distintos órganos de coordinación docente.
- **Vigilancia de recreo.** (30 mi. de lunes a viernes). Para el cuidado y vigilancia de los recreos podrá organizarse un turno entre los maestros y maestras del centro, a razón de una persona de vigilancia por cada dos grupos de alumnos y alumnas o fracción, del que quedará exenta la persona que ejerza la dirección del centro y el/la coordinador/a del Plan de Prevención y Salud Laboral y el/la coordinador/a del Plan de Igualdad entre hombres y mujeres y Coeducación.
- **Mayores de 55 años.** Las 2 horas de reducción se dedicarán a la realización actividades no lectivas; prioritariamente a actividades de coordinación (ciclos, programas, planes,..) o de colaboración en el desarrollo de programas y planes.
- La **parte del horario que no es de obligada permanencia en el centro**, se dedicará a la preparación de actividades docentes, tanto lectivas como no lectivas, al perfeccionamiento profesional y, en general, a la atención de los deberes inherentes a la función docente.
- Los **maestros y maestras con dedicación a tiempo parcial o con reducción de jornada** en el centro por lactancia o guarda legal, por actividades sindicales o por cualquier otra circunstancia

contemplada en la normativa de aplicación, deberán cubrir un número de horas de permanencia en el centro proporcional al de horas lectivas que deban impartir.

#### **EQUIPO DIRECTIVO Y COORDINACION DOCENTE**

o **Equipo Directivo**. Se ajustará a lo dispuesto en el art. 14 de la Orden 20 de agosto de 2010 (total 23 horas). La dirección del centro dispondrá de autonomía para distribuir entre los miembros del equipo directivo el número total de horas que se asignen al centro.

o **Coordinador/a**. 1 hora por ciclo (establecida por normativa)

o **Tareas de apoyo, refuerzo y recuperación**. Se asignarán dos maestros/as.

o **Horario de Coordinación de Planes y Programas Estratégicos**. (Orden 3 de septiembre de 2010): Escuela TIC 2.0. (3 horas), Plan de Apertura.(5 horas) y Biblioteca (3 horas). El centro podrá aumentar el horario de coordinación de los planes y programas estratégicos, en función de la disponibilidad de recursos humanos.

**HORARIO PAS y AEC** (Se ajustará en lo establecido en la Disposición Adicional novena del vigente Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía).

*La Secretaría elaborará, en colaboración con los restantes miembros del Equipo Directivo el horario del personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria y velará por su estricto cumplimiento. Dicho horario, para el presente curso, es el siguiente:*

- **Conserje**: De lunes a viernes de 8:30 a 14:30h y lunes de 16:30 a 20:30h
- **Monitor Escolar**: De lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 h. y lunes de 16:30 a 20:30h
- **Monitora de Ed. Infantil**: De lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 h. y martes de 15:30 a 18:30h.

#### 14.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION INTERNA (Art. 26 del R.O.C.)

*Para autoevaluarse, el centro, analizará:*

- *Los programas que se desarrollan, los procesos de enseñanza-aprendizaje, los resultados del alumnado, la prevención de dificultades de aprendizaje.*

- *Los siguientes aspectos del presente proyecto educativo de centro:*
- *Consecución de objetivos y mejora del dominio de las Competencias Básicas.*
- *Atención a la diversidad en el centro.*
- *Clima de convivencia y de trabajo.*
- *Colaboración y participación de las familias con el centro.*
- *Coordinación entre el profesorado. Necesidades de formación.*

*Todo lo anterior, se evaluará mediante los indicadores establecidos por **Agencia Andaluza de Evaluación Educativa** y por aquellos que establezca el **ETCP**, quién, a su vez, es el encargado de medirlos.*

*La **Comisión de Autoevaluación** del centro (constituida según el apartado 2.7 del Reglamento de Organización y Funcionamiento), realizará el siguiente procedimiento para la evaluación del centro:*

- *Se reunirá (al menos dos veces a lo largo del curso) para valorar aspectos y realizar las propuestas de mejora que estime conveniente*

- *Al final de curso, la comisión elaborará un informe para el C.E. a fin de su aprobación e inclusión en la memoria final de éste.*

## 15.- CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORIAS.

### CRITERIOS PARA LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO

*Al ser un centro que tiende a una sola línea y que en estos momentos mantenemos dos niveles paralelos, los criterios que se realizan en este proyecto se entienden de manera excepcional mientras dure esta situación.*

*Ed. Primaria:*

- *Cuando se produzca una incorporación a cualquier nivel de Primaria, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*
  - o *Existencia de vacantes en uno o en los dos grupos.*
  - o *Existencia de alumnos NEAE, integrados en el aula.*
  - o *Características de los grupos de alumnos. La nueva incorporación se realizará en el grupo que, curricularmente, esté en condiciones de facilitar una mayor atención al nuevo alumno.*
- *En el caso de repetidores (2º, 4º y 6º), su agrupamiento se realizará en función de las características de éstos y de los grupos-clase, valorándose en cuál de ellos podrán recibir una mayor atención que les permita la consecución de los objetivos y competencias básicas establecidas para el ciclo.*

### ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS Y DE ENSEÑANZAS (D328/2010 de 13 de julio y Orden de 20 de agosto)

La Dirección realizará la **asignación de tutorías** de acuerdo con los siguientes criterios:

- *Cuando el alumnado de NEE esté escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro/a que ejerza la tutoría de su grupo y el profesorado especialista.*

- *El profesorado que durante el curso anterior haya tenido asignado el primer curso del 2º ciclo de educación infantil o de cualquiera de los tres ciclos de educación primaria, permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnado con el que lo inició.*

- *La tutoría de 1º se asignará en base a la solvencia pedagógica del docente y a la experiencia en el ciclo. En cualquier caso se evitará que recaiga en personal cuyo puesto no tenga una permanencia garantizada.*

- *La Dirección, teniendo en cuenta causas excepcionales, podrá adjudicar el 2º curso de cualquier ciclo a otro maestro/a distinto al que haya impartido el primer curso del mismo. Los motivos serán dados por escrito previa audiencia al interesado e informado el Claustro.*

*- El resto de tutorías se asignarán teniendo en cuenta los siguientes criterios; mayor antigüedad en el centro, en el cuerpo y número de registro personal.*

La Dirección realizará la **asignación de enseñanzas** de acuerdo con los siguientes criterios:

*- Los miembros de Equipo Directivo, serán adscritos al tercero y segundo ciclo, en este orden.*

*- Los maestros especialistas se adscribirán, si es posible, al tercero, segundo o primer ciclo de Primaria, por este orden.*

*- Se intentará que el número de maestros/as que impartan clase en un mismo grupo sea el menor posible, especialmente en el Primer Ciclo de Primaria.*

*- En la asignación de enseñanzas se valorará la experiencia en el ciclo.*

*- La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime del desempeño de otras tareas que pudieran ser designadas por la dirección del centro (coordinación de ciclo, de planes y/o programas, refuerzo educativo,...).*

## **16.- CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.**

### **CRITERIOS PARA LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE INFANTIL**

- *Tomar como referencia los objetivos establecidos en los RRDD de enseñanzas mínimas para cada ámbito y partir de los objetivos generales del centro.*
- *Tener en cuenta las características propias de los alumnos de esta etapa*
- *Incorporar una concreción del currículo, donde los contenidos transversales se detallen así como su relación con el resto de los contenidos.*
- *Incorporar una metodología y concretarla en cada uno de los niveles y ámbitos.*
- *Introducir las medidas de atención a la diversidad siguiendo las directrices generales que se marcan en nuestro proyecto de educativo.*
- *Concretar el diseño y organización de espacios (individuales y colectivos), la distribución del tiempo, la utilización de recursos,...*
- *Seleccionar y concretar los procedimientos e instrumentos de evaluación; así como los indicadores de los distintos ámbitos que permitirán evaluar el proceso de aprendizaje.*

### **CRITERIOS PARA LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE PRIMARIA.**

- *Tomar como referencia los objetivos establecidos en los RRDD de enseñanzas mínimas para cada área/materia y partir de los objetivos generales del centro.*
- *Incorporar las referencias del área/materia a las competencias básicas, tal como se incluyen en los RRDD reflexionando sobre cuáles son las competencias básicas que se pueden desarrollar en cada área/materia.*
- *Seleccionar los contenidos de cada área/materia, según los bloques establecidos en los RRDD de enseñanzas mínimas y en la Orden de 10 de agosto de 2007, currículo de Andalucía.*
- *Organizar y secuenciar los contenidos en unidades didácticas.*
- *Establecer los criterios de evaluación establecidos en los RRDD para cada nivel de manera que se evalúen las capacidades del alumnado a través del trabajo desarrollado en el aula por competencias.*
- *Relacionar los criterios de evaluación con los objetivos y contenidos seleccionados.*
- *Establecer una metodología específica que facilite la adquisición de competencias básicas por el alumnado. Debe establecer los tipos de actividades, los agrupamientos, la organización espacio-temporal, recursos, materiales...*
- *Definir y seleccionar los instrumentos de evaluación en función de los criterios, el procedimiento y la metodología (Según lo establecido en el proyecto educativo, apartado 7)*
- *Concretar los criterios de calificación. (Siguiendo las indicaciones del apartado 7 del presente proyecto, referido a los criterios de evaluación, promoción y calificación.)*
- *Trabajar la lectura en cada área/materia seleccionando una serie de textos relacionado con lo que se esté trabajando en el aula en cada momento.*



- *Introducir las medidas de atención a la diversidad adoptadas por el ciclo, tomando como referencia el Plan de atención a la diversidad del proyecto educativo.*

## 17.- PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS.

- **PERMANENTES:**
  - **PLAN DE APERTURA DE CENTROS DOCENTES.**
  - **PLAN DE SALUD LABORAL Y P. R. L.**
  - **PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN. (Anexo)**
- **BIBLIOTECA ESCOLAR. Línea 2 de participación. Educación en el uso de la información y de los recursos de aprendizaje. (Plan de trabajo 30 de noviembre)**
- **RED ANDALUZA ESCUELA “ESPACIO DE PAZ”**
- **TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA. PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL.**
- **PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN:**
  - **HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE. CRECIENDO EN SALUD (Plan de trabajo 30 de noviembre).**





**Escuchar a los demás te ofrece la posibilidad de tener una visión más objetiva y completa sobre los temas de tu interés, además de brindarte la oportunidad de crear un ambiente de colaboración mutua en lugar de uno de conflicto.**

## II PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN 2016 -2021

### INFORME SOBRE II PLAN DE IGUALDAD PRESENTACIÓN A CLAUSTRO Y C. ESCOLAR

#### 1. Introducción

La familia y la escuela son los primeros ámbitos de socialización y de construcción de una cultura que puede cambiar o perpetuar formas de pensamiento y de acción social.

Los padres/madres y el profesorado son decisivos para la transmisión de valores de respeto, tolerancia e igualdad entre hombres y mujeres. También desempeñan un papel importante en la compensación de desigualdades; entre ellas, las que provienen de prejuicios sexistas y que pueden incidir en el desarrollo de las niñas y los niños desde sus primeros años.

Puesto que familia y escuela proporcionan modelos de conducta, la sociedad pide a toda la comunidad educativa su participación activa en la transmisión de una cultura que promueva la igualdad, el respeto mutuo, la colaboración y el trabajo en común, sin olvidar que las diferencias entre los sexos son enriquecedoras y que la igualdad no es la eliminación de las diferencias, sino la eliminación de toda discriminación a causa de esas diferencias.

Desde el colegio se han de identificar las diferencias entre hombres y mujeres, no sólo físicamente, sino también en los diversos ámbitos de la sociedad, y desarrollar una reflexión crítica sobre aquellos aspectos que generan discriminación entre las personas por el simple hecho de ser de distinto sexo.

La sociedad confía en la labor de la escuela en asuntos de especial sensibilidad y demanda social. En los últimos años, están aumentando los casos de violencia de género, por lo que se considera que la educación para la igualdad y para la prevención debe realizarse cuanto antes, desde las edades más tempranas.

Ese esfuerzo educativo conlleva un aprendizaje personal y social de valores que promueva en cada persona hábitos en lo personal y en su relación con los demás. El colegio puede preparar un itinerario formativo, una auténtica educación integral, que facilite el desarrollo de cada individuo, hombre o mujer, en todas sus dimensiones, que trabaje activamente y de modo transversal para la superación de prejuicios y estereotipos sexistas.

El Plan de Igualdad refleja los principios educativos de la entidad titular del colegio, que ha adquirido con los padres el compromiso de ayudarles a proporcionar a sus hijos una educación de calidad, inspirada en una visión trascendente de la existencia humana y en el principio de dignidad de la persona. Se fundamenta en la singularidad de cada persona, única e irrepetible, y su finalidad es lograr la plena realización de cada alumna y de cada alumno, de modo que puedan alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades y aptitudes.

En ese marco, como elemento esencial de la educación integral que se pretende, se fomentan las virtudes cívicas y sociales, animando a los alumnos/as a comprometerse en la búsqueda del bien común y en el respeto a los derechos fundamentales y a los valores constitucionales.

La igualdad entre hombres y mujeres es un derecho básico que la Unión Europea identifica como uno de sus principios esenciales. Y en nuestro país, el derecho a la igualdad es uno de los fundamentos de nuestro ordenamiento jurídico.

## **2. Informe sobre el diagnóstico del II Plan de Igualdad (alumnado, profesorado y familias)**

Una de las principales funciones de la coordinación del Plan de Igualdad es el diagnóstico desde la perspectiva de género de la Comunidad Educativa. A través de él se puede sensibilizar a la comunidad escolar, así como decidir hacia qué aspectos debemos enfocar nuestras actuaciones.

Este curso hay que actualizarlo y para ello vamos a contar con los cuestionarios realizados por el alumnado en los diferentes niveles educativos (desde infantil hasta primaria), el profesorado y las familias, las cuales no han participado todas, han sido elegidas de forma aleatoria. Es importante destacar que todos/as ha contestado de forma anónima, sin indicar el género.

Desde una visión general de igualdad en educación, se va a diagnosticar el grado de participación de hombres y mujeres en las labores del hogar, profesiones, juegos, etc.

Respecto a los resultados extraídos de los cuestionarios de los diferentes ciclos, podemos destacar los diferentes apartados.

En Educación Infantil y 1º ciclo, se observa que en las labores del hogar, destaca la figura femenina, pero es importante resaltar, que muchos de los alumnos/as pertenecen a familias desestructuradas, predominando la influencia de la mujer.

Sin embargo, se observa la mente más abierta en juego simbólico, pero es preciso matizar, que en los niveles de infantil hay estereotipos a la hora de elegir los colores, es decir, azul los niños y rosa las niñas.

En relación a los juegos no se muestra una acentuada predilección entre niños y niñas, solo algunas excepciones.

En cuanto al 2º ciclo, se puede considerar al grupo sexista, ya que se manifiesta claramente las preferencias, tendencias y comportamientos diferenciales vinculados al género del alumnado.

Las respuestas relacionadas con las labores del hogar, se percibe visiblemente diferencias de sexos según la labor a realizar, es decir, planchar, coser, barrer, tender la ropa... son labores de las mujeres, y arreglar coches, construir casas, apagar fuego, hacer muebles es dedicación de los hombres.

En la labor de cocinar, poner la mesa y hacer la compra, se puede considerar una actitud de corresponsabilidad doméstica.

En las respuestas relacionadas con el juego y con quién jugar, se observa una tendencia clara a la participación de un juego u otro, en función del sexo.

Excepto en el juego del corro, saltar a la comba (que se encuentra en igualdad con un juego que elegiría las niñas), policías y ladrones, los indios y disfrazarse, se verifica una unión entre ambos sexos.

Respecto a las profesiones, se puede dar un carácter machista, ya que hay una preferencia del sexo masculino frente al sexo femenino, para el desempeño de determinadas funciones.

Por último, en el Tercer Ciclo, en relación a las profesiones, ocurre lo mismo que en el 2º ciclo, es decir, siguen atribuyendo las profesiones mecánicas a hombres y las profesiones de cuidado a las mujeres.

A la hora de elegir delegados y delegadas, lo que más les importan es la valía personal y no el sexo.

Tanto niños como niñas opinan que no se sienten discriminados en el trato de profesores/as y compañeros/as.

Una vez realizado una valoración del alumnado, pasamos a realizar un diagnóstico sobre las actitudes del profesorado sobre la igualdad.

Tras una revisión valorativa sobre las actitudes del profesorado, se deduce que los docentes manifiestan una ideología sobre las actitudes de igualdad similares, es decir, no hay grandes diferencias en sus respuestas.

Debemos destacar algunas respuestas, en las cuales si ha habido discrepancias. Entre ellas: los hombres no desarrollan valores femeninos por miedo a la pérdida de su identificación, me siento enojada/o con las mujeres que se quejan de que la sociedad es injusta con ellas, me

molesta cuando un hombre se interesa por una mujer sólo porque su aspecto le parece agradable y me resulta molesto dirigirme a una mujer como “señora de”.

En definitiva, entre el profesorado hay un pensamiento de igualdad, excepto en algunas respuestas que predomina el sexismo.

Por último, se valorará los aspectos de igualdad en el ámbito familiar.

Tras el análisis a los cuestionarios para las familias, hemos podido observar que la mayor parte de las familias del alumnado tiene un nivel de estudio correspondiente a primaria, EGB, ESO.

En cuanto a la organización y tareas de casa, se da una corresponsabilidad doméstica en determinadas funciones, como por ejemplo poner la mesa, hacer la compra, tirar la basura... y en otras tareas destaca la figura femenina, sobre todo en cocinar y planchar. Se ha podido observar, en las familias donde hay hijos de ambos sexos, resalta más la figura de la niña para hacer más labores, sin embargo al hijo se le asigna una tarea. Es importante destacar, que independientemente del sexo, la mayor parte de las familias están de acuerdo que tantos hombres y mujeres tienen las mismas capacidades para realizar trabajos domésticos.

En la mayoría de los hogares, no se compra el periódico o bien, en algunos casos se compra varias veces al mes. En caso de comprar el periódico, hay pensamiento sexista, ya que se lee un determinado género en función del sexo, es decir, el deporte lo lee los hombres y las revistas del corazón las mujeres.

Respecto a los programas de TV, no hay discrepancias en las respuestas, puestos que todo el núcleo familia ve varios programas sin identificar el sexo.

En las preguntas sobre las opiniones, se valora un pensamiento machista o feminista, puesto que hay un alto porcentaje en el que se refleja que la mujer no está capacitada para realizar determinados trabajos o bien que existe puesto de trabajos más adecuados al hombre o a la mujer.

Muchas de las familias, coinciden que determinados juegos, están asociados a las niñas y otros a los niños. Pocas familias, asocia todos los juegos a ambos sexos. Por ejemplo, muñecas, cocinitas, casita... se le asigna a las niñas y fútbol, coches, cromos...los relaciona con los niños.

Por último, destacar sobre la opinión en el comportamiento de niños y niñas. Hay discrepancias en la respuesta puesto que el 50% opinan que el comportamiento de los chicos es diferente al de las chicas y el otro 50% afirma que no. Sin embargo, en las cualidades y conducta del alumnado, en la mayoría de los cuestionarios, se ha podido observar que las cualidades y conductas, se le asignan a ambos sexos. En algunos casos, determinados aspectos

a la figura de las niñas, por ejemplo: charlar más en clase, ayuda al resto de compañeros/as, lloran más, etc.

### 3. Principios de actuación

Recogiendo esos planteamientos, este Plan de Igualdad responde a los principios de actuación de mayor consenso en la comunidad educativa, que son los siguientes:

- La incorporación de forma transversal del principio de igualdad al conjunto de acciones que lleva a cabo el colegio.
- La sensibilización del alumnado sobre la existencia de estereotipos y desigualdades de género, así como el fomento de su papel activo para superarlas.
- La visibilidad de la contribución de la mujer a lo largo de la historia y en los distintos ámbitos de la sociedad.
- El protagonismo y la responsabilidad de toda la comunidad educativa (padres y madres, profesorado y alumnado) en el desarrollo y la realización de las medidas y actuaciones que se planteen.

### 4. Objetivos y líneas estratégicas de actuación

El II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2017 propone cuatro grandes objetivos, basándonos en el Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021.

1. Establecer condiciones para que los centros implementen Planes de Centro coeducativos a través de una organización escolar y un currículo sin sesgos de género.
2. Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género.
3. Promover actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género para contribuir a su erradicación, asegurando una intervención adecuada ante posibles casos de violencia de género en el ámbito educativo.
4. Fomentar la integración de la perspectiva de género en el funcionamiento de la Administración educativa, sus organismos adscritos y los centros docentes dependientes de ella.

En cuanto a su estructura, el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016- 2021 fija cuatro líneas estratégicas:

- a) Plan de Centro con perspectiva de género.
- b) Sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa.

- c) Contribuir a erradicar la violencia de género.
- d) Medidas estructurales del propio sistema educativo.

Estas líneas estratégicas se articulan en un total de 11 medidas y 69 actuaciones específicas que implican tanto al funcionamiento de los centros como a la gestión del propio sistema educativo.

Para el seguimiento y la evaluación del II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021 se facilitan diversos indicadores de evaluación que hacen referencia a las diferentes medidas y actuaciones contempladas.

Teniendo de referencias los objetivos y las líneas de actuaciones recogidas en el Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, los objetivos de la acción educadora del C.E.I.P Campo del Sur son los siguientes:

- Fomentar el respeto a la dignidad de cada persona y a la igualdad entre hombres y mujeres.
- Desarrollar valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género. Procurar una buena formación académica que permita disfrutar de una igualdad real de oportunidades.
- Educar para aprender a convivir en equidad, con una clara corresponsabilidad entre hombres y mujeres.
- Hacer visibles la labor y las aportaciones de las mujeres. Promover el reconocimiento de su papel en la Historia.
- Incluir en los planes de formación inicial y permanente del profesorado una formación específica en materia de igualdad, que fomente el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad entre hombres y mujeres, y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
- Educar en la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida.
- Fomentar actitudes encaminadas al ejercicio de iguales derechos y obligaciones por parte de hombres y mujeres, tanto en el ámbito público como privado, y la corresponsabilidad entre los mismos en el ámbito doméstico.
- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, así como aprender a obrar de acuerdo con ellas.
- Adquirir habilidades para el diálogo, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y en equipo, y actitudes de cooperación, esfuerzo y responsabilidad.
- Conocer, comprender y respetar las diferencias entre las personas y entre las diversas culturas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, y la no discriminación por ninguna causa.

### ¿En qué fase de diseño está el Plan de de Igualdad del centro?

- Elaborada la fase de diagnóstico
- Conclusiones de las encuestas realizadas.
- Introducción al Plan
- Informe sobre el diagnóstico realizado
- Principios de actuación
- Objetivos y líneas estratégicas

### Concreción anual del Plan de de Igualdad del centro.

Las Efemérides tienen cabida dentro del Plan de Coeducación para el Centro. Hay días señalados que celebramos en el curso escolar y conviene planificar unas actividades que marquen estas celebraciones con un carácter coeducativo concreto.

#### PRIMER TRIMESTRE

- 16 N Tolerancia /Flamenco
- 20 N Derechos infancia
- 25 N Violencia de Género
- 3 D Discapacidad
- 6 D Constitución
- 10 D Derechos humanos
- Navidad: "Campaña del juego y del juguete no sexista".
- ILUSIONA-T

#### SEGUNDO TRIMESTRE

- 30 E Día de la Paz
- 14 F Amor y amistad
- 28 F Andalucía
- 8 M Mujer
- COEDUCA-T

#### TERCER TRIMESTRE

- 23 A Libro
- 28 M Salud de la mujer
- INTEGRA-T

Todas estas fechas son una buena razón para trabajar la coeducación. Debemos planificar y elaborar actividades, establecidas por niveles educativos, que recojan los objetivos



expresados en nuestro Plan de Igualdad. Sin embargo es mejor extender la idea de que estas actividades son un trabajo de centro, que hay que organizar en equipos de acuerdo con los otros programas, planes y proyectos.

A través de la realización de actividades tipo para sensibilizar y concienciar al alumnado sobre los temas relativos a la desigualdad,

Actividades para conocer la presencia femenina en todos los campos de la cultura, el arte, la ciencia, el deporte y la vida cotidiana para poder valorar las importantes aportaciones que han hecho y siguen haciendo a la sociedad. Se pretende que el reconocimiento lleve a la valoración y al respeto.



## PROGRAMA:

### ESTIMULACIÓN DEL LENGUAJE ORAL EN EDUCACIÓN INFANTIL

## 0. ÍNDICE

### 1. INTRODUCCIÓN

### 2. JUSTIFICACIÓN

### 3. DESTINATARIOS

### 4. OBJETIVOS

- Para Educación Infantil de 3, 4 y 5 años
  - Prerrequisitos básicos.
    - Atención.
    - Discriminación auditiva.
    - Instrucciones.
    - Memoria.
    - Imitación.
  - Conciencia sintáctica y léxica.
  - Vocabulario comprensivo y expresivo.
  - Pragmática.

### 5. CONTENIDOS

- Bloque I: Lenguaje corporal.
- Bloque II: Lenguaje verbal.
- Bloque III: Lenguaje artístico, musical, plástico y medios audiovisuales.

### 6. METODOLOGÍA

### 7. EVALUACIÓN

- A nivel de centro: inicial, seguimiento y final.
- Evaluación del alumnado.
  - Indicadores de evaluación para Educación Infantil de 3,4 y 5 años.

### 8. AGENTES IMPLICADOS

- Servicio de Inspección Educativa.



- ETPOEP (Área de Acción tutorial)
- Centros Educativos:
  - Equipo Directivo.
  - Tutores/as de Educación Infantil.
  - Equipo de orientación de centro.
  - Equipos de orientación educativa.
  - Familia.
  - Centro de formación del profesorado.

### 9. RECURSOS MATERIALES

#### ANEXOS

- Anexo I: documento para la evaluación a nivel de centro.
- Anexo II: documento para la evaluación del alumnado de forma individual.
- Anexo III: documento de información a las familias.



### 1. INTRODUCCIÓN

Desde el Equipo Técnico de Orientación, del Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Territorial en Cádiz, siendo conscientes de la importancia de intervenir de manera temprana en la prevención de dificultades del lenguaje oral y, teniendo en cuenta la normativa vigente, consideramos necesario impulsar en el segundo ciclo de Educación Infantil, la aplicación sistemática de Programas de Estimulación del Lenguaje Oral y de Prevención de Dificultades de Aprendizaje.

Según establece la Orden de 5 de Agosto de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía, uno de los objetivos generales de la etapa de Educación Infantil es el de “utilizar el lenguaje oral de forma cada vez más adecuada a las situaciones de comunicación para comprender y ser comprendido por los otros. Con este objetivo se pretende que los niños/as desarrollen el lenguaje oral de forma cada vez más ajustada, logrando expresar las propias ideas, sentimientos, emociones y experiencias en distintas situaciones comunicativas. La escuela, por tanto, deberá ofrecer muchas oportunidades para dialogar, para relatar, describir y explicar hechos, emociones y experiencias reales e imaginarias”.

Partiendo de esta base, parece clara la necesidad de incluir de forma continuada, en todas las propuestas educativas de los cursos del segundo ciclo Educación Infantil tareas diseñadas y planificadas para estimular y optimizar el lenguaje oral.

Igualmente, en la mencionada orden de 5 de agosto de 2008, se establece como otro objetivo general de esta etapa educativa el de “aproximarse a la



lectura y escritura en situaciones de la vida cotidiana a través de textos, valorando el lenguaje escrito como instrumento de comunicación, representación y disfrute”.

En este sentido, son muchos los estudios comportamentales que han mostrado el papel crucial de las habilidades de conciencia fonológica en la adquisición y el desarrollo de la lectura y la escritura y en la explicación de sus dificultades, adquiriendo su nivel de desarrollo gran valor predictivo respecto al aprendizaje lectoescritor (Defior y Serrano, 2010). Igualmente, la evidencia científica, deja patente que para favorecer el desarrollo de la lectoescritura es necesario, trabajar sistemáticamente otras habilidades orales como el vocabulario, la fluidez, la morfosintaxis y la comprensión, así como el principio alfabético. Cada una de estas habilidades es considerada como un “componente crítico” para el aprendizaje lectoescritor.

Por otra parte, tanto la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en su art. 114 como las actuales Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, determinan que la Administración de la Junta de Andalucía debe establecer actuaciones encaminadas a la prevención de dificultades en la población infantil, con especial atención al periodo de cero a seis años.

Esta labor preventiva debe realizarse en los centros docentes, de forma planificada y sistemática. El equipo directivo como órgano responsable de esta organización y planificación; es el encargado de asegurar la participación de los distintos profesionales implicados. Estos programas preventivos se incluirán en el Proyecto Educativo, en el Plan de Atención a la Diversidad y en las Programaciones Didácticas.



De lo expuesto hasta el momento extraemos tres ideas clave:

1. En la etapa de Educación Infantil el desarrollo del lenguaje oral y la aproximación a la lectoescritura son dos objetivos básicos que deben ser priorizados en nuestra programación.
2. La ciencia avala la necesidad de trabajar sistemáticamente una serie de habilidades lingüísticas y metalingüísticas para alcanzar un mejor desarrollo del lenguaje oral, de la lectura y de la escritura.
3. El desarrollo de programas preventivos, supone una medida ordinaria de atención a la diversidad y favorece la detección e intervención temprana de dificultades.

De esta forma, la implantación de un Programa de Estimulación del Lenguaje Oral y de Prevención de Dificultades de Aprendizaje de la lectoescritura, que contemple los mencionados componentes críticos (conciencia fonológica, vocabulario, fluidez, morfosintaxis, comprensión y principio alfabético) y su inclusión en las programaciones diarias, de forma sistemática y continuada, se convierte en la herramienta idónea para garantizar que nuestra práctica educativa se encamina a la consecución de dos de los objetivos generales de la etapa de Educación Infantil, además de suponer en sí mismo, la adopción de una medida educativa orientada a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado



Por ello desde el ETPOEP y más concretamente desde el Área de Acción Tutoría, en la que se incardina el Programa de Estimulación del Lenguaje Oral y Prevención de Dificultades de Aprendizaje de la lectoescritura, apoyamos la inclusión efectiva y planificada de este programa preventivo en la dinámica diaria de todas las aulas del segundo ciclo de Educación Infantil, de acuerdo con la normativa básica que regula los equipos de orientación educativa (Decreto 213/95 de 12 de septiembre y Orden de 23 de julio de 2003) que destaca un modelo de orientación en el que la prevención y la anticipación de las dificultades de aprendizaje tiene un papel de especial relevancia. En este sentido, "los equipos de orientación adoptarán como criterios para el desarrollo de sus actuaciones la intervención por programas para la prevención de dificultades de aprendizaje. **INSTRUCCIONES DE 8 DE MARZO DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y EQUIDAD, POR LAS QUE SE ACTUALIZA EL PROTOCOLO DE DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO Y ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA:** " *Así mismo, este carácter preventivo, necesario e imprescindible en la etapa de educación infantil, requiere que se mantenga a lo largo de todas las etapas del sistema educativo. Esta labor preventiva no puede realizarse, en los centros docentes, sin la adecuada planificación de las actuaciones de todas y todos los profesionales implicados, para lo cual será imprescindible el equipo directivo, como órgano responsable de esta organización y planificación. El desarrollo de programas y estrategias educativas que favorezcan la prevención de las dificultades más frecuentes en cada una de las etapas educativas, exige su definición en los documentos de planificación de centro, previo acuerdo y consenso del claustro de profesores y profesoras. Por tanto, dichos programas y estrategias se incluirán en el Proyecto Educativo, en el Plan de Atención a la Diversidad y en su caso en el Plan de Detección Temprana, en las*



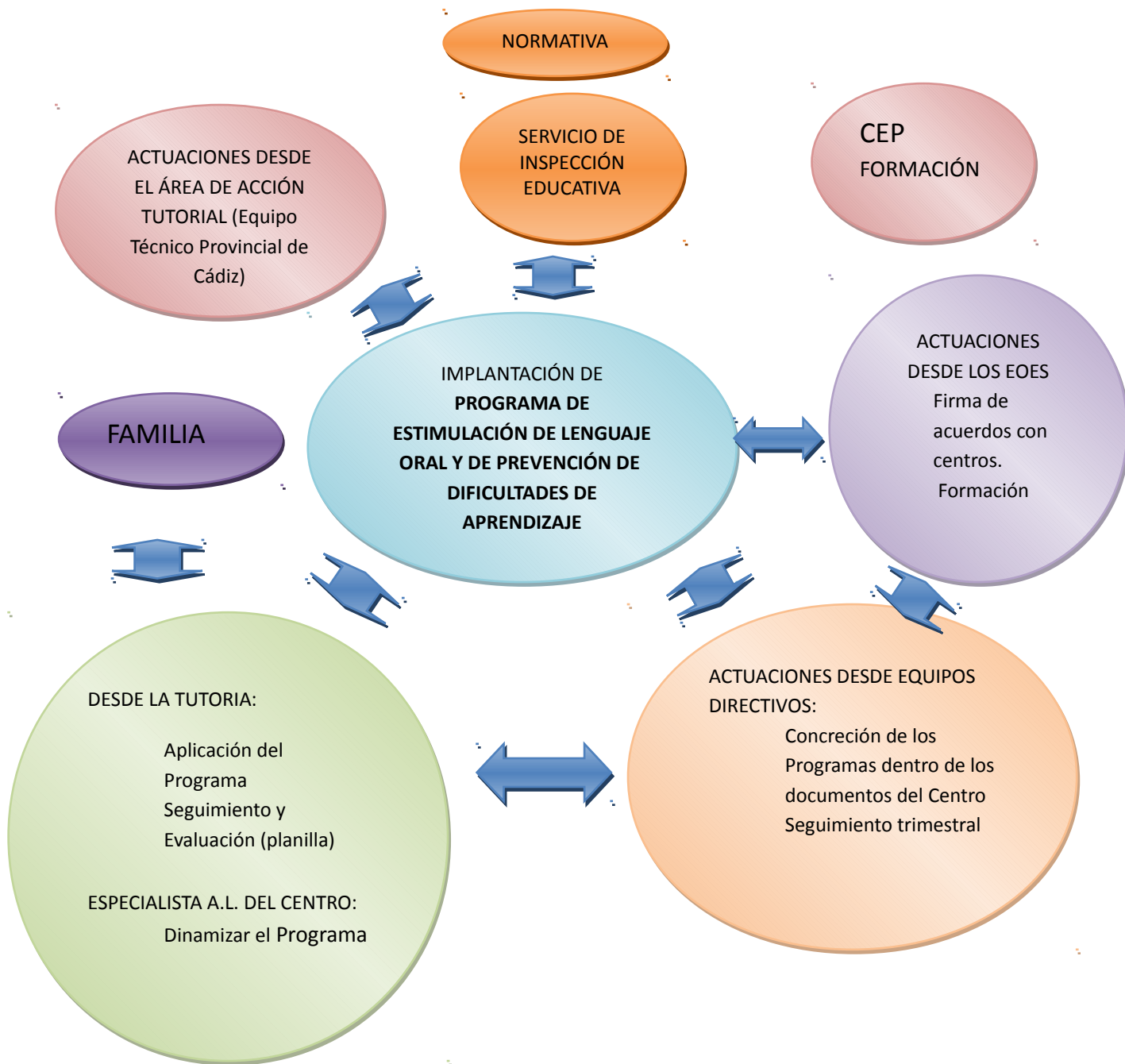
*Programaciones Didácticas y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento”.*

A su vez, en el **Anexo I** de las presentes Instrucciones, se especifican los **5 componentes principales** para favorecer la estimulación y el desarrollo de la comunicación y del lenguaje: “CONCIENCIA FONOLÓGICA, PRINCIPIO ALFABÉTICO, FLUIDEZ, COMPRENSIÓN Y VOCABULARIO” (Panel Nacional de Lectura, 1997).

En esta línea se desarrollará el presente programa de estimulación del lenguaje oral. No obstante, estamos ante un objetivo ambicioso, que requiere la implicación y el compromiso de diversos agentes de la comunidad educativa.

En el siguiente gráfico, se puede visualizar nuestro planteamiento general para el desarrollo del mismo:







Asimismo, con el objetivo de facilitar a todos los centros educativos de la provincia de Cádiz un material básico con el que comenzar a realizar esta labor, exponemos a continuación el desarrollo de un Programa de Estimulación del Lenguaje Oral y Prevención de Dificultades de la lectoescritura sencillo y concreto, que recoge los objetivos mínimos que debemos perseguir, así como documentos para la evaluación y seguimiento del alumnado y del propio programa.

### 2- JUSTIFICACIÓN

El lenguaje es el sistema a través del cual las personas comunican sus ideas y sentimientos, ya sea a través del habla, la escritura u otros signos convencionales, pudiendo utilizar todos los sentidos para comunicar. Inicia su proceso evolutivo desde el nacimiento y tiene gran desarrollo entre los 2 y 5 años, razón por la cual la estimulación del lenguaje de los niños y niñas durante la etapa de Educación Infantil resulta fundamental.

Los Programas de Estimulación del Lenguaje Oral, tienen por objetivo aprovechar la capacidad de aprendizaje y gran plasticidad cerebral existente en los primeros años de vida en beneficio de los pequeños. Se realizan mediante la incorporación de ejercicios y juegos lingüísticos, con la intención de proporcionar una serie de estímulos y oportunidades de interacción, que ayuden a potenciar las funciones comunicativas.

### 3- DESTINATARIOS

El programa va dirigido principalmente a los alumnos/as de Educación Infantil de tres, cuatro y cinco años, si bien, destacamos la conveniencia de



continuar el trabajo de estos aspectos en los primeros cursos de Primaria, ajustando el nivel de complejidad al desarrollo del proceso lectoescritor del alumnado.

#### 4.- OBJETIVOS

El desarrollo de un programa de estimulación, persigue un doble objetivo:

- ♦ De un lado, estimular el lenguaje oral en el alumnado las áreas de desarrollo o aspectos que se consideren básicos en función de la etapa y del nivel educativo en el que se realicen, con el objetivo de alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y/o prevenir posibles problemas de aprendizaje.
- ♦ De otro lado, detectar tempranamente al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), con objeto de dar una respuesta ajustada a sus necesidades lo más pronto posible.

Concretando estos objetivos generales a la temática que nos ocupa y tomando como base el Anexo I "Propuestas y orientaciones para favorecer la estimulación y el desarrollo", de las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, un **Programa de Estimulación del Lenguaje Oral** debe regirse por los siguientes **objetivos**:

- Desarrollar habilidades metalingüísticas, siguiendo un orden de progresiva dificultad; de unidades más grandes a más pequeñas: En EI 3 años conciencia sintáctica y léxica, en EI 4 conciencia silábica y en EI5 conciencia fonémica.



- Favorecer el conocimiento del propio lenguaje oral como medio de acceder al código escrito.
- Ayudar a los docentes a sistematizar el trabajo lector de forma paulatina durante la etapa de Educación Infantil.
- Ampliar el vocabulario del alumnado estableciendo diferentes relaciones entre las palabras.
- Acceder a la lectura con una base científicamente probada.
- Prevenir las alteraciones de lectura abordando, de manera temprana los componentes críticos para el mejor desarrollo del aprendizaje lectoescritor.
- Estimular estos componentes, insistiendo en ellos de forma transversal y sistemática.

Asimismo, atendiendo a las investigaciones realizadas por Defior (2008), en las que establece la secuencia universal en el desarrollo de la conciencia fonológica y teniendo en cuenta variables relacionadas con la evolución típica del lenguaje oral de los niños/as, añadimos un nivel mayor de concreción, y pasamos a exponer una serie de objetivos específicos distribuidos por niveles educativos:



### EDUCACIÓN INFANTIL – 3 AÑOS

#### 1. PRERREQUISITOS BÁSICOS

##### **ATENCIÓN:**

- Focalizar y sostener la atención el tiempo suficiente para escuchar un cuento corto.

##### **DISCRIMINACIÓN AUDITIVA:**

- Discriminar y reconocer sonidos del entorno próximo (cuerpo, medio de transporte, animales, etc)
- Discriminar palabras dentro de pequeños relatos.
- Atender a cuentos y canciones

##### **INSTRUCCIONES:**

- Seguir instrucciones básicas una a una.

##### **MEMORIA:**

- Memorizar hasta 3 palabras

##### **IMITACIÓN:**



- Imitar gestos y movimientos sencillos en canciones infantiles.
- Imitar modelos verbales sencillos, por ejemplo: onomatopeyas, sonidos, vocalizaciones, palabras,...

### **2. CONCIENCIA SINTÁCTICA Y LÉXICA:**

- Cantar canciones con y sin apoyo visual, realizando diversos ejercicios, por ejemplo: /mi barba tiene tres pelos/.
- Reconocer rimas y micropoesías relacionadas con UDI, por ejemplo, "En mi cara redondita"
- Contar, identificar y manipular palabras dentro de una oración simple, con apoyo visual (imagen) y sin.
- Realizar dictado gráfico de palabras.
- Emplear frases de 3 o 4 elementos.
- Utilizar palabras funcionales (la, él, mi, mio, tú, yo...).

### **3. VOCABULARIO COMPRENSIVO Y EXPRESIVO:**

- Identificar, asociar y designar una cualidad (color, tamaño, forma, uso) sobre campos semánticos trabajados.
- Realizar inferencias simples 1, por ejemplo, partir de imágenes que representen acciones, objetos, personas, etc. del entorno cercano, para que el alumno/a deduzca el término o palabra que nos interese trabajar.
- Denominar rápidamente palabras.
- Realizar clasificaciones según la categoría semántica, adecuadas al nivel educativo.
- Realizar palabras compuestas a partir de imágenes, y adecuadas al nivel educativo.

### **4. PRAGMÁTICA:**

- Emplear funciones comunicativas básicas (rechazo, necesidades y deseos)
- Iniciar al alumnado en el conocimiento y puesta en práctica de normas que rigen el intercambio comunicativo



### EDUCACIÓN INFANTIL – 4 AÑOS

#### **1. PRERREQUISITOS BÁSICOS**

##### **ATENCIÓN:**

- Focalizar y sostener la atención el tiempo suficiente para escuchar un relato oral de 5 a 6 oraciones

##### **DISCRIMINACIÓN AUDITIVA:**

- Discriminar y reconocer sonidos del entorno próximo (cuerpo, medio de transporte, animales, etc)
- Discriminar sílabas dentro de las palabras.
- Atender a cuentos y canciones

##### **INSTRUCCIONES:**

- Seguir al menos 3 instrucciones básicas una a una.

##### **MEMORIA:**

- Memorizar al menos 8 palabras

##### **IMITACIÓN:**

- Imitar secuencias gestuales.
- Imitar modelos verbales sencillos, por ejemplo: palabras y frases sencillas con diferentes entonaciones.

#### **2. CONCIENCIA SINTÁCTICA Y LÉXICA:**

- Contar, identificar y manipular vocales, sílabas iniciales y finales.
- Realizar dictado gráfico de sílabas.
- Emplear frases de al menos 8 elementos.
- Realizar rimas y canciones.



### **3. VOCABULARIO COMPRENSIVO Y EXPRESIVO:**

- Identificar, asociar y describir campos semánticos.
- Realizar inferencias simples II, por ejemplo, partir de imágenes que representen acciones, objetos, personas... para que el alumno/a deduzca términos o palabras que nos interesen trabajar y que requieran un mayor grado de abstracción.
- Denominar rápidamente colores, números y letras.
- Realizar clasificaciones según la categoría semántica, adecuadas al nivel educativo.
- Realizar palabras compuestas a partir de imágenes, y adecuadas al nivel educativo.
- Comprender sinónimos y antónimos, por ejemplo, incluyéndolos en tareas de cierre gramatical.

### **4. PRAGMÁTICA:**

- Emplear funciones comunicativas básicas (denomina, describe y narra)
- Ofrecer al alumnado oportunidades de interacción que favorezcan la puesta en práctica de normas que rigen el intercambio comunicativo.



### EDUCACIÓN INFANTIL – 5 AÑOS

#### 1. PRERREQUISITOS BÁSICOS

##### **ATENCIÓN:**

- Focalizar y sostener la atención el tiempo suficiente para escuchar una narración oral.

##### **DISCRIMINACIÓN AUDITIVA:**

- Discriminar y reconocer sonidos consonánticos trabajados sin apoyo visual.
- Discriminar parónimos (K/G, T/K, D/L, S/F, D/R)
- Discriminar sílabas dentro de las palabras.
- Atender a cuentos y canciones

##### **INSTRUCCIONES:**

- Seguir al menos 3 instrucciones básicas secuenciadas.

##### **MEMORIA:**

- Memorizar al menos 12 palabras

##### **IMITACIÓN:**

- Imitar secuencias gestuales y rítmicas dentro de una canción, por ejemplo canción /aram sam sam/.
- Imitar modelos verbales de mayor complejidad.





### **2. CONCIENCIA SINTÁCTICA Y LÉXICA:**

- Contar, identificar y manipular sílabas en cualquier posición.
- Contar, identificar y manipular fonemas dentro de las palabras.
- Realizar dictado gráfico de palabras, sílabas y sonidos.
- Realizar rimas y cantar canciones.
- Emplear frases de al menos 12 elementos.

### **3. VOCABULARIO COMPRENSIVO Y EXPRESIVO:**

- Identificar, asociar y describir campos semánticos.
- Comprender absurdos verbales de contenido y de forma.
- Realizar inferencias orales (sin apoyo visual) empleando pequeños relatos.
- Denominar rápidamente números y palabras que empiezan por sonidos vocálicos y consonánticos dados.
- Adquirir categorización semántica teniendo en cuenta el criterio de exclusión (ejemplo, detectar intrusos).
- Realizar palabras compuestas a partir de imágenes, y adecuadas al nivel educativo.
- Comprender sinónimos y antónimos, por ejemplo, incluyéndolos en tareas de cierre gramatical.
- Realizar cierres gramaticales de frases y palabras.

### **4. PRAGMÁTICA:**

- Emplear funciones comunicativas básicas (denomina, describe y narra con soltura y mantiene un diálogo)

## **5.- CONTENIDOS**

Siguiendo la Orden de 5 de Agosto de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía, se establecen los siguientes contenidos:



Los contenidos directamente relacionados con la estimulación del lenguaje oral, se organizan en tres bloques:

- BLOQUE I: Lenguaje corporal
- BLOQUE II: Lenguaje verbal
- BLOQUE III: Lenguaje artístico: musical, plástico y medios audiovisuales

### **Bloque I: Lenguaje corporal**

En este ciclo, los niños/as seguirán descubriendo, experimentando, desarrollando y utilizando el gesto y el movimiento para comunicar y expresar de forma cada vez más elaborada, pensamientos, sentimientos y emociones, además de contribuir al conocimiento, control y toma de conciencia del propio cuerpo.

La representación espontánea de personajes, hechos y situaciones a través de juegos simbólicos, individuales y compartidos; la imitación de animales, personajes y objetos; y otros juegos de expresión corporal, constituye uno de los grandes logros de esta etapa, por lo que se les ofrecerá situaciones y materiales diversos para la experimentación creativa de recursos básicos de la expresión corporal como gestos, movimientos, sonidos, etc.

La dramatización y el juego dramático irán acercando a los niños/as a otro tipo de actividades de mayor planificación. El juego dramático, instrumento de relación, comunicación e intercambio, donde los niños/as tienen la oportunidad de desarrollar la imaginación y la capacidad de representación, así como expresarse y comunicarse libremente mostrando sus pensamientos y emociones. Son además, juegos que desarrollan la



imaginación y el pensamiento crítico. Por todo ello, el profesorado que ejerza la tutoría deberá promoverlo y crear situaciones que lo hagan posible.

### **Bloque II: Lenguaje verbal**

Escuchar, hablar y conversar.

Las conversaciones sobre situaciones de la vida cotidiana permitirán que los niños/as de este ciclo sigan haciendo un uso progresivo, acorde con la edad, de léxico variado con creciente precisión, estructuración de frases, entonación adecuada y pronunciación clara. Estas situaciones facilitarán el desarrollo adecuado de la discriminación auditiva, la articulación de las palabras -respetando la evolución natural de los fonemas-, la ampliación de su vocabulario y la organización de su discurso en frases cada vez más complejas, para poder así, de forma progresiva, interaccionar comunicativamente con todas las personas que los rodean, interpretar el mundo e intervenir activamente en él. La actitud permanente de escucha del tutor/a hacia los niños/as será condición necesaria para crear el ambiente de seguridad afectiva sobre el que se asentarán los intercambios comunicativos.

En estas situaciones comunicativas, los niños/as irán asimilando las normas que rigen el intercambio lingüístico, aprendiendo a respetar el turno de palabra, una adecuada escucha de lo que dice su interlocutor y, respeto por sus opiniones. La escuela, por tanto, ofrecerá continuamente situaciones de comunicación donde las personas adultas, los niños/as tengan la oportunidad de participar hablando y escuchando activamente.

En el segundo ciclo de esta etapa, será necesaria la intervención de las personas adultas para mejorar la construcción del lenguaje infantil. Estas



intervenciones se llevarán a cabo en el transcurso de diálogos, respondiendo a las construcciones de lenguaje no convencionales con esas mismas construcciones pero elaboradas de forma rica, variada, compleja y convencional. Es decir, las personas adultas devolverán el mensaje correctamente elaborado. Estas respuestas, propuestas u ofrecimientos de las personas adultas utilizarán algunas estrategias como la sustitución fonética, devolviendo el mensaje correctamente sonorizado, teniendo en cuenta el respeto a las distintas hablas de la modalidad lingüística andaluza; la extensión semántica, ofreciendo vocablos no utilizados por el niño y la niña para aumentar su vocabulario; y la expansión sintáctica, ofreciendo estructuras lingüísticas cada vez más complejas.

El uso de las diversas funciones del lenguaje en contextos y situaciones de la vida cotidiana permitirá a los niños entrar en contacto con ellas, generar progresivamente ideas sobre las mismas, aprendiendo el uso del lenguaje para denotar la realidad, mantener abierto el canal de comunicación, obtener información, hacer demandas, fantasear o imaginar.

Al mismo tiempo, los niños/as irán aprendiendo a valorar la utilidad del lenguaje como instrumento de comunicación que permite evocar y relatar hechos; de exploración de los conocimientos y de acceso a los mismos; de creación y de regulación de las relaciones sociales y, de la actividad individual y social.

La participación activa en juegos de palabras - espontáneos o dirigidos - donde niños, niñas y personas adultas han de inventar vocablos, hacer variaciones sobre una misma expresión, etc., debe conducir en algunos momentos a situaciones de reflexión compartida sobre el metalenguaje,



ayudando así a descubrir cómo se hacen las palabras, las similitudes y diferencias que existen entre ellas y cómo se conforman, detectando regularidades del sistema, patrones..., que contribuirán de manera decisiva a la construcción del lenguaje oral.

Las oportunidades que los niños/as tienen de asistir a sesiones donde otras personas transmiten o leen, de forma interactiva, compartida, así como las que tienen de producir textos orales similares a los escuchados, influyen en el desarrollo del lenguaje verbal, tanto oral como escrito.

Aproximación a la lengua escrita: principio alfabético. Se trata de familiarizar al alumnado con el lenguaje escrito, mostrar las primeras asociaciones fonema-grafema y grafema-fonema, así como otros procesos implicados en la lectura y la escritura (por ejemplo, procesos de conversión acústico-fonológica).

Diariamente, se crearán situaciones donde los niños/as escuchen y comprendan textos orales como cuentos, relatos, leyendas, poesías, rimas, adivinanzas, trabalenguas -tradicionales o contemporáneas-, etc.

Especial atención cobra a estas edades las lecturas de cuentos y otras obras literarias. La dramatización ayuda a la expresión verbal y no verbal.

### **Bloque III. Lenguaje artístico: musical, plástico y medios audiovisuales.**

En este ciclo, los niños/as continuarán gozando con la participación en juegos y actividades sobre el reconocimiento de sonidos del entorno natural y



social, y la discriminación auditiva de sus rasgos distintivos atendiendo a los parámetros de timbre, intensidad, duración y altura, así como de algunos contrastes básicos (largo-corto, fuerte-suave, agudo-grave).

Se crearán situaciones que permitan a los niños/as la exploración de las posibilidades sonoras de la voz y al, cada vez más adecuado ajuste de la misma a las exigencias de la interpretación de diferentes canciones. Estas situaciones desarrollarán la entonación, al permitir un mayor autoconocimiento y control de la respiración, vocalización, ritmo, etc., y podrán ir acompañadas de otros recursos musicales y rítmicos como son los del propio cuerpo -gestos, palmadas, movimientos-, objetos cotidianos o instrumentos musicales.

La imitación y reproducción de sonidos, ritmos, melodías y movimientos -en danzas y gestos-, así como la improvisación y creación de los mismos, favorecen el desarrollo de prerrequisitos del lenguaje.

La participación en situaciones colectivas donde se haga necesario la interpretación y memorización de canciones, en dramatizaciones de cuentos musicales y canciones, así como en otras actividades musicales como juegos, danzas e instrumentaciones sencillas, les permitirán además, el ajuste y coordinación con los otros miembros del grupo. La música popular andaluza -La Tarara, Gatatumba, Arroyo Claro...-, debido al disfrute y diversión que produce, al gran número de estribillos, melodías, y coletillas, son un instrumento privilegiado para ser acompañadas rítmicamente por gestos y movimientos de todo el cuerpo, o para ser danzadas individual o colectivamente, etc.



Como podemos observar el Programa de Estimulación del Lenguaje Oral y Prevención de Dificultades de la lectoescritura no añade ningún contenido extra al currículum de educación infantil, sino que tan solo destaca y hace hincapié en la necesidad de incorporar estos contenidos en las dinámicas diarias del aula, ahondando en ellos y tratándolos en profundidad, ya que en ocasiones, a pesar de ser trabajados por el profesorado de esta etapa educativa, su tratamiento es puntual y/o excesivamente superficial.

### 6.- METODOLOGÍA

Los principios metodológicos que deben regir la puesta en marcha del Programa de Estimulación del Lenguaje Oral y Prevención de Dificultades de Aprendizaje de la lectoescritura, son los comunes y recomendables a cualquier intervención educativa: una metodología lúdica, dinámica y participativa, que persiga el máximo desarrollo personal, cognitivo y social de cada niño/a, favoreciendo la motivación, la creatividad y la curiosidad, dando oportunidades de éxito a todos/as y respetando la diversidad como un valor enriquecedor. Todo esto se facilita en gran medida, logrando un ambiente de trabajo cálido, seguro y acogedor, que apueste por el aprendizaje cooperativo como estrategia facilitadora de la inclusión.

Para garantizar el éxito de nuestro programa resulta fundamental la sistematicidad y planificación del mismo dentro de las programaciones de aula, así como su ajuste a la realidad educativa de nuestro centro.

Debemos dejar de ver estos programas como un elemento complementario y paralelo, para considerarlos como un contenido propio del



ámbito de Lenguajes: comunicación y representación y a la vez, como contenidos transversales en el resto de ámbitos.

Las tareas propias del programa, deben aparecer en la programación diaria de cada tutor/a y se trabajarán dentro de la dinámica general del aula de forma continuada, alejándonos de incursiones puntuales y asistemáticas.

Algunas ideas útiles que nos permiten personalizar el trabajo del Programa de Estimulación del Lenguaje Oral son:

1. Creación de un "rincón del habla": diariamente permite al tutor/a trabajar de forma directa, con un grupo de alumnos/as determinado. Puede tener distintos materiales elaborados por los propios alumnos/as (ej. instrumentos reciclados), flash card, animales, dispositivos tecnológicos, ...
2. Planificar talleres semanales de conciencia fonológica: podemos hacer juegos que persigan los objetivos recomendados. Ejemplo: bingo de sonidos, unión/separación de sílabas, tareas de conteo, empleo de apps, manipulación de sonidos, etc.
3. Incluir en nuestras asambleas cuentos para estimular el lenguaje oral.
4. Incluir tareas que requieran exposiciones orales ajustadas al nivel y edad de los alumnos/as: hablar sobre temáticas de su interés tras un trabajo de preparación previo, pueden colaborar las familias, ...





5. Proyectos: incluir estos objetivos/contenidos en el marco de temas motivadores y cercanos a la realidad de los alumnos/as.

### 7. EVALUACIÓN

Recomendamos llevar a cabo la evaluación desde una doble vertiente:

**-Evaluación del programa a nivel de centro:** donde valoraremos el diseño, la puesta en práctica y la efectividad del propio programa (se facilita documento de evaluación a nivel de centro – Anexo I). Se determinan tres momentos:

- Inicial: se recomienda mantener una reunión inicial, en la primera quincena del mes de octubre, convocada por el equipo directivo del centro y en la que participa el jefe/a de estudios, orientador/a de referencia, el especialista AL del centro educativo, el logopeda del EOE en la medida de sus posibilidades y los tutores/as de Educación Infantil. En esta reunión se analizará y determinará la situación de partida, se realizará el ajuste del programa al contexto en el que se va a aplicar y se determinarán las líneas de actuación a seguir. Facilitamos un documento modelo para registrar los acuerdos adoptados en la misma (Anexo II).
- Reunión de seguimiento: durante el segundo trimestre, se recomienda convocar una nueva reunión, en la que se realice un seguimiento del programa, que nos permita detectar dificultades



e incluir las modificaciones necesarias. Se adjunta documento de registro (Anexo I).

- Evaluación final: Se propone realizar una última reunión de coordinación, para valorar el programa en su totalidad, resultado especialmente interesante la detección de dificultades durante la aplicación del programa y la adopción de propuestas de mejora. Se adjunta documento de evaluación final (Anexo I).

**-Evaluación del alumnado**: la realizará trimestralmente cada tutor/a, de forma individualizada (En Anexo III - se facilitan planillas de evaluación modelo). Se recomienda rellenar las planillas, siguiendo un criterio de "*indicadores de logro*" o registros de lo que hacen los alumnos que sean similares a la evaluación que se realiza en Infantil (poco = 1, regular = 2, adecuado =3, bueno =4, excelente = 5). Esto facilita la labor de seguimiento al profesorado, permitiéndole obtener una visión general de la evolución de cada alumno/a, de forma que pueda detectar los aspectos sobre los que debe incidir especialmente con cada niño/a. Así como plantearse la adopción, si fuese necesario, de medidas generales de atención a la diversidad, como por ejemplo, organización flexible de espacios, tiempos, recursos personales y materiales, la adecuación de las programaciones a las características y necesidades de su alumnado, actividades de refuerzo educativo, etc.



A continuación, se expone la relación de indicadores de evaluación que debemos valorar, como mínimo, en cada nivel educativo:

### **INDICADORES MÍNIMOS DE EVALUACIÓN - EDUCACIÓN INFANTIL – 3 AÑOS**

#### 1. PRERREQUISITOS BÁSICOS:

##### 1.1. ATENCIÓN

*-Focaliza y sostiene la atención el tiempo suficiente para escuchar un cuento corto.*

##### 1.2. DISCRIMINACIÓN AUDITIVA

*-Discrimina y reconoce sonidos del entorno próximo (cuerpo, medio de transporte, animales, etc.)*

*-Discrimina palabras dentro de pequeños relatos.*

*-Atiende a cuentos y canciones propias de EI3.*

##### 1.3. INSTRUCCIONES

*-Sigue instrucciones básicas una a una.*

##### 1.4. MEMORIA

*-Memoriza hasta 3 palabras*

##### 1.4. IMITACIÓN

*-Imita gestos y movimientos sencillos en canciones infantiles.*



*-Imita modelos verbales sencillos, por ejemplo: onomatopeyas, sonidos, vocalizaciones, palabras, ...*

### 2. CONCIENCIA SINTÁCTICA Y LÉXICA

*- Canta canciones con y sin apoyo visual, realizando diversos ejercicios, por ejemplo: /mi barba tiene tres pelos/.*

*-Reconoce rimas y micropoesías relacionadas con UDI, por ejemplo, "En mi cara redondita".*

*-Cuenta, identifica y manipula palabras dentro de una oración simple, con y sin apoyo visual (imagen).*

*-Realiza dictado gráfico de palabras.*

*-Emplea frases de 3 o 4 elementos.*

*-Utiliza palabras funcionales (la, él, mi, mio, tú, yo...).*

### 3. VOCABULARIO COMPRENSIVO Y EXPRESIVO

*-Identifica, asocia y designa una cualidad (color, tamaño, forma, uso, ...) atribuible a ítems pertenecientes a campos semánticos trabajados.*

*-Realiza inferencias simples, por ejemplo, a partir de imágenes que representen acciones, objetos, personas, etc. del entorno cercano, el alumno/a deduce el término o palabra planteada.*

*-Denomina rápidamente palabras.*

*-Realiza clasificaciones según una categoría semántica dada.*

*-Realiza palabras compuestas a partir de imágenes facilitadas.*



### 4. PRAGMÁTICA

*-Emplea funciones comunicativas básicas (rechazo, necesidades y deseos)*

*-Con mediación, sigue normas básicas que rigen el intercambio comunicativo, (solicita turno de palabra, escucha brevemente al interlocutor, mantiene adecuado contacto ocular, respeta al hablante, ...)*



### INDICADORES MÍNIMOS DE EVALUACIÓN - EDUCACIÓN INFANTIL – 4 AÑOS

#### 1. PRERREQUISITOS BÁSICOS

##### 1.1. ATENCIÓN

*-Focaliza y sostiene la atención el tiempo suficiente para escuchar un relato oral de 5 a 6 oraciones.*

##### 1.2. DISCRIMINACIÓN AUDITIVA

*-Discrimina y reconoce sonidos del entorno próximo (cuerpo, medio de transporte, animales, etc.)*

*-Discrimina sílabas dentro de las palabras.*

*-Atiende a cuentos y canciones propios de EI4.*

##### 1.3. INSTRUCCIONES

*-Sigue al menos 3 instrucciones básicas una a una.*

##### 1.4. MEMORIA

*-Memoriza al menos 8 palabras.*



### 1.5. IMITACIÓN

*-Imita secuencias gestuales.*

*-Imita modelos verbales dados, por ejemplo: palabras y frases sencillas con distintas entonaciones.*

### 2. CONCIENCIA SINTÁCTICA Y LÉXICA

*-Cuenta, identifica y manipula vocales, sílabas iniciales y finales.*

*-Realiza dictado gráfico de sílabas*

*-Emplea frases de al menos 8 elementos.*

*-Realiza rimas y canta canciones*

### 3. VOCABULARIO COMPRENSIVO Y EXPRESIVO

*-Identifica, asocia y describe ítems pertenecientes a campos semánticos trabajados.*

*-Realiza inferencias simples, por ejemplo, tras mostrarle imágenes que representan acciones, objetos, personas, ... el alumno/a deduce términos o palabras propuestas y que requieren cierto grado de abstracción.*

*-Denomina rápidamente colores, números y letras.*



*-Realiza clasificaciones según una categoría semántica dada y ajustada al nivel educativo.*

*-Realiza palabras compuestas a partir de imágenes.*

*-Comprende sinónimos y antónimos, por ejemplo, incluyéndolos en tareas de cierre gramatical.*

#### 4. PRAGMÁTICA

*-Emplea funciones comunicativas básicas (denomina, describe y narra).*

*-El alumno pone en práctica de normas que rigen el intercambio comunicativo, sin requerir mediación del adulto.*





### INDICADORES MÍNIMOS DE EVALUACIÓN - EDUCACIÓN INFANTIL – 5 AÑOS

#### 1. PRERREQUISITOS BÁSICOS

##### 1.1. ATENCIÓN

*-Focaliza y sostiene la atención el tiempo suficiente para escuchar una narración oral.*

##### 1.2. DISCRIMINACIÓN AUDITIVA

*-Discrimina y reconoce sonidos consonánticos trabajados sin apoyo visual.*

*-Discrimina parónimos (K/G, T/K, D/L, S/F, D/R)*

*-Atiende a cuentos y canciones propios de EI5.*

##### 1.3. INSTRUCCIONES

*-Sigue 3 instrucciones básicas secuenciadas.*

##### 1.4. MEMORIA

*-Memoriza al menos 12 palabras.*



### 1.5. IMITACIÓN

*-Imita secuencias gestuales y rítmicas dentro de una canción, por ejemplo canción /aram sam sam/..*

*-Imita modelos verbales de mayor complejidad.*

### 2. CONCIENCIA SINTÁCTICA Y LÉXICA

*-Cuenta, identifica y manipula sílabas en cualquier posición.*

*-Cuenta, identifica y manipula fonemas dentro de las palabras.*

*-Realiza dictado gráfico de palabras, sílabas y sonidos.*

*-Emplea frases de al menos 12 elementos.*

*-Realiza rimas y canta canciones*

### 3. VOCABULARIO COMPRENSIVO Y EXPRESIVO

*-Identifica, asocia y describe campos semánticos.*

*-Comprende absurdos verbales de contenido y de forma.*

*-Realiza inferencias orales (sin apoyo visual) empleando pequeños relatos.*



*-Denomina rápidamente números y palabras que empiezan por sonidos vocálicos y consonánticos dados.*

*-Establece categorías semánticas teniendo en cuenta el criterio de exclusión (ejemplo, detecta intrusos).*

*-Realiza cierres gramaticales de frases y palabras.*

#### 4. PRAGMÁTICA

*-Emplea funciones comunicativas básicas (denomina, describe y narra con soltura y mantiene un diálogo).*

### 8. AGENTES IMPLICADOS

La implantación efectiva del Programa de Estimulación del Lenguaje Oral y Prevención de Dificultades de Aprendizaje, requiere la implicación y la intervención de distintos agentes de la comunidad educativa:

- **Servicio de Inspección Educativa:** entre otras labores, supervisar la implantación de los Programas de Estimulación del Lenguaje Oral y Prevención de Dificultades de Aprendizaje, en los centros educativos de infantil y primaria de la provincia de Cádiz.
- **ETPOEP (Área de Acción Tutorial):** impulsar, a nivel provincial, la puesta en práctica de este programa preventivo, facilitando a los centros unas líneas generales de actuación.



- **Centros Educativos:**

- Equipo directivo:** ser coordinador y dinamizador del ajuste del programa a las características de su centro y de la implantación del mismo, promover su inclusión en los documentos de centro, facilitar momentos de coordinación entre los distintos profesionales implicados, solicitar el seguimiento y evaluación del programa, analizar las dificultades encontradas y las propuestas de mejora planteadas.
- Tutores/as de Educación Infantil:** participar en el diseño del programa, colaborando en su ajuste a la realidad de cada grupo de alumnos/as, incluir los objetivos del programa en sus programaciones diarias, evaluar los objetivos y contenidos del programa siguiendo unos indicadores de evaluación previamente diseñados y coherentes con los objetivos y contenidos trabajados. Participar en el seguimiento y evaluación del programa a nivel de centro, detectando dificultades y proponiendo modificaciones que permitan mejorar la efectividad del mismo.
- Equipo de Orientación de Centro (EO),** al que pertenecen entre otros, el orientador/a y el maestro/a especialista en Audición y Lenguaje del centro: promover la implantación del programa, sensibilizar al profesorado de Educación Infantil



sobre la necesidad de llevarlo a cabo, ofrecer asesoramiento y orientaciones que faciliten la puesta en marcha del programa.

- **Equipos de Orientación Educativa (EOE):** incluir este programa preventivo dentro de los acuerdos ofertados al centro al comienzo de cada curso. Realizar labor de sensibilización con los equipos directivos de los centros educativos, mostrando las evidencias que hacen necesaria la implantación de este programa preventivo. Serán funciones del especialista en AL del EOE asesorar, orientar y promover la creación de grupos de trabajo (formales o informales) sobre estimulación del lenguaje oral durante todo el curso y coordinarse al menos una vez al trimestre, con los especialistas AL de cada centro para realizar un seguimiento cercano de la situación del programa. Ofrecer asesoramiento al profesorado sobre cuestiones metodológicas y sobre recursos materiales que faciliten su puesta en marcha. Establecer los programas de estimulación del lenguaje oral como un punto a tratar en todas las reuniones de coordinación zonal con los especialistas en AL de los centros educativos, de forma que se facilite un momento de encuentro que permita el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre profesionales de distintos centros y/o localidades. Participar en el seguimiento del programa en los distintos centros de su zona de actuación, recabando información a través de los especialistas AL de cada centro. Dinamizar y asesorar de forma más continuada aquellos centros educativos que no cuenten con el recurso de especialista en AL de centro.
- **Familias:** teniendo en cuenta su papel clave e insustituible, las familias deben participar en los Programas de Estimulación del Lenguaje Oral. Cada centro determinará qué cauces o canales de participación de las familias



consideran más oportunos. No obstante, se recomienda facilitar a nivel general pautas para la estimulación activa del lenguaje oral, incluyendo la inclusión de hábitos deseables, conductas a evitar y orientaciones que faciliten los procesos de generalización de aprendizajes adquiridos en el contexto escolar.

- **Centro de Formación del Profesorado (CEP):** los centros podrán trasladar al CEP necesidades de formación relacionadas con la estimulación del lenguaje oral.

Como en todo proceso de enseñanza y aprendizaje, la implantación de un Programa de Estimulación del Lenguaje Oral y Prevención de Dificultades de Aprendizaje incrementará sus posibilidades de éxito, en tanto que se consiga mantener una coordinación sistemática, fluida y constructiva entre todos los agentes implicados en él.

### 9. RECURSOS MATERIALES

Con esta iniciativa pretendemos ofrecer unas líneas generales de actuación que guíen y faciliten la implantación real de programas de estimulación del lenguaje oral y prevención de dificultades en los centros educativos de infantil y primaria de la provincia de Cádiz. Pretendemos ofrecer unos objetivos mínimos que perseguir en cada nivel educativo del segundo ciclo de EI, unos indicadores de evaluación que permitan realizar un seguimiento continuado del proceso de estimulación, de forma que podamos ajustarlo a las necesidades del grupo en general y de cada alumno/a en particular, y unos contenidos que a pesar de pertenecer al currículum de Educación Infantil, la evidencia científica nos insiste en la necesidad de trabajarlos de forma sistemática y



continuada para lograr niveles óptimos de consecución y prevenir dificultades de aprendizaje del lenguaje oral, de la lectura y la escritura.

Actualmente disponemos de un amplio abanico de programas completos de estimulación del lenguaje oral disponibles y accesibles. Algunos de ellos son de acceso libre y otros en cambio tendrán un coste económico para el centro. No es nuestro objetivo entrar en comparaciones ni en valoraciones de ninguno de ellos/as, en tanto que todos aportan beneficios y facilitan la labor docente. Quedará a criterio de cada profesional y de cada centro educativo la elección de un programa ya elaborado o por el contrario, el diseño y confección de uno propio. No obstante, sí insistimos en la necesidad de que los centros que opten por la elección de un programa elaborado, deben dedicar tiempo a conocer el material, a ajustarlo a la realidad de su centro y de sus alumnos/as, asegurarse de que contempla al menos los objetivos mínimos expuestos en el presente documento y que nos permite realizar un seguimiento y valoración del alumnado, con el fin de poder detectar dificultades e incluir las modificaciones que consideremos necesarias para superarlas.

Algunos programas elaborados son:

- ◆ Proyecto Leeduca (Macofón y Palabreando). Se trata de un material muy completo, motivador y lúdico, que hace uso de las nuevas tecnologías y que resulta muy atractivo para el alumnado de EI y primeros cursos de EP.
- ◆ Propuesta de Actividades para la Estimulación del Lenguaje Oral en Educación, editado por la Junta de Andalucía. Consejería de Educación.
- ◆ Programa de Estimulación del Lenguaje Oral en Educación Infantil. Algeciras. Disponible en <https://pelocadiz.wordpress.com/>



- ◆ Estimulación del Lenguaje Oral en Educación Infantil, editado por Gobierno Vasco.
- ◆ Ibáñez Martínez, M.J.; Muro Jiménez, M.B. (2005): *Escucha, te cuento*. Ed. GEU
- ◆ M.A. Mayor y B. Zubiauz (2011): *LOLE: del lenguaje oral al lenguaje escrito*. Ed. TEA Ediciones
- ◆ Arriaza, J.C. (2012): *La estimulación del lenguaje oral: Guía Práctica*. Ed. CEPE.

### ANEXOS

#### **ANEXO I: EVALUACIÓN DEL LENGUAJE A NIVEL DE CENTRO**

#### **ANEXO II: REGISTRO DE ACUERDOS REUNIÓN INICIAL**

#### **ANEXO III: EVALUACIÓN DEL ALUMNADO A NIVEL DE AULA**

#### **ANEXO IV: DIPTICO INFORMACIÓN A FAMILIAS**

